
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

**Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales**

DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

**LAS ACUSACIONES PÚBLICAS DE ABUSO
SEXUAL INFANTIL INTRAESCOLAR EN LA
ARGENTINA CONTEMPORANEA**

**Agenciamientos colectivos, legitimaciones invisibles y
estigmas actuales**

AUTOR

SILVINA M ELICHIRIBEHETY

DIRECTOR:

MERCEDES MINNICELLI

CO-DIRECTOR

MARIA TERESA BROLLI

Julio de 2012

RESUMEN

La presente tesis doctoral es el resultado de una investigación que se inicia en el 2008, con el objeto de analizar la emergencia de lo que hemos definido como *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar* en la Argentina contemporánea. El argumento central propone evidenciar que las *acusaciones públicas* constituyen un acontecimiento discursivo con entidad real que genera un trauma social intenso y extremo ocasionando una ruptura en las certezas básicas y la seguridad ontológica de la comunidad afectada.

Los casos que se estudian, todos ocurridos en establecimientos educativos de nivel inicial pertenecientes a la Iglesia Católica, han adquirido un notable desarrollo de comportamientos vinculados a la exposición pública de delitos que exhiben la intimidad, los que impactan directamente en los derechos personalísimos de los afectados.

Estos comportamientos colectivos y de exposición fueron analizados a través de la categoría de *estigma actual* la que vemos vinculada a procesos de legitimación social que instalan enunciados reiterantes, centrados en la fijación de un deterioro abrupto de la identidad.

Los procesos sociales observados evidencian un tránsito que hace eje en la categoría de drama social, conceptualización que permite leer estos fenómenos como estrategias colectivas ante profundos conflictos internos, en el que convergen significaciones sociales antagónicas, en torno al abuso sexual infantil y a la sexualidad silenciada del clero.

Estas respuestas colectivas se instalan ante la ausencia de instituciones sólidas que permitan la asimilación y elaboración de estas experiencias traumáticas y ante la falta de un discurso explicativo de los acontecimientos.

La ausencia de una escucha y de una intervención consistente y temprana, por parte de las organizaciones acusadas, produce en la comunidad educativa una fragmentación y la autogestión de estrategias reparadoras, una de las cuales, presente en todos los casos, es la emergencia de lo que hemos definido como *rumor post traumático*.

Las lógicas colectivas generadas en estos contextos constituyen agenciamientos sociales maquínicos que instalan situación y que permiten la emergencia del pánico, como estrategia para enfrentar la incertidumbre.

ABSTRACT

This present doctoral thesis is the result of an investigation that begins in the 2008, with the object to analyze the emergence of which we have defined as *public accusations of sexual children's abuse at school* in contemporary Argentine. The central argument proposes to demonstrate that *public accusations* constitute a discursive event with real organization that generates an intense and extreme social trauma causing a rupture in the basic certainties and in the ontological security of the affected community.

The cases that study, all happened in educative establishments of kindergarten pertaining to the Catholic Church, have acquired a remarkable development of tie behaviors of public exposition that shows the intimacy hit directly in the most personal rights of the affected ones.

These collective and exposed behaviors were analyzed through the category of *actual stigma* the one that we see tie to social legitimation processes which install repeated statements, trims in the fixation of a steep deterioration of the identity.

The observed social processes demonstrate a transit that it makes axis in the category of social drama, conceptualization that allows to read these phenomena like collective strategies ahead of deep internal conflicts, in which converge antagonic social meanings around the infantile sexual abuse and around the silenced sexuality of the clergy.

These collective answers settle before the absence of solid institutions that allow to the assimilation and elaboration of these traumatic experiences and before the lack of an explanatory speech of the events.

The absence of a listening and a solid and early intervention, belongs to the accused organizations, produces in the educative community a fragmentation and the planning of repairing strategies, one of which, present in all the cases, it is the emergence of which we have defined as *post-traumatic rumor*.

The collective logics generated in these contexts promote uncertainly social structures that grows up, installing situation and that allow the emergence of the panic, like strategy to face the uncertainty.

AGRADECIMIENTOS

El complejo y escabroso camino del Doctorado no puede transitarse sin el apoyo silencioso pero indeleble de todos los que conforman nuestro mundo próximo. Entre ellos los que son nuestros compañeros de la vida, en este caso mi esposo Enrique a quien debo principalmente, el inicial impulso de la inscripción, pero fundamentalmente, la enorme tarea de enfrentar mis retiros de estudio y acompañar mis esfuerzos. A mis hijos Francisco y Catalina, que me han iluminado con su infancia tranquila y su presencia inquieta; a mis padres que apoyaban mis ausencias con los asados de abuelo y los postres de chocolate. A mi hermano, creador y artista, que me guiaba para encontrar la prosa suave en este tema tan hondo que daña la inocencia. A mis suegros por esperar el relato de mis aventuras intelectuales y permitirse la escucha aún en el tránsito de sus propias adversidades.

La soledad del camino no podría haberse sobrellevado sin la implacable compañía de mis colegas, Doctorandos de la cohorte 2008 y sin la presencia detallista de su coordinadora en Mar del Plata, Claudia Iris López. Pero especialmente sin el asilo tibio de mi hermana académica Liliana González. Su lectura constante y fundamentalmente su observación aguda, me han permitido enfrentar mis miedos más intensos y superar las enormes falencias de mis dudas.

Una mención especial, nobleza obliga, a Sandra Piccininni incorporada tardíamente a una de las cohortes posteriores del Doctorado con sede en Mar del Plata. Su guía generosa que no guardó ningún dato, hizo posible mi entrada al trabajo de campo en Mar del Plata y la argumentación más fuerte de uno de mis hallazgos. Su atenta escucha y su entrega desinteresada en pos de lo que bien llamó “la comunidad científica”, me permitieron conocer textos muy poco usuales, escondidos en los recónditos baúles de las ciencias del hombre.

A todos los docentes de excelencia, que de la mano de Alicia González Saibene enfrentaron los obstáculos y las distancias sin deteriorar la calidad de sus disertaciones. En especial los que enfrentó María de los Ángeles Yannuzzi, hada madrina de este emprendimiento personal, que se permitió dirigir a una intrépida investigadora vinculada a las prácticas más empíricas de las ciencias sociales, aún desde su Teoría Política contemporánea. Sin su exigente mirada que no disculpaba excusas, esta tesis no hubiera podido ser escrita.

A todos los que prestaron su testimonio permitiendo la observación de sus íntimas convicciones y sus dramas más profundos, a los que me guardo en el más hermético anonimato, convencida del inmenso valor de su implicancia.

Finalmente, mi agradecimiento a la Dra. Mercedes Minnicelli, quien me recogió sin reparos de mi orfandad con un profundo respeto por lo construido y fundamentalmente, por su consecuente interpelación crítica, absolutamente indispensables para que el texto saliera del obligado encierro y viera finalmente la luz.

Por último, y como alguna vez dijimos: si esto fue posible es porque nos hemos subido a los hombros de gigantes. Gigantes que sostiene, por las propias estructuras que nos ayudan a levantar, las apuestas argumentales que hoy audazmente nos animamos a plantear. La completa caja de herramientas que han sostenido este crecimiento, se deben a los aportes de María Teresa Brolli, codirectora de esta tesis, quien desde su visión psicoanalítica me permitió transitar los caminos de la institución educativa argentina, desde las más profundas intervenciones interdisciplinarias.

Un reconocimiento eterno a Carlos Cozzi y Roberto Montenegro, Maestros que me han formado en la visión cuidadosa y el rigor científico, a través de la lejana pero vigente cátedra de Psicología Institucional, Universidad Nacional de Lomas de Lomas de Zamora y de todos los intercambios cibernéticos siguientes.

A todos estos gigantes: muchas gracias.

Silvina M. Elichiribehety.

“La nobleza del Trabajo Social es rescatar del campo de batalla lo que queda pendiente aunque no estemos para celebrar la victoria”

Michel Autès, 1999.

A la memoria de María de los Ángeles Yannuzzi

INDICE

NOTAS PRELIMINARES.....	9
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPITULO I. Decisiones y fundamentos de la elección metodológica.....	24
El paradigma cualitativo.....	25
La construcción teórica del problema de investigación.....	29
Los supuestos iniciales.....	34
Objetivos generales y específicos que orientaron la indagación.....	36
En búsqueda de las referencias empíricas: los instrumentos y técnicas utilizados en el campo.....	36
Método Comparativo Constante: una estrategia de análisis en el abordaje de problemáticas inexploradas.....	41
CAPITULO II. La acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar. Su emergencia enunciativa.....	48
La enunciación discursiva del abuso sexual infantil en el campo científico. Debates y Polémicas.....	49
La cuestión sexual en la escuela: un espacio controvertido.....	63
La emergencia enunciativa de las acusaciones públicas.....	68
CAPITULO III. La irrupción de las acusaciones públicas en los escenarios escolares controvertidos de la Argentina contemporánea.....	71
Los escenarios escolares controvertidos de la Argentina contemporánea.....	72
La irrupción de las acusaciones públicas. Los casos paradigmáticos.....	76
La indagación, la impronta eclesial y la instalación de una acusación legítima: enunciación traumática de los acontecimientos.....	82
La lógica del silencio y la censura. Entre la intimidad de lo público y la exhibición de lo privado.....	86

CAPITULO IV. Significaciones y agenciamientos colectivos en torno al abuso sexual infantil intraescolar.....	95
Agenciamientos, enunciados y discursos.....	96
La irrupción del pánico: situaciones dramáticas que disponen a la máquina Colectiva.....	111
CAPITULO V. Legitimaciones invisibles.....	123
Legitimación y creencias.....	124
Los rumores postraumáticos. Su circulación clandestina.....	135
CAPITULO VI. Dramas Memorables.....	146
El drama social: Los escenarios, los actores, los damnificados emergentes.....	147
La construcción de la memoria colectiva.....	157
CAPITULO VII. Estigmas Actuales.....	166
Identidad y deterioro abrupto de la identidad.....	167
La construcción social del estigma.....	176
La emergencia de un nuevo sujeto de intervención: los acusados inocentes y las víctimas públicas de delitos que exhiben la intimidad.....	183
CONCLUSIONES Y CLAUSURAS. De la simplicidad de la reducción a la complejidad del análisis.....	194
BIBLIOGRAFIA.....	207
ANEXOS.....	222

NOTAS PRELIMINARES

Desde hace algunos años y más precisamente, desde que el Trabajo Social se enfrentó a la dura búsqueda de argumentos teóricos para fundamentar su praxis, hemos asistido a una renovada, aunque tímida, contribución científica. Somos, por lo tanto, absolutamente conscientes, que los aportes hasta ahora realizados por el Trabajo Social al resto de las disciplinas, no ha sido abundante.

Hemos recorrido, no obstante, un largo camino desde el movimiento que colectivamente significamos como *reconceptualización*, haciéndonos cada vez más firmes y más rigurosos, no sólo en las intervenciones, sino en el conocimiento y la interpretación de la realidad, compleja y caótica, que se escapa a los rígidos paradigmas totalizadores y universales.

Nuestros escenarios de intervención, vinculados siempre a la vida cotidiana de la gente, tienen una particular impronta: nos convocan desde el padecimiento. Siendo este nuestro tema central, un tanto denso, un tanto oscuro, aunque sin duda, profundamente trabajado y conocido.

El presente trabajo se ha instalado en este trauma social simbólico del que habla magistralmente Michel Autès desde su mirada hermenéutica (Autès, 1999).

Centraremos aquí nuestro interés, para definir particularmente qué entendemos por trauma social simbólico en la coyuntura y el entramado donde se instala nuestro tema de estudio.

El trauma del que hablamos hace referencia a las situaciones de *desligue social*, entendiendo esto como la ruptura de los lazos sociales que sostienen y estructuran toda organización colectiva.

Este lazo social, se ve amenazado e interrumpido, por ciertos eventos singulares y nunca unívocos, haciendo de estas situaciones procesos donde irrumpen una serie de desmembramientos, con implicancias directas en las subjetividades, y por consiguiente en las organizaciones de la vida social donde estas se imbrican y perpetúan.

Hablamos de una dimensión simbólica, haciendo alusión a esta realidad inmaterial pero intensamente tangible, en la que se instalan sufrimientos que afectan a sujetos con otros, sujetos en colectividad, sujetos en situación de lazo social amenazado y por ende, directamente fragilizados.

Este tipo de vulnerabilidad que pone en riesgo la cohesión social, es un campo de referencia que se visualiza y se muestra con el objeto primario de

enfrentar y expulsar la inermidad de la desolación y que intenta, a través de la exposición de su dolor extremo, aliviar el tránsito del duelo inevitable.

En parte, esa asociación que establecemos desde el Trabajo Social con los traumas sociales, tiene que ver con el mandato profesional del que no podemos escapar: cuando un colectivo padece, ya sea desde la pobreza o exclusión, o cómo en este caso, desde acontecimientos que nos igualan socialmente en esto que Beck ha definido como la sociedad de riesgo, el Trabajo Social se autoconvoca, se hace presente, se instituye en su mirada comprometida con esto que nos equipara a todas las poblaciones que sufren una lesión en sus derechos esenciales (Beck, 2002).

Raramente, en este caso, la presencia que se está permitiendo el Trabajo Social con este aporte, no es una presencia desde la intervención directa a las poblaciones afectadas, ni desde la participación en reclamos o movilizaciones colectivas, todos escenarios cotidianos de la práctica profesional. Este aporte, justamente, quiere inscribirse en esta línea de la intervención que tiene que ver con el análisis, con la elucidación seria y rigurosa que requieren esos fenómenos contemporáneos donde la complejidad insiste.

En ese sentido, el argumento que aquí se presenta tiene el propósito audaz de cuestionar algunas realidades presentadas como certezas. Recorre, desde esa mirada, rincones ocultos y pretende confrontar con todo lo que se presenta automáticamente simplificado. Con todo lo que se instala sin demasiado examen.

Iniciar esta genealogía, implica un importante trabajo de distanciamiento, un permanente revisionismo de los enunciados y una elucidación constante acerca de eventos que acontecen a una enorme velocidad, arrasando con todos los muros de contención y con todos los pilares fundamentales que nos sostienen. En ese sentido, es, como dice Tere Matus apoyándose en Walter Benjamin, un análisis alegórico, con el cual se pretende “hacer explotar las significaciones unívocas” y dar luz a la pluralidad de sentidos posibles, que se sincronizan en los complejos escenarios actuales (Matus, 2008).

De alguna manera este recorrido es un tanto siniestro. Implica cuestionar la familia como institución social burguesa, occidental y cristiana y las instituciones educativas que se ocupan por delegación de la educación de la infancia que en esas familias se gesta. Nos referimos a la infancia que tiene una inclusión social plena, donde no se transitan postergaciones alimentarias, ni sanitarias, ni

recreativas, pero que trágicamente está igualada en riesgo, y es más hondamente vulnerable a una de las lesiones más graves que pueda tolerar la infancia: la que daña su integridad sexual, pero también, la que daña para siempre su identidad y por lo tanto hipoteca su pronóstico y su vida adulta.

En este sentido se experimentó también cierta extranjería, al dejar los escenarios típicos de la exclusión y la pobreza y permitirnos hurgar en esta clase social aventajada y orgullosa, que no admite mayores intromisiones. Fue también, desde ese punto de vista, un autoexamen crudo y peligroso que nos llevó a caminos innovadores no siempre hospitalarios.

Henos aquí, entonces, ante un trauma social límite, que amenaza la niñez más temprana desde un flanco inaceptable, ya que interpela el origen mismo de nuestro imaginario protector de la infancia, civilizado y militante de las Convenciones Internacionales y al mismo tiempo tan vulnerable a los daños, tan poco atenuado por lo que en otras cuestiones resulta una ventaja y en cierta forma una garantía de sus límites.

En este trauma no hay eximidos por pertenencia a sectores sociales plenamente favorecidos en lo socioeconómico o en el estatus de clase. Justamente, estos atributos, han resultado el obstáculo más visible para aceptar las intervenciones y han condicionado profundamente la validación de los hechos que se denuncian.

Los agenciamientos y coreografías colectivas que han resultado reiterantes en todos los casos, fueron difíciles de analizar, por lo cual fue muy necesario mantener una actitud crítica y distante, perseverar en la búsqueda de argumentos teóricos, animarse a asociaciones teóricas audaces, y en definitiva lograr la construcción de un argumento que permitiese superar la lectura sintética de los fenómenos, que dificulta el debate y obtura la elucidación.

Somos, por lo tanto, absolutamente conscientes que esta tesis es, ante todo, polémica. Y lo es, en tanto desafía la interpretación de los fenómenos desde una postura que busca la verdad jurídica como forma de superar el trauma.

Lo que aquí se despliega es una línea de sentido que deja de lado ese camino, para buscar otras formas y otros recursos menos traumáticos y más reparadores, sin que esto signifique renunciar a la necesaria justicia, aunque sabiendo, que la justicia evoca también significados diversos: puede anclarse en reclamos arcaicos que intenten atender reparaciones ancestrales, o puede ser

llevada al tránsito de procesos, donde el estado imponga la ley de la civilización como partícipe lesionado, para dar curso a la reconstrucción social (Foucault, 1978).

Esta es precisamente una de las antinomias que se intenta amalgamar: la que surge de los comportamientos colectivos desplegados por poblaciones damnificadas que se movilizan en reclamos masivos y populares bajo el lema de “Justicia”, con procesos judiciales que atienden el estado de derecho absolutamente vigente, necesariamente ajustado y por lo tanto tolerante a las garantías de inocencia y a la prueba material de lo que se denuncia.

Ciertamente el propósito es hacer visible este fenómeno definido como la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, que ha dado contexto a un desarrollo de comportamientos colectivos, sin duda, iatrogénicos en sí mismos: no hay en estos eventos, actores que hayan salido ilesos. Su vida, una vez atravesada por este trauma, se ha visto afectada en forma aguda y persistente.

Al modo de una ruptura biográfica, no han escapado ni las víctimas, ni sus padres, ni siquiera los profesionales que sostuvieron las primeras intervenciones. Tampoco pueden excluirse de estos efectos devastadores, ni las comunidades educativas, ni sus docentes, ni los padres que las apoyan, ni ningún actor que parezca secundario, incluyendo obviamente, los representantes de la Justicia Argentina que sobrellevaron estos dolorosos recorridos y también quedaron expuestos a la crítica implacable de los medios de prensa, actores que han atravesado tangencialmente todas las escenas de este conflicto.

Las fracturas sociales que acontecen en estos eventos, persisten, se instalan, se incrustan en las vidas y en los cuerpos, se eternizan en los muros de las organizaciones y se transmiten y replican en los ecos de las historias institucionales, de las memorias compartidas, de lo silenciado y aún así, vivido, sufrido y sostenido.

Los efectos de estos acontecimientos están a la vista, se exhiben sin inhibiciones ni censuras, se hacen presentes y se instituyen como verdades que no requieren validación, es decir, se propagan y existen en tanto creencias indiscutibles, que como dice María de los Ángeles Yannuzzi, resulta una característica indispensable para la existencia misma de esta entidad (Yannuzzi, 2010).

Por otro lado, las creencias se incrustan en las actividades humanas y constituyen certezas básicas que nos permiten el tránsito seguro por la vida cotidiana, y obviamente, se instalan en todas las actividades del hombre de manera irrevocable, aunque, acordemos con otros parámetros de validación cuando lo hace en la actividad científica.

Mercedes Minnicelli plantea: “cuando se habla de una creencia científica en sentido estricto, los criterios de validación se modifican” siendo necesarios incorporar al análisis, la validez y la eficacia de estas hipótesis para explicar los fenómenos en estudio y en definitiva abordarlos en consecuencia (Minnicelli, 2003).

En tanto creencias, hacen que la elucidación crítica y científica se vea atravesada por otros mandatos ocultos; guardados en los prolijos cajones de nuestros saberes y de nuestros ineludibles contextos epocales; vinculados a la asociación indiscutible de la ciencia y la política, como dice Weber, tan ligado a las incomodidades.

Los saberes disciplinares más diversos se hacen presentes, se conjuran para reciclar a modo de una militancia, comprometida, profunda y también traumática, los argumentos firmes que dan lugar a las denuncias más severas y reclaman por protecciones urgentes de las víctimas. Llegan a la formación de fundamentalismos que se agotan en sí mismos al tiempo que se invalidan en el ámbito de los saberes instituidos.

Paradójicamente, acercan a los damnificados a abismos que se alejan de las prácticas científicas rigurosas, quedan atrapadas en la militancia y en la inmediatez, son presas también del padecimiento y requieren de compensaciones que alivien el enorme impacto de este trauma.

Estas intervenciones cobran vida y de alguna manera se autonomizan. Se diluyen así los diagnósticos, generando puntos débiles y fisuras por las cuales se filtran reclamos de objetividad, de comprobación y de inscripciones indispensables al sentido de realidad que se ve desafiado y acotado a la comprobación de los hechos materiales, de la verdad jurídica.

Pero este trauma supera en mucho los ámbitos judiciales. Afecta escenarios cotidianos, irrumpe en la vida de los sujetos y trastoca de una manera directa todas sus certezas y todos sus anclajes. El daño se hace evidente, se multiplica y se esparce en contextos educativos y judiciales que se invaden, tejen texturas

antinómicas, se desafían y descalifican, se interpelan y se complementan, se dicen y desmienten.

Al mismo tiempo la memoria social, ya activada y en curso, paralelamente se construye y legitima enunciados, aviva ideaciones perseverantes, incita a la transmisión de los relatos e instala el pánico.

Estas categorías explicativas que hemos observado, también convocan a un trauma nacional compartido que insiste, vuelve, sobrevuela y asocia este fenómeno con otra de nuestras heridas colectivas recientes: las que ocasionó la dictadura militar de los setenta. Convoca a argumentos que se utilizaron para entender estos hechos y sus secuelas. Se permite vinculaciones entre las bombas carcelarias como producto de las detenciones clandestinas de esa época y los *rumores post traumáticos* que circulan por los escenarios educativos afectados.

El tránsito por este análisis ha sido también un motor generador de resistencias, no sólo para observar los fenómenos sino para transitar el dolor y el inevitable padecimiento al que obliga.

Haberlo hecho, aún en el límite de sabernos testigos obligados de un escenario de guerra, nos ha producido inevitables secuelas, nos ha obligado al distanciamiento y a la interpelación de nuestras propias hipótesis. Nos ha llevado a la confrontación de valorados aportes. No para desestimarlos, sino precisamente para rescatar en las ruinas de lo “ya hecho”, en toda su dimensión y en todo su trayecto, lo que queda pendiente y aún espera. Para intentar alcanzar, de alguna manera esa función de la alegoría que permite “hacer ruinas, iluminar otras verdades y distinguir otros matices” (Matus, 2008: 72), es decir y en definitiva, para incluir las antinomias, para percibir la complejidad de los acontecimientos y superar las encerronas trágicas (Ulloa: 1999).

El objetivo propuesto es ambicioso, como debe serlo la apuesta científica que significa una tesis doctoral. Es también audaz y si se quiere insolente. Se enfrenta a intervenciones instaladas, cuestiona estrategias, se permite la disidencia. Es por lo tanto un producto típico de lo que se espera del Trabajo Social, un tanto omnipotente y un tanto frustrado, un tanto funcionalista y un tanto revolucionario, con tintes de matiz que intentan superar todo eso y por otro lado rescatarlo, haciendo de nuestra historia profesional un potencial para abordar los campos minados, y salir aún portando secuelas, con un argumento válido, completamente provisorio, como lo son todos los argumentos y los postulados

científicos, siempre productos de dispositivos y agenciamientos que nos ponen en situación, que nos circulan, que nos atraviesan.

Lo que intentamos finalmente, es marcar un punto en el debate de las llamadas nuevas cuestiones sociales, que nos obligue a la crítica, que nos afiance en la práctica de hacer ruinas para reconstruir lo que queda de las certezas y aún así estar dispuestos a debatirlas. Que permita, en definitiva, sabernos rigurosos aún sin leyes, en esto que propone Nietzsche cuando habla de morir en realidades inciertas y no vivir en ilusiones eternas.

Este trabajo, sin duda, nos ha empujado a un contacto con el sufrimiento extremo, con heridas profundas que observamos desde lejos. No nos hemos animado a ahondar en ellas, la mirada ha fijado su interés en lo que deja el huracán tras su paso, por la exploración de esos contextos situacionales que predisponen, que afectan y se multiplican.

Hemos acudido a los más rigurosos instrumentos de validación, pero nos hemos mantenido fieles a nuestra impronta fundacional, en este sentido sostenemos los contextos puramente cualitativos de una investigación de más de cuatro años, interpelada por exigentes directoras y por colegas que desafiaban los resultados aún ante las pruebas de la saturación teórica más evidente. La renuncia a nuestras certezas ha sido el hilo conductor de este recorrido y constituye el aporte fundamental al debate.

El recorrido no es inocuo, deberán ajustarse a las sensaciones más temidas, a los miedos más intensos, a los horrores más extremos, pero sobre todo resultan de la enorme y necesaria revisión de nuestras intervenciones como punto fundamental en la atención de lo que tan pomposamente llamamos el trauma social simbólico.

INTRODUCCIÓN

La hipótesis fundamental que da línea argumental a este trabajo rescata la temática del abuso sexual infantil, como contenido convocante desde ese espacio del padecimiento colectivo, que se abre ante una *acusación pública* y se instituye como un movilizador, para el estudio de los *agenciamientos colectivos* y las *legitimaciones invisibles*, activas generadoras de lo que hemos llamado *estigmas actuales*.

La emergencia enunciativa del abuso sexual infantil, y más precisamente su visualización mediática, ha impregnado nuestra cotidianeidad haciendo surgir un especial interés en esta cuestión. Cargada de significaciones sociales circundantes, se deja ver en múltiples escenarios cotidianos, judiciales, institucionales y el de nuestro interés fundamental: *el escenario escolar*. Este último, es precisamente el campo en el que hemos visto desplegar una serie de eventos que han demandado nuestra atención como espacios donde las profecías y representaciones sociales se ven trágicamente cumplidas.

Esta tesis parte de lo que hemos definido como *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*. Entendiendo a este evento como un trauma social en sí mismo, que acontece simbólicamente en forma autónoma a su comprobación material.

Tal como lo anticipamos en las notas preliminares, hemos definido el trauma social simbólico, como el proceso colectivo que rompe con los lazos sociales primarios, a partir de la puesta en cuestión de las certezas básicas que los estructuran.

Este acontecimiento y el tránsito de dolor extremo que instala, fue estudiado a través de una apuesta metodológica cualitativa que se fundamenta en el Capítulo I a través del cual, se detallan los instrumentos y técnicas utilizados, se explicitan los supuestos iniciales y el problema de investigación que direccionó el curso de esta tesis, y, básicamente, se avanza en lo que fue el primer muestreo temático.

El resultado de este análisis preliminar, permitió la selección de categorías temáticas que se explicitan, detallando autores a los que se recurrió, en un despliegue ecléctico obligado, consecuencia directa de los crudos códigos in vivo que estallaban en la empírea.

Entendemos, como es evidente, que pensar la posibilidad de un *abuso sexual infantil intraescolar*, nos coloca en forma abrupta en un espacio de alta

vulnerabilidad que barre con nuestras posibilidades de cuidado y protección a la vez que amenaza a nuestra propia descendencia.

Este sentimiento de peligro inminente, repliega y multiplica un enorme potencial que horada las redes sociales en forma invasiva y sin preludios aparentes, aunque en un análisis más profundo, aparece vinculado a las creencias, significaciones e idearios que ciertos escenarios religiosos convocan.

En el capítulo II, se analiza La emergencia enunciativa de las *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*, a partir de los debates y polémicas históricas acerca del abuso sexual infantil, efectuadas desde hace más de un siglo y recuperadas con renovadas significaciones como enunciado reciente, en donde se conectan tabúes silenciados, significaciones sociales y creencias científicas que inciden en la lectura de los hechos públicos. En este capítulo se explicitan además los umbrales enunciativos que permiten la emergencia de las *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar* y su asociación controvertida con la cuestión sexual en la escuela.

En el Capítulo III, se vinculan argumentalmente los escenarios escolares surgidos como consecuencia de la metamorfosis del sistema educativo argentino a partir de la ley Federal de Educación y la irrupción de las *acusaciones públicas* en establecimientos de gestión privada pertenecientes a la Iglesia Católica. Las cuestiones que aquí se entrelazan tocan ámbitos públicos y privados amalgamados sin demasiadas programaciones, gestando organizaciones que conviven con obligaciones legales y clientes privilegiados reticentes a las intervenciones de terceros. La enunciación traumática de los eventos, la impronta eclesiástica, los conflictos entre lo público, lo privado y lo íntimo serán desarrollados en un apartado que intenta analizar el complejo magma de *la intimidad de lo público y la exhibición de lo privado*.

En el Capítulo IV se despliegan cuestiones que dieron lugar a la puesta en diálogo de categorías de peso en la ciencia social contemporánea, apropiándonos para este caso de lo que describimos como *significaciones y agenciamientos colectivos* en torno al abuso sexual infantil (Castoriadis; 2007; Fernández; 2007).

Esta categoría se asocia aquí con el papel de los medios masivos de comunicación, en tanto actores fundamentales que inciden en las producciones colectivas de significación, instituyendo imaginarios colectivos, creencias, mitos y multiplicidades y, al mismo tiempo, como los espacios de apelación típicos de

estas *acusaciones públicas* en detrimento de otras vías de reclamo (Martini y Luchessi, 2006).

En este capítulo, y partiendo de las lógicas colectivas generadas entre otros y con otros, se desarrolla una importante vinculación de estos contextos con la postura de Dupuy, en lo que respecta a la conceptualización del pánico, como respuesta colectiva independiente de las catástrofes que supuestamente la originan, asociada a la posibilidad de conocimiento de los alcances de la amenaza, y como resultado directamente vinculado al desmoronamiento de las certezas que nos permiten estructurar nuestro mundo (Dupuy, 1992).

En el capítulo V, se intenta relacionar las construcciones colectivas emergentes a través de los procesos sociales de legitimación que inicialmente fueron estudiados por Weber en el contexto de la Sociología Política y que han sido abarcados en el pensamiento contemporáneo por autores como Berger y Luckmann, que entienden el concepto como un proceso por el cual se debe “explicar y justificar” las instituciones de la tradición (Weber, [1921]1992; Berger y Luckmann, 1994).

Tanto en el campo de la Sociología política como en el de la Sociología del Conocimiento, la legitimación se relaciona básicamente, con los procesos que se instituyen en base a un sistema de valores, al conocimiento de estos por parte de los sujetos y a la voluntad consciente de obedecer estos mandatos.

Evidentemente, la voluntad consciente, se ve cuestionada en estos casos, por elementos no racionales, analizados como las creencias que sustentan el comportamiento de masa en la vida social contemporánea (Yannuzzi, 2007).

En este capítulo y bajo las relaciones precedentes, nos permitimos conceptualizar un hallazgo que se mostraba evidente en la investigación empírica: la aparición de *rumores post traumáticos*. Estos discursos nómades, han sido analizados a través de una asociación con el estudio desarrollado por Emilio de Ípola en *La bamba*, trabajo en el que analiza la circulación de los discursos en los ámbitos carcelarios clandestinos, propios de los presos políticos (de Ípola, 2005).

El Capítulo VI, anunciado bajo el título de *Dramas memorables*, dialoga con dos categorías sociales que se integran para analizar las fuertes producciones sociales de sentido, que se instituyen en la forma de un drama social, estudiado a través de la Antropología estructural inglesa de Victor Turner y la memoria colectiva desarrollada por Maurice Halbwachs (Turner, 1972; Halbwachs, 2011).

Ambas categorías han mostrado ser permeables para la comprensión de las coreografías colectivas observadas ante estos eventos traumáticos. Las marchas recurrentes, y la construcción de una memoria colectiva que se desvinculaba de las pruebas judiciales existentes, se instalaron como resultado directo de las respuestas institucionales vaciadas de palabra, haciendo inevitable la circulación y reconstrucción de los eventos, a través de la divulgación de los relatos divergentes, antagónicos y polarizados al extremo.

En el capítulo VII, abordamos el análisis de la identidad y de su deterioro abrupto a través de lo que definimos como *estigmas actuales*, conceptualización ligada a los enunciados y legitimaciones que se gestan en los actores involucrados en estos procesos, con fuerte implicancia en la integridad subjetiva. Este hecho se ve particularmente afectado cuando se trata de acusados inocentes y de las víctimas públicas de delitos que exhiben la intimidad.

Cabe aclarar aquí, que llamamos *acusados inocentes*, a aquellos actores que han sido señalados al inicio de los eventos, como responsables de estos hechos y en los posteriores procesos e investigaciones sumarias, se ha determinado y develado su total inocencia, llegando incluso a descubrirse los autores materiales reales de los abusos. Esta situación claramente constituye una amenaza absoluta y un daño severo innegable, a la subjetividad de los actores acusados inicialmente. Ninguno de estos casos dio lugar a lo que analizamos como *la acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, sino que fueron resueltos a partir de intervenciones complejas exitosas, que permitieron la adecuada elaboración del trauma y la reconstrucción de la organización social donde ocurrieron los eventos.

Sin duda, el tratamiento de la identidad y el deterioro de la misma tiene un referente fundamental en Goffman, autor criticado por su concepción rígida, que resulta completamente aplicable a este contenido: si alguna identidad resulta deteriorada hasta el estigma, es la que surge de la *acusación pública de abuso sexual infantil*, tanto para la víctima como para el acusado, ocasionando daños perdurables en su vida cotidiana, presente y futura, tan importantes o más que el propio hecho (Goffman, 1993b; Intebi, 2008).

Por otro lado, el estudio del *estigma* como una relación especial entre atributo y estereotipo típica de este autor, se asocia en esta tesis con la noción de neurosis actuales propuestas por Freud en *El malestar de la cultura y otros*

ensayos, para describir aquellos estados adquiridos fuera de los traumas de la niñez, que resultan el producto de la interacción de los sujetos con sus contextos vivenciales, y que en estos casos son absolutamente abruptos e invasivos (Freud, [1929]1993).

En el último apartado de esta tesis que titulamos *Conclusiones y clausuras* analizamos las distintas intervenciones que se desplegaron en los casos estudiados, vinculándolas a otras estrategias posibles, que intentan dar cuenta de la complejidad presente en la atención del *abuso sexual infantil*. *De la simplicidad de la reducción a la complejidad del análisis*, fue el título que encabeza este apartado y que cerramos con *las conclusiones y aperturas*, que esperamos alienten el pendiente debate contemporáneo.

La tesis que aquí se desarrolla, sostiene que una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, genera un trauma social simbólico a partir de la publicidad y exhibición de un acontecimiento íntimo, que amenaza la vida privada de los damnificados y la reconstrucción de su subjetividad, obstaculizando, por la espectacularidad que conlleva y la obscenidad de la exposición, el proceso curativo. Este hecho acorrala a los damnificados en un espacio que los fija en su rol de víctimas y obtura la aceptación y elaboración del duelo que deben transitar.

Este argumento, se hilvana y se entreteje con otra conceptualización a la que Fernando Ulloa llamó dolor psíquico. Se refiere a ese padecimiento que no cesa, que remite a un túnel sin luz, dirigido, sin escalas, a un sentimiento de muerte. Este mecanismo que observó por primera vez, en los padres de los desaparecidos, víctimas del terrorismo de estado, lo llevó a la definición que acuñó como “encerrona trágica”.

Este dolor psíquico, mucho más hondo y persistente que la angustia, esta “encerrona trágica”, ha resultado un hecho tangible y complejo que permanece y se reitera en los relatos de estas situaciones extremas a modo de lo que hemos dado en llamar *antagonismos trágicos* (Ulloa, 1999).

Por otro lado, se ha visualizado en el debate contemporáneo un obstáculo que se hace presente en el tratamiento vinculado al abuso sexual infantil y que tiene que ver con esto que tan claramente ha expresado Bettina Calvi al referirse al proceso de desubjetivación en el que entra un niño que se instituye como

“víctima”, renunciando por ende, a su subjetividad infantil en desarrollo (Calvi, 2006).

El recorrido aborda algunos de los escenarios posibles que se han conformado como los espacios habilitados para la manifestación del dolor colectivo. Se analizan los discursos antagónicos y se conectan las lógicas colectivas que se tejen en multiplicidad, organizando una lectura alternativa que interpela los análisis provisorios gestados en la inmediatez de los eventos.

CAPÍTULO I
Decisiones y fundamentos de la elección metodológica

EL PARADIGMA CUALITATIVO

Las ciencias sociales se han visto desde sus inicios comprometidas con la dificultosa tarea de mostrar su rigor científico y al mismo tiempo reformular el método experimental que impone el positivismo del siglo XIX. Esta tarea que se desarrolla en torno a la necesaria desvinculación de la biología, cuenta con importantes y verdaderos pilares fundacionales que conforman los clásicos referentes de estas llamadas ciencias sociales.

En 1895, cuando Émile Durkheim escribe *Las reglas del método sociológico*, se inicia una mirada inédita sobre los hechos sociales como objeto de estudio.

A partir de su tesis, las representaciones colectivas son consideradas construcciones con entidad propia, desarrolladas dentro de un contexto que supera las prácticas individuales y que conforman en sí mismas un fenómeno particular y distintivo; a pesar de lo cual, su producción, no deja de mantener una lectura funcionalista derivada de los modos de comprensión instalados por la biología (Durkheim, [1895] 2003).

En los primeros años del siglo XX, Max Weber vinculado al movimiento anti positivista, desarrolla los tipos ideales y contribuye también a la ardua categorización de fenómenos emergentes que impone la incipiente modernidad de la época (Weber, [1921]1992).

La propuesta de Karl Marx y Friedrich Engels¹ con su impronta estructuralista altamente relacionada a la economía, permite leer de una manera particular el lazo complejo entre el capital y la fuerza de trabajo que durante décadas sirvió para explicar los modelos económicos impuestos en los contextos del siglo XIX y XX (Marx y Engels,[1867] 2010).

Muchos años de producciones académicas verdaderamente complejas fueron necesarias para avanzar en la construcción de una ciencia independiente de la filosofía. La teoría social desarrollada en esos contextos históricos sigue hoy proporcionando inspiración a la descripción y conocimiento de los hechos colectivos que acontecen en nuestro tiempo, cargados de cuestiones inéditas que

¹ Es preciso aclarar que para los positivistas y neopositivistas del círculo de Viena la visión histórica del Marxismo constituye lo que Karl Popper llama teorías pseudocientíficas vinculadas a mitos primitivos (Popper, 1963).

nos interpelan permanentemente y nos obligan a la reformulación de las categorías y conceptos clásicos.

La globalización, las nuevas relaciones laborales que de ella surgen, las transformaciones en los estados nacionales y sus metamorfosis contemporáneas de subpolitización; las tecnologías de información y comunicación que invaden nuestra vida cotidiana y que alteran las nociones de lo público y lo privado; son sólo algunas muestras de la necesaria flexibilidad de esta ciencia que debe revisar permanentemente sus categorías, ajenas a las certezas científicas de las ciencias duras.

Aceptar este contacto permanente con la incertidumbre científica, que impide lograr la explicación universal de los fenómenos sociales fuera de los contextos donde acontecen, ha sido el desafío insistente a lo largo de la historia de la ciencia social. Historia que aún está inconclusa y que resulta difícil de ser unificada en un único paradigma² (Baranger, 2004; Sautu, 2005; Marradi, et al., 2007).

En estos laberintos epistemológicos nos instalamos cuando tratamos de fundamentar la elección de un paradigma cualitativo y sostener su rigor científico. Revisar y buscar argumentos que sostengan esta estrategia tiene que ver con una postura que descubre que en la profundidad de la descripción, en el detalle de los eventos que se eligen para el estudio y en la singularidad de lo inédito, se encuentra el objeto mismo de la ciencia social más allá de la dimensión cuantitativa que adquiere cuando observa fenómenos estructurales macro sociales.

Esta mirada particular propia de profesiones como el Trabajo Social, pretende incentivar la formulación de argumentaciones teóricas que contemplen un abordaje metodológico, donde la apropiación de lo distintivo y singular, resulten una estrategia indispensable para el conocimiento de la realidad.

La enorme implicancia que esta profesión ha desarrollado con los fenómenos sociales que se desenvuelven en la coyuntura y en los contextos organizacionales, le ha permitido el acceso a poblaciones de alta vulnerabilidad, siendo ésta la impronta fundamental que ha adquirido la práctica disciplinar tanto en las intervenciones como en su consecuente producción analítica.

² Giddens habla de la “disolución del consenso ortodoxo” para referirse a este debate que reactualiza en la década del sesenta y aún nos interpela (Giddens, 1995).

Esta realidad nos obliga, por lo tanto, a sostener una mirada simultánea de las estructuras que conforman el orden social y de la agencia humana, en tanto perspectiva especial y singular de los actores protagónicos y de procesos estructurales como la pobreza o el deterioro subjetivo que genera la discapacidad o el envejecimiento, más allá de la pertenencia a clases sociales con capacidades económicas desarrolladas y de alta afiliación social (Castel, 1998).

Nuestra predilección por este tipo de metodología afín a la profundidad de los detalles, permeable a la revisión constante de los entornos y compatible con las temáticas sociales más lábiles a la invisibilidad social, resulta el desafío más ambicioso que confronta una vez más el rigor científico, la elección metodológica y la coherencia que esta elección debe guardar con la definición del problema de investigación.

No nos es inadvertido que esta definición está relacionada inevitablemente con la teoría a la que se adscribe y con la consecuente manera de ver y conceptualizar la realidad que se nos presenta. Por lo tanto el desafío al que hacemos referencia tendrá que ver con la permanente y rigurosa búsqueda de esa coherencia entre la teoría a través de la cual leemos los fenómenos y simultáneamente los definimos y la elección metodológica para abordarlo. En este sentido y tal como expresa Toulmin:

“[...] la calidad de un científico se demuestra menos por su fidelidad a un método universal que por su sensibilidad a las exigencias de un problema [...] Las virtudes de un buen investigador son la flexibilidad, la prontitud para comprender una nueva situación y la capacidad de aprovechar las ocasiones imprevistas [...]”. (Toulmin, citado en Marradi, et al., 2007: 53).

Este planteo debe incluir inevitablemente el problema de la validez del paradigma cualitativo y los criterios legítimos para determinarla. Tal como expresan Najmias y Rodríguez, esta cuestión que ha logrado el consenso dentro de los investigadores cuantitativos es todavía un debate abierto en los estudios no estandarizados que abarcan el paradigma que nos ocupa (Najmias, et al., 2007: 362)³.

³ Uno de los argumentos más fuertes para garantizar la validación de la metodología cualitativa ha sido desarrollada por Webb (1966), primero en hablar de “triangulación” de fuentes, métodos e investigadores en las ciencias sociales, y Denzin (1970), que agrega a esas dimensiones, la

Nuestro compromiso por lo tanto, lleva implícita la decisión de validar la elección metodológica cualitativa a partir de los objetivos de conocimientos elaborados en torno a un problema de investigación que situamos en lo que González Saibene define como el objeto mismo de intervención del Trabajo Social: “las relaciones sociales complejas” enunciadas por Carballeda como “problemáticas sociales complejas” y difundidas ampliamente por la corriente brasileña vinculada a la visión crítica a través de los aportes de José Paulo Netto o la colega chilena Tere Matus Sepúlveda (Netto, 1993;González Saibene, 1994, 2007; Matus Sepúlveda, 2002; Carballeda, 2007).

Esta definición del objeto de intervención que necesariamente deriva en objeto de conocimiento científico supera por completo la limitación de los espacios característicos del Trabajo Social tradicional siempre ligados a los escenarios de pobreza y padecimiento.

Esta visualización de campos posibles permite posicionar a la profesión en un válido lugar de privilegio para la descripción y exploración profunda de fenómenos que han igualado en padecimiento a las poblaciones afectadas, más allá de su pertenencia de clase. Podría decirse incluso, que las *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*, en tanto acontecimiento discursivo, han afectado aún más a las poblaciones que son claramente favorecidas en la pertenencia de clase.

La problemática del deterioro de la identidad, de la pérdida de la integridad sexual, de la publicidad de estos hechos, del interés de la prensa en exhibirlos, ha ocasionado un escenario ajeno a la práctica profesional pero altamente convocante por el impresionante padecimiento que involucra.

Dicha problemática resultó profundamente compleja en su comprensión y análisis, siendo necesaria la implementación de una rigurosa estrategia vinculada a la construcción de instrumentos que permitieron la aprehensión de los significados, procesos e insistencias que se manifestaban en los contextos educativos acusados.

Estas argumentaciones, basadas en los testimonios y fundamentalmente en los códigos in vivo que emergían en el trabajo de campo, resultaban antagónicas y requerían de una indispensable triangulación teórica (Denzin, 1970).

triangulación teórica. Para un mayor informe se recomienda la consulta de Jick (1979), Massey (1999), Bryman (2004), Piovani, et al. (2006), Marradi (2007) y Sautu (2007).

Estas argumentaciones viraron por categorías teóricas que se invalidaban unas a otras y que serán detalladas en puntos siguientes porque han constituido una característica distintiva de este recorrido altamente complejo de elucidar.

La “inmersión etnográfica”⁴ tal como fue descrita: “estar ahí”, nos permitió avanzar en la tradicional técnica de la observación, que en sus múltiples versiones ha sido utilizada para explicar la función del investigador, quien imbuido en el contexto que investiga, observa desde el interior de la escena, permitiéndose el contacto con el campo de una forma absolutamente comprometida y a la vez monitoreada en tanto interferencia.

Por todo lo expuesto y tal como se anticipó, la presente investigación se enmarcó dentro del paradigma metodológico cualitativo, propio de los estudios exploratorios que intentan conocer en profundidad los fenómenos emergentes. Debemos hacer explícito además, que este recorrido se desarrolló a partir de una perspectiva etnográfica, en su triple registro: desde los escenarios naturales y a partir de la voz propia de los actores, desde los espacios de descripción que estos escenarios y estos actores habilitaron en el investigador, y desde las argumentaciones que fue posible desarrollar para explicar los acontecimientos que se observaron (Vasilachis, 1993; Forni, et al., 1993; Vallés, 2000; Sautu et al. 2004; Marradi, et al., 2007, Guber, 2011). Estas premisas han orientado el largo, solitario y complejo trabajo de la construcción de esta tesis doctoral.

LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

Gloria Mendicoa expresa que la formulación de un objeto de estudio se inicia en el mismo momento en que se define el tema de interés y sobre todo en el esfuerzo por encontrar las relaciones entre hechos y fenómenos que se presentan en las *fuentes empíricas*, o en lo que Margarita Rozas Pagaza define como conceptos clave de la intervención profesional y denomina *vida cotidiana* (Mendicoa, 2003; Rozas Pagazas, 2005).

Estos fenómenos que se manifiestan son significados a través de nuestra observación, condicionada por los conocimientos previos y por nuestras propias

⁴ Término acuñado por Ana María Fernández para definir la estrategia utilizada por el equipo de investigación, en el conocimiento del fenómeno del movimiento asambleario popular del 2001. Dicha expresión fue utilizada en el diálogo mantenido con René Kaës “Las lógicas Colectivas” en el Marco del Congreso Latinoamericana de Psicoanálisis Vincular “Un singular plural” UBA, Facultad de Derecho, 1º de julio de 2011.

creencias y deben necesariamente dar lugar a un trabajo analítico de construcción teórica, que se traduzca en conceptos, categorías e hipótesis anticipatorias susceptibles de ser abordados en el marco de la investigación científica.

La idea central que rige esta premisa ampliamente fundamentada por Ruth Sautu, es pensar la investigación como un espacio de producción de conocimiento científico, que abarca mucho más que lo que comúnmente denominamos marco teórico y que implica hacernos cargo de las elecciones argumentales que realizamos y sostenemos para definir y analizar lo que nos ofrece el campo en su despliegue cotidiano (Sautu, 2005).

Dicho esto, introduzcámonos en lo que hemos definido como nuestro objeto de indagación. *El abuso sexual infantil intraescolar* constituye un concepto derivado de la problemática del abuso sexual infantil, categoría de la que habla Sándor Ferenczi a principios del siglo XX, pero que es de reciente visualización social, ya que el propio silenciamiento instalado a través de su censura, ha generado controversias y polémicas extremas con consecuencias directas en los diagnósticos y tratamientos de las víctimas y los implicados (Ferenczi, [1930] 1982).

Tal como lo afirma María Inés Bringiotti, existen mitos y representaciones sociales que abarcan los conocimientos que socialmente se han construido del abuso sexual infantil en general. No obstante lo expuesto, la autora define el abuso sexual infantil:

“[...] como un tipo específico de maltrato en la infancia que implica cualquier clase de contacto sexual con un niño menor de edad por parte de un adulto, familiar o cuidador, que ejerza una posición de poder. Este contacto sexual implica desde el incesto, la violación, la vejación y la exhibición de material pornográfico [...]” (Bringiotti, 2000: 49).

A esta realidad sensiblemente oculta en la oscuridad de los mitos más primitivos, se le suma la complejidad que se agrega a la temática cuando ésta se transforma en una *acusación pública* movilizandando fantasmas ancestrales que las comunidades afectadas mantienen silenciados, evitando el horror de los tabúes más temidos.

Hemos centrado nuestro interés en el escenario que se desata ante una *acusación pública* y específicamente en los *significaciones* y *agenciamientos*

colectivos que se generan en estos contextos, excluyendo intencionalmente la dolorosa experiencia de las víctimas y sus familias, que deben ante todo, ser contenidas y atendidas por especialistas jerarquizados en la indecible terapia de reconstrucción de tan doloroso trauma⁵.

No es menor sin embargo, la *nueva cuestión social* que se visualiza en los actores educativos, ante la acusación pública de un hecho que los implica en el abuso sexual infantil de sus alumnos, y que se supone acontecido en el ámbito educativo (Rosanvallon, 1995).

Esta *nueva cuestión social*, involucra actores protagónicos y secundarios que se ven atravesados por el deterioro abrupto de su identidad social, fuertemente expuesta en los medios de comunicación e información.

La exhibición de un trauma subjetivo de esta envergadura implica abordar las categorías de lo público y lo privado y revisar las enormes implicancias de esos ámbitos actualmente amalgamados (Lema Añón, 1999). Así mismo es necesario definir los escenarios nacionales y su vínculo con lo global en una sociedad atravesada por los medios masivos y por la noticia que se gesta y se evidencia en una suerte de realismo televisado permanente.

Si bien existen *acusaciones públicas* a nivel mundial, de hechos relacionados a abusos sexuales en los ámbitos educativos, se hará un recorrido analítico de los contextos nacionales que hacen surgir escenarios escolares inéditos, especialmente a partir del recientemente inaugurado siglo XXI.

Este recorrido nos ha permitido delimitar una contemporaneidad que hace visible una fragmentación en el sistema educativo argentino a partir de la ley Federal de Educación, con consecuencias directas en los escenarios educativos que dan contexto a nuestra indagación.

No es menor el impacto que en esta problemática adquiere el proceso de deslegitimación que se genera en los ámbitos judiciales vaciados de credibilidad y cargados de percepciones sociales negativas.

A través de la observación de estos contextos se visualizaron una serie de fenómenos convergentes que involucran:

⁵ La exclusión de las víctimas primarias está referida a las entrevistas directas que se realizaron en el marco de la investigación. No obstante, muchos de sus testimonios forman parte de los debates cibernéticos y periodísticos que se iniciaron a partir de este evento y que fueron tomados como el nudo problemático de este análisis.

- Un sistema educativo nacional que delega en distintas organizaciones no gubernamentales, la gestión de los servicios educativos, a través de subsidios directos del estado⁶.
- Una sociedad fragmentada que intenta sostener su calidad de vida a través de políticas asistenciales o de estrategias de autogestión.
- Un sistema judicial deteriorado en su imagen social.
- Una contemporaneidad cotidiana abrumada por la presencia de los medios masivos que enuncian los aconteceres y otorgan entidad real a los hechos que describen.

En la delimitación de este escenario que emerge en cada caso donde la acusación se hizo pública y se depositó en el ámbito institucional docente, es que se ha visto desplegar una serie de coreografías colectivas que se desarrollaron en escenarios escolares y judiciales, mediados siempre por la presencia de la prensa convocada como el único interlocutor válido para la producción de la verdad social: si la prensa lo dice el hecho existe, se hace real, se hace visible, se debe manipular hasta la masacre y debe culminar en el drama social⁷ que se escenifica en cada oportunidad pública para afirmar su dominio de verdad (Turner, 1972).

Esta tesis aborda el *trauma social* desarrollado por los grupos sociales incluidos en las *comunidades educativas* estudiadas, que se ven involucrados directamente como *población amenazada* y como *damnificados directos*, a partir de las *acusaciones públicas* que hacen *peligrar la integridad sexual de sus hijos*.

Estos eventos incluyen el análisis de los *escenarios escolares* instituidos como los espacios por excelencia del *drama social*, en torno al cual acontece el proceso de *construcción colectiva* que culmina en la *legitimación del deterioro abrupto de la identidad* (Turner, 1988).

El *universo* estará conformado por la *comunidad educativa afectada* por la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, excluyendo

⁶ A partir de la sanción de la Ley Federal de Educación, en 1993 durante el gobierno de Menem, se impulsa la creación y ampliación de servicios educativos en establecimientos pertenecientes a la Iglesia Católica, a través de importantes subsidios del estado. Muchos de los servicios educativos impartidos por la Iglesia, resultaban ser la única alternativa en contextos comunitarios con déficit de establecimientos estatales.

⁷ El término *drama social* fue acuñado por Víctor Turner en 1955. Este antropólogo formado en Londres en el estructural-funcionalismo, comienza a estudiar los rituales de los grupos humanos y permite leer los aconteceres culturales a partir de escenas y rituales virando su análisis a una descripción simbólico-interpretativa. La categoría de *drama social* fue explicitada en su obra *Schism and Continuity in an African Society*.

intencionalmente a las víctimas directas denunciadas. La elección de este universo se debe a la observación in situ de un sujeto o población que se ve arrasado por las acusaciones, y que desarrolla una entidad diferenciada al de la víctima directa pero muy vinculada a su padecimiento.

La ruptura que ocasiona un evento de este tipo en la confianza hacia las instituciones involucradas resulta otro aspecto inexplorado aunque anunciado por expertos calificados (Volnovich, 2010b).

Por otro lado, esta población afectada por proximidad directa con la *acusación pública*, se ve atravesada por la dinámica invasiva de esta denuncia que incita a la formación de espacios cotidianos de encuentro, donde las *significaciones* y *agenciamientos* cobran vida dando lugar a lo que Ana María Fernández describe como *la máquina colectiva*, ámbito donde la producción de sentido, de insistencias y de reiteraciones se desarrolla socialmente como respuesta ante situaciones de alto padecimiento⁸ (Fernández, 2007).

La búsqueda de esas insistencias nos llevó a descubrir que los ámbitos educativos donde se generaban los mayores eventos públicos, afectaron a establecimientos de nivel inicial vinculados a la Iglesia Católica cuya comunidad de pertenencia está conformada por grupos con alto nivel de inclusión social.

Los casos estudiados tienen que ver con la experiencia vivida en estos ámbitos y en los vínculos que se establecieron con otros establecimientos afectados por acusaciones de este tipo, cuyo desenlace fue muy diferente y permitió la resolución del conflicto a través del abordaje precoz en el marco de la metodología de atención en crisis.

A partir de esta demarcación pudo arribarse a diversos y múltiples ángulos de observación, posibilitando la puesta en evidencia de las reiteraciones y sus relaciones y vínculos con la emergencia de estas acusaciones.

Los casos que hemos analizados comparten regularidades que insisten en manifestarse en la escena colectiva:

- Se trata de establecimientos educativos de gestión privada vinculados a la Iglesia Católica.
- Las acusaciones públicas de abuso sexual infantil se iniciaron en el nivel inicial o jardín de infantes.

⁸ Ver capítulo 3 “La chica de la silueta: problemas a elucidar a partir de una situación”.

- Se impulsó una fuerte exposición mediática de los hechos previa y durante la intervención de la justicia.
- Las resoluciones judiciales han sido mayormente absolutorias en franco contraste con la condena mediática⁹.

Los casos estudiados mantienen estas constantes y permiten visualizar un fenómeno emergente que amerita una profunda actividad analítica a través de la lectura compleja de las observaciones y un abordaje interdisciplinario que garantice la triangulación teórica de la problemática delimitada.

LOS SUPUESTOS INICIALES

Siguiendo la línea argumental expuesta debemos referirnos a la explicitación de lo que denominamos *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*.

Como se hace evidente, el término intraescolar hace referencia a los *hechos que acontecen en el ámbito educativo*. Específicamente las *lesiones contra la integridad sexual que son atribuidas a los docentes, o a otros alumnos, dentro de los establecimientos educativos, o dentro de los espacios que son habilitados a partir de la actividad docente y como consecuencia del vínculo generado durante la jornada escolar*.

Los casos que han cobrado estado público pertenecen a Colegios vinculados a la Iglesia Católica y convocan a grupos sociales con alta afiliación e inclusión social, relacionados a actividades económicas de rentas sostenibles y a servicios profesionales destacados.

De acuerdo a los datos brindados en entrevista personal por la Lic. Virginia Casas, Consultora Interna de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires; durante el 2007, recibió cuatro denuncias de hechos contra la integridad sexual en colegios de Villa Gesell. Sólo uno fue públicamente difundido y perteneció al único colegio parroquial de la localidad. Los tres casos restantes, ameritaron intervenciones prolongadas y fueron resueltos sin llegar a la difusión pública.

⁹ Estas absoluciones entran en una categoría pendiente de indagación, en la que se incluyen otras sentencias impuestas por el Poder Judicial que han exculpado a importantes actores poderosos, casos estos, que exceden ampliamente, nuestros objetivos de conocimiento.

En estos escenarios se han elaborados hipótesis anticipatorias que conforman un corpus de proposiciones presentes desde el inicial contacto con la problemática y que resulta indispensable explicitar.

En este ejercicio que surge del involuntario e inevitable contacto con los casos en el pleno proceso de su explosión mediática fue necesario pensar posibles hipótesis exploratorias que intentaron hacer huella y poner luz a estos confusos campos problemáticos (Mendicoa, 2003).

Una de las primeras hipótesis fuertes, fue conjeturar que la emergencia de *una acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar, produce una ruptura en el orden social vigente dañando en forma abrupta al conjunto de certezas básicas que garantizan las rutinas y acuerdos de la vida cotidiana y la credibilidad en las instituciones, ocasionando un comportamiento de masa que moviliza cuestiones colectivas inconscientes fuertemente arraigadas a los mitos y tabúes sociales impuestos por la civilización y la cultura.*

Fue notorio también descubrir indicadores que permitieron enunciar que *los grupos sociales menos favorecidos resultan más permeables a la intervención y pueden resolver en un abordaje conjunto las cuestiones planteadas aún con las secuelas ineludibles que se generan en estos eventos.*

Por el contrario presumimos que *los grupos sociales de mayor inclusión social, son resistentes a las evaluaciones y análisis que exige la intervención de los organismos públicos de salud o justicia, situación que complejiza la clarificación de estas denuncias donde la familia es incluida en los exámenes legales.*

Por otro lado, entendimos que *la ausencia de dispositivos de abordaje adecuados desencadena una serie de multiplicaciones perjudiciales que deterioran en forma abrupta la identidad de los involucrados y legitiman comportamientos desfavorables para la resolución del conflicto.*

También asumimos que *la ausencia, por parte de las autoridades, de un discurso que informe sobre los hechos que conforman la acusación pública, incitan la construcción de significaciones y agenciamientos colectivos que adquieren una extraña autonomía, desvinculados de los acontecimientos que se enuncian acontecidos.*

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS QUE ORIENTARON LA INDAGACIÓN

El análisis realizado en esta tesis parte de la necesidad de abordar ciertos objetivos de conocimiento pendientes en el debate sobre abuso sexual infantil.

Surge como necesidad de diferenciar esta conceptualización amplia en una más específica que abarque *el abuso sexual infantil intraescolar* a partir de la lectura del fenómeno *analizando en forma general las significaciones y agenciamientos colectivos que se gestan a partir de la acusación pública de un hecho de abuso sexual infantil en un ámbito educativo*.

Este análisis se efectuó a partir de un proceso de formulación de *objetivos específicos* por los cuales se indagaron, identificaron, analizaron y exploraron aspectos en relación a:

- Las Instituciones Educativas implicadas en acusaciones públicas de Abuso Sexual Infantil.
- Los actores y escenarios que participaron.
- Las intervenciones desarrolladas por los expertos y ONG en las Instituciones y con los damnificados.
- Los procesos sociales que se activaron
- El tratamiento de los casos en los Medios Masivos de comunicación.
- Las creencias instaladas como ideario de certezas, en relación a las condiciones de factibilidad del abuso sexual infantil intraescolar

EN BÚSQUEDA DE LAS REFERENCIAS EMPÍRICAS: LOS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN EL CAMPO

La búsqueda de las referencias empíricas en este problema de investigación que se construyó, tuvo que ver con la mejor forma de arribar a los objetivos propuestos manteniendo una coherencia con la intención científica de describir en profundidad un objeto de conocimiento complejo, abordado desde la visión interdisciplinaria.

Para este propósito y teniendo en cuenta que los hechos que motivaron el interés se presentaron en forma abrupta ante los ojos del investigador, fue necesario tomar contacto, como dice Ana María Fernández, “situarnos ahí”, a modo de las clásicas observaciones etnográficas que más que productos de una

selección racional, fueron el instrumento obligado, aplicado en la inmediatez del campo, que invadía la vida cotidiana de la comunidad educativa implicada. Por lo tanto se encuadró este contacto en la técnica de observación participante.

Ahondar en el hecho mismo de la elección de una técnica específica como instrumento de conocimiento científico, permite revisar los distintos recorridos que ha desarrollado este procedimiento en los espacios dedicados a la especificación metodológica de las Ciencias Sociales.

En este sentido, Marradi y otros, van a definir las *técnicas* siguiendo la línea del sociólogo italiano Luciano Gallino, quien las considera como el instrumento complejo construido por una colectividad científica que se transmite a través del aprendizaje del oficio del investigador y que permite su recurrente utilización a través de secuencias acordadas. Es decir, que al hablar de *técnicas* estamos aludiendo a ese procedimiento consensuado que seguimos dentro de lo establecido por la comunidad científica (Gallino, 1978).

Adherimos a la consideración que establece a la observación como una de las prácticas científicas más antiguas y a la vez más actual (Rebello, 1977). Desde el enfoque dado a nuestra investigación ésta queda incluida en una práctica científica más abarcativa, en tanto implica un estar en el campo integrando los contextos que se analizan, bajo el método que Rosana Guber define como Etnografía. Éste fue el caso en la investigación que nos ocupa y por la tanto exigió un arduo trabajo de análisis de las propias afectaciones personales, los comportamientos aplicados y las creencias que se movilizaban (Guber, 2011).

Al mismo tiempo, este contacto directo con los escenarios y los actores, a los que Guber llamará “nativos”, implica un trabajo de asimilación de sus códigos y perspectivas, a la vez que exige un trabajo de interpretación y descripción científica reservada a la figura del investigador (Guber, op.cit).

Las cuestiones observadas en la empírea, requirieron de otras técnicas que permitieran una vigilancia rigurosa de la implicancia en los campos. Se efectuaron registros sistemáticos y descripciones específicas en cuadernos de campo de cada escenario recorrido: edificios escolares, accesos, salones destinados a las asambleas, actitudes de los directivos, de la prensa, de los dirigentes políticos, de los dirigentes gremiales, escenarios eclesiásticos, actitudes de las fuerzas policiales, presencia de funcionarios judiciales.

Es necesario explicitar también que en esta investigación hemos utilizado un muestreo oportunista. Procedimiento que permitió seleccionar aquellos sujetos proclives a colaborar en el estudio y a los cuales se tuvo garantizado el acceso¹⁰.

Se inició así un proceso de visualización de informantes clave que asumieron en el desarrollo de los procesos colectivos, diversos roles. Algunos actores sociales tomaron claramente el rol de denunciantes siendo su participación comprometida en la toma de la palabra e incluso en los eventos de violencia física que normalmente se gestaban en la multitud.

También fueron visibilizados los actores que conformaban el cuerpo institucional acusado, expuestos algunos en razón de sus cargos y otros señalados como responsables, sin un dato concreto de autoría. Estos últimos eran acusados públicamente como los responsables, a través de la instalación de sospechas basadas en la intuición del colectivo autoconvocado.

De esta manera se fue definiendo un campo de investigación conformado por informantes clave, vinculados a estos eventos que representaban a los distintos actores de la comunidad educativa, y que constituyeron la gran plataforma estudiada en más de setenta entrevistas durante el término de más de cuatro años. Se establecieron seis grupos diferenciados:

- Los docentes acusados y los docentes sumariantes.
- Las familias damnificadas de la comunidad educativa afectada excluyendo a las víctimas primarias denunciadas.
- Los profesionales diagnosticadores y peritos forenses.
- El cuerpo legal conformado por funcionarios judiciales, abogados defensores y abogados querellantes.
- El cuerpo eclesiástico conformado por los representantes de la iglesia católica, fundamentalmente a través de los integrantes de segunda línea -catequistas y representantes de la curia que no ejercen funciones jerárquicas clericales ni son sacerdotes- ya que no se tuvo acceso a esta cúpula eclesiástica.

¹⁰ Procedimiento también llamado *focalización* de los potenciales entrevistados (Vallés, 2000). En Marradi, se especifican ciertas preguntas claves que resuelven la selección de los informantes: ¿Quiénes tienen la información relevante para la investigación? ¿Quiénes son más accesibles física y socialmente? ¿Quiénes entre ellos están más dispuestos a cooperar brindando información al investigador? Entre los que cumplen con los requisitos precedentes, ¿quiénes son los más capaces de comunicar la información de interés con precisión? (Marradi, 2007: 222).

- Representantes de la prensa: periodistas gráficos, radiales y televisivos, locales y nacionales.

Las entrevistas en profundidad resultaron en sí mismas un fuerte obstáculo de afrontar, no por la resistencia a brindar testimonios, ya que los mismos eran públicos y a viva voz, sino por la necesidad de cada persona convocada de evadir el padecimiento que conlleva el dar discurso a un tema tabú, prohibido y unánimemente censurado. Fue frecuente el trabajo previo de varios encuentros donde se ponía en claro el objetivo de conocer procesos, dar cuenta de todos los imaginarios que circulan, hacer frente a las heridas como paso fundamental en la recuperación de espacios de curación institucional, familiar y de la propia infancia.

Cada uno de los entrevistados necesitó de varios encuentros para aceptar la participación en un espacio de profunda intensidad en donde una cantidad de información salía a la luz de una forma liberadora tanto para el entrevistado como para el investigador. No obstante, los discursos antagónicos que surgieron dieron paso a una interpelación y triangulación teórica que se tornó absolutamente ecléctica.

En ese sentido, esta investigación habilitó espacios reparadores en sí mismos, donde las fuentes pudieron permitirse pensar los límites de la enorme carga que había significado transitar los indecibles caminos de esta experiencia.

Nos servimos de la entrevista en profundidad, técnica que rescatamos de la Antropología social, ya que nos permitió el acceso al universo de representaciones, significados, creencias, valores y nociones de los actores involucrados (Guber, 2005). Tanto sus ventajas como sus debilidades se ven potencializadas o minimizadas a través de la práctica del oficio artesanal, del desarrollo de habilidades de escucha y de alto compromiso con la tolerancia hacia respuestas conmocionantes que implican la manifestación de un otro con certezas que se impone en cada oportunidad, aún ante posibles detractores.

Alcanzar este objetivo de conocimiento, requirió de la elaboración de un guión de entrevista que, aunque flexible, permitió categorizar a los informantes y hacer eje en cuestiones que establecimos prioritarias de acuerdo al interés propuesto. En base a esto se tomaron datos acerca de la edad, género, escolaridad alcanzada, ocupación y vinculación o no con la práctica de la religión católica.

Todos los entrevistados estuvieron vinculados a la comunidad educativa afectada por la acusación, pero no participaron en la denuncia en carácter de víctima primaria.

La práctica o no de la religión católica resultó irrelevante en la primera etapa de análisis, donde las categorías generales mostraban una polarización en las opiniones que no se vinculaba con este dato: los grupos se manifestaban crédulos o incrédulos tanto para los que se presentaban como activos practicantes católicos, como para los que se definían como agnósticos o disidentes. Llegándose incluso a observar fracturas importantes dentro de los llamados practicantes que veían legítima y comprobable la acusación de los que se mostraban damnificados.

La guía de entrevista incluyó ejes temáticos que se indagaron a partir de los datos explicitados precedentemente y que resultaron un guión siempre provisorio, ya que la intimidad que se logró permitió la aparición de un texto mucho más rico al que inicialmente se pensó acceder.

De esta manera se logró analizar un cúmulo de información relevante que, por su riqueza y profundidad, dieron lugar a lo que hemos llamado: *la clausura de los testimonios*. La apertura y generosidad discursiva de estos actores permitió el acercamiento a ciertas perspectivas que resultaron vitales para comprender los procesos colectivos transitados.

En estos casos específicamente se dio vital importancia a la firma del consentimiento informado y se acordó la grabación y posterior transcripción de la entrevista que fue entregada para su supervisión personal.

El guión de la entrevista para estos informantes, fue especialmente más libre, la estrategia fue hacer alguna pregunta inicial acerca de datos de referencia personal, ocupación y relación con la Iglesia Católica y con la Institución acusada. Se inició cada encuentro con la pregunta general que abrió las puertas a las más ocultas reflexiones: ¿cómo se enteró que la escuela fue acusada de abuso sexual infantil?

Todos los relatos que siguieron a esta pregunta surgieron de una manera absolutamente espontánea dando cuenta de percepciones y opiniones muy íntimas que permitieron mostrar indicadores en relación a las debilidades, frustraciones, temores no resueltos e incluso falencias fuertes en el recorrido transitado. Este espacio favoreció la reflexión profunda y en cada oportunidad permitió a los

interlocutores un cierto alivio a través de la circulación de una palabra menos dramática y más distante y por ende mucho menos hiriente y mucho más curativa.

Los testimonios que fuera de micrófono oficiaban como el cierre del encuentro, fueron siempre un plus que permitió la valoración de una experiencia de alto padecimiento que requería de un cierre en donde el cuidado y la protección de los actores involucrados, fuera un objetivo explícito y tardíamente encontrado.

La aplicación de estas entrevistas permitió complementar las observaciones de los escenarios y los procesos colectivos accediendo a contenidos que no podían conocerse sin la mediación de un interlocutor (Valles, 2000).

Teniendo en cuenta la potencia que esta temática adquiere en la circulación colectiva de discursos, la entrevista en profundidad permitió habilitar un espacio de intimidad absolutamente necesario para acceder a la información de las percepciones subjetivas de los involucrados, que en cada evento colectivo se veía interpelado por el grupo y limitado para la expresión de opiniones y percepciones que fueran contrarias a las manifestaciones del conjunto.

La exigencia siempre presente de encontrar culpables y procurar castigo, obturaba cada intento por poner distancia y lograr un análisis reparador de los hechos, por lo cual estas instancias fueron indispensables para la comprensión de estas creencias y valores que circulaban caóticamente en los aconteceres sociales de los grupos involucrados.

METODO COMPARATIVO CONSTANTE: UNA ESTRATEGIA DE ANÁLISIS EN EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DE PROBLEMATICAS INEXPLORADAS

En la búsqueda de coherencia epistemológica hemos tomado como medio de análisis de datos, la propuesta de Glaser y Strauss que, generada en 1967, dio lugar al software alemán denominado ATLAS.ti (Glaser & Strauss, 1967).

Este procedimiento de análisis de datos, nos permitió sistematizar la información cualitativa recogida en el campo y justificar la rigurosidad reclamada por las corrientes más duras de las ciencias sociales vinculadas a la metodología cuantitativa y a los estudios estandarizados.

La necesidad de analizar los datos obtenidos a través de la técnica etnográfica aplicada, inspirado en las sistematizaciones de la antropología social de la década del sesenta, nos ha facilitado el conocimiento científico de este

fenómenos singular ajeno a la intención generalizadora de la sociología (Marradi, 2007).

El método comparativo constante o teoría fundamentada (*grounded theory*) sentó las bases de un procedimiento que consta de varias etapas que básicamente comparan lo que denominaron *incidentes* y que se trata de los fragmentos de datos derivados tanto de las observaciones como de las entrevistas (*slices of data*), hasta la escritura de la teoría a partir de la integración de categorías y sus propiedades (Valles, 2000).

Este análisis sincrónico de los datos empíricos nos exigió reformular la investigación cualitativa en base a los hallazgos producidos en el campo propiciando la elaboración de conceptos y relaciones que dieran luz a los procesos sociales que se observaban.

Tal como lo exige este procedimiento de análisis de datos, en cada inmersión en el campo se obtenía un registro de observación de los escenarios y un registro de los *códigos in vivo* que surgían de los comentarios de los actores.

Esta primera etapa de análisis, se inició con un proceso de lectura general de todo el material recabado en terreno señalando en esta instancia, un primer grupo de categorías teóricas generales.

A partir de este *análisis temático* se evidenciaron múltiples *perspectivas subjetivas de los hechos*, que obligaron a un recorrido plagado de categorías antagónicas surgidas como explicaciones de los eventos.

Este recorrido exigió realizar distintos contactos con producciones académicas que resultaban claramente eclécticas, pero que insistentemente conformaban *líneas de sentido* sobre los hechos que intentábamos explorar a través de las contundentes expresiones de los actores en escena.

En un principio se acudió a los clásicos aportes de las representaciones sociales que desde la Psicología Social desarrollan Serge Moscovici y Denise Jodelet, autores que profundizan la indagación acerca de los factores que inciden en los sujetos para la formación de nuestros sistemas de pensamiento social y en definitiva como se construye ese sentido común en contextos específicos (Moscovici, 1961; Jodelet, 1987, Jodelet, et al., 2001).

A estos autores se sumó el análisis de Jean Claude Abric y Gerard Duveen cuyo planteo fundamental en cuanto al poder de las ideas en la psicología social y la incidencia en la construcción de la realidad en la infancia, se

constituyeron en un lente vital en todo este trayecto preliminar (Duveen, 2001; Duveen, et al., 2003; Abric, 2005).

Fue ineludible también, revisar las conceptualizaciones desde la lectura de Pierre Bourdieu con su aporte en el esclarecimiento de los procesos intersubjetivos que son objetivados para la construcción social de la realidad y para lo que considera el campo de fuerzas que estudia la sociología como “Topología Social” (Bourdieu, 2000).

Los recorridos realizados se completaron con los trabajos en el habla hispana de Xavier Etxeberría, Francisco Elejabarrieta, Patricia Botero Gómez, Ruth Sautu como compiladora de Perugorri y Otamendi y por los aportes de Ana María Fernández y sus colaboradores Roberto Montenegro y Carlos De Brasi, todos integrando la gran lista de los autores que constituyen los desarrollos contemporáneos actuales del ámbito nacional de habla hispana (Elejabarrieta, 1991; Etxeberría, 2002, 2009; Botero Gómez, et al., 2008; Sautu, et al., 2004, 2007; Fernández, 1993, 2006, 2007).

Una especial reflexión requiere el tratamiento de los dichos que circulaban en los escenarios y que en términos de técnicas de investigación cualitativas, se conoce con el nombre de “códigos in vivo” (Sautu, 2007: 312) o datos in vivo (Kornblit, 2007)¹¹.

Los datos crudos que analizamos en esta primera instancia nos obligaron a la consulta de categorías realmente innovadoras que poco podíamos anudar a nuestros argumentos. Nos estamos refiriendo a lo que se ha venido investigando en el campo de la Psicología Cognitiva¹² y desde 1986 en el área de la filosofía de la mente¹³ y cuyos conceptos básicos son las denominadas: representaciones mentales, intencionalidad, conciencia, causación mental, racionalidad, modularidad, metarrepresentaciones, innatismo entre otras categorías relevantes (Gianella, et. al.; 2008).

¹¹ Ambas autoras hacen referencia a la utilización de este término por parte de los creadores de la Teoría Fundamentada en su versión original y citan en sus trabajos la obra de Glaser y Strauss (1967).

¹² Universidad de Pensilvania Edna Foa.

¹³ Para un análisis más profundo se sugiere la consulta de los artículos y tesis doctorales del equipo de Eduardo Rabossi dirigido desde su fallecimiento en el 2005 por la Dra. Gianella Alicia, donde se ha acumulado un importante caudal de argumentación científica de los temas relevantes del área de la filosofía de la mente. Así mismo, un informe avanzado sobre el tema puede hallarse en las recientes investigaciones desarrolladas por la neurocientífica cognitiva del MIT Rebecca Saxe en <http://www.intramed.net/contenidoover.asp?cpmtemodoID=->,

Estas investigaciones que desarrollan básicamente, conocimientos acerca de la construcción mental del sentido común, toman su arcilla de cuestiones sociales que abarcan desde las creencias hasta los actos involuntarios de su imitación a través de lo que se denomina las “neuronas espejo”, nominación que insistentemente utilizaba el cuerpo docente entrevistado.

Esto, como dijimos es de tal complejidad y dimensión que sin duda suena a cuestiones ajenas a lo que se intenta desarrollar, pero que abren una nueva visión del mundo que paulatinamente se instala en el debate de las realidades sociales y que permanentemente traían al debate ciertos discursos contradictorios y simultáneos, que los actores investigados enunciaban desde la visión de los expertos.

En esta línea del debate debimos considerar también los argumentos que se instalan en la denominada “Nueva historia” o “historia de las mentalidades” con el estudio del imaginario en tanto estímulo visual y su incidencia en la percepción de los hechos y en el poder de sugestibilidad (Rojas Mix, 2006: 79, 95).

Esta tarea inicial de abrir el texto o el registro de observación y enunciar las ideas, pensamientos y significados que surgen espontáneamente en una primera instancia fue un ejercicio continuo que dio lugar a un protocolo de análisis de datos al que seguidamente se aplicaba otra contrastación en terreno.

Las etapas y procesos de ir al campo y simultáneamente analizar los datos requirieron de un esfuerzo por significar los acontecimientos desde la conexión inmediata con la empírea y a la vez exigieron de una abstracción constante que permitió la construcción de categorías en principio generales y posteriormente de segundo nivel (Navarro, 2007).

La reconstrucción de las escenas colectivas fue realizada a partir de observaciones participantes y de los documentos plasmados en los medios de prensa, material que también fue utilizado y que permitió la visualización de situaciones altamente comprometidas que mostraban la contradicción de los reclamos colectivos y las creencias subjetivas.

Luego de esta categorización preliminar, se contactó a nuevos informantes inicialmente focalizados en el muestreo, a los efectos de ahondar en algunos interrogantes inconclusos, con los cuales se logro alcanzar la saturación teórica necesaria para arribar a las conclusiones. De esta manera se llegó a formular,

como se dijo, un total de más de setenta entrevistas en profundidad que contrastaron los argumentos teóricos iniciales, en reelaboración constante.

Esta segunda etapa de análisis generó un nuevo sistema de categorías en donde se descartaron algunas proposiciones para dar paso a otras que mostraban el fenómeno desde dimensiones más complejas y abarcativas. Siguiendo estas dimensiones fue posible dar cuerpo argumental al conjunto de capítulos que conforman el texto de la tesis en donde se entrelazan los testimonios y las categorías teóricas con la intención de permitir la visibilidad de un fenómeno inédito en el estudio del abuso sexual infantil a partir de las *significaciones y agenciamientos colectivos que se instituyen ante una acusación pública*.

Cómo es obvio, la inicial exploración de los debates en torno a las *representaciones sociales*, resultó insuficiente. Más allá de lo abarcativa que resultaba la categoría para el estudio del fenómeno que se nos manifestaba, el objetivo de conocimiento que nos habíamos propuesto alcanzar, superaba en mucho esta conceptualización. Efectivamente quedaban en un cono de sombra toda la carga y las lógicas que se generan socialmente para transitar estos eventos traumáticos.

Este hecho forzó la búsqueda de otros argumentos teóricos que pudieran dar luz y visibilidad a lo que quedaba en sombras.

La vuelta a los grandes teóricos de la Psicología Social resultó indispensable a la hora de realizar lecturas más abarcativas y complejas. El argumento acuñado por Cornelio Castoriadis en 1983 en el clásico texto *La institución imaginaria de la sociedad* fue en este caso complementado por un importante desarrollo contemporáneo aportado por Ana María Fernández a través de su libro *Las lógicas colectivas*, en el que la *multiplicación* y los *agenciamientos colectivos* se despliegan y propagan para mostrar y exhibir la insistencia de lo social en el tránsito de los padecimientos colectivos (Castoriadis, 2007; Fernández, 2007).

En este sentido el desarrollo teórico fue resolviendo y complementando las categorías que resultaban escasas, reducidas y hasta limitadas para lo que queríamos leer.

El método comparativo constante fue objeto de fuertes debates que llevaron incluso a la separación de los dos creadores en líneas de pensamiento divergentes (aunque no antagónicas). Ambos generaron modificaciones al

procedimiento inicial y aún con matices diferenciales, lograron consolidar una estrategia de análisis cualitativa rigurosa, constituyendo la experiencia de mayor prestigio en el análisis de datos cualitativos (Kornblit, 2007).

Tal como lo mencionábamos precedentemente, este procedimiento artesanal inspiró varios softwares que se utilizan como “práctica común en el análisis cualitativo de transcripciones de entrevistas y otros materiales afines” (Marradi, 2007: 295).

El aporte principal de este instrumento de análisis es, a nuestro entender, la posibilidad de equiparar los materiales cualitativos del campo en un mismo nivel de abordaje, haciendo análoga la información que nos llega a partir de un cuaderno de campo que registra una observación participante y el texto que surge de la transcripción de una entrevista en profundidad, procedimiento que fue vital en la localización de ciertas referencias que nos permitieron la elaboración de proposiciones de fuerte argumentación para la comprensión de los casos.

Este procedimiento tiene sin embargo un límite claro en las posibilidades de implementación en base a la necesaria cantidad y calidad de tiempo que se dedica al artesanal trabajo con los datos. A pesar de esta aparente debilidad, en nuestro caso ésta fue la principal fortaleza, ya que la complejidad de los acontecimientos colectivos requirió de enormes jornadas de análisis que exigían una triangulación permanente de testimonios y descripciones de escenarios.

Por otro lado, la propuesta del método comparativo constante desarrollado por Glaser y Strauss en los sesenta, requiere de un esfuerzo incesante por analizar simultáneamente, es decir en una permanente sincronía, los “datos crudos” que surgen del campo y generar la elaboración de categorías y propiedades que exigen una apuesta conceptual teórica reorientadora del trabajo empírico (Kornblit, 2007: 50).

En una instancia posterior Glaser y Strauss hablan de muestreo teórico para describir otra instancia del procedimiento de análisis, que permite volver al campo con una conceptualización y categorización ya efectuada, a partir de los descubrimientos que surgen en terreno y permitir el examen de otros casos.

Este esfuerzo por hacer teoría en forma sincrónica incluye también el análisis de las hipótesis, redefinidas como proposiciones en los trabajos posteriores que ampliaron la versión original de Glaser y Strauss.

Strauss y Corbin redefinen el término y lo reemplazan por el de proposición acordando con la propuesta que Whetten y Pandit formulan, por considerar este término, más adecuado para identificar los procesos de relaciones conceptuales a los que se arriba mediante la teoría fundamentada y desligarse de las cuestiones medibles que implica el término inicial de hipótesis (Strauss et al., 1990; Whetten, 1989; Pandit, 1996).

La cuestión central en este tipo de estrategia de análisis cualitativa es partir de la necesidad de instalar un proceso permanente de revisión de datos y teoría, que dan surgimiento a nuevas inmersiones en el campo hasta lograr la denominada saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967).

Esta etapa finalmente alcanzada de saturación teórica, nos impulsó al trabajo argumental mediante el vínculo entre las *lógicas colectivas* que se construyen *con otros y entre otros* y los *idearios de certezas* que se instalan como *enunciados*, ante eventos que se anudan a lo *traumático* como aquello que no se pueden significar. La presencia de un *trauma* pone en crisis nuestro sistema de *creencias* y nuestra concepción del mundo, generando *comportamientos colectivos* que se expresan en *dramas sociales* y marchan en procesiones, *multiplicando discursos* y *legitimando nuevos estigmas*.

CAPÍTULO II

La acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar

Su emergencia enunciativa

LA ENUNCIACIÓN DISCURSIVA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL CAMPO CIENTÍFICO. DEBATES Y POLÉMICAS

La problemática del abuso sexual infantil como categoría científica, está, desde sus inicios, signada por la polémica, el silenciamiento y las instituciones y destituciones de tabúes que impregnan las múltiples facetas de su elucidación.

Visualizado como un acontecimiento traumático extremo, se camufló bajo las formas más generales del maltrato infantil, hasta alcanzar, por la obviedad de su implicancia, un espacio diferenciado, propio y complejo de estudio y definición.

El argumento que intentaremos desarrollar en este punto, es esencial para comprender la categoría teórica que se ha construido como objeto diferenciado y autónomo en la problemática del abuso sexual infantil intrafamiliar.

En primer lugar haremos un recorrido por los umbrales que permitieron la emergencia enunciativa del abuso sexual infantil en el campo científico, analizando los debates y polémicas que lo constituyen como campo específico de indagación.

En segundo lugar, se intentará explorar los contextos que permitieron la emergencia de las *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*, asociándolos con la irrupción de la cuestión sexual en la escuela a partir de la obligatoriedad impuesta por la ley y con la incidencia directa que ésta tuvo, en los establecimientos educativos eximidos de cumplirla, los que constituyen puntualmente los casos en estudio.

La primera concepción médica de maltrato infantil, se vincula a una experiencia sexual traumática en la niñez. La conceptualización fue realizada por Moritz Benedikt, primer médico responsable de sistematizar científicamente el conocimiento del secreto patógeno y de dar sustento a la tesis de la seducción infantil desarrollada por Sigmund Freud entre 1895 y 1896. (Freud y Breuer, [1896] 1985):

“[...] Freud es el primer psiquiatra que escucha atentamente a sus pacientes mujeres, se entera que en el pasado de todas ellas se esconden terribles y violentos acontecimientos y, fundamentalmente, les cree [...] A la luz del contexto histórico se nos hace comprensible, entonces, que en lo que respecta a la investigación sobre el abuso sexual de niños los avances hayan sido obstaculizados aun ante fuertes evidencias y que el estudio de

esta realidad haya sido evitado durante tanto tiempo [...]” (Intebi, 2008: 86, 87).

No cabe duda que esta temática ha sido y será, controvertida. Desde su aparición inicial de la mano de Freud, bajo la desafiante *etiología de las neurosis*, conferencia que horrorizó al mundo académico de fines del siglo XIX, se inició un proceso de visualización y ocultamiento que persiste en los debates contemporáneos con ciertos acuerdos firmes en contextos de tensión siempre presente (Freud, [1896]1980a).

Es indudable que estas primeras visualizaciones del abuso sexual infantil asociadas al maltrato en general, responden a un contexto histórico donde la infancia encuentra su umbral enunciativo. Por esta razón, este apartado recorre en una lectura sincrónica las redes que hacen posible la enunciación de la infancia, la sexualidad y los crímenes atroces que se ocultan y exhiben.

Resulta imperioso, no obstante, distinguir en forma explícita la diferenciación velada que existe entre el maltrato, el abuso y el incesto y sus formas de leerse en los distintos contextos epocales.

El incesto, del que extensamente se ocupó en nuestro país, Eva Giberti, resulta sin dudas, el acontecimiento más dañino en la estructuración de la subjetividad del infante y está acompañada de un acontecimiento arbitrario y violento, que el adulto ejerce con el objetivo de su propia satisfacción sexual (Giberti, 1998).

Las cuestiones que este evento desata, son incomparables con respecto a los otros tipos de maltrato y su aceptación resulta el tabú más resistente de atravesar para su esclarecimiento.

Importantes desarrollos contemporáneos se han ocupado de rescatar esta historia de las polémicas académicas y de los primeros informes forenses que dieron cuenta del extremo maltrato dirigido hacia los niños, acontecido en el seno de sus propias familias, ocasionando en muchos casos, la apropiación total de sus cuerpos y de su propia vida (Intebi, 2008).

La magnitud de estos eventos, hacían indiferenciables, porque de hecho se manifestaban simultáneas, las problemáticas del abuso seguido de violencia física e incluso de muerte. Las primeras intervenciones médicas que dieron cuenta del indecible maltrato impartido a los niños, relatan historias de infanticidios y de

crímenes sexuales, situación que no podía ser ocultada por el evidente horror que exhibían. Tardieu (1856-1864); Lacassagne (1834-1924) Bernard (1828- 1886) son referentes históricos de esta etapa donde se inicia la enunciación de la temática¹⁴.

Obviamente, la impronta que la mirada médica inicial impuso a la problemática, fijó su objeto en el daño físico, pero aún en el 1828 Adolphe Toulmouche, nacido en 1798, hace referencia a que los acercamientos sexuales dañinos pueden ocurrir sin que queden marcas, siendo el primero en detallar estos eventos traumáticos en víctimas que no exhibían secuelas físicas (Intebi, 2008).

De hecho, los estudios iniciales sobre los efectos traumáticos, surgen como consecuencia de los estudios forenses parisinos, que despertaron la curiosidad del propio Freud, interpelado por los traumas de sus adultas histéricas¹⁵.

Lo cierto es que la puesta en consideración de la existencia, desde la antigüedad, de relaciones abusivas en torno a la niñez, es percibida como problemática en tiempos recientes, cuando los contextos socio-históricos actuales permiten la visualización de esta nueva cuestión social.

Desde tiempos remotos y en forma ininterrumpida, la niñez ha sido objeto de sinnúmero de abusos y maltratos. Las coincidencias entre autores en cuanto al tratamiento de la infancia, hacen referencia a los distintos momentos en los cuales el maltrato infantil fue una práctica habitual, legitimada socialmente y con sustento profundo en la ideología de cada época.

Tal como lo refieren Lloyd de Mause y Camargo, la niñez fue hasta el siglo XVII un campo referencial oculto en los dominios de la vida adulta, que dispone de su cuerpo y hasta de su vida en episodios de crueldad extrema (Lloyd de Mause, 1982; Camargo, 2000).

Lloyd de Mause realizó un pormenorizado estudio del tratamiento que recibieron los niños y niñas a lo largo de la historia, describiendo claramente seis

¹⁴ Irene Intebi hace un pormenorizado detalle de sus obras y los contextos históricos en los que se gestan las mismas, en su estudio sobre *el abuso sexual en las mejores familias* (Intebi, 2008 páginas 76 a 84).

¹⁵ Una importante referencia a los fundamentos del psicoanálisis se encuentra documentada en la obra de Jeffrey Masson, quien dirigió desde 1981 los Archivos Sigmund Freud y los Derechos de Autor de Sigmund Freud. Su estudio, realizado en la biblioteca del propio Freud, se permitió además, la guía de su hija Anna y constituye el documento más serio sobre los avatares y controversias de la época. Masson es uno de los expertos que certifica que Freud tenía en su biblioteca la obra de los médicos franceses que realizaron los primeros estudios forenses sobre violación y maltrato de los niños (Masson, 1991).

estilos diferentes de relación paternofilial, que como bien especifica Irene Intebi, caracterizan un tiempo histórico, pero atraviesan las familias y los contextos de todas las épocas (Intebi, 2008).

Estos seis estilos, van desde el infanticidio, práctica que llevaban adelante los propios padres, hasta el abandono, la ambivalencia, la intrusión, la socialización y la ayuda (de Mause, 1982).

Es desde este umbral enunciativo protector de la infancia, que es posible visualizar como problemática el maltrato de la niñez y posteriormente su utilización para la satisfacción sexual del adulto.

Los debates actuales con respecto al abuso sexual infantil han profundizado el análisis de esta entidad, diferenciada de la violencia y el maltrato a la infancia que inicialmente proporcionaron su marco contextual.

El estado del debate ha seguido, no obstante, su curso inicial. Trasmutado en las temáticas del maltrato infantil se ha visualizado con precaución y a la vez con fuertes demandas de intervenciones en favor de las víctimas.

David Finkelhor, es uno de los especialistas que nombran los expertos en el tema como referente en la visualización contemporánea de la temática (Finkelhor, 1980). En el ámbito nacional y en el de habla hispana en general, se han acumulado contribuciones prolíferas que han contribuido a fomentar un abultado número de publicaciones específicas, permitiendo la instalación de una lectura compleja y multifacética del fenómeno.

En el habla hispana, la producción teórica desarrollada al respecto desde hace más de dos décadas, ha observado cada ángulo de la problemática a través de renovados aportes contemporáneos (Intebi, 1998; Berlinbleau, 1998; Giberti, 1998, 2005; Goldberg y Kuitca, 1999; Bringiotti, 1999, 2000, 2008; Lamberti, 2003a; Lamberti, 2003b; Rozanski, 2003; Bustamante, 2004, 2008; Calvi, 2005, 2008; Padilla, 2006; Minnicelli, 2008; Volnovich, 2002, 2010a, 2010b, ; Volnovich y Fariña, 2010).

No obstante, desde la antigüedad hasta nuestros tiempos, el abordaje de la niñez ha sido siempre desde la perspectiva construida en la vida adulta, interpretando y significando la misma tanto en el placer como en el trauma y consecuentemente proyectando en ella una inmensa carga de imaginarios, tabúes y mitos de los que no puede desvincularse:

“[...] los niños y las niñas están sujetos a las variantes históricas de significación de los imaginarios de época [...]. Éstos se encuentran en discursos y prácticas que dan cuenta de discontinuidades y continuidades en los modos de considerar la niñez en distintas épocas, en diferentes culturas y en diversos discursos disciplinares [...]” (Minnicelli, 2008: 15)

El estudio de la niñez, por lo tanto, lleva al análisis de las categorías que construimos desde nuestros significados adultos, complejizando altamente su tratamiento, el que rudimentariamente se traslada desde espacios privados a espacios públicos, ambos involucrando campos comunes y coexistentes de nuestra vida cotidiana contemporánea.

Esta percepción de la infancia como campo de estudio, da contexto a los enunciados posteriores que definen el abuso sexual infantil, término que indudablemente suaviza el horror del incesto.

Sándor Ferenczi constituye uno de los pilares fundamentales en la visualización de esta cuestión. Su estrecho vínculo con Freud, no le impidió discrepancias e independencias en la revisión de los temas fundamentales del dispositivo psicoanalítico. Su artículo, que ve la luz a pesar del pedido expreso de su maestro, resulta un claro antecedente en el campo del psicoanálisis (Ferenczi, [1930]1982).

Michel Foucault analiza y estudia este nuevo contexto enunciativo a través de la indagación de la ciencia de la sexualidad que a partir del siglo XVIII se esparce en diversos ámbitos, dando lugar a múltiples discursos sobre el sexo que toca y controla los cuerpos, sus territorios y sus cronologías.

La infancia será también privilegiada en esta territorialización de los saberes: la medicina a través del estudio de las “enfermedades de los nervios” La psiquiatría que indaga en los excesos y en la insatisfacción. La justicia penal que da lugar a los “crímenes enormes” pero también a los ultrajes menos visibles; resultan los espacios de producción de saber que darán lugar a los dispositivos de control aún en vigencia (Foucault, 2008a: 33).

Es necesario también, observar los vínculos surgidos entre este nuevo “sentimiento de infancia”, aparecido en el siglo XVII, y los posteriores enunciados de la niñez, la sexualidad y los riesgos en tanto dispositivo socio-sanitario que remonta su origen al siglo XVIII y XIX (Mitjavila, 1999). En estos tiempos se instalan las llamadas bases de la mentalidad sanitarista por medio de la

cual se desarrolla “una forma ilustrada de construir libertades y progreso humano” (Ariès, 1987).

En el marco de esta mentalidad sanitarista del siglo XIX, surgen una serie de vínculos entre las nociones de niñez, sexualidad y los dispositivos de poder para su control.

Desde entonces se inicia un proceso de protección de la infancia que se filtra en la sexualidad de las parejas, los padres y los adolescentes, determina categorías de peligros y riesgos, produciendo diagnósticos y terapéuticas y en definitiva enuncian:

“discursos alrededor del sexo, intensificando la conciencia de un peligro incesante que a su vez reactiva la incitación a hablar de él” (Foucault, 2008a: 33).

Nos preguntamos ¿de qué modo se enlazarán estas cuestiones de la niñez y la compleja visualización del maltrato y el abuso sexual y cómo evolucionará su abordaje hasta nuestros días?

Asumir este interrogante, implica establecer que la categorización de esta problemática refiere necesariamente a adultos que involucran a los niños y niñas en su satisfacción sexual, incentivando un vínculo en el que el menor resulta incapaz de oponer resistencia y consideración alguna, limitando su subjetividad al lugar de objeto de deseo (y de goce –agregaría Minnicelli) y por lo tanto dañando la estructura psíquica y sus vínculos futuros.

Existe un consenso en el debate actual acerca de los efectos traumáticos que ocasionan las lesiones contra la integridad sexual en la estructuración del psiquismo infantil, a pesar de los claros matices que se establecen entre el abuso sexual infantil, la violación y el incesto. Destacando que en el primer caso se trata de una actividad que el adulto desarrolla a través de estrategias de seducción que intentan captar al niño desde su experiencia placentera y en busca de su aprobación, pero que inciden negativamente en el desarrollo de su subjetividad:

“Probablemente, a esta altura, quedan pocas dudas de que el abuso sexual infantil constituye uno de los traumas psíquicos más intensos y de que sus consecuencias son sumamente destructivas para la estructuración de la personalidad. Es posible comparar sus efectos al de un balazo en el aparato psíquico: produce heridas de tal magnitud en el tejido emocional, que hacen muy difícil predecir cómo cicatrizará el psiquismo y cuáles serán las secuelas” (Intebi: 2008; 173).

No obstante, para hablar de las repercusiones de una experiencia sexual temprana, es necesario analizar “la puesta en discurso”, es necesario interrogarse por “la sociedad que desde hace más de un siglo habla con prolijidad de su propio silencio” (Foucault, 2008a: 14, 17).

Esta puesta en discurso del abuso sexual infantil en tanto enunciado contemporáneo, está sostenida por un ocultamiento de la temática del incesto, que permanece en la oscuridad del tabú y que tergiversa y complejiza la génesis de la problemática (Calmels, 2007: 1).

Para hablar de enunciados es necesario revisar la conceptualización foucaultiana del término en cuanto unidad mínima del discurso, es ahondar en las posibilidades de su emergencia, es explorar arqueológicamente lo que llamamos los umbrales de formación enunciativa (Foucault, 1996).

Para Michel Foucault, el enunciado tiene un sustento material -lugar y fecha- una posición o estatus que remite a un sujeto no particular, que activa esa formación en diferentes campos referenciales (Foucault, op.cit). Cuando Foucault habla de campos de referencia, se está ante la descripción de lo manifiesto, de lo que aparece efectivamente dicho:

“[...] El análisis enunciativo no puede jamás ejercerse sino sobre cosas dichas, sobre frases que han sido realmente pronunciadas o escritas, sobre elementos significantes que han sido trazados o articulados, y más precisamente sobre esa singularidad que los hace existir, los ofrece a la mirada, a la lectura a una reactivación eventual, [...] El análisis enunciativo es, pues, un análisis histórico pero que se desarrolla fuera de toda interpretación: a las cosas dichas no se le pregunta lo que ocultan, [...] sino por el contrario de qué modo existen, lo que es para ellas haber sido manifestadas [...]” (Foucault, 1996: 184).

El objetivo de este recorrido es ahondar en el “punto de difracción” o “punto de incompatibilidad” en la formación enunciativa que se intenta describir, y que constituye otra de las características de los enunciados (Foucault, op.cit.: 107).

El recorrido por los debates y las polémicas surgidos en la emergencia enunciativa del abuso sexual infantil, nos lleva a visualizar el ocultamiento de la categoría del incesto, llegando incluso, a su utilización indistinta que oculta su diferenciación e intersección manifiesta. Por lo tanto nos ha resultado interesante analizar y explorar los campos referenciales que permitieron la metamorfosis de

los enunciados en cuestión y su impacto en las prácticas discursivas para su abordaje.

En esta ardua tarea de buscar referencias, hay dos cuestiones que se hacen visibles como punto de difracción enunciativa: en primer lugar la dificultad de enfrentar la existencia del incesto al punto de plantear al mismo como un “tabú social” (Steell, 1987; Cyrulnik, 1995; Intebi, 1998) y en segundo lugar, observar un importante desarrollo en la categoría de abuso sexual infantil, difundida ampliamente por los medios masivos de comunicación, que hacen invisible la problemática familiar involucrada (Calmels, 2007: 2).

En el 2003, Mercedes Minnicelli se refería a este tema puntual de la siguiente manera:

“[...] Me interesa detenerme en uno de los emergentes actuales que se está haciendo visible por la influencia de la ruptura del silencio, con una intensa influencia de los medios de comunicación y el repudio a ciertas tradiciones que le fueran dando la posibilidad de mantenerse oculto. Me refiero a la emergencia en el discurso –y en las denuncias presentadas ante la justicia- del denominado abuso sexual infantil y a la explícita demanda de sanción social de este acto, por parte de ciertos grupos sociales [...]” (Minnicelli, 2003: 4).

Asistimos por lo tanto, a un tiempo actual que visualiza y condena el abuso sexual infantil al mismo tiempo que silencia y oculta la enunciación del incesto, enjaulándolo en el tabú que lo sostiene en lo indecible lo instituye en el lugar de lo impensable:

“[...] la interdicción del incesto no recae solamente sobre el hacerlo, recae también sobre el decirlo [...]” (Cyrulnik, 1995).

“[...] El tabú para tratar el fenómeno del incesto parece tener la misma o mayor fuerza aún que el tabú del incesto [...]” (Steell, 1987).

La pregunta que nos formulamos tiene que ver con qué se ha dicho y cómo se ha definido el incesto.

En principio el incesto es un acto prohibido por la cultura, a través de la cual se condenan los actos sexuales con personas unidas por lazos de parentesco que les impide contraer matrimonio.

Del mismo modo, Minnicelli aclara:

“[...] el abuso sexual infantil expone la transgresión, oculta y silencia al tabú regulador tanto de la prohibición del incesto –cuando se produce en el grupo endogámico- como de las relaciones intergeneracionales- cuando el agente no pertenece al grupo familiar. El silencio es señal de la presencia del tabú, se toma el cuerpo del niño gozando de la víctima sagrada [...]” (Minnicelli, 2003: 31)

El incesto implica por lo tanto, un acto de altísima condena social, aún cuando no existe como entidad jurídica específicamente tipificada: El Código Penal Argentino, y más precisamente el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, los tipifica como “delitos contra la integridad sexual”.

En esta tipificación detallada, no se menciona en ninguno de los más de diez artículos -desde el art 119 al 133 del Código Penal de la Provincia-, la figura del “incesto”, se lo enuncia como “abuso sexual infantil, agravado por el vínculo”, constatando en este caso, la presencia de un tabú manifiesto que se expresa incluso en el silencio de las normas jurídicas vigentes.

De esta manera se explica que “el incesto sea el secreto más profundamente guardado, sea consciente, reprimido o escindido en la personalidad” y que ésta justamente, sea la dificultad mayor para su abordaje. Ésta también resulta la clave para entender el giro enunciativo que se desarrolla en estos últimos años, a partir del cual se soslaya el tema del incesto (Kuitca; 2000, 351).

Tal como lo describe Freud en *Tótem y Tabú*, “el horror al incesto” ha llevado durante siglos, a legos y expertos, a distorsionar su lectura y por consiguiente su tratamiento (Freud, [1913-1914]1980b). Su contacto con la temática, de la que ya nos hemos ocupado, fue expuesto en abril de 1896, en una conferencia brindada a la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de Viena. Allí hace públicas sus conclusiones acerca de la etiología de la histeria (Freud, [1896]1980a).

Como ya anticipáramos, su tesis había encontrado sustento en los casos recopilados exhaustivamente, por expertos forenses franceses: Tardieu en 1860, Bernard en 1886 y Brouardel en 1909, documentaron ampliamente sus intervenciones y constituyeron un importante material de consulta del creador del psicoanálisis (Intebi, 2008).

A pesar de esta vasta prueba, la amplia y novedosa recopilación de estos expertos, y los años de investigación psicoanalítica no fueron suficientes para legitimar los descubrimientos, muy por el contrario los mismos fueron objeto de gran desaprobación y produjeron el aislamiento intelectual del padre del Psicoanálisis quien escribe a su colega Fliess:

“Estoy más solo de lo que te puedes imaginar: se corrió la voz para que me abandonaran y un vacío se está gestando a mi alrededor” (Intebi; op.cit.: 89).

En la conferencia que mencionábamos Freud hace referencia a la importancia de la experiencia traumática y lo vincula con acontecimientos sexuales precoces, en donde el infante resulta un actor pasivo víctima de una asimetría en el vínculo, prohibido socialmente, del que no tiene registro por la misma precocidad del evento. De esta manera sólo se significa y se manifiesta cuando en la vida adulta se apropia de los contratos y acuerdos que implican las relaciones sanguíneas de parentesco.

Claramente, el psicoanálisis pone el acento en el trauma, pero la temática del incesto fue mutando a la actual categoría desarrollada como Abuso Sexual infantil.

Como se evidencia, la necesidad de cuantificar el fenómeno puede relacionarse con el objetivo de fundamentar esta enunciación en un exceso y de promover su identificación con la noción de “abuso”. Una vez más se traslada el impacto ineludible de la situación traumática a eventos acumulativos, los que repetidamente se van presentando como la problemática en cuestión a pesar de lo ya expresado por Brouardel en 1909: “los ataques sexuales son delitos del hogar” que por sí y aún cuando sean eventos excepcionales, repercuten negativamente en la estructuración del psiquismo (Intebi, op.cit.: 77).

Un importante aporte contemporáneo a la temática del trauma es desarrollado por Bettina Calvi en su libro *Abuso sexual en la infancia. Efectos psíquicos* (Calvi, 2006).

Esta tesis revisa los acontecimientos y eventos que arbitrariamente se imponen a los niños y niñas abusados, arrasando con su posibilidad de estructuración psíquica, y también con su propia posibilidad de subjetivación, ya que quedan fijados en su condición de víctima dificultando su condición de sujeto

de derechos. Por esta razón, analiza la necesidad de revisar la noción de trauma como condicionante de los abordajes terapéuticos tradicionales:

“[...] el replanteo de la problemática del traumatismo implica un movimiento importante ya que nos conduce a repensar los modos por medio de los cuales fue concebida la relación del aparato psíquico con la realidad, y también a reformular una práctica en la que lo traumático no es pura desviación de lo previamente determinado sino que significa una apertura a procesos inéditos provocando formas ‘no clásicas’ de intervención [...]” (Calvi, 2006: 31).

Esta autora estudiará la tesis de Laplanche (1998) y Bleichmar (1999) para replantear el argumento Freudiano:

“[...] ‘no hay indicaciones de realidad en el inconsciente, de modo que no se puede distinguir entre la verdad y la ficción que fueron catectizados (invertidos) por el afecto’ [...]” (Freud, citado en Calvi, 2006: 23).

Laplanche, se refiere al argumento freudiano inicial como una teoría de la seducción restringida. Poniendo el acento en el punto polémico de la fantasía y la factibilidad de los relatos sexuales precoces. Esta tesis, ampliamente trabajada por Bettina Calvi, abre una puerta importante que fundamenta una lectura válida del nudo problemático más intrincado en la develación y tratamiento del abuso sexual infantil (Calvi, 2006).

En primer lugar deja claro que se trata de “experiencias en las que el niño es enfrentado pasivamente a una irrupción de la sexualidad adulta”, siendo imposible su asimilación por su propia fragilidad en la estructuración psíquica en incipiente formación (Calvi, op.cit:27).

Estos acontecimientos, que Calvi inscribe dentro de las huellas mnémicas, instalan impresiones tempranísimas de eventos que no pueden ser expresados por la característica limitación del lenguaje infantil en construcción, pero que resultan posibles de ser representadas a través de la rememoración psicoanalítica posterior.

El develamiento que este tema trajo aparejado en su tratamiento ha tenido diversas evoluciones: Golberg y Kuitca, han desarrollado en nuestro país y en América Latina la temática del abuso sexual infantil desde una perspectiva psicoanalítica que vincula el fenómeno con la compleja categoría del incesto.

A pesar de esta impronta que permite la visualización necesariamente multidisciplinaria de la temática, inicialmente señalaron como factores de riesgo, cuestiones que posteriormente revisaron en vistas a las múltiples observaciones de sus intervenciones.

En su texto “Abuso Sexual”, puntualizaron como factores de riesgo la situación de divorcios, pobreza y promiscuidad, alcoholismo y drogadicción, entre otros (Golberg y Kuitca, 1999: 133).

Estos factores, claramente relacionados a la posibilidad de acceder a los datos que brindan los sectores populares invadidos por los dispositivos sanitaristas del siglo XIX, sólo se interpelaron, cuando los síntomas fueron manifestados por niños de sectores de alta afiliación social (Intebi, 2008).

En el 2000, Kuitca analizará, desde un artículo publicado por la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, un fenómeno que describe como resultado de “un interesante y prolijo estudio de Richard A. Gardner sobre el Síndrome de Alienación Parental (SAP)” (Kuitca, 2000:1)¹⁶.

Este síndrome, altamente descalificado por las corrientes vinculadas a la militancia activa contra el abuso sexual infantil, explica los comportamientos de los niños atrapados en las disputas por la tenencia, que desarrollan un discurso claramente negativo hacia uno de los padres, incentivado por el progenitor que intenta su custodia.

Las críticas hacia el denominado Síndrome de Alienación parental se fundamentan en que estas corrientes atribuyen a las clases altas y a la prevalencia de la cultura patriarcal, la utilización de este argumento para ocultar el hecho real del abuso sexual.

Una lectura atenta y detallada del fenómeno deja muy clara la diferenciación existente: mientras que el niño con síndrome de alienación parental expresa con claridad los eventos que le han relatado, muestra un claro odio hacia el progenitor acusado, hace reflexiones distantes y racionalizaciones ajenas a su edad. Muy por el contrario, los niños víctimas de abuso sexual sienten un alto compromiso con el secreto patógeno, llegando incluso a la amnesia del hecho traumático y buscando el afecto del adulto victimario (Kuitca, 2000: 350).

¹⁶ El texto analizado por Kuitca corresponde a la controvertida investigación que culmina en la definición del *síndrome de alienación parental*, el que será incorporado como patología al nuevo DSM V, con fecha probable de lanzamiento en el año 2013. Ver Gardner (1985).

Esta autora que prefiere denominar al cuadro como “Síndrome de la Separación Patológica Parental” (Kuitca, op.cit.: 349) introduce en el debate la cuestión polémica de la sugestibilidad en los testimonios de las víctimas.

Este debate tiene sus antecedentes en los mismos expertos forenses que lo categorizaron en Francia hacia fines del 1800, y constituyen en sí el nudo problemático de más compleja resolución. Paul Brouardel, decano de la Facultad de Medicina de París, se referirá hacia fines del siglo XIX en este sentido, con el siguiente dictamen:

“[...] Puede suceder que los padres actúen de buena fe pero, en su ignorancia de la patología infantil, consideran que las simples inflamaciones de la vulva son el resultado de ataques sexuales delictivos contra sus hijas. La madre, presa de pánico ante estos hallazgos que supone son muy graves y significativos, presiona a la niña con sus preguntas y llega a un punto en el que le sugiere inconscientemente -valga la aclaración- una descripción de los hechos que servirá de base para las futuras acusaciones. Por cierto que uno de los elementos de la calumnia es la ignorancia de las madres, pero la extrema sugestibilidad de las niñas es el otro [...]” (Intebi, 2008: 80,81).

La cuestión de la sugestibilidad será retomada después de cien años, en el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que enumera las condiciones que pueden llevar a una falsa queja de abuso sexual infantil.

Ellas son, de acuerdo a Virginia Berlinerblau las siguientes:

- falta de conocimiento de la sexualidad normal
- en niños pequeños, la inmadurez social y limitación de sus habilidades comunicacionales
- la confusión respecto de la ansiedad de separación en niños pequeños
- un niño muy ansioso con un padre ansioso
- una percepción errónea, por ej., de situaciones “fronterizas” tales como dormir o bañarse con el niño
- presencia de otros tipos de violencia familiar
- el abuso atribuido a la persona errónea
- el niño que miente, por ej., para encontrar un destino alternativo;
- psicopatología en el niño o en el padre
- el adiestramiento por uno de los padres
- técnicas de entrevista coercitivas y dirigidas

- entrevistas excesivas
- y la pobre documentación del caso. (Berlinerblau, 2005: 72,73)

La enumeración de los indicadores de sugestibilidad, dan lugar a la especulación acerca de situaciones altamente descalificantes, que tienen un impacto indiscutible en los actores involucrados en los eventos. Tanto los niños señalados como víctimas, como los presuntos perpetradores quedan atrapados en un deterioro abrupto de su identidad, agravados cuando la trama se analiza en ámbitos públicos como los medios masivos de comunicación.

Desde esta particular lectura, que genera indiscutibles controversias, es necesario revisar los campos de la salud pública, los riesgos, las categorías de lo normal y lo patológico y la necesidad de intervenciones “discretas” tal como la describe Canguilhem (Caponi, 2007).

Este autor, manejará la noción de salud como la posibilidad del sujeto a enfrentar y superar riesgos. Pero ¿Cuáles son las consecuencias de enunciar y adjudicar los riesgos de la existencia del abuso sexual infantil en los escenarios públicos contemporáneos? ¿Y cuáles son los riesgos de no hacerlo cuando la sospecha se instala?

Para responder a este interrogante es preciso analizar la consideración preexistente que del abuso sexual infantil realiza Bettina Calvi:

“[...] no cabe duda de que hay realidades que, por la intensidad traumática que conllevan, son en sí mismas productoras de patología. Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿qué ocurre cuando la catástrofe no es social sino privada y se inscribe como interrupción de la historia en el sujeto? [...]” (Calvi, 2008: 103).

Esta autora ahondará en la “catástrofe privada” que conlleva la experiencia del abuso sexual infantil haciendo hincapié en los procesos de desubjetivación y de absoluta “soledad e inermidad” (Calvi, op.cit.:104). Estos sentimientos de completo desamparo, de total desolación, son, según Calvi los mismos que experimentan las víctimas de catástrofes colectivas, agravados por la soledad del ámbito privado.

Esta afirmación que compartimos, nos permite visualizar una cuestión social compleja que se desarrolla con dos componentes peligrosamente combinados: por un lado el más grave trauma privado que puede acontecer en un

sujeto y por el otro la exhibición inevitable, que acontece ante una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*.

LA CUESTION SEXUAL EN LA ESCUELA: UN ESPACIO CONTROVERTIDO

Para hablar de la cuestión sexual en la escuela, es necesario remitirnos al contexto nacional que opera a partir de la ley Nacional 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada el 23 de mayo de 2003. Esta ley fue una clara consecuencia de un debate social candente, aún inconcluso, que ha incidido en forma directa en su reglamentación e implementación.

La ley 25.673 que habilita el discurso de la sexualidad y la procreación como derecho social y del estado, abre las puertas a un conjunto de prácticas legales para su resguardo, que recaen en el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Educación. Este último asignado a la compleja tarea de velar por una educación sexual que preserve la integridad de sus ciudadanos desde la infancia escolarizada.

Por lo tanto, la cuestión sexual como campo de intervención escolar, es de muy reciente aparición y está vinculada al acuerdo social que se establece con respecto a la instalación de la integridad sexual como derecho esencial, afirmación que hace virar los delitos contra la integridad sexual de una lesión privada, a una lesión pública (Kornblit, 2008).

Tal como lo expresa Silvia Levín, la ley nacional que antes mencionamos, surge dentro del campo de la planificación familiar, entendido éste como un derecho social que debe garantizar la procreación y la protección de la familia como bien del estado (Levín, 2010).

En este sentido, es importante destacar que dicha protección privilegia el interés social en detrimento de los derechos individuales personalísimos de la mujer, de manera que el estado invade, disciplina y controla la sexualidad y la reproducción como forma de preservar la familia.

Como es evidente, esta discusión muestra una controversia que no es jurídica sino teleológica y que como tal, se basa en creencias religiosas que deslegitiman la teoría del Derecho (Levín, 2010: 130).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, celebrada en la Asamblea General de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados

Unidos de América, es ratificada por la Argentina mediante la ley 23.849 que entra en vigencia a partir del año 1994. Si bien la Argentina no adhiere a esta Convención en su totalidad, acuerda puntos fundamentales entre los cuales rescatamos para este debate, el que posiciona a la integridad sexual como uno de los derechos esenciales del niño.

Esto hace, que dichos derechos adquieran un estatus legal que los hace prioritarios para la sociedad, desde ahora comprometida en su cumplimiento y en su cuidado.

Al mismo tiempo todas las organizaciones del Estado y las que surgen como prestadoras de éste, están obligadas a salvaguardar y proteger este derecho en forma plena. Los delitos contra la integridad sexual hasta entonces siempre reservados al Derecho que se reclama por instancia privada, se ve, una vez más en estos escenarios típicos de la modernidad, en la zona de intersección que amalgama lo público y lo privado de una manera conflictiva.

Si bien compartimos la concepción por la cual la integridad sexual resulta un derecho esencial, no podemos dejar de observar, que su implementación en los casos que nos ocupa, instala una controversia compleja.

Por un lado, involucra lesiones gravísimas a la propia infancia y, por el otro, impone la obligatoriedad de considerar estas lesiones como un delito de orden público, haciendo ineludible la invasión de un drama trágico en sí mismo, que irrumpe en la intimidad con consecuencias enormes en toda la vida del sujeto y en todos los escenarios de su cotidianeidad.

Esta cuestión no menor, permite y obliga a las instituciones educativas a implementar programas de educación sexual y a prevenir situaciones que lesionen ese derecho esencial que se ha establecido, de manera que queda conformado un escenario donde las cuestiones antes concebidas como privadas se habilitan en un franco espacio de socialización que lleva implícito la publicidad de lo íntimo.

Como tantas otras reformas, la instalación de los derechos sexuales como esenciales, se habilitan claramente en el espacio de la palabra pero toma matices complejos en su enunciación discursiva en tanto estrategia de poder y de saber.

Estamos entonces ante escenarios novedosos que incursionan entre los derechos esenciales y la invasión de la intimidad como obligatoriedad funcional educativa.

Esta impronta que se organiza en torno a las incumbencias pedagógicas, se entrelaza en prácticas institucionales diversas que incorporan rasgos propios de acuerdo a cada contexto educativo. Así, en las escuelas de gestión oficial las cuestiones sexuales son claramente incorporadas a los contenidos con mayor o menor resistencia pero definitivamente en forma coercitiva y por el imperio de la ley.

Por el contrario, los establecimientos educativos de gestión privada y sobre todo los que pertenecen a la Iglesia Católica, no están obligados a incorporar estos contenidos en sus programas, debido a que la misma ley los exime de su cumplimiento en favor del respeto por sus convicciones¹⁷.

Si bien esto es legal, ya que la propia ley lo explicita, esta salvedad en el texto de la ley, permite que una institución eluda la responsabilidad de brindar educación sexual a sus alumnos en favor de su creencia.

Este hecho que posterga derechos esenciales como la integridad sexual y la formación educativa para visualizarlo, sin duda resulta una cuestión de reducción, a la enorme complejidad que ha adquirido la temática sexual, caóticamente vivenciada en los escenarios cotidianos, donde las configuraciones vinculares innovadoras, cuestiones de género y de parejas homosexuales, familias extendidas, familias mono parentales, resultan los escenarios corrientes de la infancia contemporánea.

Lo cierto es que:

“[...] el aspecto educativo que contempla la ley (25673) es uno de los puntos que aún está en discusión, a fines de 2005, en su etapa de implementación en todo el país. Nuevamente el conflicto de intereses- posiciones, creencias, valores- intercede las decisiones en política educativa sexual y reproductiva. Las provincias son quienes, a través de la actuación conjunta de los ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social, tienen la misión de instrumentar estas acciones.” (Levín, 2010: 132).

Estamos así ante un escenario educativo que porta en sus actuales objetivos una serie de discursos contradictorios que involucran la integridad sexual del niño como derecho esencial, la sexualidad y procreación responsable como derecho

¹⁷ A partir de la promulgación de la ley nacional 25.673, se organizan capacitaciones en los establecimientos educativos católicos, destinados a los docentes de dichos establecimientos. En las mismas se brinda información sobre la sexualidad infantil a través de expertos que explícitamente se presentan como adscriptos y practicantes de la religión restringiendo la información a lo que explícitamente se acuerda como el dogma pastoral permitido.

social que avasalla la libertad individual de la niña, la obligatoriedad de su divulgación y formación en consecuencia, pero al mismo tiempo la libertad de su incumplimiento por parte de los establecimientos educativos confesionales que se vean dañados en sus creencias y valores.

Por otro lado, la prevención negativa, es decir la información sobre lo que no es aceptable desde el punto de vista de la integridad sexual, resulta un estímulo que incide en la vida de los niños y sus relaciones vinculares de manera muy poco analizada.

Los escenarios educativos, se ven invadidos por cuestiones de la sexualidad de los niños pero también de sus padres, sus abuelos, sus tíos y cualquier otro que funcione como vínculo parental en las configuraciones vinculares actuales.

Por otro lado se hace necesario retomar las distintas líneas de sentidos que colectivamente se construyen acerca de los temas sexuales y la infancia y los escabrosos lugares que debe transitar este recorrido.

Lo que Ana Lía Kornblit llama la percepción del abuso sexual infantil, resulta un nudo problemático entre la familia y la escuela, entre ese mundo de lo público y lo privado, plagado de intersecciones institucionales modernas (Kornblit, 2008).

No es una novedad el hecho de aceptar la enorme oferta de estímulos sexuales que invaden los espacios familiares a través de la televisión y las rutinas en las que participan los niños y niñas de nuestro tiempo, atravesados por la exhibición de lo íntimo.

Los hábitos familiares cotidianos, permiten el acceso masivo a estímulos visuales explícitos, naturalizando los contenidos de la sexualidad adulta en la vida de la mayoría de las configuraciones vinculares contemporáneas.

La sexualidad ya no es prohibida y su exhibición obscena, plaga nuestros escenarios cotidianos básicos, haciendo de los cuerpos y de su presentación al desnudo, un escenario confuso en donde convive, la lectura infantil y las publicaciones pornográficas. Los quioscos de revistas, las publicidades televisivas, los contenidos de las series y programas masivos, son un muestrario ininterrumpido de estos contenidos que circulan naturalizados en los escenarios cotidianos.

Los niños y niñas que están atravesados por estos estímulos irrumpen en la vida escolar con cargas inéditas en la escena educativa, siempre aséptica y asexualada.

Resulta por lo tanto un problema real, el asumir esta nueva cuestión que se impone bajo el imperio de la ley. En principio como forma de construir un sujeto de derecho que se apropie de sus reales privilegios y, también, como espacio de habilitación para vehicular los reclamos que surjan de su vulneración y del ataque a su integridad.

Retomaremos aquí una idea ya enunciada de Bettina Calvi, que hace eje en esta deformación del tratamiento del abuso sexual infantil invadido por el discurso jurídico que lo fija en su status de *víctima*.

En el ámbito educativo, la escuela se ve interpelada a asumir estas cuestiones dejando lugar a un espacio, que cuando no se dan las condiciones estructurales para asumirlo, se torna en una verdadera *encerrona trágica* (Ulloa, 1999).

Los mandatos que han surgido en este tiempo, sobre los compromisos y comportamientos que deben vehicularse ante las sospechas de una vulneración de la integridad sexual del niño, se convierten inevitablemente en una carga institucional, que al menos debe calificarse como controvertida.

Es importante destacar que además, la cuestión de la definición de los derechos sexuales como esenciales, se dan en un contexto educativo que ya está acosado por lo que María Inés Bringiotti define como violencia en la escuela.

Estos derechos son recepcionados en un clima que habla de un malestar docente, impregnado de licencias por agotamiento y por falta de capacitación para resolver satisfactoriamente, los problemas planteados por los alumnos y sus familias (Bringiotti: 2000).

Si bien es indudable que la existencia de abuso sexual infantil lesiona un derecho esencial y sobre todo rompe abruptamente la misma infancia, no es menor la crisis institucional que conlleva hacerse cargo de su develamiento y llevar adelante el cumplimiento de la debida denuncia, de la participación en el proceso y en la resolución judicial que lo condene, siendo estos pasos ajenos a la

propia intervención curativa¹⁸ e indudablemente reiterantes en cuanto a lo traumático y lo sórdido.

La cuestión sexual en la escuela está vinculada a la paradoja de lo secreto y lo público, secreto que se instala como la forma de producción de verdad acerca de la sexualidad, pero también alude al sentido que Foucault otorga a este término “*question*”, como el eufemismo utilizado para designar a la tortura infringida a un acusado para arrancarle confesiones (Foucault, 2008 a: 70).

No es casual que la cuestión sexual y la producción de verdad, se hayan enlazado tan trágicamente generando la tortuosa realidad de *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar en la Argentina Contemporánea*.

LA EMERGENCIA ENUNCIATIVA DE LAS ACUSACIONES PÚBLICAS.

Con el inicio del nuevo milenio se *pusieron en pantalla* reiterados casos de instituciones educativas acusadas de abuso sexual infantil, entre las cuales se encuentran:

- *Colegio Divino Rostro*, Mar del Plata, años 2001 y 2002
- *Colegio Nuestra Señora del Camino*, Mar del Plata, año 2002.
- *Colegio Euskal- Echea*, Lavallol, Buenos Aires, año 2002.
- *Colegio Ana Böttger de Gesell*, Villa Gesell, 2008.

Tal como se intenta resaltar, estos establecimientos educativos fueron colectivamente acusados de ejercer sobre sus alumnos lesiones que atentan contra su integridad sexual. En todos los casos se iniciaron procesos judiciales que resultaron fuertemente cuestionados dando lugar a un debate social, público y violento que los instaló en un espacio de sospecha permanente.

Esta *percepción colectiva* implica necesariamente admitir la existencia de líneas de sentido, de agenciamientos sociales que existen independientemente del

¹⁸ La mayoría de los expertos en el tratamiento del abuso sexual infantil sostienen que la condena judicial representa el primer paso para la curación, afirmación que estamos poniendo en franco cuestionamiento.

hecho real acontecido, más allá de las absoluciones o condenas y sobre todo de la terrible y efectiva concreción del abuso. Se trata de entender que existen como significaciones y agenciamientos colectivos en sí mismos y que serán analizados a partir de esta lectura posible.

Los casos puntualmente analizados, conforman un grupo de establecimientos escolares que han sido *percibidos, colectiva y públicamente*, como instituciones educativas que permitieron el desarrollo de episodios de abuso sexual infantil hacia sus alumnos por parte del personal docente, auxiliares o integrantes del equipo escolar y/o por alumnos que forman parte de la comunidad educativa y que resultan pares de las víctimas.

Esto define una entidad particular diferenciada de las instituciones educativas que han transitado en su organización, acontecimientos vinculados a delitos contra la integridad sexual y que a pesar de los mismos, han gestionado soluciones esclarecedoras y terapéuticas exitosas. No ahondaremos aquí en estos últimos casos, sino precisamente en los que se encuentran en esta categoría definida como la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, cuestión que se instala para quedarse y definir sentidos y de allí en más, generar una serie de fenómenos complejos encadenados en una serie de “agenciamientos colectivos de enunciación” (Fernández: 2007, 178)¹⁹, dando lugar a percepciones *antagónicas y trágicas*, de los eventos que se dicen acontecidos.

Desde hace más de una década, los medios masivos de comunicación han sido el escenario privilegiado donde se manifiestan las acusaciones de este tipo de fenómenos. Notoriamente y desde la visualización de estos eventos, se han acusado sistemáticamente a distintos actores sociales vinculados a la contención de la infancia, desplazando el hecho del ámbito familiar. Esta movilización de la problemática ha afectado a establecimientos educativos, instituciones judiciales percibidas como cómplices y a todas estas organizaciones que surgen como el proceso enunciado por Giddens y desarrollado por Beck como la “subpolitización de la sociedad” (Beck, et al., 1997).

Estas nuevas instancias de invención de lo político, generan controversias fundamentalistas en torno a la resolución de problemáticas altamente complejas,

¹⁹ Ana María Fernández toma esta idea de Deleuze y Guattari desarrollada en el texto *Mil Mesetas* (Deleuze y Guattari, 1994).

peligrosamente indiscretas cuyo impacto tiene sin duda un resultado iatrogénico de difícil retorno.

Son muestras típicas de lo que Fernando Ulloa a fines de 1999, definió como una *encerrona trágica*. Este autor habla de un proceso por el cual una víctima reproduce la crueldad extrema de su torturador.

Esta idea surge del trabajo del mencionado analista con los padres de desaparecidos que ante el inmenso dolor de este hecho expresan frases tales como “ojalá mi hijo esté muerto y no torturado por un represor”. Tal como lo definirá Ulloa, una *encerrona trágica* es:

“esta encerrona cruel, es una situación de dos lugares, sin terceros de apelación –tercero de la ley- sólo la víctima y el victimario [...] Ellas se configuran cada vez que alguien para dejar de sufrir o para cubrir sus necesidades elementales [...] depende de otro que lo maltrata, sin que exista una terceridad que imponga la ley [...] lo que predomina en esta situación no es la angustia [...] predomina algo más terrible aún que la angustia: el dolor psíquico [...] aquel que no tiene salida, ninguna luz al final del túnel [...] el dolor psíquico se mantiene constante en el tiempo. La salida parece identificarse con la muerte [...]” (Ulloa, 1999)

Nuestro interés se dirige a los agentes y escenarios promotores de estas *encerronas trágicas*, en las posibles vinculaciones con los enunciados que emergen en los contextos validados socialmente, cuyos actores protagónicos proporcionan insumos vitales para la instalación de una *acusación pública* ya que son depositarios de una legitimidad basada en la autoridad.

La responsabilidad social que como grupo de expertos sostienen los profesionales especializados en la problemática, resulta necesariamente un punto de permanente revisión epistemológica.

La necesidad de la discreción (Canguilhem, 1990), debe sin duda ser una brújula ineludible para zanjar el complejo nudo problemático de un fenómeno que se da en los ámbitos familiares más privados, que compromete a los vínculos parentales más cercanos, que involucra los tabúes más temidos y que genera las más complejas condenas sociales de las que también participamos como valorados expertos.

CAPÍTULO III

La irrupción de las acusaciones públicas en los escenarios escolares controvertidos de la Argentina contemporánea.

LOS ESCENARIOS ESCOLARES CONTROVERTIDOS DE LA ARGENTINA CONTEMPORANEA

El estudio del valor simbólico que se construye en torno al sistema educativo argentino a partir de los noventa, resulta un eje fundamental en la nueva conformación del escenario educativo nacional contemporáneo. La precaria legitimidad que esta nueva institución escuela adquiere, será el escenario de los fenómenos sociales analizados a partir de *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*.

Los escenarios escolares que surgen en los noventa gestan un especial prestador del servicio educativo nacional: *los establecimientos escolares públicos de gestión privada*.

Tal como muchos especialistas lo han analizado, estos contextos dieron lugar al nacimiento de nuevas formas de subpolitización que nacieron para lo peor: reemplazar el estado y justificar su ausencia.

Ana María Fernández, se refiere a estos contextos, analizando cómo ha incidido este desplazamiento del Estado, en la vida de los sujetos contemporáneos:

“[...] el corrimiento del Estado neoliberal de su función reguladora había producido efectos mucho más allá del vaciamiento económico y la expulsión social. Se producían destituciones subjetivas y desligamiento sociales, donde el vaciamiento de sentido de las instituciones impedía que éstas posibilitaran los anclajes de pertenencia que habían caracterizado la producción de los “individuos” modernos. Hoy podemos decir que el Estado y sus instituciones, al desfondar sus sentidos, no sólo deja de constituirse en el garante jurídico y material sino que deja caer sus funciones de organizador simbólico [...]” (Fernández, 2007: 21).

La importancia de explorar la ruptura de estos escenarios educativos actuales, radica en establecer su vinculación con la irrupción de un nuevo modelo educativo, surgido a modo de híbrido donde lo público y lo privado se fusionan (Lema Añón, 1999).

Estas nuevas organizaciones educativas atraviesan las expectativas de la sociedad, la que en busca de la calidad educativa de otrora, ve en la autogestión, un espacio donde los vaciamientos institucionales que el estado les arroja, pueden reorganizarse en un proceso complejo de reinención y refundación.

La sanción de la Ley N° 24.195, llamada Ley Federal de Educación, durante la presidencia de Menem en 1993, rompe con los objetivos que instaura la

escolaridad primaria, gradual, obligatoria, gratuita y sin formación religiosa durante la jornada educativa impuesta por más de un siglo a través de la Ley 1420 (Tedesco, et al., 2001)²⁰.

A partir de la Ley Federal de Educación el sistema educativo nacional quedará conformado por *establecimientos escolares públicos de gestión estatal* o de *gestión privada*²¹.

Basta observar el artículo 4º de la ley Federal de Educación en su Título I “*Derechos, obligaciones y garantías*”, para encontrar un ejemplo concreto que lo evidencia:

“[...] las acciones educativas son responsabilidad de la familia, como agente natural y primario de la educación, del Estado Nacional como responsable principal, de las Provincias, los Municipios, La Iglesia Católica, las demás confesiones religiosas oficialmente reconocidas, y las organizaciones sociales [...]”(Texto de la ley Federal de Educación. Título I).

Lo cierto, es que a partir de los noventa, se gesta un nuevo actor educativo, conformando un híbrido desconocido y confuso en el que se dan embate las complejas demandas ciudadanas. Por un lado estas organizaciones responden a los modelos de educación privada, pero al mismo tiempo estos establecimientos educativos son sostenidos económicamente a través de subsidios del Estado.

Imponentes actores involucrados, van ganando espacio en el escenario de la reforma: la Iglesia Católica, despojada en 1884 por la ley 1420:

“propicia la libre entrada del sector privado en la educación, sin dejar de tener la subvención del Estado” (Minujin, et al., 2004:154).

De esta manera se inicia un juego perverso que contrapone la Educación laica o libre, empobrecida y devastada, versus Educación Privada y religiosa.

Simultáneamente, las escuelas públicas son el vehículo elegido para el desarrollo de las principales políticas compensatorias.

²⁰ Cabe aclarar que por muchos años aún en las escuelas estatales se siguió impartiendo clases de religión, aunque fuera de la jornada escolar obligatoria. Recién en 1954 Perón, mediante una ley del Congreso suprime la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, corriendo del escenario educativo a la Iglesia Católica, en franca competencia con la Fundación Eva Perón.

²¹ Para un análisis más profundo consultar “Educación Laica y Gratuita. La metamorfosis argentina a partir de los noventa” (Elichiribehety, 2010).

A través del Plan Social Educativo se pretende implementar acciones tendientes a disminuir la naciente inequidad y fragmentación social (Tedesco, et al., 2001). Los escenarios que se fueron conformando acentuaron esa fragmentación con consecuencias devastadoras en el contrato social inicial:

- Entre 1985 y 1998, los maestros argentinos se ven afectados por una drástica caída de sus salarios cercano al 60 %, con la consecuente incidencia en el deterioro de la calidad educativa y en el empobrecimiento de los trabajadores de la educación (Olmos, 2003; Minujin, et al., 2004).

- La inversión postulada en el Plan Social Educativo, en cuanto a equipamiento, materiales didácticos y entrenamiento docente, se limita a la implementación de servicios alimentarios para alumnos, transformando los escenarios educativos nacionales en verdaderos espacios de contención más que de enseñanza.

- Los altos niveles de desocupación, fragmentación social y empobrecimiento de grandes grupos de ciudadanos generan la implementación de estrategias de supervivencia vinculadas a las demandas de acciones de cooptación que afianzan actitudes clientelares y deterioran el devaluado sistema educativo (Fleury, 2004).

- El deterioro en la calidad de vida de las familias incidió en el adecuado control y seguimiento de la educación de sus hijos. La creciente desocupación de jefes de familia y el consecuente ingreso de la mujer al mercado de trabajo como alternativa viable ante la crisis, modificó los roles tradicionales familiares y contribuyó a acrecentar las percepciones de ausencia de cuidados familiares en los servicios educativos.

- La educación no pudo ser sostenida como una prioridad en la agenda política ya que los principales interesados en su defensa se encontraban altamente vulnerados en sus derechos ciudadanos y obviamente imposibilitados de asumir mayores compromisos que la propia supervivencia.

Actualmente, la ley de Educación Nacional n° 26.206 del 2007, explicita un nuevo marco general básico unificado que tiende a reparar la fragmentación y heterogeneidad surgida con la implementación de la Ley Federal de Educación (Aguerrondo; 1998; Aguerrondo, 2010).

Más allá de la gran transformación del sistema educativo, el desplazamiento del Estado de las funciones históricamente adjudicadas produce

un ineludible impacto en las certezas básicas y pone en cuestión el conjunto de creencias que socialmente son necesarias para dar cohesión y sentido a la vida política (Giddens, 1995; Yannuzzi, 2007).

El sistema educativo argentino dio sustento hasta los noventa, a una fuerte creencia colectiva que vincula la educación con la posibilidad real de una movilidad social ascendente. Si bien los hechos ratificaron esta creencia, la existencia de esta certeza fue tan real y constitutiva de la identidad nacional como los mismos resultados de su práctica.

El desmoronamiento de esta certeza social básica, pone en crisis a una generación de argentinos que ha experimentado esa movilidad social ascendente y que ve a las instituciones educativas públicas vaciadas de sus objetivos pedagógicos fundantes.

El nudo del debate tiene que ver con esa ruptura tan real como presente de esas certezas que legitiman e instituyen una creencia. Más allá de la restauración del sistema educativo nacional, las significaciones colectivas que subyacen después de esta ruptura, forjan una resistencia perdurable que pone en duda cualquier acción reparadora. Tal como lo expresa María de los Ángeles Yannuzzi:

“[...] en el mismo momento en que se pone en cuestión la racionalidad existente nos encontramos en realidad ante una crisis que afecta la forma que esa sociedad particular tiene de significar el mundo [...]” (Yannuzzi, 2010: 12).

Esta cuestión no menor tiene incidencia en un vasto andamiaje social que se obtura y se rompe en su proyecto colectivo desintegrándose enormemente en su lazo social solidario.

Los espacios de equidad que la escuela ofreció hasta los noventa, han sido reemplazados por estructuras fragmentadas que separan por un lado a los afortunados incluidos que tienen resueltas sus necesidades básicas, de los vulnerados y excluidos que necesitan comida antes que pedagogía y emancipación.

Lejos de brindar equidad y aliviar las desigualdades, la nueva estructura educativa pone en evidencia la grave polarización y fragmentación social, dificultando la integración de la diversidad, porque la hace intolerable.

El alto costo social que esto acarrea, tiene su correlato en las insistencias sociales que enunciamos permanentemente para explicar la violencia, el delito juvenil, la deserción, el consumo abusivo de sustancias y cualquier otro mal social que pulula en los escenarios actuales de desintegración y riesgo.

De acuerdo con datos del Sindicato Argentino de Docentes Privados, durante la primera mitad de la década del noventa creció la proporción de alumnos en las escuelas privadas. En este proceso, resulta central mencionar el caso de la provincia de Buenos Aires, la más poblada del país, que ha tenido la mayor tasa de pasaje al sector privado que se registre en cualquier jurisdicción en los últimos 20 años²².

Este recorrido sintético del sistema educativo argentino contemporáneo, intenta amalgamar y dar contexto a los sucesos estudiados dentro de lo que titulamos y definimos como *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar en la Argentina contemporánea*.

LA IRRUPCIÓN DE LAS ACUSACIONES PÚBLICAS. LOS CASOS PARADIGMATICOS

El *Colegio Divino Rostro*, creado en 1936, es una institución educativa que funciona inicialmente como un hogar para niños en riesgo. De acuerdo a su ideario, desarrolla sus objetivos educativos dentro del estilo salviniano impulsado por Savina Petrilli, beatificada por Juan Pablo II el 24 de abril de 1988. La impronta biográfica que aporta la elección de esta beata como “Madre Patrona” imparte un objetivo fundacional vinculado al cuidado de la infancia desprotegida, extendiendo la tarea inicial del amparo a un emprendimiento educativo que toma actualmente un protagonismo destacado.

El establecimiento ubicado en la calle Almafuerde 1671 de Mar del Plata pasa a formar parte de los establecimientos educativos del Ministerio de Educación a partir de 1956 y consagra servicios educativos de nivel inicial, primario y secundario.

Durante el año 2001 y 2002, esta institución educativa se ve atravesada por las acusaciones efectuadas por niñas de nivel inicial que involucran a una docente del equipo educativo.

²² Los datos proporcionados por el Sindicato de Docentes Privados, coinciden con los últimos datos oficiales disponibles (SADOP, 2008).

Las niñas relataron hechos concretos de situaciones en las que se ejerció sobre ellas graves actos contra su integridad sexual durante la jornada escolar. El caso es llevado a juicio oral y público y culmina con la condena de la docente.

La cobertura periodística de este hecho, se mantuvo vigente durante largos meses y fue retomado permanentemente cuando surgían nuevas cuestiones procesales, sin embargo podemos visualizar que este primer caso público, fue presentado contra la docente en forma absolutamente directa sin involucrar mayormente a la institución donde acontecieron los hechos.

A pesar de esto, el análisis de los eventos colectivos que surgieron con esta acusación pública marca un comportamiento social que incluye elementos comunes al resto de los casos que aquí se analizan y que han resultado notoriamente regulares en sus manifestaciones.

El colegio *Nuestra Señora del Camino*, está ubicado en Avenida Juan B. Justo al 5104 de la ciudad de Mar del Plata, fue fundado hace 51 años por el sacerdote Javier Oroz quien impulsó su creación desde la Parroquia Nuestra Señora del Huerto de esa localidad, dentro de sus ex alumnos se cuentan funcionarios destacados de la Inspección General de Educación Privada, Jueces Penales, deportistas destacados de nivel nacional y reconocidos profesionales de la salud y la justicia. Actualmente el colegio cuenta con los tres niveles de enseñanza (inicial, primaria básica y media) y una matrícula de 1500 alumnos.

A mediados del 2002, la madre de una niña de 4 años alumna del nivel inicial (jardín de infantes) del *Colegio Nuestra Señora del Camino* de Mar del Plata, realiza una denuncia contra el profesor de Educación Física de la institución. La acusación de abuso sexual infantil involucró posteriormente a 39 niños de los cuales sólo 21 realizaron la presentación judicial que dio origen a lo que peritos y abogados definieron como “caso testigo” (De los Reyes, 2007; De los Reyes et. al., 2010).

El 26 de octubre del 2002 el docente fue detenido y acusado de “abuso sexual gravemente ultrajante reiterado y calificado”. La instrucción que el Juez Pedro Hooft elevó a Juicio Oral, finalizó el 26 de marzo de 2006 con una absolución del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Mar del Plata conformado por los Jueces José Martinelli, Alfredo Deleonardis y Esteban Viñas quienes además procesaron a la perito Psicóloga de parte, acusada de “co-construir el relato de los

chicos” y a la perito oficial, por incumplimiento de deberes de funcionario público.

El caso fue apelado y el 12 de marzo de 2010 el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, confirmó la absolución del docente apoyándose en los argumentos de los jueces de primera instancia.

Tres meses antes, irrumpe en la esfera pública otro de los casos paradigmáticos. En el Diario Clarín del día lunes 1° de julio del año 2002, se publica una extensa nota titulada: “El *Euskal- Echea* un colegio tradicional”, la nota que intentaba cubrir una noticia controvertida, se extiende describiendo ampliamente la tradicional y valorada trayectoria institucional a través del siguiente texto:

“El Instituto Euskal-Echea de Lavallol, que reúne tradición y educación religiosa, se ve ahora sacudido por un caso delicado y dramático. Es reconocido por uno de los colegios privados más tradicionales del Gran Buenos Aires. Asisten allí más de 1600 alumnos en sus casi 100 años de historia pasaron por sus aulas varios ex alumnos famosos. Bajo directivas franciscanas, estudiaron dirigentes políticos, industriales, militares y actores.

Se trata de un colegio católico confesional fundado en 1904, con las generosas donaciones aportadas por familias adineradas de la comunidad de inmigrantes vascos que poblaron nuestro país [...] La Escuela está ubicada en un predio de 16 hectáreas sobre la Avenida Antártida Argentina al 1900 de Lavallol, y cuenta, entre otras instalaciones, con canchas de rugby, fútbol y hockey, donde practican deporte sus alumnos. Actualmente el colegio cuenta con más de 1600 alumnos en turno mañana y tarde, de los cuales 340 pertenecen al nivel inicial (jardín de infantes), 920 a la Educación General Básica (primaria y primeros dos años del secundario) y 370 al Polimodal (últimos tres años de la educación media). Algunos de los alumnos que se formaron en sus aulas son el animador y productor televisivo Nicolás Repetto, el modelo y conductor Horacio Cabak y el Obispo de Mar del Plata José María Arancedo. También estudiaron allí las hijas del ex Gobernador Radical Alejandro Armendáriz. Otros que pasaron por sus claustros son el Banquero Raul Monetta, involucrado en varios casos de corrupción, y el represor de la dictadura Héctor Bergez”.

Esta primera descripción que el matutino realiza de la institución educativa es ampliada en la edición del mismo día bajo el título: “Detienen a una maestra acusada de abusar de nenas”. En el copete se detalla:

“Es una Psicopedagoga de 24 años y trabaja en el tradicional Colegio religiosos Euskal-Echea, de Lavallol, del que además fue alumna. Está presa desde hace 15 días. Las nenas tienen tres años [...] La joven está presa desde mediados de junio por orden del fiscal Oscar Acevedo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Podría ser acusada de “abuso

sexual calificado”, delito que tiene graves penas [...] Todo comenzó con las quejas de una nena. A fines de mayo la nena que iba al Jardín de Infantes del Euskal-Echea -un colegio católico confesional fundado en 1904 gracias a los aportes de la inmigración vasca- dijo en su casa que sentía ardores en la vagina. La madre de la nena, L, le dijo a la Agencia Télam que constató que la nena **sangraba** en esa zona. El ardor, afirmó, le duró hasta cerca de las 3 de la mañana. La mujer le aseguró a la agencia oficial que al día siguiente llevó a su hija al pediatra. El especialista la examinó. “Comprobó que tenía el himen perforado con un círculo del tamaño de un dedo humano y uno de los labios lastimados, que era lo que le producía el ardor”, contó la madre. El médico le recomendó que presentara la denuncia, lo que ella hizo ante la justicia de Lomas de Zamora. En una charla que tuvo la madre con su hija, la nena le dijo que no recordaba con exactitud lo que había pasado, pero que creía que una compañerita con problemas psicomotrices la había tocado. La nena luego dio a entender, según el relato de la madre, que la preceptora, que en la escuela trabajaba desde hace dos años, le había sacado el buzo y bajado el pantalón y la bombacha **en el baño** del colegio. En pericias psicológicas dispuestas por la Justicia, la nena habría señalado a otras dos compañeritas que también habrían sufrido abusos. Luego el Fiscal ordenó la detención de la joven [...] La madre de la nena apuntó también a las autoridades del colegio “estuvieron tratando de **tapar todo** y de defender a la preceptora. Hasta que fue detenida, del colegio jamás me llamaron. Estoy indignadísima con esta actitud”. Según la madre, cuando la denuncia trascendió, los otros nenes de la sala “volvieron a sus casas diciendo que la preceptora era buena: ‘le hicieron un lavado de cerebros impresionante’ [...] La directora del Nivel Inicial del colegio, C A de B, le dijo a Télam que cuando les informaron que había una denuncia contra la preceptora, esta “fue **aislada** del contacto con los chicos”. En su descargo, dijo que “la maestra titular del grado recuerda bien que el último día que vino la nena, el miércoles 29 de mayo, no fue al baño en todo el día”. Pero reconoció que el 28 de mayo sí fue al baño, acompañada por la preceptora. Ahora el fiscal tiene 15 días para decidir si pide la **prisión preventiva** de la docente.

Los eventos que colectivamente siguieron a estas presentaciones judiciales involucraron marchas, reclamos, manifestaciones, publicaciones y toda una serie de coreografías en escenarios públicos de muy alta exposición. Los casos que se presentaban en la justicia tomaban socialmente una dinámica y un desarrollo argumental que no era vinculable a las pruebas que en la justicia se validaban generando una disociación entre ambos campos específicos que fueron construyendo versiones antagónicas. Estas cuestiones llevaron incluso al procesamiento de peritos intervinientes y a una dura confrontación mediática de los que se sintieron damnificados y sostenían sus versiones en los medios gráficos y en publicaciones de circulación científica.

La imposibilidad de sostener espacios que superen la bipolaridad argumental fue desarrollando grupos que sostuvieron y sostienen la confrontación,

haciendo de los desarrollos discursivos verdaderos enunciados fundamentalistas que impiden la puesta en cuestión de lo que explicativamente se sostiene.

Estos eventos irán horadando los insumos sociales que circulan en forma de enunciados, los que serán retomados cuando analicemos el tema de la memoria colectiva.

Estos indicios que hablan de ciertas construcciones sociales en torno al tema del abuso sexual infantil intraescolar, será de una clara incidencia en el desarrollo de lo que en nuestro trabajo fue el último caso paradigmático estudiado: *El Colegio Anna Böttger de Gesell* ocurrido durante el año 2008.

Esta institución educativa, emplazada en la localidad de Villa Gesell, fue fundada en 1966. Su nombre hace referencia a la figura de la madre del fundador de Villa Gesell, Anna Böttger, quien dona un importante predio ubicado en el Paseo 118 y Av. 7 de la localidad, para la construcción de una institución educativa que compensara la carencia de establecimientos oficiales públicos.

Inicialmente creado como escuela media, fue incorporando paulatinamente todos los niveles educativos, situación insistentemente impulsada por la comunidad, que carga con un importante déficit en la oferta de servicios educativos oficiales. Por esta razón, fue una institución que aún hoy, se instala como una de las más solicitadas, con largas listas de espera para el ingreso de alumnos.

Tal como lo indica su historia oficial, es un “instituto parroquial público de gestión privada” y por lo tanto vinculado a la Iglesia Católica y específicamente a la Diócesis de Mar del Plata.

Sus ex alumnos son destacados profesionales de la salud, de la Justicia, de la Política y del comercio local. La pertenencia a esta escuela resulta un pasaporte indispensable para la inclusión social plena de acuerdo al sentir de la comunidad gesellina.

Durante el mes de mayo de 2008, el fiscal Diego Bensi de la Unidad Fiscal de Pinamar recepciona 10 denuncias, de las cuales 2 se presentan como particulares damnificados, implicando a docentes y personal auxiliar, en situaciones relacionadas a delitos contra la integridad sexual, ejercida hacia los niños del jardín durante la jornada escolar.

El fiscal que realizó la instrucción declaró a un medio local: “No hay prueba de abusos y aun ningún patrón coincidente entre los casos”²³, sin embargo la explosión de la acusación nuevamente copa la esfera pública y se exhibe completamente a los ojos de la sociedad toda.

El funcionario judicial llegó a tomar declaración indagatoria a más de 40 personas, la carencia de Peritos Psicólogos infantiles en la localidad y la resistencia de los padres para someterse a las Pericias oficiales, fue un obstáculo complejo que se instaló entre la justicia y las familias. El Fiscal Bensi, fue prontamente recusado por los padres quienes empezaban a tomar las protestas de “los martes” como espacios de reclamos.

La extensa explicación que se detallan en las sentencias de los casos ya juzgados es un documento de profundo valor analítico que será citado para mostrar los discursos divergentes y la implicancia de las instituciones involucradas:

“[...] Permítaseme, previo a dar respuesta concreta a la presente cuestión, incluir una última reflexión, fuera ya de los aspectos estrictamente jurídicos-procesales analizados aquí.

Creo que si hubiese que definir este largo juicio mediante una única palabra, sin ninguna duda la palabra adecuada sería **angustia**.

Sobre ella discreparon los peritos en la audiencia; pero también permaneció instalada en la sala desde el principio al fin, en los rostros de los padres de los niños, en los testimonios de las maestras del colegio, en las palabras del acusado, en el semblante de sus familiares y también por momentos en el ánimo de los abogados litigantes.

Y la reflexión pasa por cuestionarnos si era posible, de algún modo, evitar tanta angustia. No hay forma de encontrar respuesta a este interrogante que a través de una profunda y sincera autocrítica de todos los que se vieron involucrados de cualquier forma en este proceso.

Las autoridades educativas en general podrían plantearse si estuvieron a la altura de la traumática fractura institucional que se vivió en nuestro país entre los años 2001 y 2002 y se preocuparon por intensificar la capacitación de los docentes de los niveles iniciales, que son quienes tienen a su cargo el mayor peso en la muy compleja, poco valorada y banalizada tarea de acciones con familias de los niños que deben insertar a sus hijos dentro del sistema escolar.

Las autoridades eclesíásticas del colegio afectado podrían reflexionar acerca de si el viernes 3 de octubre de 2002, al tomar conocimiento de la delicada situación planteada por los padres de una alumna, adoptaron en verdad una postura acorde a los preceptos de la fe católica, tantas veces predicados, de acompañar al prójimo que sufre- aunque pueda hallarse equivocado- poniéndose con humildad a su lado y no con soberbia por encima de ellos; si fue la decisión más piadosa por parte de la máxima

²³ Para una mayor profundización consultar la nota completa en <http://www.gesellaldia.com.ar/paginas/noticias/completa>.

autoridad eclesiástica retirarse a misionar fuera de la ciudad, en vez de permanecer junto a esos padres que buscaban respuestas para sus dudas y contención para su angustia, y si esa decisión no pudo haber contribuido a desencadenar los acontecimientos que sobrevinieron, luego tan lamentados [...]”. (Consideraciones Finales del Juez Alfredo José Deleonardis en Veredicto de la causa n° 2104, caso Colegio Nuestra Señora del camino, Mar del Plata, marzo 2006).

El análisis que sigue intentará brindar los argumentos que permiten explorar las cuestiones comunes en estos casos, en los que el padecimiento de las comunidades afectadas, ha sido el denominador común del más grave evento que pueda sufrir la infancia.

LA INDAGACIÓN, LA IMPRONTA ECLESIAÍSTICA Y LA INSTALACIÓN DE UNA ACUSACIÓN LEGÍTIMA: ENUNCIACIÓN TRAUMÁTICAS DE LOS ACONTECIMIENTOS

La propuesta de enlazar los análisis anteriores con la elucidación acerca de la impronta eclesiástica tiene que ver con la historia misma de una práctica de producción de verdad que conforman los pilares fundamentales de la sociedad occidental y cuya invención se atribuye a la iglesia (Foucault, 1978: 37).

La valoración de la institución eclesiástica y su abordaje limitado a la indagación y la confesión, hacen de este problema una acusación legítima que la misma Justicia especifica en las sentencias.

Nuestro interés, no obstante, se centra en esta alianza que durante siglos va preformando la práctica científica contemporánea, y que de alguna manera se emparenta con esta indagación eclesiástica milenaria, bajo la forma de pericias judiciales destinadas a producir dictámenes de certezas.

La indagación como práctica clerical constituye en sí misma una forma de ejercicio del poder que es tomado por el poder soberano para sostener el orden material y legal del sistema monárquico.

Surge en la Grecia antigua como forma de producción de la verdad jurídica y su uso, varios siglos después, durante la Edad Media es lo que Foucault define como el segundo nacimiento de la indagación.

Este segundo nacimiento será tan sólido y persistente que es considerado como el pilar sobre el que surge la cultura europea u occidental:

“[...] En el derecho de esa época se inventó una determinada

manera de saber, una condición de posibilidad de saber cuya proyección y destino será capital para Occidente. Esta modalidad de saber es la indagación [...]” (Foucault, 1978: 75)

Tal como mencionamos, los antecedentes de esta práctica jurídica se remontan a la indagación griega que se relata en *Edipo Rey*, y a una práctica más antigua y primitiva que tiene que ver con ese juramento de verdad reclamado a los implicados en el hecho lesivo.

El ejemplo que Foucault trae a la luz para analizar esta práctica tiene su fuente en la obra de Homero, anterior a la tragedia contada por Sófocles en *Edipo Rey*.

Esta práctica es similar a la práctica del derecho germánico previo a la invasión del Imperio Romano y tiene que ver con la *búsqueda de reparación inmediata y sin intermediarios*.

Para Foucault, en estos tiempos: *la justicia era el ritual de la guerra*. La justicia, dirá Foucault, es la reglamentación de la violencia gestada como consecuencia de las lesiones o daños sufridos por un individuo a causa de la acción intencionada de otro. Tal como lo explica extensamente el autor, esta práctica sólo implica la participación de dos actores: el agresor y el lesionado.

Con la segunda invención de la indagación, a lo que Foucault llama el segundo nacimiento de la indagación, aparece en la búsqueda de justicia, la presencia del soberano o el señor a través de la figura del procurador. Éste, y la idea de la infracción como lesión, no sólo de dos partes sino de la misma ley que ordena el soberano, constituyen la novedad que se instala y perdura en la práctica del derecho y la producción de saberes:

“[...] La infracción no es un daño cometido por un individuo contra otro, es una ofensa o lesión de un individuo al orden, al Estado, a la ley, a la sociedad, a la soberanía, al soberano. La infracción es una de las grandes invenciones del pensamiento medieval [...]” (Foucault, 1978, 80).

La figura del procurador, que representa entonces al Rey soberano y por ende a la ley, resulta fundante de esta práctica definida como indagación y que curiosamente también aplica la Iglesia durante la alta Edad Media.

En efecto, los obispos mediante una práctica de visitación (*visitatio*) realizan una indagación general (*inquisitio generalis*) que consiste en tomar

conocimiento de los hechos nocivos y de los autores señalados como responsables, y en base a esto realizar una indagación especial (*inquisitio specialis*) cuya finalidad es determinar la verdad.

La indagación especial sólo puede ser interrumpida y obviada si el autor confiesa su culpa. Esta práctica aparentemente asociada al cumplimiento de la ley y la norma moral, tiene un objetivo oculto mucho más mezquino y material.

Foucault vincula esta práctica con una metodología administrativa de obtener bienes por parte de la Iglesia y del Soberano, ya que el castigo en muchos casos es la confiscación de riquezas.

Si bien estos relatos nos remontan a tiempos perdidos en la historia antigua, no podemos negar que los mismos, constituyen referencias obligadas de los saberes y certezas que hemos construido y sustentado por siglos.

Estas certezas se emparentan y alimentan, para naturalizar cuestiones que involucran a un tercero que aparece como damnificado y a una institución eclesiástica abocada a manipular sórdidos secretos de pecados capitales.

Los argumentos se entrelazan, entretejen y circulan en voz muy baja, y al mismo tiempo, estallan en exhibiciones obscenas que intentan desprenderse del ocultamiento y la negación.

El acceso a enunciaciones de verdad en los casos estudiados, pone a los actores educativos en una franca paradoja: por un lado son confesores de niños que aportan datos, testimonios y relatos de situaciones que atentan contra su integridad sexual. No siempre se explicitan los actores que los llevan adelante, a veces incluso, se producen contradicciones.

Se relatan eventos, se describen lugares, se recrean espacios, las versiones se trasmudan alejándose de las posibilidades de la verosimilitud.

Esa información, incomoda notoriamente al cuerpo docente, instalándose en un debate sangriento entre la autenticidad de estos indicios y la obligada invasión y controversia con un cliente, que además verá la amenaza en la propia institución escolar que lo convoca, o que lo pone bajo sospecha.

Las obligaciones que socialmente se han contraído a través de la firma de los acuerdos internacionales y la adhesión a la Convención Internacional de los Derechos del niño, no debería dejar muchas dudas al respecto. No obstante, la escuela enloquece. Se aferra a negaciones, posterga las intervenciones, se silencia y a la vez, con cierta resistencia y profundas dudas, se entromete.

Conscientes de las significaciones sociales que circulan, se ven atrapados, violentados al extremo, por señalamientos que violan el claro mandato de la confidencialidad de las confesiones, la obligatoriedad en el cuidado de la infancia y la protección de sus derechos internacionales.

El celibato, la represión y el secreto se van entrapando con lógicas colectivas que dan lugar a renovados agenciamientos y multiplicaciones reiterantes, que se combinan con posturas anticlericales resignificadas en los saberes y enunciaciones de los distintos territorios disciplinares que se conjuran para su esclarecimiento.

La indagación tal como la ha estudiado Foucault resulta la única práctica que se aplica y que deriva en lo que ya hemos definido como una de las tantas “encerronas trágicas”.

La enunciación de verdad que genera se ve trastocada y atravesada por todo lo que implica en las víctimas y su entorno y, por un enorme conjunto de agudos y oscuros contenidos que se trasmudan, se repliegan y reaparecen en distintos actores y escenas.

Sin duda la impronta eclesiástica confronta con la cuestión sexual que se manifiesta fuera de los ámbitos secretos y confesionales. Tal como lo explica Foucault en *La historia de la sexualidad*:

“[...] la pastoral cristiana, al hacer del sexo, por excelencia, lo que debe ser confesado, lo presentó siempre como el enigma inquietante: no lo que se muestra con obstinación, sino lo que se esconde siempre [...]” (Foucault, 2008a: 37).

Esto impide que la iglesia pueda abordar con cierta solvencia cuestiones tan graves como las que se plantean en la *acusación pública*. De igual manera y por la misma razón, la institución eclesiástica huye, se evade de esta cuestión pública y por lo tanto deja la institución vaciada de palabra, permitiendo la emergencia de un espacio silenciado y clandestino, apto para el desarrollo de las más graves fantasías.

La cuestión que se plantea ante este tipo de *acusación pública* involucra, tal como fue detallado, a una institución eclesiástica que transita desde el siglo XII una encerrona trágica.

Se ha apropiado de la sexualidad de sus fieles a partir de una instancia

secreta que sacraliza en la confesión. Ha reprimido y vigilado los impulsos más sórdidos negando incluso la posibilidad de la sexualidad lícita a sus propios pastores que practican un obligado celibato.

Este dogma fundamental se encuentra en una posición muy controvertida en los escenarios actuales, donde las familias se han transformado en configuraciones vinculares, donde los ensambles parentales resultan corrientes, donde el estado está ausente y las ONG pelean su subsistencia dentro de escenarios nacionales visibles.

Por esta razón asumimos, que los relatos de huídas abruptas, los ocultamientos y absoluciones canónicas, hacen de la impronta eclesiástica un espacio significado en el eterno lugar de la sospecha.

LA LOGICA DEL SILENCIO Y LA CENSURA: ENTRE LA INTIMIDAD DE LO PÚBLICO Y LA EXHIBICIÓN DE LO PRIVADO

Esta extraña manera de manifestación que adquieren los eventos analizados, ha constituido el nudo problemático más intenso en la búsqueda del conocimiento y la elucidación de lo que se presentaba como evidente.

A partir de la adhesión a la Convención Internacional de los Derechos del niño, la niña y el adolescente, se abre un espacio público que toma en custodia lo que Bettina Calvi llama la construcción de un sujeto de derechos (Calvi, 2006).

Esta intención, no obstante, se ha visto reducida a la permanencia y fijación de los niños en su condición de víctimas, atrapadas fundamentalmente en el discurso jurídico, que invade su intimidad en el espacio público habilitado y legalizado para la exhibición de su privacidad.

Citaremos a continuación el texto de la sentencia de uno de los casos paradigmáticos, donde se visualiza claramente el argumento definido como la *intimidad de lo público y la exhibición de lo privado*:

“[...] De todo lo expuesto, concluyo que ante la posibilidad de haber existido, durante su tiempo de concurrencia al Jardín de Infantes Nuestra Sra. del Camino, actos abusivos sexuales en perjuicio de los niños, presuntas víctimas de autos, hubo circunstancias que dificultaron definitivamente la posibilidad de llegar a acreditar alguno de los hechos materia de juzgamiento, tales como: [...] la adopción, frente al caso, de una actitud masiva de lucha o “cruzada”, de la que sería muy difícil salir individualmente, en la que se promovieron acciones legales no con la intención de que se descubra la verdad de lo ocurrido, sino de la obtención

de una condena, acudiendo para ello, no sólo a los Tribunales de Justicia, sino también a los medios, en los que sería inevitable la exhibición de los niños, aunque sea indirectamente, por la propia exhibición de los padres [...] la falta de una contención adecuada, tanto en las autoridades del colegio que no supieron acercarse mejor a los padres en la etapa inicial, como en los profesionales que rodearon a las familias que, como es evidente, no lograron evitar un mínimo contexto de reflexión privada y de racionalidad, cuanto de protección hacia la intimidad de los menores, lo que se reflejó, propio de la época en que vivimos, con constantes reclamos masivos de justicia, en las marchas y pegatinas panfletarias acerca de los hechos, sus víctimas y los posibles autores por un lado, y de la reacción de los docentes de la Escuela y el apoyo hacia el aquí enjuiciado, por el otro [...]” (Texto de la sentencia, caso Nuestra Señora del Camino, Mar del Plata, marzo de 2006)

Se produce así un estado en el que la íntima confesión de un trauma sexual o de la sexualidad misma –percibida con incomodidad religiosa desde el discurso pedagógico- nos empuja abruptamente a un territorio donde los límites se desdibujan, donde la intimidad se diluye sin protección ni resguardo.

Paula Sibilia definirá a esto como “la sociedad del espectáculo” y “la moral de la visibilidad”, donde estalla inevitablemente un escenario cotidiano que replica pantallas -cibernéticas, televisivas, callejeras- :

“el espectáculo se presenta como una enorme afirmación indiscutible [...] En ese monopolio de la apariencia, todo lo que quede del lado de afuera simplemente no existe” (Sibilia, 2008: 130).

El problema, que veremos replicarse en todos los casos analizados, es que la institución educativa queda presa en la “encerrona trágica” del secreto, de la confesión y al mismo tiempo, es arrastrada hacia la publicidad que buscan los sujetos a los que asiste.

Atrapados en este contexto masivo y exhibicionista al que ingresan como espectáculo y como espectadores, se trastocan y asumen papeles protagónicos que ponen al límite los contornos de su subjetividad.

En este punto es indispensable detenernos y diferenciar la enorme metamorfosis que se ha producido desde el estallido cibernético que ofrece el nuevo milenio.

El hombre del siglo XXI, ha enfrentado una avalancha masiva de estímulos que ha configurado ese “paisaje insuflado por la técnica”, el que a pesar de

comportarse como “una segunda naturaleza”, nos es imposible controlar (Benjamin, citado en Sibilia, 2008:116).

Este nuevo contexto en el que la técnica estalla, no sólo ha roto la clásica temporalidad histórica sino que ha modificado en forma irreversible las distintas formas de percepción de los sujetos.

Esta inmediatez y presente eterno se instala en nuestra vida cotidiana impidiendo la realización de los procesos propios del hombre cartesiano guiado por la razón en la búsqueda de la verdad. La verdad hoy, es la que existe y persiste en los medios que impregnan nuestra subjetividad. Y además es la verdad inmediata, evidente e irrefutable.

Los debates y las significaciones de los sucesos son precisamente un amplio recetario de los medios probatorios de producción de verdad. La lógica de la razón cartesiana no tiene lugar en un contexto contemporáneo que busca la tautología de sus certezas al mismo ritmo que instala creencias. Los secretos y censuras sólo ocupan un espacio sórdido de sospecha permanente, son confrontados en espectáculos inmediatos de exhibición y resultan siempre imposibles de refutar.

Los límites de estas nuevas formas de percibir y conocer, son un objetivo que ciertamente, derivan en obstáculos importantes a la hora de elucidar sobre la moral y los hechos, sobre los sucesos *materialmente acontecidos* y los sucesos que se vinculan a las *significaciones sociales* que se construyen y resultan compatibles con lo real y presente.

Hoy estamos no sólo ante un deslizamiento de los límites entre lo público y lo privado sino también, y al mismo tiempo, ante un límite difuso, casi inexistente, de eso a lo que hemos llamado *real* con estatus de verdad, y aquello que coexiste como imaginario.

La cuestión del imaginario, que hemos abandonado en la línea argumental para reemplazarlo por la categoría de *significaciones y agenciamientos colectivos*, que desarrollaremos más profundamente en el capítulo siguiente, debe revisarse brevemente para que se comprenda este argumento.

Tal como lo expresa Minnicelli, existe un universo detrás de esta categoría. Nos referiremos, no obstante, a la conceptualización que toma la forma de una topología que articula y otorga estructura (Minnicelli, 2010: 132).

Estas *significaciones sociales* construidas entre otros y con otros, se han entrelazado conformando una realidad palpable y existente, que produce verdades, que confronta certezas, que inaugura espacios de interpelación y que habilita umbrales de enunciación de los más variados saberes contemporáneos.

Entender que las creencias no pretenden ser corroboradas, permite admitir que circulan en todos nuestros espacios contemporáneos como ideario de certezas, y tienen, por lo tanto entidad en cuanto a realidad.

La *acusación pública* que analizamos a partir de esta investigación, adquiere este estatus de realidad. Como lo expresa Mercedes Minnicelli, cuando hablamos de “realidad psíquica”:

“[...] Más allá de los debates sobre el uso del término `realidad psíquica, nos tomamos la licencia de utilizar el concepto por hallarse presente tanto en Freud como en Lacan para poder diferenciarlo de cualquier otro tipo de realidad que se intente definir. La realidad es para el sujeto realidad psíquica. La experiencia es para el sujeto *su* realidad psíquica [...]” (Minnicelli, 2010: 151).

Esta *acusación pública*, más allá de su racional y probada existencia, incide inevitablemente y quizás con más peso, que un trauma acontecido materialmente, construye y destruye subjetividades atravesadas por un alto padecimiento, debilita certezas básicas y rompe abruptamente con los espacios de contención y reconstrucción necesarios para transitar las crisis.

Ahora bien, al mismo tiempo que se exhibe lo privado, se gesta una lógica que articula la categoría compleja de la intimidad de lo público y que entra en directa relación con la sexualidad administrada por “nosotros los victorianos”, como parte de la burguesía que crece en los contextos del capitalismo (Foucault 2008a).

Es en este contexto histórico donde las prácticas sexuales “obscenas”, “groseras” e “indecentes”, propias de comienzos del siglo XVII se ven ocultas, censuradas y silenciadas en los mínimos límites de la vida familiar y más precisamente de “la alcoba de los padres” o lecho conyugal (Foucault, 2008a: 9).

La sexualidad pertenece desde entonces y hasta tiempos recientes al ámbito privado de lo conyugal, donde las leyes, los controles y los destinos reproductivos para los que funciona, la hacen presa de una lógica del silencio y la censura.

Esta cuestión observada en extensión por Foucault en los tres tomos de *La Historia de la sexualidad*, estalla y habilita campos de enunciación donde el discurso sobre el sexo pasa de la voz unívoca de la familia y el lecho conyugal a la “la incitación a los discursos regulada y polimorfa” (Foucault, 2008a: 37; 2008b, 2008c).

Los múltiples recorridos discursivos que se generan dan lugar a saberes y poderes que gestan disciplinas como la demografía, la biología, la psiquiatría, la pedagogía y la propia medicina. Básicamente, resignifican la práctica consuetudinaria de la confesión como estrategia discursiva sobre el sexo y como el relato típico confinado a la pastoral cristiana:

“[...] Lo propio de las sociedades modernas no es que hayan obligado al sexo a permanecer en la sombra, sino que ellas se hayan volcado a hablar del sexo siempre, haciéndolo valer, poniéndolo de relieve como *el secreto* [...]”. (Foucault, 2008a: 37, 38).

Esta impronta confesional persistirá en las disciplinas modernas como una marca de nacimiento y tal como lo expresa Foucault:

“[...] la confesión adquirirá su sentido y su necesidad entre las intervenciones médicas: exigida por el médico, necesaria para el diagnóstico y por sí misma eficaz para la curación. Lo verdadero cura, siempre y cuando sea dicho a tiempo a quien hay que decírselo y formulado por quien es a la vez el detentor y el responsable [...] la *scientia sexualis*, desarrollada a partir del siglo XIX conserva paradójicamente como núcleo central el rito singular de la confesión obligatoria y exhaustiva, que en el Occidente cristiano fue la primera técnica para producir la verdad del sexo. Este rito, a partir del siglo XVI, se desprendió poco a poco del sacramento de la penitencia, y por mediación de la conducción de las almas y la dirección de las conciencias –*ars artium*, emigró hacia la pedagogía, hacia las relaciones entre adultos y niños, hacia las relaciones familiares, hacia la medicina y la psiquiatría. En todo caso, desde hace casi ciento cincuenta años, está montado un dispositivo complejo para producir sobre el sexo discursos verdaderos: un dispositivo que atraviesa ampliamente la historia puesto que conecta la vieja orden de confesar con los métodos de la escucha clínica. Y fue a través de este dispositivo como, a modo de verdad del sexo y sus placeres, pudo aparecer algo como la ‘sexualidad’” (Foucault, 2008a: 68).

Esta enunciación dio por resultado la sexualidad como dominio de verdad que incursiona en lo patológico, y por lo tanto convoca intervenciones curativas, terapéuticas específicas y tratamientos de normalización. Requiere además ser

develada y a la vez censurada. Es lo que Foucault conceptualiza como la “economía de los discursos” a los que se debe su funcionalidad y su existencia misma en tanto hecho discursivo productor de verdad.

Lo que resulta interesante de analizar en el caso que nos ocupa, es cómo estas estrategias de producción de verdad, se han emparentado con la pastoral cristiana y han utilizado la confesión como instrumento para su enunciación.

Al mismo tiempo de su práctica y a lo largo de la historia misma de la sexualidad, se ha producido su mutación hacia prácticas científicas análogas, donde la interrogación, siempre tortuosa, produce verdad, exhibe lo íntimo y habla de lo mismo a pesar de su censura y su ocultamiento.

La propia elucidación de Foucault en torno a esto hace mención a este vínculo invisible entre la *scientia sexualis* y la *ars erotica*, como esta práctica placentera de la verdad sexual:

“[...] al menos inventamos un placer diferente: placer en la verdad del placer, placer en saberla, en exponerla, en descubrirla, en fascinarse al verla, al decirla, al cautivar y capturar a los otros con ella, al confiarla secretamente, al desenmascararla con astucia; placer específico en el discurso verdadero sobre el placer.” (Foucault, 2008a: 71).

Las disciplinas que se forjan en torno a la sexualidad, se apropiaran de este secreto y de esta práctica tortuosa de la interrogación. Esta interrogación que insiste en existir, de la mano de los expertos que las enuncian y por lo tanto la definen con valor de verdad. Un tanto precaria, y sin embargo contundente, ya que incita a la multiplicación de lo silenciado.

Este dispositivo de interrogación asimilable a la confesión, se hace presente en todos los casos analizados, el discurso sobre los hechos se desliza en los muros de los establecimientos, invade consultorios profesionales, hace aparecer actores protagónicos, donde la palabra queda presa de su propio dominio y se transforma en testimonios de escuchas exclusivas.

La pedagogía se va construyendo como uno de los saberes surgido en estos umbrales enunciativos, por lo tanto y como heredera primaria de la confesión cristiana, es la institución fundamental en la que se inscriben las palabras y las cosas acerca de lo sexual. A esto nos referimos cuando hablamos de *la intimidad de lo público*.

Al mismo tiempo que porta lo secreto, se ve obligada a su divulgación en tanto lesión pública de derechos esenciales. En estos ámbitos todavía se acoge a los anormales de la psiquiatría del siglo XIX. Las madres histéricas, el niño masturbador, el adulto perverso, conforman ese gran elenco que despliega dramaturgia bizarra, que se hace discurso, circula, se imbrica y se instituye como una certeza básica, donde nuevamente lo sexual se silencia y al mismo tiempo estalla.

Es así, como a los ojos de Foucault se inicia un campo del saber que disciplina y normaliza y en el que se habla de lo que llama la *pedagogización del sexo del niño*:

“[...] doble afirmación de que casi todos los niños se entregan, o son susceptibles de entregarse, a una actividad sexual, y de que siendo esa actividad indebida, a la vez `natural´ y `contra natura´, trae consigo peligros físicos y morales, colectivos e individuales; los niños son definidos como seres sexuales `liminares´, más acá del sexo y ya en él, a caballo en una peligrosa línea divisoria; los padres, las familias, los educadores, los médicos, y más tarde los psicólogos, deben tomar a su cargo, de manera continua, ese germen sexual precioso y peligroso, peligroso y en peligro; tal pedagogización se manifiesta sobre todo en una guerra contra el onanismo que en Occidente duró cerca de dos siglos[...]” (Foucault, 2008a: 100).

Lo cierto es que desde el inicio mismo del saber disciplinar de la pedagogía nos encontramos ante hechos confesionales que remiten a la sexualidad infantil, pero que acarrea cuestiones complejas de significaciones prohibidas, donde las prácticas sexuales se ocultan en “la alcoba de los padres”, que se visualizan con dolor en los claustros educativos, que se vehiculizan en discurso censurados y en rumores acrecentados y que convocan a actores abrumados por la impericia de manejar lo íntimo en estado de exhibición.

Durante el mes de marzo del año 2006, la sociedad marplatense se movilizaba aturdida a causa del veredicto que el Tribunal en lo Criminal nº 1 hacía llegar en el cierre del Juicio oral, contra el docente del Colegio Nuestra Señora del Camino.

Los medios de comunicación divulgaron el veredicto sancionando públicamente a los magistrados intervinientes que absolvieron al único acusado de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante. Los profesionales de distintas disciplinas hablaron de reacciones corporativas, backlash, reacciones negativas violentas contra los profesionales que atendieron a las víctimas del caso.

El texto del veredicto muestra, no obstante, una situación que tensiona el silencio, la censura y la amalgama de lo íntimo exhibido en el ámbito público y masivo, sin ninguna discreción.

De acuerdo a los textos periodísticos, el caso del Colegio Nuestra Señora del Camino involucraba a más de veintiún niños de 4 y 5 años. De acuerdo al veredicto, el Ministerio Público Fiscal desistió de la acusación, en ocho de estos veintiún casos y promovió el procesamiento de dos de las profesionales que inicialmente intervinieron, fundamentado su postura en la negligencia de estos profesionales para probar los hechos. Al mismo tiempo, el Ministerio Fiscal también impulsó el procesamiento de la madre de tres niños, en donde la tragedia de lo silenciado, censurado y a la vez exhibido marca la impronta inicial de lo acontecido:

“[...] Una especial consideración merece la conducta asumida por **33**, madre de los niños **14**, **18**, **12**, respecto de quien la Sra. Agente Fiscal, Dra. Andrea Nancy Gómez, solicitó al finalizar la última diligencia de careo en la que participara, la formación de causa penal a su respecto, en orden al presunto delito de falso testimonio agravado [...] Concretamente las peticiones le atribuyen a la testigo haber faltado a la verdad en sus sucesivas declaraciones prestadas durante la audiencia de debate ante este Tribunal y bajo juramento de ley, al negar haberles manifestado oportunamente, tanto a la Licenciada A F B como a la directora del Colegio Nuestra Señora del Camino, Sra. O R L, que su hija **14** le refiriera haber sido víctima de distintas situaciones de abuso sexual y que nombrara como autor de ellas a “R”, siendo ese el nombre de su cónyuge (el padre de la menor). Esto le fue atribuido en su declaración por la licenciada B [...] aclarando incluso que ésta, vinculaba claramente el nombre de “R” con la persona de su cónyuge a partir de las manifestaciones de la menor, quien le hizo referencias concretas a lugares de su casa donde se producían lo hechos en ausencia de su madre, y que aquél le refería cuando jugaban al “juego de los maridos” expresiones tales como “sos igual a tu mamá”. A su tiempo la directora L sostuvo en su declaración (y también se mantuvo en sus dichos en el careo con **33**) que el 20/9/02 se presentó en el colegio la Sra. **33** muy angustiada a contarle que su hija se hallaba en tratamiento psicológico por haber referido posibles actos de abuso, manifestándole que sospechaba del papá de la nena, y detallándole las situaciones narradas por la niña [...]” (Texto del Veredicto del caso Nuestra Señora del Camino, Mar del Plata, marzo de 2006).

La lógica del silencio y la censura queda expuesta ante la clara exhibición de lo privado en esto que asociamos a la intimidad de lo público. Cabe por último preguntarnos ¿Cómo puede reconstruirse la subjetividad de esa niña, que en los

endebles claustros escolares vio posible la interrupción de su drama, obscenamente expuesto en los estrados judiciales, en las calles de su ciudad y en todos los medios masivos que dieron lugar a la palabra de sus padres?

CAPÍTULO IV

Significaciones y agenciamientos colectivos en torno al abuso sexual infantil intraescolar

AGENCIAMIENTOS, ENUNCIADOS Y DISCURSOS

En principio, diremos que en los escenarios estudiados se han observado una serie de agenciamientos colectivos que oficiaron como insumos compartidos para la formación de discursos y enunciados que se fueron instalando, y que analizamos a partir de los textos periodísticos, los documentos cibernéticos, los testimonios de los entrevistados y las sentencias judiciales producidas, documentos que resultan una fuente arqueológica vital.

Debemos aclarar que cuando hablamos de discurso nos inscribimos en esa noción desarrollada por Foucault que considera al discurso como estrategia y como ritual que atraviesa las prácticas sociales y se inscribe en los cuerpos, instala líneas de sentido, idearios de certezas y significaciones sociales que se naturalizan e instituyen en el *entre otros y con otros*.

Esta lectura ahonda en las relaciones que se establecen y sin duda centra su interés en las múltiples y simultáneas estructuras de poder que coexisten y se contraponen en los campos de referencia en los que surgen los discursos para conformar ese particular modo de existir y esa práctica que lo materializa.

La propuesta es claramente diferenciada del clásico análisis del discurso propuesto por Lévi-Strauss a partir de su mirada vinculada a la antropología estructuralista y se inclina a elucidar los fenómenos de nuestro interés sobre la base de una arqueología que intenta analizar las condiciones de emergencia de los enunciados, discursos y prácticas.

Los enunciados, ya analizados siguiendo a Foucault, no son sólo conjuntos de palabras, o significados y significantes. Son esa estrategia discursiva que se materializa en una práctica, da lugar a la existencia de nuevos sujetos y saberes, y se inscriben definitivamente en los cuerpos.

A pesar de lo heterogéneo que puedan ser los campos en los que se insertan, se registran y se naturalizan, emergen en los hechos y prácticas que son percibidas como realidades preexistentes. En definitiva se instituyen como ideario de certezas que toman la morfología de una creencia en tanto verdades indiscutidas y absolutas.

Tal como lo anticipábamos los discursos que circulan en los escenarios, se instituyen en polos coexistentes que confrontan de manera antagónica y fundamentalista, sin mediaciones y sin espacios de conciliación, parafraseando a Ulloa, conforman *una encerrona trágica que además resulta antagónica*, con lo

cual se instala una tensión crítica y profunda que marca el inicio abrupto de *la acusación pública*.

Como veremos en los testimonios, este evento público resultó, para algunos individuos, absolutamente real y para otros, absolutamente imposible:

“[...] una maestra en determinados días y horarios llevaba a un grupito de chicos y los encerraba en un cuartito conectado al bufet para hacerle cosas en compañía de otros sujetos que estaban en el colegio, la directora nunca se dio cuenta a lo largo de dos años que pasaron estas cosas, o está ciega o enferma o irresponsable, no quiero calificarla ahora para no ser maleducado [...]” (Entrevista, junio de 2009).

Otro padre, también integrante de la misma comunidad educativa, opina sobre el mismo hecho de la siguiente manera:

“[...] mi hijo fue al jardín, yo no soy muy defensor de los curas, estos son capaces de lo peor, es más yo soy un burro pero mi viejo y mi hermana trabajaron con ellos en este colegio y fueron echados a pesar de que se rompieron el alma, yo los vi hacer un montón de truchadas, pero decir que la Directora era la entregadora de los chicos es un invento total, este jardín cambió desde que está ella que viene con 40 años de laburo en un jardín del estado, eso es imposible [...]” (Entrevista, mayo de 2008).

Este tipo de percepciones serán retomadas en apartados posteriores para vincularlas al problema de la legitimidad de los actores involucrados, no obstante es necesario visualizar que ante este hecho se produce una ruptura discursiva que pone a los actores en espacios claramente contrapuestos.

En estos casos, cuando la *acusación pública* se desata, se pronuncian enunciados claros que amalgaman dos situaciones explosivas: por un lado aparecen en la escena actores, que en los contextos contemporáneos, se encuentran legitimados como expertos. Por el otro se produce un vacío de palabra y de discurso en el seno de la organización acusada, a la que se suman prácticas de huida y una actitud de desconcierto.

En principio se ha observado en todos los casos una enunciación, tal y como es tomada por Foucault: como la unidad mínima del discurso, con un sustento material –lugar y fecha- y una posición o estatus que remite a un sujeto no particular, que activa esa formación en diferentes campos referenciales, entendidos estos como los espacios que superan la visión de contexto y que

implica esa profundidad arqueológica de leer los documentos que se nos presentan y reconstruirlos, aún desde las ruinas y aún en la multifacética realidad presente.

A pesar de la presencia clerical y la apertura para recibir y gestionar las sospechas, el discurso no circula con la claridad de lo legítimo y lo verosímil, se escucha oculto, oscuro e insuficiente:

“[...] El Padre X tomó conocimiento de la situación a través mío y de la psicóloga, estaba horrorizado, te diría que era como si le hubiéramos hablado de una muerte, llamó enseguida a la Diócesis y habló con el Obispo que lo puso en contacto con los abogados, la indicación fue que hiciéramos la denuncia en la Policía más cercana y así se transmitió a los padres de los tres neños que habían dibujado situaciones que a la **Psicóloga le hacían inferir un abuso por parte de personal de la escuela.**

Como es evidente, el lugar de “la psicóloga” activa un enunciado de peso que instala la posibilidad de un “abuso por parte de personal de la escuela”.

[...] El cura quedó en una hora y los padres no llegaron, volvió a hablar con la Diócesis y le indicaron que fuera solo. Pero no le tomaron la denuncia porque le dijeron que era un delito de instancia privada. No sé si es lo correcto pero así fue. Ese día el resto de las autoridades del colegio tomaron contacto con todo esto y sentimos todos, una sensación de opresión muy fuerte, sabíamos que era terrible, **era como un velorio, como estar ante una muerte.** Todos estábamos destrozados y podría decirte que aturdidos, paralizados.

La sensación de pérdida inminente, de muerte, se deja expandir, se escurre, aturde y paraliza. El vacío de palabra deja ver el trauma social que genera un enunciado de este tipo: *la sospecha de un abuso cometido en la institución no puede ser significada. La acusación pública se gesta e instala:*

[...] Después de eso vino la reunión con todos los padres, terrible, los que no se habían presentado a hacer la denuncia nos acusaban de que ocultábamos y tapábamos a los responsables. La escalada siguió, las acusaciones cada vez eran más tremendas, apuntaban a la gente del quiosco, R. (el concesionario) una persona excelente había contratado a una persona nueva a quien le atribuían un parecido con los dibujos de los chicos, imagínate que nivel de precisión tiene que tener un dibujo de un niño de 3 años para que pueda relacionarse tan directamente con una persona. En esto tuvo mucho que ver la Psicóloga, ella se reunió con los padres en otros ámbitos y les sugirió esta idea. Después dejó de venir, dijo que le habíamos rescindido el contrato, pero no fue así, se borró, yo pedí que me desvincularan del cargo directivo hasta el final del sumario, pero también fue mal recibido, si te quedabas estaba mal, si te ibas también,

nada podía conformar a esos padres” (Entrevista, Directivo de colegio acusado, mayo 2009).

La sugerencia de un abuso sexual infantil por parte del profesional de la institución es sin duda un enunciado, tal y como lo estamos describiendo. Esta estrategia discursiva que se lanza tiene una incidencia inevitable en el campo de referencia familiar que estalla y se une a los insumos sociales que ya circulan y se materializan en nuestros esquemas referenciales.

La *acusación pública* opera visibilizando distintos significados y líneas de sentido. Amalgamados, desbordan en múltiples aristas y distintas verdades silentes brotan sin cesar: La *iglesia*, los *curas* y la *promiscuidad de los abusos exhibidos*, la *impunidad*, el *ocultamiento*, las *corporaciones judiciales* y *eclesiástica*, se instituyeron como *códigos in vivo reiterantes*, expresados a lo largo de las entrevistas, los documentos analizados, las observaciones de los escenarios y los escraches públicos que se efectuaron.

Los testimonios cibernéticos de las víctimas dan cuenta también de una clara deslegitimación de la institución educativa, y muestran las condiciones de posibilidad y los factores condicionantes de la *acusación pública*:

“[...] a los chicos se los sacaba por el alambrado caído del patio de arena, al lado del salón, ahí donde ahora hicieron un paredón, ahí donde las señoritas no podían ver desde su cómoda posición tomando mate al lado de los juegos (es una L) [...] El fiscal comprobó que un niño de esa edad pasa tranquilamente por un espacio que queda entre la puerta de alambre que separa el patio de maternal y el buffet. Al lado de eso hay dos baños [...] que no eran usados por nadie mientras los niños estaban en el jardín [...] mi hijo cuenta que lo encerraban ahí adentro y él se escapaba por debajo de la puerta [...] En cuanto a las ventanitas que hay en la dirección desde donde se supone se ven las salas, el fiscal le hizo la observación a la actual directora, que para poder mirar hacia la salita tenía poco más que colgarse para tener visual de todo” (Texto extraído del debate cibernético, junio 10 de 2009).

Estas percepciones, que tal como se expresan forman parte de las denuncias judiciales efectuadas, hablan de un rol docente devaluado, que no sólo incumple en las funciones pedagógicas sino que incita al descuido y a la desatención en favor de sus propios placeres cotidianos: “*las señoritas no podían ver desde su cómoda posición tomando mate al lado de los juegos*”, es una muestra de ciertas perspectivas familiares que circulan en relación al trabajo docente y al cuidado de la infancia escolarizada.

Estas lecturas resultan claves a la hora de analizar las percepciones de lo posible y lo viable en los discursos contrapuestos que circulaban en posiciones irreconciliables y que oficiaban como formas de interpelar la posibilidad de los hechos:

“[...] Es imposible que un ámbito escolar sucedan las cosas que dicen que pasaron. Decían que al buffet se los llevaban mientras les daban computación a un grupo de chicos, mientras otros se quedaban con la maestra acusada, ¿la profe de computación no se daba cuenta que los chicos no estaban? Por otro lado si no era así y era cuando salían al recreo, ¿cuánto dura ese recreo? ¿Pueden las docentes tomar mate en el patio? ¿Pueden desaparecer los chicos, ser llevados por adultos que además tienen que inspirarles confianza, seducirlos, y en el término del recreo sacarles la ropa, sacarles fotos, tocarlos sin que se quejen? ¿Además después vestirlos, y acomodarlos para que no digan nada? ¿Es posible? Salvo que tengan una máquina del tiempo y estiren los minutos en horas esto no puede haber pasado como lo cuentan [...] Por otro lado, ¿Cómo la psicóloga puede inferir de unos dibujos colectivos todo lo que sugirió? Indudablemente hace mucho que no está en una sala o nunca estuvo. Es muy común en las actividades de sala dar por ejemplo una consigna clara como: `dibujemos cómo jugamos hoy en el patio´ y que cuando recogés los trabajos te encuentres con dibujos que parecen fotocopias, algo de eso se está investigando en psicología sobre las neuronas espejo, pero parece que algunos profesionales no se actualizan y después infieren que como tres chicos de la misma mesa dibujaron un tipo parecido al quiosquero y había síntomas de genitalidad precoz en un par de nenes, la escuela era una red de pedofilia. ¡Y eso lo transmite a los padres! ” (Entrevista a docente, mayo 2009).

Veamos cómo perciben este mismo hecho los padres que iniciaron un intercambio cibernético en el Blogs De la Gente, medio masivo público y anónimo, que fue corrientemente utilizado para opinar sobre la *acusación pública* en la que se implicaba al Colegio Ana Böttger de Gesell:

-“[...] Comprendo a los padres que están pasando este calvario: es Terrible!!! Si hubiera tenido que pasar por esa experiencia hubiera hecho cosas tan o más terrible que ellos. Pero con la tranquilidad que me da mirar las cosas de afuera, me pregunto quién le devuelve la vida al padre de S²⁴, que murió de un ataque al corazón cuando “los padres” o algunos de ellos lo acosaron en “Rancho Hambre”. ¿Y por qué? ¿Porque estaba con la imputada? A ver que no empiecen los insultadores de siempre, no tengo

²⁴S es la inicial que reemplaza al nombre completo que fue expuesto en el debate cibernético, y que en este caso preferimos preservar. El comentario hace alusión a una docente del establecimiento acusado, a cargo de un grupo de alumnos de jardín maternal, quienes no estuvo inicialmente involucradas en la situación denunciada.

En la justicia arcaica, dice el autor, no existe el interrogatorio ya que se rigen por el mandato de la prueba. Los dilemas involucran sólo a dos actores: víctimas y victimarios. No existe una lesión fuera de estos dos actores, en tanto no hay lugar para la figura de un tercero que represente a la sociedad, a la ley o al soberano ofendido en su autoridad.

De igual modo, en los casos estudiados a partir de la *acusación pública*, se produce un desplazamiento de discursos que viran raramente al reclamo masivo y colectivo con el lema de “JUSTICIA”, aunque esta se esté desarrollando en los ámbitos procesales en tiempo y forma.

Podría decirse que lo que intentan estos reclamos colectivos, es *conquistar un espacio de condena*. Es alcanzar esto que Foucault observa en la justicia arcaica: un *ritual de guerra que reglamente el litigio*, con el fin principal de un *castigo directo, inmediato y reparador de la inconmensurable ofensa, sin mediación de ningún tipo y de ningún actor ajeno a los involucrados*. La “JUSTICIA” que se reclama en la *acusación pública*, parece ser claramente esa *justicia arcaica que sólo involucra a los dos actores directamente vinculados al trauma: las víctimas y los victimarios, sin terceros lesionados, sin intermediación, sin justicia civilizada sujeta a un proceso judicial “conforme mandan nuestras leyes”*.

Veamos cómo describe este hecho, la institución judicial que se ve involucrada en la develación del caso:

“[...] Antes que nada, digo que concuerdo plenamente con los votos de los colegas que me precedieron en el tratamiento de la cuestión en análisis, todo ello por ser el producto de mi sincero y legal convencimiento. Pero como siempre he afirmado, mi mente inquieta me está indicando que hay algo más que tengo que decir, a modo de reflexión, porque no se ha llegado a este punto por el puro azar, sino luego de una profunda meditación y análisis de las pruebas concretadas a lo largo de este debate oral. I) Y menciono `debate oral´ por cuanto pareciera que ya las conclusiones estaban dadas de antemano por lo que denominaría `antejuicio´, `prejuicio´ o el calificativo que se le quiera dar, esto es aquel al que estamos acostumbrados desgraciadamente en nuestra sociedad y que consiste en el famoso `juicio paralelo, o en el juicio de `doña Rosa´, o en el temido juicio mediático, como dejando de lado éste, el imparcial, objetivo y elaborado conforme lo manda constitucional de nuestro sabio artículo 18 de la Constitución Nacional. Y aquí no puedo más que admitir que este es el verdadero juicio, dado por los jueces naturales, conforme mandan nuestras leyes”. (Veredicto emitido por el Juez Martinelli, caso Nuestra Sra. del Camino, Mar del Plata, marzo, 2006).

Tal como se ve reflejado, el juez, en este caso representando al Estado que se ve lesionado ante la falta denunciada, *percibe y explicita* esta presencia de otros *procesos arcaicos* y por ende previos al juicio que manda la civilización y que responde a estos modelos que ofrece el derecho germánico o el mismo derecho griego arcaico (Foucault, 1978).

En esos casos, no existe la figura de un tercero que emite un dictamen, el acto dañino se dirime entre las partes afectadas: sólo dos, y la justicia se imparte directamente.

Parecería ser, entonces que estas prácticas incivilizadas y arcaicas se ven convocadas en este caso para la resolución de situaciones traumáticas, que conjuran los mitos más ocultos y que ponen en juego una multiplicidad de fuerzas que insisten en existir en los comportamientos más ancestrales que somos capaces de experimentar.

Por otro lado la justicia y la prensa han conformado un binomio antagónico en la observación de este fenómeno que se desliza y puja por la enunciación de lo que resulta un campo complejo: el campo de la verdad²⁵.

Tal como lo expresara Michel Foucault en 1973, durante cinco conferencias en Río de Janeiro que dieron por resultado su texto *La verdad y las formas jurídicas*, una pregunta fundamental en este complejo debate de la verdad es descubrir ¿cómo se formaron dominios de saber a partir de las prácticas sociales? (Foucault, 1978)

Esta pregunta básicamente nos conduce a afirmar que:

“[...] las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. El mismo sujeto de conocimiento posee una historia, la relación del sujeto con el objeto; o, más claramente, la verdad misma tiene una historia [...]” (Foucault, 1978: 12).

Tal como Foucault lo explica en esta disertación, la verdad tiene que ver desde el siglo XV hasta hoy, con una práctica interrogativa (*enquête*) que proporciona una “forma muy característica de verdad en nuestras sociedades” (Foucault, 1978:16).

²⁵ Debemos aclarar en este punto que entendemos *la verdad* como esa compleja versión siempre limitada que se construye acerca de los hechos y que necesariamente constituyen percepciones posibles, certezas subjetivas, aunque absolutamente interpelables.

La historia de la indagación se remonta a una práctica de la Edad Media que entendía a esta como la forma de investigación de la verdad en el seno del orden jurídico. Estas formas de investigar que se originan en el campo del saber y la práctica jurídica se trasladan por extensión al orden científico y a la reflexión filosófica.

Nuestro autor demostrará en este texto cómo esta indagación dio origen al *examen* y cómo esta práctica es asimilada en la sociología, la psicología, la psicopatología la criminología y hasta el mismísimo psicoanálisis.

A partir de este hecho, Foucault habla de “ciencias de examen” y su vínculo con la consolidación del sistema capitalista. Su análisis toca la obra de Nietzsche y su utilización de la invención (*erfindung*) como forma de evitar el tema del origen (*ursprung*).

Esta forma de entender el saber y su invención como producto de determinadas y “oscuras relaciones de poder” permite a Foucault y Nietzsche postular que:

“a la solemnidad del origen es necesario oponer, siguiendo un buen método histórico, la pequeñez meticulosa e inconfesable de estas fabricaciones e invenciones” (Foucault, 1978: 20).

Es en esta línea de argumentación que Nietzsche estudia la relación del conocimiento y los instintos humanos. En esta asociación se elabora el conocimiento como el resultado de la confrontación de la multiplicidad de instintos que nos sobreimplican.

Vincular esta elucidación con los aconteceres de nuestro tema de investigación fue absolutamente revelador, confirmar que la invención del conocimiento es una forma posible de leer los saberes actuales que dan texto a las cuestiones sociales que tratamos, resulta una práctica que si bien es polémica, no puede dejar de realizarse.

Pero más interesante aun resulta el análisis, cuando tratamos de elucidar el comportamiento de los expertos y sus medios para alcanzar el conocimiento de tan compleja cuestión social.

Foucault se refiere a esto en el texto citado, cuando habla del conocimiento tal como era concebido en la filosofía occidental: en relación de continuidad con

las cosas a conocer. Esta cuestión se basa básicamente en la idea de Descartes sobre el conocimiento garantizado por la armonía que Dios entabla entre esa verdad y esa cosa de la realidad.

Esta armonía se rompe con la tesis de Nietzsche que se pregunta por la relatividad de este conocimiento en tanto invención (*erfindung*) y en tanto producto o construcción que vincula relaciones de subordinación y de dominación y en definitiva que habla de relaciones de poder.

La Gaya ciencia es el texto analizado por Foucault para explicar la tesis de Nietzsche. En él, el autor se pregunta qué significa conocer para el sujeto post cartesiano y replica la argumentación de Spinoza por la cual sostiene que para conocer una cosa en su esencia, en su verdad, debemos “desistir de reírnos (*ridere*), deplorar (*lugere*) y detestar (*detestari*)” esa cosa objeto de conocimiento (Foucault, 1978:17, 26; Nietzsche: 2009).

A esto Nietzsche opone que justamente para lograr descubrir o inventar algún tipo de conocimiento, debemos justamente transitar y experimentar estas pasiones para buscarlo, no como modo de encontrar la paz, sino para justificar la guerra que hace surgir ese conocimiento como “la centella que brota del choque entre dos espadas” (Nietzsche, citado en Foucault, 1978: 27).

Por lo tanto no hay en el conocimiento una adecuación al objeto, una relación de asimilación; hay una relación de distancia y dominación, no hay unificación sino un sistema precario de poder. El conocimiento es desde este punto de vista un conocimiento siempre provisorio y nada universal. No hay, dice Foucault en esta perspectiva:

“[...] ni esencia ni condiciones universales para el conocimiento, sino que éste es cada vez el resultado histórico y puntual de condiciones que no son del orden del conocimiento. El conocimiento es un efecto o un acontecimiento que puede ser colocado bajo el signo del conocer, no es una facultad y tampoco una estructura universal [...]” (Foucault, 1978: 30).

Cabe preguntarnos entonces *¿cuál es la verdad que emerge de las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar?*

El conocimiento de la realidad surgirá entonces, vinculada a las prácticas judiciales que dieron nacimiento a los modelos de verdad todavía vigentes en nuestra sociedad y extendidos al orden, no sólo de la vida cotidiana, sino al de la ciencia misma.

Foucault, cuestiona además la perspectiva marxista, por la cual se concibe la ideología, como la marca, el velo que oscurece el conocimiento y la liberación del hombre sujetado por el contexto externo. Para Foucault es la estructura interna construida por el sujeto de conocimiento, la que lo atrapa y lo atraviesa para el descubrimiento y las formas modernas de verdad.

En su segunda conferencia dará un ejemplo clarificador de lo que puede constituirse como un velo que limita y oscurece el conocimiento a través de la ideología en el discurso Freudiano.

Foucault observa que el mito de Edipo es el relato estructural por el cual el psicoanálisis explica el inconsciente. El psicoanálisis, dice Foucault, toma el mito de Edipo como un enunciado con valor de verdad y construye una forma de leer el inconsciente mediante un dispositivo de extrapolación universal.

Tal como lo cita, Deleuze y Guattari, en su obra *El Anti-Edipo*: “Edipo, no es el contenido secreto de nuestro inconsciente, sino la forma de coacción que el psicoanálisis intenta imponer en la cura de nuestro deseo y de nuestro inconsciente” (Foucault, 1978: 38; Deleuze y Guattari, 1973).

Esta cuestión no menor que Foucault analiza, le permite clarificar que sus argumentos e investigaciones no tienen que ver con el análisis de estructuras sino de dinastías. ¿Cuál es la importancia de puntualizar esta prioridad?

En todo el recorrido de esta tesis se ha tratado de elucidar las cuestiones que tienen que ver con la soberanía de la verdad que postula cada “dinastía” y que implica necesariamente confrontar la verdad jurídica, la verdad de la psicología y la verdad periodística, y sobre todo cuál es su incidencia en la construcción identitaria de los implicados.

Como es sabido, la tragedia de Edipo es relatada unos cuatrocientos años antes de Cristo, en Sófocles y lleva implícita una serie de cuestiones mitológicas que ya hemos anticipado y observado en el relato del problema que nos ocupa.

Tal como plantea Foucault y Nietzsche, esta cuestión tiene un vínculo profundo con el poder y el saber, con las relaciones de verdad que se construyen, se enuncian y se legitiman.

La tragedia de Edipo, es el primer testimonio que tenemos de las prácticas judiciales griegas y que tiene que ver con una serie de técnicas que son puestas en marcha para descubrir una verdad generacionalmente oculta en la más oscura de las historias soberanas.

Acercarnos al horror de la historia de Edipo, nos lleva a bucear por mareas oscuras y violentas que nos acorralan y encierran en tragedias intransitables y sobre todo devastadoras de toda posible supervivencia. Pero lo importante aquí es entender que:

“La tragedia de Edipo es, por lo tanto, la historia de una investigación de la verdad: es un procedimiento de investigación de la verdad que obedece exactamente a las prácticas judiciales griegas de esa época” (Foucault, 1978, 40).

Existe, no obstante, un antecedente que tiene más y mejor vinculación con nuestro problema de investigación y es el antecedente de esa producción jurídica de verdad.

Esta es la que relata Homero en su *Ilíada* cuando describe la pelea de Antíloco y Menelao en la carrera de carros que llevan adelante, argumento que ya hemos anticipado. Cuando esta finaliza, Menelao, que había llegado en segundo término, acusa a Antíloco de haber realizado una práctica irregular y prohibida.

En este texto se hace referencia a la figura de un testigo, que podría haber clarificado la cuestión, no obstante, Homero relata que el dilema se resuelve cuando Menelao apela a que Antíloco jure por los dioses que no efectuó esta maniobra fraudulenta, dejando entonces en manos del mismísimo Zeus las consecuencias de una mentira intencionalmente maliciosa.

Esta forma de llegar a la verdad sólo es viable como en el caso de la *Ilíada*, cuando los actores portan una creencia que tiene el valor de verdad, la creencia que remite a la sabiduría y el conocimiento de los dioses que todo lo ven y todo lo saben.

En nuestra Argentina contemporánea esta creencia parecería estar depositada en los medios masivos, no en la justicia devaluada y deteriorada.

Esto mismo será completamente diferente en el caso de Edipo. Remontándonos a la historia de su develación, veremos que los mecanismos de enunciación de verdad ya no pasan por los dioses y adivinos que son consultados insistentemente para escapar de la tragedia. La misma es revelada por el testimonio de dos sirvientes que participan en el exilio de Edipo y que confirman con los ojos humanos, el cumplimiento de la profecía que involucra al soberano, quien aún en el poder absoluto de su investidura, no puede escapar del embrujo.

En esta tragedia se igualan y complementan los discursos de los dioses y adivinos y el discurso de los esclavos y sirvientes, el mecanismo de enunciación de la verdad queda así atravesado por la figura del testigo y su testimonio:

“[...] Estos son los dos rasgos fundamentales de la tragedia de Edipo: la comunicación entre los pastores y los dioses, entre el recuerdo de los hombres y las profecías divinas. Esta correspondencia define la tragedia y establece un mundo simbólico en el que el recuerdo y el discurso de los hombres son algo así como una imagen empírica de la gran profecía de los dioses [...]” (Foucault, 1978, 49).

Es desde esta lectura de la tragedia de Edipo que se inicia esta trama que Nietzsche construye en torno al vínculo entre el saber y el poder, entre la enunciación de la verdad como producto de ese juego de luchas que incluye los territorios de la ciencia y de la política y que implica y cuestiona las posiciones sociales soberanas.

En este punto es importante remitirnos a lo que Foucault señala como el compendio de las grandes conquistas de la democracia ateniense en los relatos de Sófocles, a través de los cuáles y muy especialmente en *Edipo Rey*, se exhibe la forma en el que el pueblo se apodera del derecho a juzgar, de decir la verdad a sus propios señores, de interpelar a quienes los gobiernan.

La prensa, resulta en estos escenarios actuales un actor fundamental para el proceso de juzgar, la sociedad la ha llevado a ocupar el lugar de enunciación de la verdad, lo cual, como es obvio, no significa que sea “la verdad” sino el lugar de su enunciación.

El problema que se vislumbra tiene que ver con los mecanismos que regulan esos enunciados, con las tramas de saberes que se construyen y a los que se adjudica valor de verdad, con los poderes políticos y los conocimientos que se ponen en lucha.

Desde hace varias décadas las prácticas periodísticas han sido centrales en la construcción de la opinión pública²⁶, pero también han vehiculizado la exhibición de temáticas privadas traumáticas, sin conocer aún sus implicancias en la vida cotidiana de los afectados.

El manejo de información, fuentes y datos a los que accede un medio

²⁶ Si bien la definición de opinión pública es altamente compleja en la teoría de la Comunicación social, se tomará en este caso como las construcciones y representaciones sociales que se generan sobre un contenido, mediante la participación de los medios masivos.

masivo a través de sus periodistas, resultan de interés en cuanto a su circulación y difusión en base a complejíssimos factores que se entrelazan, desde los vínculos comerciales con los auspiciantes, hasta tramas de saber y poder político, corporaciones e instituciones centenarias.

Todos estos actores, al decir de Nietzsche, se confrontan en una guerra por el conocimiento, no alcanzan “la verdad esencial” acerca de los hechos, sino la enunciación de verdades que son para cada caso absolutas y constituyen una creencia tal que no requiere verificación:

“[...] Durante la década del 90, en plena construcción de consenso acerca de la ineficiencia estatal, estos discursos se naturalizaban hasta generar la sensación que los medios podían suplantar las investigaciones judiciales, las acciones del Estado y las decisiones parlamentarias [...]” (Luchessi, 2001).

Este nuevo escenario mediático y este nuevo rol que se adjudica a los medios convierte su función de difusión en un espacio de puja por el liderazgo de las representaciones sociales en construcción.

Por otro lado, el trabajo periodístico que asume esta “telejusticia”, implica la difusión en tiempo real de la primicia televisiva, transmitida en vivo y en el lugar de los hechos, tomando la inmersión etnográfica como una herramienta superficial y acotada al brevísimo momento de la exposición (Luchessi, 2006).

Esta simultaneidad y apropiación escénica simula una enunciación de verdad que se asimila a la percepción inmediata de la realidad relatada y mostrada. En ese sentido Wolton hablará de un periodismo que:

“[...] ha sido afectado por la ilusión de un mundo drásticamente reducido y fácilmente interconectado. Instaurando la idea de que la prensa va más aprisa que el acontecimiento [...]” (Wolton citado en Martini, 2007: 1).

Así mismo, se plantea el interrogante acerca de la calidad del producto periodístico en estos contextos en donde la información cobra una relevancia diferencial estrechamente asimilable al espectáculo:

“[...] la espectacularización del hecho criminal y la labilidad de las fronteras entre los planos privados y públicos [hacen que] poco importen la verificación de fuentes, ceñirse a los hechos o reconstruirlos desde la ficción [...]” (Martini, 2007:1).

Por otro lado, y tal como la autora lo explica, la noticia policial resulta un hecho azaroso y el relato coherente es siempre una producción periodística que busca la verosimilitud pero que de ningún modo puede tomarse como la verdad sobre los hechos.

En todas las oportunidades la reconstrucción de la historia tiene que ver incluso, con acceso a fuentes que vierten una opinión pero que no resultan testigos válidos desde la mirada judicial y tampoco logran transformarse en una prueba condenatoria penal.

Por lo tanto, los relatos paralelos que se formalizan son mayoritariamente antagónicos y complejos de complementar, con lo cual lo que se logra es la confrontación de versiones, ya que los intereses que movilizan ambos actores son claramente contrapuestos: por un lado garantizar la información de la ciudadanía con los precarios medios que se visualicen y, por el otro, aportar pruebas contundentes de los hechos que se denuncian.

Partiendo de este hecho por el cual consideramos que la justicia y la prensa son necesariamente ambivalentes y contrapuestas, citaremos a Martini y Luchessi para explicar que los relatos comunicacionales periodísticos:

“[...] circulan por carriles diferentes de los que requieren los descubrimientos policiales, judiciales y políticos [...] La confusión que se suscita en la opinión pública a partir de los resultados de ambos tipos de investigación no tiene en cuenta que los objetivos son diferentes. Esto genera un consenso social altamente mayoritario acerca de la ineficacia de las instituciones en beneficio de la tarea del periodismo [...]” (Martini y Luchessi, 2004, 147).

Las condenas sociales de los hechos que nos estamos proponiendo estudiar, llevan la carga de la exposición pública que impacta y aniquila las subjetividades en juego. Los *dimes* y *diretes* que se instituyen, circulan amplificándose en versiones que se chocan y se tensionan hasta emitirse como enunciados, idearios de certezas que no requieren contrastación.

Nos preguntamos finalmente ¿cómo estallan estos enunciados en una comunidad educativa cargada de significaciones y agenciamientos que las predisponen al campo minado de lo prohibido y lo incierto?

LA IRRUPCIÓN DEL PÁNICO: SITUACIONES QUE DISPONEN A LA MAQUINA COLECTIVA

Retomaremos aquí la idea ya planteada por Ana María Fernández, que rescata los procesos sociales como agenciamientos y multiplicaciones en permanente construcción, colectiva y singular, dada *entre otros y con otros en situación*, que *habilitan y disponen para* la emergencia de enunciados, prácticas y discursos.

La idea que rescata de Deleuze, propone ver al agenciamiento como la unidad mínima de una multiplicación colectiva, que es siempre singular, ya que es única e irrepetible, pero remite a lo colectivo para hacerse “del magma de significaciones imaginarias sociales disponibles”²⁷ (Fernández, 2007: 207).

Deleuze plantea que los agenciamientos, son esa unidad *real* mínima en un hecho discursivo mucho más abarcativo que una palabra, una idea, un concepto o un significante. Es sobre todo, una situación por medio de la cual a través del campo colectivo se producen las condiciones y posibilidades para la existencia de un cierto tipo de enunciado y de un cierto tipo de discurso.

Tal como lo hemos expresado, estamos refiriéndonos al discurso como praxis, como dispositivo que se imbrica en los cuerpos y produce subjetividad y no sólo como la palabra dicha en tanto realidad semántica. Sabemos, y mucho, que incluso esa palabra que pretendemos sólo de existencia sintáctica, se inscribe en los cuerpos y en las singularidades de una manera tan real y material como las propias prácticas.

Desde este sentido, estamos introduciéndonos en la idea de analizar los agenciamientos colectivos que permiten y facilitan *las acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar*.

Ana María Fernández, ya habla de las condiciones de posibilidad que hacen emerger un agenciamiento en determinadas situaciones, terapéuticas o espontáneas, y que hablan de ese sentido que se construye con los insumos proporcionados por el colectivo, inconsciente e imaginario del que formamos y

²⁷ Este término utilizado por Castoriadis y citado por Ana María Fernández en su libro *las lógicas colectivas*, deriva del *magma* y éste del griego *páypa* (ungüento o pasta) que se usa para definir la materia rocosa fundida, que inicialmente se conoce como lava volcánica y que al enfriarse se convierte en roca. El término alude a esta cuestión en formación que se solidifica y perdura pero que remite a la labilidad y fluidez de lo maleable y movedizo (Fernández, 2007).

somos parte, como sujetos singulares pero atravesados por la multiplicidad. Al respecto citará una idea de Deleuze que claramente afirma:

“[...] El enunciado es el producto de un agenciamiento, que siempre es colectivo, y que pone en juego, en nosotros y fuera de nosotros, poblaciones, multiplicidades, territorios, devenires, afectos, acontecimientos[...].” (Deleuze, et. al., 1997: 61)

Evidentemente estamos tratando de vincular esta idea de los agenciamientos colectivos en contextos atravesados por el pánico, es decir estamos tratando de leer los despliegues y multiplicidades generadas a partir de las *acusaciones públicas*, entendiendo las mismas como un enunciado que se visualiza a partir de lo que Kesselman y Pavlovsky describen como la capacidad de los grupos de “armar máquina”²⁸ (Kesselman, et al., 2000).

Este análisis pretende poner luz en los campos, territorios, sujetos y líneas de sentido que permitieron la enunciación de la *acusación pública* como emergente de contextos en pánico.

Reiteramos nuevamente nuestro interés en el hecho discursivo, más allá de su existencia y de su condena, y absolutamente prescindiendo de ellas, ya que, insistimos, no nos interesa debatir sobre la verdad o la falsedad de las acusaciones, sino más bien, nos interesa analizar su existencia real “en el mundo fantástico de la imaginaria”, es decir como enunciado colectivo anónimo, en tanto, “nadie puede atribuirse su autoría” (Fernández, 2007:197).

Esta frase que citamos, combina en un lenguaje descriptivo, un hecho que debe tomarse como observación de las producciones colectivas en el nivel discursivo, en cierta forma autónoma a la comprobación material de los sucesos.

En este sentido es necesario explicitar que tomaremos la categoría que desarrolla Fernández para describir las multiplicaciones dramáticas de acuerdo a los procesos grupales “reiterantes” que se dan como resultados de situaciones significativamente asimilables al fenómeno en estudio.

Adscribimos para este caso a la conceptualización definida como “reiterante”, en tanto se adecúa al proceso colectivo generado en la *acusación*

²⁸ Estos autores crearon la expresión para describir los procesos grupales que se desarrollan dentro de la metodología de abordaje conocida como multiplicación dramática, estrategia de la que son autores.

pública que se afianza e insiste sobre un contenido, que es, precisamente, la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*.

Es preciso aclarar que este contenido será gestor de una particular situación, tal y como lo piensa Fernández, creando mucho más que un contexto, mucho más que una condición socio histórico, creando sobre todo, un campo en el que se tejen hilos invisibles *entre* las subjetividades en acción y en un tiempo y espacio colectivos.

Este “*entre*”, es para Fernández el nudo fundamental de lo que llama las “*lógicas colectivas*”, y constituye este particular engranaje que hace de estos espacios “*una máquina que instala situación*”.

Efectivamente a esta altura estamos en condiciones de afirmar que en las significaciones y agenciamientos colectivos estudiados, se ha instalado una sospecha que asocia a los curas y por extensión a la iglesia, con la responsabilidad directa de los delitos contra la integridad sexual de la infancia.

Es innegable que esta sospecha toma a veces la fuerza de una certeza, una verdad social incuestionable, que como dice Fernández no se pone en situación de validación. Por lo tanto, ante la sospecha de una lesión de este tipo, un colectivo se pone en situación de “armar máquina”, lo cual es, aparentemente, inevitable.

Ahora bien, veamos a Jean Pierre Dupuy:

“lo social no es ni producto de un programa externo (voluntad de un radical Otro) ni de un `programa interno´ (voluntad general, contrato social, actividad constituidora [fabricante] de un Estado)” (Dupuy, 1992: 29).

Por lo tanto, para este autor, su estudio y su conocimiento requiere necesariamente de una lógica que implique un diálogo interdisciplinar, pero también y fundamentalmente una tolerancia a la lectura de varios paradigmas que incluyan las antinomias permitiendo y aceptando, la aparición de nuevas hipótesis permeables a la validación constante.

Dupuy, funda a principio de los ochenta, junto a Domenach y Dumouchel, el *Centre de Recherche en Épistemologie Appliquée*, ligado a la *École Polytechnique*. Este centro convoca a filósofos, biólogos, economistas, antropólogos, sociólogos y expertos de las más variadas disciplinas, para generar conocimiento científico riguroso, siendo desde hace un largo tiempo, uno de los

principales institutos de investigación interdisciplinar en ciencias sociales y políticas.

Desde estos espacios, Dupuy se pregunta “¿Cómo se mantiene unida una sociedad? ¿Por qué las crisis que las desgarran o los miedos que habitan en ella, no degeneran en desórdenes generalizados o en desenfrenadas?” (Dupuy, 1999: 27).

Tal como lo explica, los hombres no ven el lazo social que los une a otros porque éste es efectivamente, invisible, a pesar del no registro que opera en cada uno de nosotros, los sujetos que conformamos esos colectivos actuamos en ellos, estamos *entre* ellos sin percibir ese lazo, pero totalmente avasallados cuando éste desaparece:

“[...] Si el lazo social es invisible, hay una oportunidad de percibir sus efectos cuando se deshace; en el hueco que deja, por así decirlo. A partir de la mitología griega damos un nombre al desmoronamiento repentino del orden social, cuando el estupor sacude las conciencias, los cuerpos se paralizan o, por el contrario, se lanzan a carreras desenfrenadas e incoherentes: el pánico”. (Dupuy, 1999: 28).

Al recurrir a la mitología, Dupuy relata la historia de Arcadia, el país de la tranquila y serena felicidad, donde Pan, era el dios de los pastores. Su distinción radica en esa dualidad por la cual puede ser hombre, o macho cabrío, “a un tiempo monstruo y seductor”. Capaz de sostener una reversibilidad innata, por la cual puede ser, un absoluto griego demócrata, poderoso y virtuoso y en un instante, puede tomar la posición de un salvaje.

La Arcadia, por lo tanto es ese paraíso de felicidad que es siempre vulnerable a la barbarie, la directa analogía con los instituciones humanas y su precario y siempre provisorio orden político, hacen muy adecuada la descripción del mito. No obstante, hasta ahí llega su aporte, el mito nos ofrece el origen, pero nos explica muy poco acerca de los mecanismos por los que reaparece.

La mitología no ahonda en las causas que convierten a Pan en un salvaje, describe y relata ciertas músicas, ciertas situaciones nunca iguales, siempre singulares que llevan a este dios, a ser el portador de los temores más intensos, pero no puede descifrar el enigma. Quizás porque las causas que lo provocan, son también tan invisibles como el lazo que une a la sociedad y la perpetúan:

“[...] Los griegos hacían de Pan la causa presente-ausente de todo lo que no tiene causa; la razón de lo que carece de razón, en particular, de esas totalizaciones paradójicas en las que una colectividad de pacíficos arcadianos se muta súbditamente en una horda salvaje [...]” (Dupuy, 1999: 30).

La pregunta que le sigue a este relato tiene que ver con lo que las sociedades modernas, después del destierro de los dioses, hemos puesto en el lugar de Pan; y también analizar por qué razón sabemos tan poco de esta categoría, que a pesar de su enorme importancia, no ha sido objeto de mayores conocimientos.

Existen un cúmulo de investigaciones y producciones acerca de temas de gran valor para la sociedad, ninguna aporta argumentaciones válidas ante el pánico, éste parece borrar todos los anclajes y pistas existentes, no hay posibilidad de irrumpir en sus efectos, es ante todo, un derrumbe de absolutamente todas las certezas.

Del mismo modo, el pánico arrasa con cualquier diferencia de clase, abarca e inunda a cada una de ellas, “parece encarnar los tipos más opuestos” dice Dupuy. Todos los expertos coinciden en que es un fenómeno excepcional que desempeña un papel fundamental en la construcción social de sentidos y significaciones:

“[...] De modo espontáneo y automático se evoca su nombre cuando, en situaciones de tensión extrema y de crisis inminente, se quiere designar una amenaza sorda, la posibilidad de que las cosas se tambaleen y se vuelquen en no sé qué abominable caos. Cuando se extiende el pánico la sociedad se disgrega, se descompone, se atomiza. Pero, no obstante, como la misma palabra lo indica, el pánico es también totalización, formación de un todo [...]” (Dupuy, 1999: 31).

De igual modo, los autores que más han estudiado sobre el pánico se ocupan seriamente de diferenciarlo de las catástrofes, el pánico aunque remita a lo que socialmente significamos como catastrófico, no es ni su causa, ni su desencadenante.

Es más, de acuerdo a Dupuy, equiparar el pánico a las catástrofes es un mito: “los especialistas se mantienen firmes: el pánico en situación de catástrofe es muy poco frecuente” (Dupuy, 1999: 38).

Ahora bien Dupuy aclara, citando a Quarantelli -al que define como uno de los mejores especialistas en esta cuestión- que el pánico no sólo no es asimilable a las catástrofes sino que esta confusión es extremadamente peligrosa (Quarantelli, 1979).

Equiparar estos dos fenómenos ocasiona un proceso de desorganización social extremo, relajación de los lazos que permiten la cohesión social, desmoronamiento de los esquemas de organización y de división del trabajo y una desaparición de las distinciones jerárquicas.

Este clima ha sido descrito como un proceso de pánico que “compite con la catástrofe propiamente dicha en la producción de víctimas, físicas y psíquicas” (Dupuy, 1999: 42).

En 1954, Quarantelli ya había observado desde la escuela americana, que el pánico barre con los lazos primarios más fuertes haciendo de éstos comportamientos a-sociales.

Es importante aclarar que, a diferencia de la escuela francesa que estudia al pánico desde la propuesta de Le Bon, la escuela americana distingue y puntualiza ciertos indicadores que muestran que el pánico no remite al comportamiento irracional y salvaje del inconsciente colectivo.

Durante los procesos de pánico el sujeto no está absolutamente preso de su miedo intenso, conserva cierta capacidad de apreciar la situación y tomar decisiones, por lo general puede localizar la causa de ese miedo intenso y en general la decisión que toma es huir de él.

Por esta razón Quarantelli habla de “no racionalidad”, para aludir a esto que en la teoría de la decisión se categoriza como la racionalidad limitada o situada. Lo singular, es que esto se suma a un comportamiento que puede “producir efectos colectivos desastrosos” (Dupuy, 1999: 49).

La escuela americana ha aportado además un importante argumento sobre los mecanismos que desencadenan y propagan el pánico. Una de las conclusiones más contundentes es la que sostiene que uno de los factores desencadenantes del pánico, es el sentimiento que experimenta el individuo ante la posibilidad de vivir la experiencia temida, y no necesariamente el hecho de haberla vivido (Quarantelli, 2005).

Esto resulta fundamental y coherente con todas las descripciones de los eventos estudiados, donde las reacciones esperables, de signos post traumáticos

derivan en espectáculos públicos de muy profunda exposición, cumpliendo otra de las características aquí mencionadas.

Con la ruptura en la función primaria del cuidado paterno, en pos de la condena social urgente, se expone a las víctimas a la pérdida abrupta del anonimato y a la rememoración constante de lo traumático. Como explica Dupuy: “el sentimiento de impotencia es un factor que predispone”, pero como dice Quarantelli, la “interacción social” es la que activa ese sentimiento.

La propagación del pánico, por otro lado, necesita que la sociedad donde estalla el proceso, tenga conocimiento previo de ese peligro, dimensione el riesgo, perciba a modo de certeza irrefutable que lo que está sucediendo es posible y realizable:

“[...] Esta creencia suministra un marco interpretativo preestablecido en relación con el cual vamos a dar sentido al comportamiento de los demás [...] Así pues, el pánico es lo que en sociología se llama una representación social autocumplida [...] El pánico se manifiesta siempre como un auténtico fenómeno social”. (Dupuy, 1999: 50).

Como fenómeno auténticamente social, el pánico se da en la multitud, para lo cual Dupuy revisa los clásicos como Freud, Tarde, Le Bon y concluye que una de las características que mejor se ha descrito de las multitudes y la masa es su capacidad de contagio: “la multitud es el soporte por excelencia de los fenómenos de contagio”. El contagio pone en situación, predispone a la multitud a los sentimientos de exageración de la afectividad, exacerbación de las pasiones, ciclotimia, proporcionando un lecho propicio para la identificación, dando lugar a que cada miembro de la multitud se parezca más entre sí y vaya en búsqueda de uniformidad.

El contagio, además, produce y cimienta la estabilidad de la multitud incluso la hace a veces totalitaria. Tal como analiza Dupuy, este contagio no es equiparable a irracionalidad:

“[...] La imitación se presenta entonces como la forma racional de administrar la incertidumbre. Una imitación que con demasiada facilidad los investigadores de campo y los teóricos equiparan a la irracionalidad [...]” (Dupuy, 1999: 83).

Esta característica de la multitud en pánico ha sido estudiada por ciencias más rígidas que la psicología y la sociología con idénticas conclusiones. Es el caso de la Economía Política, a través de los aportes de Keynes, quien también describe a la imitación como un mecanismo racional surgido a partir de la incertidumbre:

“[...] Al saber que nuestro propio juicio carece de valor, nos esforzamos por conformarnos con el juicio del resto de la gente, que quizás está mejor informada. En otras palabras, tratamos de adaptarnos al comportamiento mayoritario o medio [...] (Keynes, citado en Dupuy, 1999: 104).

De esta manera, podemos concluir, que el pánico es un fenómeno social que no se genera a partir de una catástrofe real, sino que se desata ante situaciones de altísima incertidumbre.

Su distinción fundamental es la ruptura social que se instala y da lugar a los idearios de certezas, creencias y conocimientos que conforman insumos colectivos disponibles, para los sujetos en multitud, atrapados en las situaciones que perciben como amenazantes.

Este mecanismo, desata un miedo colectivo intenso, compartido simultáneamente por todos los individuos que conforman la multitud y que identifican la misma amenaza, por lo cual se desencadenan mecanismos de contagio no como comportamientos arcaicos e irracionales, sino como forma de racionalizar la incertidumbre.

Esta definición, que integra diferentes paradigmas aparentemente contradictorios fue resuelta a través del autor analizado. Sin duda Dupuy contribuye al debate desde un importante aporte contemporáneo. La breve pero densa obra que se ha analizado ha permitido dar luz a los mecanismos que generaron el pánico y derivaron en *la acusación pública de abuso sexual infantil*.

Tal como el autor lo plantea, las mayores contribuciones al tema del pánico lo han efectuado expertos provenientes de disciplinas vinculadas con las catástrofes climáticas y con la economía. En ambos casos, las coincidencias fundamentales se dan en la afirmación que desvincula las catástrofes como hechos que desencadenan situaciones de pánico. Siendo este un mito no sólo ya agotado como debate, sino sumamente peligroso de adoptar debido a las consecuencias tanto o más graves que acarrea en torno a las víctimas.

Esta categoría analizada, ha permitido además identificar a *la acusación pública de abuso sexual infantil* como una entidad cuyo daño es siempre, de máximo impacto en los actores que la transitan.

Volviendo a la asociación planteada inicialmente, retomaremos aquí las líneas de análisis propuestas por Ana María Fernández en el caso de situaciones generadas a partir de la crisis nacional del 2001 las que dieron lugar a experiencias autogestivas denominadas asambleas barriales²⁹.

Esta autora habla de “la capacidad de invención de un colectivo en acción” (Fernández, 2007: 283). Sobre todo, lo que intentaremos es mostrar que estas formas de operar con los otros, entre los otros, es un espacio en el que la subjetividad se implica, se despliega y se reconstruye.

Ana María Fernández sostiene que tanto en los grupos terapéuticos como “en el cotidiano de la vida con otros, en las múltiples acciones donde actuamos en situaciones en el entre-muchos, en el entre-algunos [...] las máquinas colectivas en acción”, se despliegan en tres dimensiones que en rigor se dan sincrónicamente, con predominio mayor o menor de alguna de ellas, y que a los efectos de su análisis tomaremos por separado (Fernández, 2007.: 284):

-Dimensión de representación.

-Dimensión de multiplicidad.

-Dimensión de cuerpos, silencios y afectaciones.

La primera de estas dimensiones es analizada por la autora a través de las producciones que se desarrollan en los grupos que arman una trama argumental desarrollando “un único universo de sentido”. Operan, dice Fernández “en virtud de agenciamientos morales”, su intención es dejar un “mensaje”:

²⁹ Para una mayor profundización de este fenómeno social se recomienda Fernández y colaboradores, *Política y Subjetividad* (Fernández, 2006). En esta investigación Ana María Fernández y su equipo abordan el fenómeno que encabezaron los ciudadanos de Buenos Aires organizados en asambleas barriales autogestivas, cuestionando la legitimidad de los mecanismos democráticos vigentes, a través de la representación delegada en los partidos políticos. Estos movimientos impulsaron un abanico de organizaciones comunitarias que van, desde comedores barriales hasta la recuperación de fábricas cerradas, cuyos trabajadores despedidos, transforman en más de 200 cooperativas de trabajo, incluyendo en su funcionamiento, aproximadamente, catorce mil desempleados. Todas constituyen experiencias de participación y horizontalidad que ponen en evidencia el poder de lo colectivo como generador de alternativas ante la crisis. De acuerdo a expresiones de Ana María Fernández, en el congreso Latinoamericano de Psicoanálisis vincular, efectuado en Buenos Aires en junio de 2011: “lo que los movimientos colectivos argentinos lograron en el 2001, no pudo ser alcanzado jamás por ningún psicoanalista”. Esta frase pronunciada en el debate con René Kaës constituye un enunciado de plena vigencia que muestra el poder de la acción colectiva tanto en su poder generador de alternativas, como en sus fuerzas destructivas.

Veamos entonces, cómo se pone en situación de “armar máquina” una comunidad sensibilizada por una amenaza que percibe absolutamente real y posible:

“[...] Un día después que estallara la noticia, la escuela convocó a una reunión abierta a todos los padres, estábamos todos en el acceso de entrada, éramos muchísimos, algunos habían venido en familia, es decir la mamá y el papá, otros solos, principalmente madres, pero había padres solos también y había otros que nunca fueron a esas reuniones y se mantuvieron fuera de todo esto, sin dudar del colegio y sin dudar de los padres, tranquilos porque te decían: se está investigando. La cuestión es que mientras esperábamos que se abrieran las puertas empezaron a llegar autoridades, yo conocía a la Inspectora de Psicología, y me di cuenta que venía para esto, también había entre el público gente con cámara y con micrófonos y un móvil de Crónica T.V. En un momento alguien empezó a repartir un panfleto, escrito en computadora y fotocopiado, yo no lo agarré, pero al lado mío estaba el esposo de la vicedirectora de primaria, que lo leía en silencio y dijo: `esto hay que guardarlo para la causa judicial´. En un momento se abrieron las puertas, todo el mundo quiso entrar, alguien paró a los de crónica, era lógico, hubo padres que les hacían “no” con el dedo y les decían: `se trata de un tema muy delicado en donde hay menores de edad, no se puede publicar nada´. Otros padres los incitaban a entrar, el salón se llenó, éramos más de doscientos, todos mirando a una sola autoridad presente: el padre M., no sé como hizo pero empezó a leer, que se había abierto el sumario, que la Directora había solicitado licencia para no interferir en la investigación, que se había separado del cargo a la docente sumariada, en un momento un grupo le empezó a gritar, tomaron el micrófono y se subieron al escenario, leyeron el panfleto que habían entregado en la puerta, con una violencia y con una descripción crudísima de todo lo que según ellos, le habían hecho a los chicos, a sus hijos, describían “lesiones en el ano”, horrible, y decían que todos eran sordos ciegos y tarados, y pedófilos, y no sé cuantas cosas. En un momento lo acusaron al Padre M. de querer ocultar todo, y él como pudo, les hizo ver que los había convocado a los tres que tenían sospechas, para ir juntos a la fiscalía y ellos no se habían presentado, que él igual fue solo pero que no lo dejaron hacer nada porque es un delito privado. Yo no sé si él puede o no hacer la denuncia, tampoco sé si la ayudante fiscal de acá está capacitada o no para abrir la causa, pero en ese momento el Padre fue sincero, no se mostró ante toda esa masa de gente que lo atacaba como una persona que quisiera ocultar nada, todo lo contrario, de hecho era la única autoridad de la escuela que estaba hablando. No estaba ni la Psicóloga que había diagnosticado esto, ni los docentes, ni los directores ni nadie. Pero el grupo que tomó la palabra nos dejó a todos inmóviles, habíamos muchos que no estábamos de acuerdo con esto y que incluso después apoyamos al colegio, pero no pudimos emitir palabra y no era por falta de manejo o de capacidad, de hecho entre los que escuchábamos horrorizados había profesionales, abogados, hasta un ex intendente. Ninguno pudo pronunciar palabra, todos dejamos que hablaran, gritaran y acusaran sin objeción, lo peor que estaba presente el Inspector de Educación Privada de la Provincia de Buenos Aires, y creo que se llevó toda la impresión que esa gente nos representaba [...]” (Entrevista, Villa Gesell, septiembre, 2008).

Tal como lo explica Fernández, en los procesos grupales donde predomina la dimensión representacional se construye:

“[...] un relato único que homogeniza excluyendo lo que no es idéntico [...] Lo idéntico puede silenciar o arrasar [...] en preponderancia de la dimensión representacional se establece simultáneamente un sistema de delegación en los representantes de una captura identitaria donde el relato único silencia o arrasa las latencias magmáticas de los imaginarios sociales [...]” (Fernández, 2007: 285).

En estas experiencias, la captura identitaria, al impedir el despliegue de las diversidades imaginarias latentes, “traba los flujos magmáticos de las significaciones imaginarias” y los fija en un único sentido posible. Es un “autoritarismo sin sujeto”, nadie obliga a la homogeneidad, pero “clandestiniza”, dice Fernández, la diversidad.

La segunda dimensión que toma la autora, la dimensión de la multiplicidad, tiene que ver con el protagonismo que adquiere el agenciamiento como proceso desplegado en multiplicidad y la clausura de la representación, tomada ésta, desde la concepción de Derrida por la cual, cuando se habla de clausura se lo hace a modo de *suspensión, pausa, detenimiento*, desvinculando la idea de un fin o claudicación.

Estos agenciamientos que permiten la potencia de las subjetividades en multiplicidad, fueron analizados por Fernández a través de las ya mencionadas asambleas autogestivas barriales.

Los procesos grupales acontecidos en esos contextos, pusieron en visibilidad estas estrategias apoyadas en la potencia de lo colectivo. Permitiendo hacer evidentes, invenciones sociales efectivas, que permitieron superar situaciones de crisis estructurales y coyunturales, aún cuestionando las instituciones democráticas tradicionales.

Estas experiencias permiten la observación directa de lo que un colectivo en acción puede potenciar, sostener y sustentar de una manera insistente en los límites de la adversidad política, de la exclusión y del padecimiento.

En los casos analizados en este estudio, esa dimensión de la multiplicidad no se dio para la elaboración del trauma, sino para la exhibición e instalación en el mismo.

La fuerza y la potencia desplegada, llevó a situaciones de multiplicación que se acoplaron a la instalación del pánico y la producción inmediata de una catástrofe, con consecuencias que implican la dimensión de representación ya descrita, la dimensión de la multiplicación analizada y la dimensión de los cuerpos, los silencios y las afectaciones.

Esta última dimensión que analiza Fernández, en las multiplicaciones colectivas, constituyen un proceso “de cuerpos masa, que hacen peso; cuerpos que afectan y se afectan sin demasiada distinción de individualidades y que operan en *crescendos* de júbilo o angustia”, forman parte de estos procesos sociales que llevan a los cuerpos a “*experiencian* intensidades”. Intensidades que “producen vacíos de palabras y no carencias de ellas [...] presencia-insistencia más acá o más allá de lo decible o expresable” (Fernández, 2007: 291).

Las *acusaciones públicas de abuso sexual infantil intraescolar* han sido analizadas hasta aquí, a través de toda esta caja de herramientas que proporciona el argumento de las *lógicas colectivas* propuesto por Ana María Fernández.

Tal como la autora lo expresa, es un intento por elucidar este proceso social traumático, desde una mirada compleja. Integrando los polos opuestos que insisten en clandestinizarse los unos a los otros, dirigiendo velozmente a los involucrados, a callejones donde claudican impotentes en la búsqueda de la recuperación a través de la condena jurídica.

Su impotencia se instala, se hace cuerpo, se fija en terapéuticas que requieren de esta impronta para dar un cierre al trauma.

Sabemos, aunque nos pese, que nos es imposible establecernos en esta expectativa. Si no existe la condena jurídica deberemos buscar en el laberinto de lo imposible, las salidas hacia lo posible, clausurando los fracasos sin claudicar en la enorme e imprescindible tarea curativa.

CAPÍTULO V
Legitimaciones invisible.

LEGITIMACIONES Y CREENCIAS

El tema de la Legitimidad ha sido discutido, en el campo de la práctica política, por clásicos como Max Weber, entendiéndola como la acción necesaria que las instituciones llevan adelante para ser aceptadas en el poder (Weber, [1921]1992).

Hablar de legitimidad implica hacer referencia a las creencias, entendidas éstas como las representaciones sociales aceptadas como verdaderas por una sociedad sin necesidad de ser verificadas o probadas por mecanismos racionales. Las creencias se fundan en un sistema de valores reconocidos como ideales que implican una cierta concepción del mundo y que conforman lo que comunmente definimos como *paradigma* (Khun, 2006)³⁰.

Este vínculo múltiple, trasciende el simple hecho de la legalidad, va más allá de lo establecido por la ley, opera en el comportamiento no racional de un grupo social para hacer posible su consentimiento.

Este debate pone en discusión la relación del poder y el consenso, es decir el poder y la voluntad de obedecer: “el consentimiento es el eje explicativo a partir del cual se comprende el concepto de legitimidad” (Ivancich, 1989).

El concepto de legitimidad, está vinculado a estas cuestiones de legalidad y creencias, de dominación y voluntad de obedecer, de ejercer un determinado poder y obtener la aprobación para lo mismo. En definitiva se trata de dar luz al tejido social construido, en base a los valores compartidos y a través de la autoridad otorgada a las instituciones que los sostienen.

Esta cuestión compleja de la legitimidad fue explicada por Weber a través de tres tipos de dominación legítima: el tradicional, el carismático y el legal con administración burocrática. La legitimidad de la que habla Weber, describe y puntualiza el análisis de las instituciones políticas en contextos de crisis.

En los setenta Berger y Luckmann ampliarán el estudio de la legitimidad profundizando su nivel simbólico y los procesos sociales que la desarrollan.

Entendida la legitimación como proceso, el objetivo que persigue es lograr la integración entre institución y sociedad legitimadora. Este proceso requiere una “explicación y justificación”, que sustentan las creencias, pero también un

³⁰ Este argumento se encuentra explayado en el artículo elaborado para el Proyecto de Investigación “Creencias y Política”, radicado en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales UNR, dirigido hasta su muerte por María de los Ángeles Yannuzzi, el que forma parte de su libro póstumo (Elichiribehety, 2012).

conocimiento de esas justificaciones por parte de los grupos implicados. Los autores hablan de la legitimación como un proceso necesario para construir un universo simbólico que dé validez a las instituciones existentes (Berger y Luckmann, 1994: 121).

Para entender este proceso, Berger y Luckmann hablan de dos momentos en la vida institucional: uno inicial, en el que la institución es autoevidente, y otro posterior, en la que se dan una suerte de transmisión de los contenidos legitimadores a las nuevas generaciones.

Los autores hablarán de una dimensión horizontal y otra vertical que abarcan estos dos componentes descritos como universos simbólicos capaces de dar validez cognitiva a los significados.

De este modo, la legitimación incluye los “valores” de un grupo y también el “conocimiento” de esos valores: “la legitimación no sólo indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra; también le indica por qué las cosas son lo que son. En otras palabras el “conocimiento” precede a los “valores” en la legitimación de las instituciones” (Berger y Luckmann, 1994: 122).

Esta etapa inicial de auto-evidencia institucional, puede homologarse a esa instancia fundacional en la vida de una organización en donde los objetivos y los roles asumidos forman parte de una cultura organizacional que hace naturalizar los hábitos construidos de manera tal que resulta innecesario cualquier tipo de actividad aclaratoria.

Esta rutina y coreografía organizacional se ve interferida cuando se integran a ella nuevos actores sociales que deben asimilar toda esta cultura construida a través de esa “explicación y justificación” de la que hablan Berger y Luckmann.

Esta etapa de auto-evidencia debe ser superada por un proceso posterior que denominan, objetivación de significados de segundo orden, a través del cual las nuevas generaciones se apropian de los contenidos legitimadores.

Este proceso incluye una etapa de construcción de proposiciones teóricas rudimentarias, legitimación de segundo nivel, expresados a través de diversos “esquemas explicativos que se refieren a grupos de significados objetivos” (Berger y Luckmann, 1994:123).

Esta es una etapa básica, asociada permanentemente a los ejemplos empíricos y que contiene todo el catálogo de proverbios, leyendas y dichos

cotidianos que se aprenden en la informalidad de los vínculos más cercanos “estos esquemas son sumamente pragmáticos y se relacionan directamente con acciones concretas” (Berger y Luckmann, 1994: 123).

En nuestro caso de estudio, una de los esquemas explicativos que se han objetivado y que constituyen un significado específico concreto es la vinculación directa de la curia con cuestiones sexuales perversas:

“[...] los curas son todos unos degenerados, con eso del celibato tapan un montón de perversiones que cuando pueden las sacan de la peor manera [...] (Entrevista, junio 2009).

“[...] la iglesia se mete en cuestiones de cama que no tienen nada que ver con la religión, ¿qué tienen que meterse en cómo y cuándo tenés hijos o si sólo podés tener relaciones sexuales en el matrimonio, sino te vas al infierno, ¿en donde viven?, ni en la edad media se vivía así. Eso tiene que ver con sus propias perversiones, antes los curas tenían una mina y todos lo aceptaban en silencio, ahora como cada vez sos más público y te escrachan todos, se meten con los pibes que están re desamparados en esto, y para colmo con la admiración de los propios padres y a veces de los medios. Si no, fijate Grasi³¹ que está lo más pancho como si nada, después que se lo vio en videos aprovechándose de los chicos que tenía en su hogar [...] (Entrevista, mayo de 2009)

Desde nuestra lectura, este tipo de enunciados se encuentran legitimados como “esquemas explicativos”, ya que circulan a modo de catálogo, proverbios y saberes cotidianos para significar e instituir líneas de sentido en torno a la sexualidad perversa de la curia. Constituyendo en sí mismos, el sustento que da cuerpo a la deslegitimación de la iglesia en tanto institución protectora de la infancia.

³¹ Julio Cesar Grasi es un sacerdote católico que creó una muy popular organización civil argentina: “Fundación Felices los Niños” (FFN) durante la década del noventa (23/12/1993), el objetivo de esta fundación es asistir a los niños, niñas y adolescentes embarazadas en situación de calle en cuestiones alimentarias, de abrigo y hábitat. En el año 2002 el sacerdote fue procesado por corrupción de menores a partir de una investigación periodística ampliamente difundida en los medios masivos de comunicación (octubre de 2002, Programa *Telenoche Investiga*, Canal 13, Buenos Aires, Argentina) donde se exhibieron filmaciones del clérigo en situaciones de intimidad sexual con presuntos menores asistidos en la fundación. A partir de esta acusación pública, toma intervención la Fiscalía de Morón y se procesa al sacerdote en el Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Jueza Mónica López Osornio. En el 2009 se lo condenó por ese delito a 15 años de cárcel, pero debido a la apelación de esta medida, la condena queda en suspenso hasta que la sentencia quede firme, es decir hasta que la justicia resuelva sobre cuestiones y recursos interpuestos por la defensa.

Por otro lado, la *acusación pública* parece hacer estallar los mecanismos convencionales de legitimación, haciendo del dicho popular “*cuando el río suena...*” una fórmula activadora de toda circulación de certezas a priori.

Existe un tercer nivel de legitimación que corresponde a las teorías explícitas por las que un sector institucional se legitima en términos de un cuerpo de conocimiento diferenciado. Esas legitimaciones proporcionan un marco de referencia bastante amplio a los respectivos sectores de comportamiento institucionalizado.

En razón de su complejidad y diferenciación suelen encomendarse a personal especializado que las transmite mediante procedimientos formalizados de iniciación.

Los ancianos de un clan, los expertos de un grupo, los actores sociales que han sido depositarios de ciertos saberes valorados por la comunidad, son en definitiva esta categoría de personal especializado de la que se habla. Este grupo privilegiado en una sociedad, será el portador de los contenidos que se hacen necesarios para lograr la legitimación de cuarto nivel, donde puede verse este universo simbólico compartido.

El manejo de este universo simbólico constituye el cuarto y mayor nivel de legitimación que puede desarrollar una sociedad o grupo, y es el resultado de otras etapas que conforman, como se dijo, un proceso social en permanente tensión.

Desde el positivismo, el desarrollo de la ciencia, y los actores que son responsables de ello, han formado parte de este grupo privilegiado socialmente para esa transmisión de contenidos valorados.

Esta conducción y manipulación del universo simbólico involucrado en la legitimación de las instituciones actuales, ha pasado desde la expansión mediática, por el tamiz distorsionador de la pantalla televisiva. La inmediatez y celeridad que requiere la aprehensión actual de la realidad, involucra tanto a usuarios como a profesionales y medios. Todos conforman este gran sujeto contemporáneo que conoce mediante una pantalla de televisión o a través de la pantalla cibernética (Sartori, 2005).

La pregunta obligada que nos surge a esta altura, tiene que ver con elucidar de qué modo se relaciona la divulgada palabra de “expertos” convocados masivamente por los medios y comunidades afectadas, que se presentaron finalmente “inexpertos”, a la hora de intervenir ante el tema. ¿Cuáles son

entonces, estos nuevos mecanismos sociales que constituyen procesos legitimadores de discursos e identidades y qué relación tienen con esto que hemos definido como *la acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*? Veamos el testimonio de la Psicopedagoga de uno de los establecimientos acusados:

“Yo trabajé en el establecimiento hasta un año antes que se lo acusara de los abusos. Si yo hubiera estado todavía en el colegio, eso no hubiera pasado, es más fui citada por la fiscal para dar mi testimonio. En ese jardín había chiquitos que estaban completamente estimulados, es verdad que había compulsiones sexuales y masturbaciones claras. Cuando yo empecé a trabajar el tema en entrevistas con los niños y en observaciones, salió el tema de la exposición permanente de los chicos a películas y programas de adultos, concretamente los chicos me contaban que veían con los padres películas de “gente desnuda haciendo cosas y gritando porque les dolía”. O, en el mejor de los casos te contaban como los padres miraban películas pornográficas. Obviamente estaban estimulados por esos contenidos de adultos que los padres no registraban en absoluto, “son chiquitos, ni se dan cuenta”, y obviamente era un tema terrible de tratar con las familias, totalmente resistentes a que les indiquemos algo o los pongamos en evidencia. El tema familiar es muy complejo en esta comunidad y no lo quieren asumir. ¿Cómo no van a vivir una sexualidad precoz con semejantes estímulos cotidianos? y obviamente en el único lugar donde se sienten contenidos para expresarlo es en la escuela, que resulta la única institución que ha sobrevivido al derrumbe social en el que estamos inmersos, ni el estado, ni la familia, ni la iglesia ha podido sostener su impronta en estos tiempos, la escuela sigue siendo todavía una de las instituciones modernas más sólidas. Ahora una cosa es ver un chico excitadísimo que se expresa en la escuela y otra muy distinta es pensar que como se trata de familias con alto poder adquisitivo esa excitación no puede tener relación con hábitos familiares, a esto se suma el mal manejo de algunos profesionales reprimidos (por distintas razones) que no pueden trabajar la sexualidad infantil con teoría sólida, un colegio católico con todo el bagaje de la prohibición, y se arma un lindo problema que lleva a estas cosas [...]” (Entrevista, abril 2010).

Las numerosas denuncias de abuso sexual infantil en los ámbitos escolares, durante estos últimos años, muestran un particular fenómeno que relaciona la crisis de legitimidad de las instituciones, la función simplificadora y amplificadora de los medios, la publicidad de la esfera privada y el surgimiento de nuevos estigmas: el señalamiento del “docente abusador” y del “niño abusado” es un ejemplo siniestro que ha ocasionado un fuerte análisis en los ámbitos organizacionales involucrados, llegando incluso a ser tema de capacitaciones específicas en los gremios docentes que nuclean a los profesionales y trabajadores de la educación.

Más allá de la efectividad de la justicia como organismo institucional en el que se deposita el cumplimiento de la ley, existe una instancia mucho más veloz e instantánea que surge con el protagonismo de los medios masivos y la exposición de estas temáticas.

La acusación de situaciones de abuso, que posteriormente se develan acontecidas en ámbitos familiares, ha resultado la “escena temida” en varias organizaciones escolares, con el consecuente desarrollo, por parte de gremios y asociaciones, de tácticas y estrategias de defensa y protección a los docentes señalados con tan deteriorada identidad.

Este hecho, que naturalmente damos por cierto cuando se expone en un medio masivo, es sólo el contorno de un campo complejo de representaciones, crisis y rupturas que activan un comportamiento de masa vinculado a la actividad colectiva y su multiplicidad.

Parafraseando a Berger y Luckmann, “la construcción social de la realidad” implica necesariamente procesos legitimadores que tienen la función de “crear todo un mundo”, por lo tanto son procesos “nómicos u ordenadores”³².

Los universos simbólicos son productos sociales que tienen una historia, y aportan un orden para la aprehensión subjetiva de la experiencia biográfica (Berger y Luckmann: 1994: 126, 127).

Hoy, esa construcción social de los universos simbólicos tiene entre sus actores protagónicos a los medios masivos de comunicación. Esta construcción viene precedida de un proceso social descrito como la polarización esfera social-esfera íntima en donde se estallan las transformaciones de la institución familiar a partir del modelo liberal.

La familia moderna ha delegado muchos aspectos vinculados a su actividad proveedora de necesidades básicas: la transferencia de estas funciones abarcan desde las necesidades más elementales a las más complejas, desde la alimentación a la educación y el cuidado (Habermas: 2006).

Esta realidad social en la que estamos insertos y que hoy ha sido naturalizada, es parte de un proceso que abarca dimensiones arquitectónicas, laborales, de expresión y su reglamentación.

³² Los autores desarrollan un análisis de los procesos nómicos de la sociedad partiendo de la definición de anomia de Durkheim.

Fundamentalmente y en base al interés de este trabajo, la publicidad adquirida por la vida privada, debe revisarse a partir de su incidencia en el tratamiento público de sus contenidos y en su vinculación con nuevos procesos legitimadores y constructores de estigmas actuales.

Al igual que Sartori, Habermas plantea este pasaje “del público culto al público consumidor de cultura” y pone en el debate un tema fundamental: la libertad de prensa. Esta libertad de prensa, inicialmente referida a la libertad de opinión de las empresas de publicidad, se ve involucrada ahora, en la libertad de las masas para acceder a los medios y desarrollar su opinión (Habermas: 2006, 189; Sartori, 2005).

Sin embargo resulta indispensable en este nuevo escenario el papel regulador del estado como garantía de la adecuada utilización de estos espacios y la responsabilidad de los intelectuales en este proceso, con la necesaria revisión constante de su práctica y sus discursos:

“la publicidad es funcional tanto a la manipulación del público como a la legitimación ante él. La publicidad crítica es desplazada por la publicidad manipuladora” (Habermas, 2006: 205).

El sujeto de la opinión pública, pasó de “la comunicación razonable a la conformidad irracional”, de manera tal que la verdad ya no está garantizada por la vigencia de la ley sino por lo que se dice de ella (Habermas, 2006: 267).

La inevitable transformación de la vida cotidiana nos lleva a una celeridad y exposición permanente. Sin embargo hay hechos, fenómenos y sucesos que merecen cierto resguardo y que no pueden manipularse sin consecuencias. Hay cuestiones que resultan fundamentales y que no deben ser negociables, aún cuando su conocimiento y manipulación pasa por la inevitable esfera de la publicidad masiva (Baker, 2002).

La cuestión fundamental es revisar nuestras prácticas profesionales y su incidencia en la vida cotidiana de los sujetos involucrados: de qué manera se interviene en las instituciones afectadas, de qué manera se diagnostica, cómo se aborda, cómo se trata, cómo se comunica, a quién y de qué forma, cómo se actúa en el nivel de las representaciones sociales y sus consecuencias en el deterioro abrupto de una identidad positiva.

¿Por qué resulta importante el tratamiento de las creencias, mitos y comportamientos de masa?

En principio, porque a pesar del esfuerzo del iluminismo, ha resultado inútil cualquier objetivo que intente limitar los comportamientos colectivos a su sola dimensión lógica.

Los comportamientos colectivos son portadores de emociones, creencias y mitos que responden a una dimensión irracional que coexiste indisolublemente con la anterior: Freud, Le Bon, Pareto, son sólo algunos de los autores que describen a las masas fundamentalmente emotivas, inconstantes e irreflexivas, e incluso anuladoras de toda individualidad (Yannuzzi, 2007).

La exposición mediática del abuso sexual infantil, es sin duda un fenómeno que podemos vincular con el comportamiento de masa: en su desarrollo no hay fundamento lógico que la sustente, no busca la protección de la víctima, el resguardo de su privacidad, la evitación de su vergüenza pública.

Muy por el contrario parecería estar impulsada por la inevitable necesidad de una pronta condena de algún culpable. Hecho por otro lado, que incluye a todos los que integramos esa masa: desde los profesionales que diagnostican y tratan, hasta los actores que conforman las organizaciones e instituciones que afecta.

Al respecto es necesario observar la siguiente declaración de uno de los expertos latinoamericanos de mayor trayectoria en el tema:

“Soy médico Psiquiatra, Psicoanalista, soy coordinador institucional de una ONG que contrató la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del Maltrato infanto-juvenil. Llevo muchos años trabajando esto en Brasil y ahora acá. [...] Vamos a hablar de lo peor que le puede pasar a un ser humano. Los que estén dispuestos al horror pueden quedarse, esto no tiene que ver con nada de lo que hayan trabajado, esto es ver la vida desnuda, la vida que se exhibe. Se da en el contexto neoliberal, del capitalismo, se da como dice Foucault en el pasaje de la sociedad de disciplinamiento a una sociedad de control. Atravesada por los medios masivos de comunicación. Esta sociedad de disciplina naturalizaba el maltrato, hoy la sociedad de control con la incorporación de la tecnología a la anatomía y a la vida cotidiana, con los celulares, con el cable, se exhibe [...]”. (Jorge Volnovich, Mar del Plata, octubre 2011).

La aceptación de este nuevo escenario nos exige una revisión indispensable en la intervención profesional en delitos contra la integridad sexual de la infancia.

Por otro lado, la formación de enunciados que resultan “creíbles” a partir

de la palabra de un experto, no sólo “arma máquina” sino que instala paulatinamente una creencia que resulta en lo que Berger y Luckmann definen como una objetivación de tercer orden, particularmente combinado con ese cuerpo de leyendas y mitos que han sido desplegados colectivamente y que conforman las llamadas objetivaciones de segundo orden.

Como veremos a continuación en la ponencia que efectúa el experto se deslizan algunos contenidos que tienen que ver con estos saberes cotidianos, y esquemas explicativos que circulan socialmente:

“[...] En esta época los padres trabajan, la abuela trabaja, todo el entorno es familiar, la escuela, el maestro, el profesor de educación física. Por eso hay tanta precaución en los ámbitos institucionales que pasan a controlar, por delegación, la infancia, que toman tantos recaudos para el cuidado. Esto de “agravado por el vínculo” se extiende a estos ámbitos. Si no veamos a Grasi, que sigue dando bautismos, si no veamos a M P³³, esos son casos extra familiares que han sido completamente imposibles de probar [...] (Jorge Volnovich, Mar del Plata, octubre de 2011).

El cuerpo de expertos, en este caso se expresa en forma condenatoria generando una legitimación concreta de la acusación bajo el valor de la palabra de los sabios, por esta razón lo vinculamos a esto que Berger y Luckmann definen como la legitimación de tercer orden donde es fundamental la generación de enunciados por parte de los grupos calificados. Tal como estos autores fundamentan, es en este grupo que la modernidad ha depositado las creencias más fuertes que movilizan y sustentan todo tipo de comportamiento colectivo.

El caso que nos ocupa, resulta altamente polémico de elucidar ya que una importante cantidad de expertos calificados, con trayectorias en los más complejos escenarios, se ven involucrados en este comportamiento que se autonomiza de los procesos judiciales y de las contradicciones y complejidades ahí visualizadas. Jorge Volnovich aclarará al respecto:

“[...] También se da algo muy perjudicial que es la sobreimplicación: contra transferencia, es la implicación de los profesionales que trabajan en esto y que tiene que ver con esa cuestión mesiánica, esto produce lo mismo que un barrabrava, a veces puede resultar

³³ El ejemplo del caso corresponde a la acusación pública del colegio Nuestra Señora del Camino de Mar del Plata, el docente fue acusado judicialmente y absuelto en primera instancia y en el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, aún así, los expertos insisten en mencionarlo como el responsable de los abusos, aun conociendo las consecuencias legales de hacerlo en un ámbito público, académico y multitudinario, después de una absolución judicial.

muy bueno, pero a veces tiene consecuencias funestas. En la sobreimplicación se olvida la tarea primaria, hay barrabravas que no les importa el fútbol. Hablan como si les importara pero no les importa [...] (Jorge Volnovich, Mar del Plata, octubre de 2011).

El análisis acerca de la gobernabilidad de los efectos que esta reacción desata, y al mismo tiempo, la aceptación de su existencia, resulta indispensable para la comprensión acabada del fenómeno.

En las Ciencias Políticas, esta discusión se ha desarrollado, como se dijo, desde fines del siglo XIX, aceptando el fracaso del razonamiento y la intelectualidad ante el imprevisible comportamiento colectivo.

La aceptación de mecanismos sociales que han sido comunes a estos comportamientos hablan de una etapa de afirmación, repetición y contagio, en el desarrollo de creencias y mitos que mueven el comportamiento de masa.

Estos mecanismos son además vehiculizados por sujetos percibidos como líderes o dirigentes (Freud, [1921]1989). En las ciencias políticas serán estudiados a través de los partidos políticos, en el campo del trabajo social, deberían abarcar las instancias del Estado desdibujado y ausente y sus productos contemporáneos: las ONG. Al respecto continuemos analizando el mismo testimonio:

“[...] en la capital federal no existe ningún servicio destinado al maltrato de la niñez, de la infancia, ninguno. Esto nos ha obligado a depender de la Secretaría de la Mujer. Por un lado es un escollo, pero por el otro nos ha permitido tener una mirada de género. Esto nos obligó a salir de esa acusación rápida de las madres abandonadas, nos permite leer otras cuestiones como la de mujer víctima de un estado androcentrista. Así hemos creado una institución que denominamos C I E N A (Centro Integral Especializado en Niñez y Adolescencia) Feliciano Manuela (primer bebé argentino abandonado en un portal). La fundamos sobre esta base de género, aún sabiendo que hay derechos contrapuestos, sobre todo en un estado patriarcal en pos de una mujer madre. Cuando empezamos detectamos varios factores que tenían que ver con la violencia institucional, entonces dijimos que íbamos a trabajar esto para no replicar ese maltrato. ¿Cuáles son esos factores que detectamos?:

Conflictos de heterogestión, varias instituciones y el estado actúan simultáneamente con lógicas no vinculables atravesados por intereses de mercado: eficiencia y eficacia (cuántos casos asisten, con qué éxito, etc.) Se mezcla estado, ONG, que nacieron para lo peor en el contexto neoliberal (que fue suplantarlo al estado) y ahora son indispensables. Estamos llenos de papeles que justifiquen nuestras intervenciones. Hay precariedad laboral, hay presupuestos que pelean, esto es una tensión permanente.

Otra dificultad es la imposibilidad de cumplir con la tarea primaria: estamos convocados para proteger pero las medidas cautelares no salen, los niños no vienen al tratamiento o no los traen.

Hay conflictos intergeneracionales, coexisten profesionales formados en una corriente y otros que argumentan nuevas teorías, hay una diferencia de proyectos, algunos piensan con la ley de patronato, del menor, y una nueva generación que habla de otra cuestión, hay un conflicto de proyectos [...] Hay también una tensión entre los modelos y las prácticas. Una cosa es una práctica y otra querer convertirla en un modelo aplicable y generalizable. Eso es completamente desafortunado [...] Este tiene que ser un trabajo artesanal. Hay muchas instituciones que intervienen, el juzgado, la maestra, la escuela, el consejo zonal, todos organismos que no sirven más, se puede vivir sin ministerio de educación, se puede vivir sin varios sistemas. Trabajamos transversalmente, con el Estado, con profesionales, con gremios, algunos atraviesan la infancia y la adolescencia en forma vertical y otras en forma horizontal, pero siempre coexisten [...] es a nivel micro social donde la incidencia se hace más visible. (Jorge Volnovich, Mar del Plata, octubre de 2011).

Esta subpoliticización contemporánea, afianza y genera enunciados que la sustentan de manera compleja donde las leyes del mercado exigen a las organizaciones datos cuantitativos que justifiquen la existencia de los únicos recursos de contención existentes, a veces colapsados por las demandas y a veces claramente formadores de demanda.

La visibilidad que exige la sustentabilidad y sostenibilidad de estas organizaciones se torna una variable de peso en la necesaria exposición social que intentan desarrollar.

Muchas de ellas han sido los espacios organizativos donde se gesta el encuentro tenso de las poblaciones afectadas y el único espacio de escucha de los enormes traumas que implica una *acusación pública*.

Al mismo tiempo muchas de ellas han sido afectadas por esta compulsión de una pronta condena, de una resolución inmediata y drástica, aun cuando se conoce la enorme complejidad para la elucidación real de estos eventos y los mecanismos negatorios y de desmentida que se generan.

El desafío contemporáneo nos exige, hoy más que nunca, superar la seducción de la militancia, para pensar el abordaje complejo y comprometido con la intervención y comprensión racional de fenómenos irracionales.

Nos exige supervisar no sólo nuestros diagnósticos preliminares, sino la forma de comunicarlos; nos exige ante todo, hacernos cargo de acompañar a las poblaciones afectadas en un campo privado y sostenedor de tratamientos integrales solventes, que permitan la reconstrucción de nuestra vida cotidiana y de

las subjetividades devastadas en el tránsito de los hechos traumáticos que acontecen.

Sólo si admitimos nuestro involucramiento en comportamientos de masa, a pesar de nuestra adscripción a un colectivo profesional e intelectual, sólo si revisamos nuestras “afirmaciones, repeticiones y contagios” podremos comprometernos profesionalmente con su reconstrucción saludable.

LOS RUMORES POSTRAUMÁTICOS. SU CIRCULACIÓN CLANDESTINA

Los agenciamientos antagonicos que fuimos mostrando y que hemos analizado como discursos en tanto prácticas estratégicas, alcanzan su máximo desarrollo en la ebullición que surge luego de la publicidad y la masividad de la *acusación pública*.

Los rumores antagonicos que se disparan acceden en una escalada que no busca verosimilitud con lo posible, sino que deja fluir un constante de fantasías explícitas que resultan siempre chocantes a la lógica de la realidad.

Esta apreciación, que muchas veces se expresó en las entrevistas en voz baja y muy tímidamente, fue explícitamente expresada en las sentencias. En muchos casos resultó ser el punto fundamental de las argumentaciones críticas que se publicaron en los medios de prensa y que persisten aún después del minucioso estudio de los acontecimientos:

“[...] Con tal convencimiento los nombrados fueron a ver y/o llamaron por teléfono a numerosos padres de compañeritos de su hija, los matrimonios 55 y 25 entre muchos otros, al tiempo que el viernes 03/10/2002, 23 se dirigió al Colegio Nuestra Sra. del Camino, exhibiendo al Pbro. F.A. M, a la Directora O.L. y a la maestra A.M. la denuncia y requiriéndoles informes [...] El lunes siguiente, fracasada una reunión que había convocado la dirección de la escuela para padres de la sala de la menor 1, por otra autoconvocatoria de los padres a instancias de los progenitores de la nombrada para las 13.hs., se cumplió esta última en el gimnasio de la EGB, donde 23 pudo explicar a todos los porqué de su denuncia. Supuestamente ese encuentro habría tenido por objeto pedir a las autoridades alguna explicación y acordar los caminos a seguir, pero lejos de intentar encontrar una vía para descubrir la verdad de lo ocurrido y sin permitir la menor alternativa de diálogo [...], los padres se limitaron a exigir el despido del imputado, a descargar verbalmente su enojo contra las autoridades y maestras del colegio, con imputaciones por conductas omisivas y hasta directamente participativas en los hechos que aún no conocían definitivamente, e insultos de todo orden. Al otro día se realizó una segunda reunión con idéntico resultado, concluyendo los padres denunciantes [...] que desde la institución educativa no iban a recibir

ninguna respuesta positiva y que debían defender los intereses de sus hijos de otra manera [...] Pero a partir de esas circunstancias –comunicaciones telefónicas personales y reunión grupal- los padres ya enterados de ese rumor, empezaron a preguntarse si sus hijos no habían sido también abusados sexualmente, escuchando que debían examinar si habían observado, en los últimos tiempos cambios de actitudes en los niños, síntomas como dificultad para dormir, pesadillas, miedos, enuresis, encopresis, etc. ... Y a pesar de haberseles informado (según ellos mismos lo declararon) que debían buscar que hicieran a los niños un psicodiagnóstico, previamente a cualquier denuncia, en muchos casos se procuró investigarlo directamente. En efecto, muchos padres severamente conmovidos y angustiados por el rumor recibido, y ansiosos por saber si sus hijos también se los podrían haber dañado de esa manera, decidieron averiguar directamente sobre los menores, sometidos a reiterados e indebidos interrogatorios, aunque, huelga decirlo, no con mala intención sino por ignorancia y por el estado emocional que los afectaba. Pero ese proceder, lejos de ser reflexivo y buscar la serenidad que la situación demandaba (en resguardo de sus hijos y familias), resultó irracional y temerario, contagiosa presunción de la veracidad de sus sospechas que se fue agigantando como los anillos que deja una piedra cuando se la tira en un lago [...]” (Texto del veredicto caso Nuestra Señora del Camino, Mar del Plata, marzo de 2006)

La existencia de estas versiones y rumores de los hechos, que van cobrando vida en una escalada impensada, dificultan y complican enormemente la tarea de probar los hechos judicialmente, por lo cual fue necesario buscar las vínculos y asociaciones teóricas que permitieran analizar y complejizar la emergencia de estos fenómenos.

La búsqueda nos llevó a comparar, en un ejercicio un tanto intrépido, el trabajo realizado por Emilio de Ípola en el que se analiza el rumor carcelario de los presos políticos (de Ípola, 2005).

Si bien la escalada inverosímil es siempre una condición para el fin abrupto e irrevocable de un rumor de este tipo, las similitudes que se observaron en la enunciación y circulación de una *acusación pública*, han dado lugar a una comparación con lo que en la jerga carcelaria se conoce como *bemba*:

“[...] fragmentos de un discurso desarmado y precario. Frases transmitidas de celda a celda, de pabellón a pabellón, e incluso de prisión a prisión. Comentadas elaboradas, transformadas en los patios de recreo y en visitas. Retenidas tenazmente algunas, rechazadas otras. Alimentos de la esperanza y, a veces, del miedo. Pero, sobre todo, exorcismos contra la ignorancia, la desinformación, la incertidumbre. Los presos políticos los llaman *bembas*³⁴[...]” (de Ípola, 2005: 16)

³⁴ “La expresión proviene de Cuba (...), significa rumor, versión. Antes del triunfo de la revolución cubana se denominaba ‘radio bembas’ a las informaciones que circulaban de boca en

Este discurso clandestino al que se lo define como “bemba”, es ante todo, un hecho de tangible existencia en los contextos carcelarios. Nace en un ámbito de privación ilegítima de la libertad, atrapado en los laberintos del terrorismo de estado a partir de un clima ineludible, de altísimo riesgo de vida³⁵.

El propio autor explicita los límites de extrapolar el texto para explicar y generalizar el fenómeno dentro de la prisión política y asume por lo tanto, su publicación en tanto producto testimonial de una vivencia extrema, donde la incertidumbre y el secuestro personal, resultó el campo de referencia que dio nacimiento al texto.

Esta situación de extremo padecimiento donde las certezas básicas de la vida cotidiana repentinamente se desmoronan, es una característica que indudablemente comparten ambos contextos, a pesar de las enormes diferencias con los fenómenos que estamos tratando de relacionar. Es en estos contextos y con estas salvedades, donde se observa la aparición de lo que Emilio de Ípola define como bemba.

Las bombas son descritas como el disparador del que no se puede huir y que desata procesos colectivos de escepticismo, confianza ciega, humor, análisis, desprecio y hasta cálculo minucioso. Ningún preso político, dice de Ípola, es ajeno a ellas.

Estas frases que caracteriza como efímeras y frágiles, resultan ser, en el ámbito carcelario extremo, “irresistiblemente seductoras”, al punto de sostener que, “salvo contadas excepciones, todo preso político se convierte, al poco tiempo de su detención en “bemba-adicto” (de Ípola, 2005: 17).

En tanto fenómeno discursivo, la bemba tiene un contexto de producción, circulación y recepción en el interior del espacio y tiempo carcelarios. Los momentos de la producción y la circulación de un rumor de este tipo son simultáneos, se dan en el mismo momento, son ambas partes de una misma sincronía.

boca entre la población (...) El origen de esta expresión es, pues político (otras como submarino o rechiflarse, ya eran propias del lenguaje del preso de derecho común)”. Nota al pie del texto original (de Ípola, op.cit.).

³⁵ Emilio de Ípola fue preso político en la Argentina durante el proceso militar surgido con el golpe de estado de 1976. Su primer borrador del texto que se cita, fue escrito en México durante su exilio en 1978. Recién en el 2005 fue publicado por primera vez por editorial Siglo XXI.

Al mismo tiempo estos fenómenos se dan en un constante “nomadismo discursivo”: “la bamba se transforma y se matiza”, dice de Ípola, “se simplifica o bien se expande, se bifurca o bien se combina con otras” (de Ípola, op.cit.).

Por lo tanto estos rumores, estas realidades discursivas que circulan, al no ser inmóviles son profundamente lábiles a la memoria. Incluso el hecho discursivo que conforma una bamba debe ser escrito para ser transmitido pero se evapora y se diluye una vez puesto a circular.

Esto que se aplica a los hechos discursivos propios de los contextos carcelarios, se hace presente y se materializa en la circulación de la información de los casos en estudio:

“[...] Una de las cuestiones que más se difundió por Internet y por los diarios fue que los nenes más chiquitos tenían lesiones en su ano o en su vagina, muchos padres decían a los medios, que estaban certificados por los médicos. En la causa no hay certificados médicos que hayan expresado tal cosa, ninguno menciona lesiones, ninguno de los que alarmaron a los padres, tuvo el cuidado de escribirlo explícitamente, o lo que es peor, no hay registro escrito de esto que afirmaban taxativamente [...]” (Entrevista con profesional de Salud Pública, mayo, 2009).

En igual sentido, veamos las anotaciones registradas en el cuaderno de campo, surgidas de la observación de una de las entrevistas realizada en el marco de esta investigación:

“[...] Quedamos en encontrarnos para realizar la entrevista con la funcionaria, en comunicaciones previas habíamos acordado que me entregaría toda la documentación que tuviera archivada ya que le interesaba enormemente aportar datos a esta investigación, cuando nos reunimos en su casa, lo primero que me dijo fue: `no puedo encontrar nada de lo que tenía archivado de este caso, no sé dónde lo puedo haber guardado´. La nota marginal del cuaderno de campo del investigador fue: No me extraña, nunca aparecen documentos válidos sobre estos casos´ [...]” (Registro del cuaderno de campo de la investigación, abril de 2010)

Como hemos dicho, lo escrito se diluye, toma entidad de inexistente. Se propaga bajo certeza al mismo tiempo que se desintegra como prueba.

De igual forma, las bombas son típicamente rumores carcelarios que surgen en ciertos umbrales de clandestinidad. Como información nómada tiende a la circulación de la esperanza y la huída indispensable de la muerte. Los rumores que se instalan en *la acusación pública* se impregnan de estas características, al igual que los actores que las difunden y socializan:

“-Dicen que la curia está evaluando cerrar el colegio, no les representa ninguna ganancia y ante esto están hartos”

“-A mí me comentaron de buena fuente que van a renunciar a la subvención estatal y van a hacer un colegio exclusivo, sólo con las familias que califiquen” (Registro de observación: puerta de acceso al Colegio Ana Bötger de Gesell, junio de 2008)

Emilio de Ípola observa en su estudio, que existen fundamentalmente dos tipos de presos políticos, aquellos vinculados a la militancia de base, como los gremialistas o punteros y aquellos que en el campo intelectual resultan informantes privilegiados y legitimados. Estos últimos, sucumben igualmente a los bombas invadidos por la seducción esperanzadora, que alivia el dolor psíquico y permite la evitación de la incertidumbre.

En nuestro caso, existen también actores que resultan privilegiados en el manejo de información o calificados para interpretarla. No obstante, el exorcismo que se pretende, tampoco escapa a estas trampas.

Del mismo modo que en las bombas, esta información generada en *la acusación pública*, iguala en afectación tanto a legos como a expertos, y se instituye en la circulación con idénticas reglas: nunca como una opinión, siempre como un dato o información precisa, nunca coincidiendo la fuente de la noticia con la fuente de transmisión.

La bamba, como el rumor que se gesta en la *acusación pública*, expresa datos verosímiles. Su vida es corta y mutante, se trastoca y modifica en su andar y su final se inicia cuando adquiere magnitud y se torna exagerada. Dicho esto, asistiremos mediante este testimonio a la muerte, en tanto *discurso portador de certezas*, de lo que desde ahora llamaremos *rumor post traumático* entidad que estamos comparando con el discurso carcelario conocido como bamba:

“La posibilidad material de acaecimiento de los hechos referidos. Los profesionales de la psicología que actuaron en carácter de terapeutas, al ser interrogados por la defensa durante el debate acerca de si habían realizado alguna actividad tendiente a investigar si los hechos referidos por los niños que evaluaron habían ocurrido realmente, contestaron que en su carácter de tales no ponían en duda lo que sostienen sus pacientes. Y esto es correcto desde el punto de vista puramente psicoanalítico, que se desentiende de la `realidad objetiva´ y se limita a interpretar `la realidad subjetiva´ del paciente (sea esta verdadera o imaginaria) [...] En el caso particular se imponía analizar con singular detenimiento y minuciosidad la posibilidad física de acaecimiento de los

hechos denunciados, en las condiciones de tiempo, lugar y modo contenidas en los distintos relatos, y ello toda vez que en razón de la edad de las presuntas víctimas (4 y 5 años) resultaba imposible exigirles a los niños, mayores aportes que los que se volcaban en autos. No me cabe duda que si no hubiese estado constreñida por las razonables limitaciones derivadas de la edad de las presuntas víctimas (en respeto a la ya citada Convención de los Derechos del Niño), seguramente la Fiscalía hubiese dispuesto las consiguientes reconstrucciones de los hechos [...] Pero no siendo ello posible, como se dijo, en atención al debido cuidado que merecen los superiores intereses del niño y las posibilidades ciertas de revictimización, debieron duplicarse las precauciones del órgano de persecución estatal por efectuar las comprobaciones indispensables para permitir apreciar la verosimilitud de los relatos. Si bien con las limitaciones propias de las dos inspecciones judiciales practicadas por el Tribunal en presencia de las partes en las dependencias internas del colegio donde se dicen perpetrados los hechos denunciados, concluyo que resulta materialmente imposible que dentro del bajo escalera (cuarto o `cuartito´) en el que se guardan todo tipo de productos de limpieza, materiales de escenografía para actos escolares y elementos utilizados en las clases de educación física, puedan ingresar simultáneamente varias personas adultas y más de un menor de edad, y en tales circunstancias efectuar allí distintos movimientos corporales, extender sobre el piso algunas colchonetas que permanecen apiladas y tomar fotografías desde el interior [...] Igualmente, no se advirtió entonces tampoco de qué forma –en la estructura de hormigón armado del bajo escalera- pudo hallarse allí un caño del que habría sido colgada una menor, o si existían rastros materiales de su retiro a posteriori de los hechos [...] Específicamente estoy convencido, al igual que mis colegas, a la luz de las dos inspecciones judiciales realizadas al Colegio donde se dicen cometidos los hechos juzgados –una en un día sin clases y otro en plena actividad escolar- que los únicos actos de posible connotación sexual que refirieron los niños (por cierto, de número notoriamente inferior a los referidos por sus padres y algunas psicólogas), no pudieron cometerse físicamente en el bajo escalera o cuartito y si ocurrieron en otros lugares como el SUM o Baños no pudieron jamás pasar desapercibidos [...] Párrafo aparte me merece lo relativo al famoso cuartito, o `cuchitril´ ubicado debajo de una esclarea. Me resultó tan mínima su extensión, que ni siquiera imaginándome a un Houdini, pudieran haberse efectuado los actos que se dicen allí sucedidos, menos aún, como afirmó el Dr. Deleonardis, puede apreciar algún lugar dentro de ese ámbito, como colgar una persona[...].” (Texto del veredicto caso Nuestra Señora del Camino, Mar del Plata, marzo de 2006)³⁶.

La *acusación pública* no pudo ser probada porque su verosimilitud se había esfumado en un abultado discurso cargado de dramatismo, pero sobre todo peligrosamente engrosado y matizado en tonos de oscura sodomía discursiva, en este sentido podemos decir que al perder verosimilitud, el rumor condena la prueba y resulta un *rumor post traumático* que muere como “verdad”, en su propio intento de supervivencia.

³⁶ La cita transcribe las consideraciones de los tres jueces intervinientes en el caso.

Fundamentalmente, para que una bamba “haga carrera”, es decir se geste y circule con peso y con posibilidades de ser analizada, debe reunir condiciones de compatibilidad con lo real (de Ípola, 2005: 31). Esta verosimilitud es una condición relacionada con la legitimidad del autor que la gesta.

Otras de las condiciones para el nacimiento de una bamba y para lo que hemos definido como *rumor post traumático*, es que se dan en un contexto colectivo, en condiciones de cierta convivencia medianamente prolongada, que genera familiaridad y complicidad en relación al contenido que circula.

El *rumor post traumático* comparte con la bamba una tercera condición de existencia: para que una bamba o un *rumor post traumático* circule con éxito:

“[...] no debe aparecer ninguna huella que haga sospechar que su transmisor ocasional es asimismo la fuente originaria de la información (el fabricante de la bamba) [...] una bamba tiene mayores posibilidades de éxito cuanto menos visibles estén, en su enunciado, las huellas de su enunciación. Sobre todo deben estar ausente, en dicho enunciado, cualquier construcción que la incline hacia el terreno de las opiniones [...] lo cual hace que una bamba no se presente jamás como una opinión [...]” (de Ípola, 2005: 35, 36)

Es esperable que para la propia y necesaria supervivencia del rumor carcelario o del *rumor post traumático*, se intente saber la fuente de información.

No obstante, ninguna bamba o *rumor post traumático* circula cuando coincide con la fuente de transmisión.

Las opiniones y estimaciones son siempre previas a la aparición de un rumor, pero nunca las incluyen, las bombas y el *rumor post traumático* se consolidan como enunciados y por lo tanto adquieren valor de verdad.

Tampoco adquieren estatus de bombas o, en nuestro caso, de *rumor post traumático*:

“[...] una verdad acompañada de garantías demasiado sólidas, la confiabilidad total, tanto como el total escepticismo son mortales para las bombas [...]” (de Ípola, 2005: 38).

Veamos un ejemplo que se presentó en la empírea y que muestra claramente esta cuestión:

Durante la investigación de los casos, se nos refirió una situación de abuso sexual infantil intraescolar en el ámbito de una escuela del cono urbano bonaerense.

El personal directivo que relató el suceso dio cuenta de una serie de protocolos implementados desde la denuncia del caso: inmediata apertura del sumario al docente acusado, entrevistas con los padres, presencia de las autoridades pedagógicas en la comunidad educativa, entre otras muchas estrategias de intervención.

En este caso, y a pesar que se denunciaba específicamente a un docente, la intervención de los Inspectores y Directivos derivó en la elucidación de un hecho de abuso en el seno familiar de la niña. Tanto ella, como su mamá fueron asistidas por el equipo docente, se establecieron canales de comunicación permanente y nunca se llegó a una *acusación pública*.

Los vínculos y lazos con la institución fueron de genuino fortalecimiento familiar y resultaron el adecuado entorno para lo que fue, la posterior denuncia y proceso del progenitor abusador.

En este caso, esta información nunca tuvo el estatus de lo que hemos descripto como *rumor post traumático*. Siempre fue una información válida desde los parámetros de confiabilidad y certeza, descartándose por lo tanto cualquier tipo de espacio para la instalación de este tipo de discursos.

A esta altura se hace necesario pensar ¿En qué contextos y bajo qué condiciones se instala un *rumor post traumático*?

En todos los casos estudiados, la instalación de un *rumor post traumático* estuvo asociada a la aparición de contextos donde se reiteraban las siguientes regularidades:

- Comunidades que perciben una amenaza real
- Un enunciado que se expande como conclusión diagnóstica, atribuido a las certezas de un actor que califica como experto
- Un cuerpo de autoridades que pierde legitimidad
- Una organización educativa que se vacía de palabra
- La habilitación de espacios de reunión colectiva, no oficial o clandestina, donde se gestan climas situacionales, que instalan amenazas y riesgos.

Los profesionales que fueron percibidos por la comunidad como los actores portadores de certezas, han sido profesionales que se instituyen como especialistas ad hoc, es decir, por la circunstancia singular que los convoca. En todos los casos estudiados, estos actores toman contacto inicialmente con la sospecha, en base a la ocupación de puestos estratégicos en la organización o la comunidad.

Las presiones para definir diagnósticos y la propia instalación del trauma discursivo, son vertidas enunciativamente en un ámbito familiar sensibilizado y en pánico, ocasionando una validación de las sospechas que circulan dentro de lo que Barbalet ha definido como *clima emocional*. Para este autor, el clima emocional es el conjunto de emociones que son compartidas por grupos de individuos afectados por sucesos comunes, por los cuales adquieren una identidad colectiva homogénea (Barbalet, 1998).

Del mismo modo, puede asociarse esta cuestión vital de los discursos y enunciaciones, con lo que Giddens define como *seguridad ontológica*, categoría que hace referencia al conjunto de certezas básicas necesarias para garantizar las rutinas de la vida cotidiana y la reproducción del orden social³⁷ (Giddens, 1979).

Tal como lo explica Giddens, la sensación de futuridad se ve amenazada cuando un colectivo percibe circunstancias críticas a causa de una amenaza, y por lo tanto ponen en peligro inminente el conjunto de reglas, códigos y normas que han conformado los acuerdos básicos de esa sociedad.

En nuestro caso, es indudable que la amenaza que representa una sospecha de abuso sexual infantil intraescolar, es asimilable a lo que Giddens describe como situación crítica que pone en riesgo la seguridad ontológica del conjunto.

La gravísima herida que simboliza el ataque a la integridad sexual de la infancia escolarizada es uno de los temores más instalados en nuestra sociedad contemporánea.

Como lo venimos anunciando, desata situaciones que, al igual que la bamba, nos impide el distanciamiento y la desvinculación. Su surgimiento, su circulación y su reproducción, siempre tergiversada, han constituido el obstáculo

³⁷ Esta asociación de autores fue propuesta en un trabajo sobre la memoria colectiva construida por la gente común durante el proceso militar de 1976. Esta conceptualización fue efectuada por Dabenigno, Freidin, Liberalotto, Masseroni y Navarro en "Hacer Memoria. Recordando el golpe militar de 1976" (Sautu, 2004: 123)

más severo cuando se ha llevado el caso al proceso judicial y representan por lo tanto, uno de los nudos fundamentales de esta investigación.

A pesar de las muchas vinculaciones que hemos establecido entre las bombas y el *rumor post traumático*, no podemos dejar de observar que hay ciertas condiciones que no comparten: las bombas, tal como han sido descritas, pueden ser positivas o negativas, siendo su mayor prevalencia las del primer tipo.

En el caso del *rumor post traumático* son siempre negativas y resultan amplificadas y exageradas, siendo ésta su principal condición para su desaparición y desintegración. Al perder sentido de realidad surge su antagonismo con la necesaria verosimilitud, condición indispensable para su existencia.

En efecto, el *rumor post traumático*, se torna siempre inverosímil siendo ésta la característica que la descalifica en los estrados judiciales.

No obstante lo expuesto, debemos si acentuar, que los espacios reales y simbólicos en los que circulan las bombas y los rumores post traumáticos pertenecen a espacios clandestinos, en tanto lugares informales que se establecen para dar discurso y circulación a la palabra.

En los escenarios educativos se instituyen como los espacios obligados de encuentro, a veces son los accesos de entrada a los colegios, otras, son las propias ocupaciones de los escenarios educativos destinados a reuniones, en oportunidades han sido espacios privados, donde los padres en altísimos niveles de sensibilidad y ansiedad, se han convocado para transmitir la opinión de algún profesional que calificaba como experto. *En todos los casos son ese ámbito en el que se congrega un colectivo unido por un trauma de máximo padecimiento, atrapado en la oscuridad de la incertidumbre.*

Son, en definitiva, esos lugares habilitados en la emergencia de la ebullición, donde la total desaparición de cualquier certeza, se instala, se queda y se padece, atrapada en las producciones colectivas que circulan tomando vida y acumulando tragedia.

La producción, circulación y vida de *un rumor post traumático*, siempre está precedido por la ruptura de una certeza básica que la vincula a la necesaria seguridad ontológica de la sociedad que la porta:

“Hubo un caso de abuso en el jardín....dicen que fue el del quiosco....la maestra se los llevaba....la directora y el cura los filmaban....los manoseaban en

la capillita del colegio....les sacaban la ropa....los colgaban y ataban....hay una red de pedofilia...”

Los enunciados se matizan, se trastocan, se reformulan, adquieren magnitud y pierden sustento como prueba, su destino obligado es la desintegración como testimonio y su inhabilitación para la búsqueda de la verdad jurídica.

CAPÍTULO VI
Dramas Memorables

EL DRAMA SOCIAL: LOS ESCENARIOS, LOS ACTORES, LOS DAMNIFICADOS EMERGENTES

Las dos categorías que se utilizaron para titular este capítulo hacen referencia a cuestiones observadas en la empírea y que hemos puesto en diálogo para mostrar un hallazgo presente en todos los casos en estudio.

El término *drama* ha sido asociado desde el siglo XVIII al género literario que relata un texto a través de su escenificación. Su origen se remonta, no obstante, a los rituales de las primitivas religiones y más precisamente a los himnos dedicados al dios Dionisio. Estos himnos eran cantados por coros de individuos vestidos de sátiros que acompañaban los cantos con danzas mímicas.

Como veremos posteriormente, esta escenificación a través de danzas, marchas y cantos que ejecutaban los pueblos primitivos de la antigüedad, parecen ser resignificadas en las protestas modernas, surgidas ante graves padecimientos colectivos.

La asociación de estos fenómenos a la conceptualización que desde la Antropología cultural se construye en torno al drama social está vinculada a ciertos rituales que se instalan en cada una de las *acusaciones públicas* que se vincularon a las descripciones realizadas por Victor Turner, en su obra *El proceso ritual* (Turner, 1988)³⁸.

Si bien la *acusación pública* es, al decir de los actores que la impulsan, una necesaria forma de reclamo, directamente asociada al esclarecimiento de los hechos; ésta se disocia de los distintos procedimientos e investigaciones que se desarrollan en los escenarios educativos y en los escenarios judiciales.

Se instala como tal, a modo de rituales que involucran hechos discursivos y procesiones urbanas. Estos rituales parecen asociarse al intento por aplacar el dolor psíquico mediante un comportamiento colectivo que permita compensar y reparar el daño que denuncian, altamente traumático.

La premisa presente en todos los casos fue “*reclamar justicia*”, aunque los procesos judiciales formales ya estaban en plena operatoria, instalados en los ámbitos de tribunales y en plena búsqueda de evidencias, a través de la implementación de dispositivos judiciales de máxima rigidez, tendientes a probar las denuncias efectuadas.

³⁸ Título de la obra original: *The Ritual Process*. (1969). Nueva York: Ithaca.

Esta operatoria judicial nunca fue percibida ni sentida como efectiva por los actores que protagonizaron la *acusación pública* y, en ocasiones, obturó los canales de comunicación necesarios para lograr el acceso a los funcionarios judiciales, reiteradamente recusados y voluntariamente excusados ante la implicación inevitable con estos eventos.

Nuestro argumento se sirve de la conceptualización realizada por Victor Turner, para leer estas procesiones dramáticas y públicas que acontecen como formas o estrategias reparadoras ante fuertes conflictos sociales que se expresan en lo que llama un *drama social* (Deflem, 1991)³⁹.

Crea el término *drama social* para describir esta serie de escenas que repetidamente se desarrollan ante los sucesos conflictivos irresueltos.

Este argumento que desde la antropología estructuralista emerge para explicar la resolución de conflictos sociales de comunidades primitivas, se muestra asimilable a las cuestiones que corrientemente observamos en los casos en estudio y también en los hondos traumas que persisten aun después de las condenas judiciales:

“Una bandera blanca repleta de manos de colores, que aseguraban seguir esperando por justicia y castigo, encabezó la movilización que promovieron los padres, amigos y familiares de los niños que entre 2001 y 2002 habrían sido abusados. A través de un megáfono, en el que insistieron con el enjuiciamiento del docente, llamaron la atención de los peatones, que frenaron y leyeron el panfleto que repartían mientras caminaban hacia la Catedral” (crónica periodística, Diario *El Atlántico*, Mar del Plata, 27 de marzo de 2010)

Las marchas y “procesiones” que se gestaron para exhibir la intimidad violada de la subjetividad infantil, se percibía como legítima, no obstante, la

³⁹Víctor Turner, Antropólogo de la escuela Británica estructuralista, desarrolla su tesis en torno al drama social y el proceso ritual a partir del trabajo de campo (1955/1957) que efectúa en África en una tribu caracterizada por la presencia de fuertes conflictos internos. El estudio es publicado como *Cisma y continuidad en una sociedad africana: un estudio de los ndembu Life Village* (Turner, 1957). De acuerdo a este estudio los procesos rituales tienen una función reparadora. Turner distingue ciertas regularidades, contradicciones ocultas y formas explosivas de manifestación de conflictos en la tribu investigada que impiden la cohesión social armónica y reactivan las fragmentaciones de la comunidad. El término *drama social*, tiene que ver con la escena teatral y no con la idea del hecho traumático que lo desencadena. Se infiere que ha influido sobre su conceptualización la herencia materna vinculada a la actividad actoral y a la dramaturgia.

profanación y usufructo que de ella surgía, mostraba un escenario confuso donde actores protagónicos y secundarios pasaban de ser héroes a villanos:

“Yo me acuerdo que todos los martes, o algún día fijo de la semana, no sé si exactamente el martes o el jueves, se venían por San Martín con banderas, carteles, megáfonos, algunos hasta no solo desafiaban sino que estaban de joda, repartiendo folletos y cangándose de risa. ¿Qué tiene que hacer alguien que está con un hijo abusado en esa situación? Empezaban a caminar y a gritar y a acusar hasta la escalinata de la Catedral, yo al principio indignado con la denuncia me ponía en la puerta de mi negocio, para acompañar, ya después me empezó a hinchar las pelotas, sobre todo cuando me comentaron y vi por internet que el que llevaba el cartel de Mafalda está acusado de abusar de su hijo y que forma parte de una ONG que los defiende de las acusaciones de las madres que los denuncian. Si estos que se supone que defienden a los chicos y todo lo hacen por los chicos, dejan filtrar un tipo así, estamos en el horno [...]” (Entrevista, marzo de 2010).

Estas *marchas* que recorren escenarios callejeros a manera de “procesiones”, parecen intentar un exorcismo urgente que alivie el enorme padecimiento acontecido por el trauma (Turner, 1988). Estas “procesiones” acontecen en forma independiente a la resolución judicial civilizada. Quizás la clave de este mecanismo ancestral que se invoca, tiene que ver con la ruptura de la prohibición fundante de la civilización: *la irrupción del incesto, exhibido y expuesto*, conjura lo primitivo, revive lo inaceptable y pone fin a toda posibilidad de reparación civilizada.

El tránsito inevitable de este proceso colectivo, parece ser consecuencia de un intento frustrado por reparar la violación que obtura la cohesión. Estos procesos colectivos requieren, necesariamente, de un consenso social construido en el afrontamiento de los eventos -efectivos o supuestos, pero definitivamente instalados- causantes del trauma.

En los casos estudiados se distinguieron claramente, estos movimientos y marchas que dejan ver las ancestrales “procesiones primitivas”, activados por enunciados discursivos profundamente acusatorios: “hubo un caso de abuso en el jardín”. “Le manosearon la nena en el jardín”. “A mí me llamaron no sé cuántas veces por mi nieta y ahora resulta que pasaba acá y la Directora era la entregadora”.

Un contrato social fundante se rompe ante una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*.

La institución escuela, entendida como lo hace Castoriadis, en tanto sistema que debe asegurar la supervivencia de la sociedad, resulta un espacio destituido como institución encargada del cuidado y formación de la niñez (Castoriadis, 2007: 219). La escuela que protagoniza este evento, resulta gravemente herida ante este tipo de acusación que conduce a una ruptura o cisma irreparable.

La violación o transgresión de una norma social que cohesionaba o une al grupo, irrumpe para estallar en una crisis que extiende la violación a menos que pueda ser sellada rápidamente.

Estos mecanismos adaptativos, claramente, tienen que ver con la gestión de la crisis que emerge, a partir de la violación de una norma fundante, y remite al papel básico y relevante de los líderes y dirigentes legitimados por el colectivo que se ve damnificado. Esta legitimidad que exigen las crisis, son cruciales para transitar los traumas y su ausencia se ve fuertemente asociada a las rupturas o cismas que se producen como consecuencia (Turner, 1988).

Veamos a continuación cómo una escuela damnificada, transita este evento traumático a partir de la gestión exitosa de sus líderes:

“[...] Desde los medios, en especial la TV, nos "invadió" la noticia sobre la denuncia penal por abuso sexual realizada por el padre de una pequeña de jardín de infantes, sobre un profesor de música de la escuela de su hija⁴⁰. A pesar del estado de shock y confusión inicial de propietarios y directivos, el compromiso del jardín B fue destacable asumiendo responsabilidad y seriedad para enfrentar el tema desde un primer momento. No obstante, la exigencia de "respuestas" de los padres - sobre lo supuestamente ocurrido-, el desconcierto y nivel de angustia de las jóvenes maestras eran situaciones que desbordaban totalmente a la institución [...] La intervención inmediata en un momento de crisis se podría comparar por analogía con el tratamiento de quemaduras graves, en las que la frecuencia de recuperación tiene **gran correlación con la rapidez con que se inicie el tratamiento**. En este caso la actitud de la escuela de aceptación como institución, de que el acontecimiento denunciado también podía haber ocurrido en la escuela y la rapidez en tomar decisiones, (la escuela, hizo una denuncia penal inmediata y programó varias reuniones formales por grupos de edad, con padres), **legitimó la situación traumática y los claros efectos de shock post-traumático que todos sus miembros manifestaban [...]**” (Baeza y Öfele, septiembre de 2000)⁴¹.

⁴⁰ El docente fue acusado de ejercer comportamientos abusivos sexuales, sobre los niños de otro jardín de infantes. La escuela que gestiona la intervención temprana había contratado este docente en el área de música. Aunque no había surgido en esta escuela ningún tipo de síntoma al respecto, la institución solicita la intervención judicial y profesional ante la sola sospecha de lo denunciado.

⁴¹ El presente texto fue extraído de la Ponencia presentada por Silvia Baeza y Regina Öfele en las II Jornadas de Formación Niñez y Adolescencia en situación de Riesgo, Universidad del Salvador,

La actitud protagónica de la institución escolar afectada por los eventos denunciados en otro establecimiento y la convocatoria de expertos calificados, aliviaron el tránsito traumático de los acontecimientos.

En la *acusación pública*, no obstante, los líderes se ven desdibujados y débiles, *deslegitimados*, siendo en todos los casos estudiados, el preámbulo reiterado que anticipa el trauma. El proceso ritual que se desata ante un conflicto que amenaza la cohesión social, y que no es transitado bajo la conducción y compromiso de líderes contundentes, es seguido por un fenómeno que se encuentra descrito por Turner como la “*extensión de la violación*” (Turner, 1988).

Tal como lo explica Jorge Volnovich: “los testigos de situaciones de maltrato y abuso son siempre víctimas primarias”⁴² y por lo tanto la propagación, aunque inconsciente, es inevitable.

A partir de esta conceptualización, hemos considerado más adecuado a nuestro interés, pensar a las comunidades educativas afectadas, dentro de la categoría que definimos como *damnificados*. Si bien esta categoría resulta una opción *peligrosamente inclusiva*, nos permite analizar específicamente, este resultado en la construcción colectiva de líneas de sentido, que se instalan en la *acusación pública* con la sola sospecha de un acontecimiento de este tipo.

Un ejemplo de esta propagación en las circulaciones colectivas de sentido, puede observarse en el testimonio que se transcribe correspondiente a un reporte publicado en un medio gráfico nacional:

“ VILLA GESELL.- Los pobladores de esta ciudad aún no salen de su asombro, luego de conocer la denuncia que investiga la Justicia sobre supuestos casos de abuso sexual de los que habrían sido víctimas entre 10 y 12 alumnos de 2 a 4 años, que asisten aquí al Instituto Anna Böttger, que depende del Obispado de Mar del Plata. Las sospechas no involucran a directivos ni a docentes del reconocido jardín maternal y de infantes, sino que, en principio, apuntarían a alguien con acceso al edificio, pero que no pertenece a la planta de personal. Ayer, durante una reunión de padres, se señaló a un individuo que se desempeñaría o tendría alguna vinculación con el buffet del establecimiento. Si bien más de una decena de padres presume que sus hijos pudieron haber sido víctimas de la misma situación, hasta el momento habría sólo dos denuncias formalizadas. Pero fueron suficientes para que las autoridades dispusieran la suspensión de clases durante la

bajo el título: “Juegos Prohibidos. Abuso sexual a Menores en una Escuela. Una experiencia en intervención en crisis” (Baeza y Öfele, 2000).

⁴² Esta expresión fue utilizada en la jornada sobre “Atención del maltrato infanto-juvenil”. Universidad Atlántida Argentina, octubre 2011.

víspera en los cuatro niveles de enseñanza. Anoche, por decisión de autoridades del gobierno provincial, se resolvió que la actividad educativa en el ciclo inicial no se reanude hasta nuevo aviso.” (Crónica de La Nación, junio 3 de 2008).

Dieciocho días más tarde la crónica periodística local explica:

“El objetivo de la marcha es que se escuchen a los nenes porque hay mucha gente que no cree esto, lo que le pasó, y hay más de 30 nenes que han sido abusados. Hay médicos y psicólogos que avalan lo que nosotros decimos por pruebas físicas y psicológicas. Esto pasó en el colegio, no estamos involucrando a toda la gente del colegio, pero pasó en el colegio, entonces queremos que se escuchen los derechos del niño que fue lo que no se respetó” dijo una madre que encabezaba la marcha y que prefirió no ser identificada para preservar la identidad de los pequeños.” (Crónica digital de El Blogs de la Costa, 10 de junio de 2008).

Los registros que sobre esto tienen los profesionales que intervinieron permiten inferir que la propagación existió de manera incuestionable:

“[...] Escuchamos cosas muy inverosímiles, dichas con mucha violencia y mucha contundencia. Habíamos partido de dibujos que hacían sospechar algo muy vago, una nena que tenía algún nivel de lastimadura, imprecisa y difusa, sin dictámenes periciales contundentes en cuanto a la prueba judicial se requiere, y llegamos, de un momento a otro, a escuchar padres que aseguraban que sus hijos habían sido víctimas de una trata de niños, que los niños habían sido utilizados para la confección de material pornográfico infantil. Es decir, partimos de algunos dibujos, algo que físicamente hacía necesario abrir la investigación, y habíamos llegado, sin escalas, a la red de pornografía infantil donde los niños eran sacados de la sala, llevados por personal de la escuela a un lugar, sacado fotos, filmados, violados y devueltos al aula durante la hora de clase [...]” (Entrevista con funcionario judicial sumariante, diciembre de 2009).

Todos los relatos recogidos que incluyen los más diversos actores de este proceso colectivo traumático, dan cuenta de la propagación que se da en estos eventos y que son claramente percibidos⁴³.

Los escenarios de estos rituales involucraron, sin excepción, espacios públicos de circulación masiva: calles, plazas, catedrales, medios masivos de comunicación. En todos los casos se hizo una exhibición de los hechos y se propagó la información que mutaba y se amplificaba, en el propio proceso de circulación.

⁴³ En el análisis preliminar de los datos, fueron notorias las coincidencias en este punto, llegando incluso a observarse descripciones casi textuales, aún provenientes de fuentes muy diversas y de casos muy distantes, correspondientes a comunidades alejadas que sólo comparten los hechos traumáticos desencadenados por la *acusación pública*.

Estos comportamientos involucraron a las familias de los niños y niñas que llevaron adelante la acusación, a las familias que integraban la comunidad educativa en general y a los profesionales que tomaron la atención de los casos, integrantes de diversas organizaciones de la comunidad que se dedican al diagnóstico y tratamiento de la infancia.

Los escenarios públicos se vieron infectados por esta acusación. En todos los casos se acompañaron de pancartas, fotos de los posibles abusadores y escraches en sus propios domicilios. La necesidad de una reparación inmediata era la demanda que habían construido los damnificados que se imponía bajo el reclamo de: “*justicia ya*”. Mandato colectivo que imperó, y que obviamente no pudo ser sostenido por los procesos iniciados judicialmente.

La complejidad de la temática, el proceso judicial obligado a derecho, las imprecisiones en el señalamiento de los responsables, la propagación de las significaciones construidas colectivamente al respecto, dieron letra a la propia argumentación judicial que quedó vaciada de pruebas, excluida de los sucesos y contaminada seriamente por las demandas que no podía, ni podrá, satisfacer.

En cierta forma *las acusaciones públicas* resultan una situación que dispone a una multiplicación colectiva, caótica, que excede a cualquier dispositivo terapéutico planificado (Fernández, 2007)⁴⁴.

La *acusación pública*, como experiencia de lo traumático extremo, se agrava con la incertidumbre de un no final, de una ausencia de explicación, de un completo vacío que insiste en aparecer resignificado y a veces inoportuno.

Estas *escenas dramáticas* que se ven acontecidas en una *acusación pública* tienen mucha vinculación con la noción de agenciamiento como “máquina colectiva de enunciación”, en donde se habilita un campo de la realidad, un campo de la representación y un campo de la subjetividad (Fernández, 2007:188).

Nos instalamos así en una lectura de las multiplicidades creando condiciones de posibilidad para un abordaje complejo que escapa a las posiciones dialécticas. Las multiplicidades, dice Fernández:

⁴⁴ A partir de su capítulo *La chica de la silueta*, Fernández explica un agenciamiento colectivo vinculado a un trauma no resuelto asociado a la memoria del proceso militar argentino y su herencia de los desaparecidos. En ese ejemplo se desarrollan ciertas multiplicaciones singulares que son compartidas con lo que se vive en la *acusación pública*. Para un análisis más abarcativo se sugiere la lectura completa del Capítulo 3 (Fernández, 2007: 171)

“[...] son singulares, sus relaciones son devenires, sus acontecimientos son `haecceidades`, es decir individuaciones sin sujeto; sus espacios-tiempo son lisos; sus modos de realización es el rizoma; su plano de composición son los *plateaux* o mesetas o zonas de intensidad continua y los vectores que la atraviesan constituyen sus territorios y sus grados de desterritorialización [...] (Fernández, 2007: 188, 189)

Tal como lo explica esta autora, “no hay enunciado individual sino agenciamientos maquínicos productores de enunciados” y tal como lo afirman Deleuze y Guattari en el prefacio de la edición italiana de *Mille Plateaux*:

“[...] reproducimos el enunciado cuando creemos hablar en nombre propio, o más bien hablamos en nombre propio cuando producimos el enunciado [...]” (Deleuze y Guattari, citado en Fernández, 2007: 189).

En este agenciamiento singular y colectivo que da lugar a una *acusación pública*, se producen insistencias en los enunciados que conllevan a la percepción de una realidad que tiende a la homogeneidad tiránica, nada puede explicarse fuera de esa multiplicación. Las lógicas que aquí se generan deben ser revisadas a través de herramientas que permitan pensar justamente esta multiplicidad compleja que se presenta como homogénea.

Fernández elige la formación rizomática para plantear cuestiones como el problema del origen permitiéndose asociar a esta cuestión colectiva, con una multiplicidad que existe sin principio ni fin y que tiene que ver con una situación dada.

Una multiplicación dramática siempre remite a “la relación entre significancia y subjetivación” y rompe con la unidad de la palabra y el concepto. Lo que interesa pensar, es este vínculo entre las “articulaciones y rearticulaciones” que producimos en la vida “con otros y entre otros”, y por las cuales operamos en los “procesos de producción de subjetividad” (Fernández, 2007: 194).

Su observación como fenómeno autogestivo, producto de las asambleas barriales acontecidas en los eventos colectivos surgidos en los contextos de la Argentina del 2001, permite su utilización para una lectura posible de nuestro problema de investigación.

En esta línea, se desarrolla una argumentación intensa en lo que respecta a la multiplicidad como un espacio de producción de enunciaciones en donde la homogenización opera en un sentido de masificación.

La multiplicación dramática como estrategia terapéutica ideada por Pavlovsky, Kesselman y Friedlevsky, fue inicialmente una técnica utilizada para la formación de coordinadores de grupo, posteriormente y hasta hoy, constituye una “herramienta privilegiada en el trabajo clínico en grupos terapéuticos y en intervenciones institucionales” (Pavlovsky, et. al., 1978; Pavlovsky, et. al., 1996). Sobre todo se ha consolidado como un modo de abordaje que permite la lectura y la elucidación crítica de la “producción y reproducción de significaciones imaginarias sociales” (Fernández, 2007, 195).

Si bien la utilización de esta herramienta para leer la compleja problemática que construimos en la enunciación de *la acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, como categoría y problema de investigación, tiene una diferencia fundamental con los aconteceres que se desarrollan en un proceso grupal controlado, nos fue inevitable conectar esta cuestión, con las lógicas, los procesos reiterantes y las significaciones sociales, que se visualizaron a partir de estos eventos.

Este dispositivo grupal diseñado por los autores permitió enfrentar el trabajo terapéutico grupal como un proceso por el cual a partir de lo que llamaron “el mundo fantástico de la imaginaria” se abordan en forma “anónima” una multiplicidad de singularidades afectadas.

Lo que en este contexto resulta curativo, es altamente nocivo en nuestro caso de estudio, en donde los agenciamientos colectivos y la maquinaria generada, instala un alto padecimiento que parece fijar patologías y producir impactos drásticos en los discursos, cuerpos y subjetividades:

“[...] los nenes y las nenas hoy tienen 11,12 y 13 años. A lo largo de estos 8 años en búsqueda de justicia, un papá sufrió un infarto, una de las mamás falleció de un cáncer, otra lo está padeciendo, un nene tuvo dos intentos de suicidio, otro nene un intento de ahorcamiento con una soga que colgó en el patio de su casa, una nena con bulimia, un nene que se corta los brazos y otro que está medicado psiquiátricamente [...] (Entrevista, marzo 2010)

Cuando un colectivo “arma máquina”, se ponen en proceso simultáneo, un sinnúmero de inscripciones institucionales “deseantes, grupales y sociopolíticas” (Fernández, 2007) ⁴⁵.

A partir de esta lectura nos interrogamos acerca de cómo se inicia este agenciamiento colectivo que genera una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*.

En definitiva el origen de una multiplicación dramática espontánea, es justamente una creencia, entendida ésta, como una verdad irrefutable que por sí misma no requiere demostración.

Dice Ana María Fernández:

El origen, “es siempre mítico, es sólo uno, instituye fundamento y los sentidos que en él se inscriben lo hacen desde una verdad que no necesita interrogación” (Fernández, 2007: 210).

Los fenómenos que se observaron en la irrupción de la *acusación pública*, se mostraron caóticos, aunque tal como lo explica Juan Carlos De Brasi en *La monarquía causal*, el desorden que observamos en un proceso grupal, involucra instituciones histórico-sociales que intentan desplegarse en forma lineal obturando la lectura de fenómenos complejos como el que estamos analizando (De Brasi, 1996).

Los fundamentalismos o las situaciones que Ana María Fernández denomina “microfascismos” se han hecho presente en los casos estudiados, donde la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, se gesta y se desarrolla en un contexto de crisis institucional, en un campo donde el fin de las certezas más profundas, involucran instituciones centenarias y milenarias como la escuela, la justicia, la familia y la iglesia.

La puesta en cuestión de estas instituciones, pone en visibilidad, temáticas intensas sin resolución, que insisten en existir. Estas insistencias dan lugar a las multiplicaciones reiterantes que instituyen una producción de sentido colectivo (Fernández, 2007).

El hondo drama que socialmente porta el pueblo argentino en la ya mencionada vivencia del proceso militar, sus desaparecidos y toda la historia argentina de genocidios y tiranías transitadas, parecerían hacer arcilla y vincularse

⁴⁵ Véase obra citada página 210 “Máquinas que instalan situación” nota al pie nº 22.

cada vez que se presentan situaciones de alto padecimiento, convocando a la emergencia de lo que Ulloa define como encerronas trágicas.

Estos acontecimientos vividos desde el dolor con otros, entre otros, son acompañados de vacíos institucionales relacionados a la justicia y a la ausencia de respuestas, pero sobre todo, se transitan en un profundo sentimiento de soledad y aislamiento, donde se resignifican y rememoran esas *encerronas trágicas* que inicialmente recorrimos como sociedad y que en estos contextos se instituyen en *antagonismos trágicos* irreconciliables.

En *la acusación pública* se desatan una cantidad de cuestiones asociadas a creencias y significaciones colectivas que cuestionan instituciones fundamentales del dogma católico, de la justicia que no llega, de las situaciones de crueldad extrema que laten en permanente vínculo invisible con los posicionamientos anticlericales, el celibato, el sexo atravesado por la represión, la confesión, los secretos, la palabra oculta, la fuga, el drama y el sacrificio.

¿Puede este magma de significaciones latentes desatar un trauma social de esta magnitud?

El análisis de las complejas cuestiones que se tejen en el problema de investigación que nos ocupa, está cargado de lenguaje prohibido, de tabúes gravemente censurables que impactan en nuestro contexto de manera inevitablemente catastrófica.

Lo que intentamos es postular *este vínculo indisoluble que existe entre la realidad, la memoria y la producción de sentido que colectivamente conforman los enunciados acerca de nuestras experiencias.*

LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA

El tema de la memoria en el tratamiento del abuso sexual infantil, es un tema complejo que se emparenta con las nociones de percepción, impresiones tempranas, verdad, fantasía y representaciones.

Estas conceptualizaciones han dado lugar a lo que Bettina Calvi ha trabajado bajo la categoría de las *huellas mnémicas*, apoyándose en la concepción por la cual Freud habla de estas impresiones tempranas, que al ser rememoradas bajo la convención del lenguaje, se exteriorizan bajo recuerdos que evocan acontecimientos no siempre conscientes (Calvi, 2006).

Esta autora hará referencia a efectos compulsivos que resultan ser los síntomas visibles del trauma. En el mismo sentido, es que Irene Intebi, afirma que:

“[...] Durante los primeros años de vida, la víctima acepta los contactos con el adulto como si fueran un juego, creyendo que ocurren en todas las familias. Cuando ingresa a la escuela, comienza a darse cuenta no sólo de que tales actitudes no son habituales, sino que son mal vistas por la mayoría de los adultos y los niños que los rodean [...]” (Intebi, 2008: 41).

Por lo tanto, estas vivencias y experiencias tempranas son interpeladas cuando el niño o la niña, toma contacto con las convenciones sociales impuestas por el mundo de la civilización que le es ajeno y exogámico.

Nos detendremos aquí en los mecanismos desplegados por las víctimas para sobrevivir a estos acontecimientos que devienen traumáticos, trayendo al análisis un importante aporte contemporáneo que describe los mecanismos psíquicos que se despliegan para enfrentar sucesos que irrumpen en nuestras vidas interrumpiendo nuestro trayecto vital.

La experiencia traumática, coloca al individuo ante situaciones que no puede significar, de esta manera, se producen amnesias parciales o totales, distorsiones y alteraciones de los sucesos y actores:

“[...] Su conocimiento es un factor básico para la elaboración del trauma. Encontramos mezcla de realidad y experiencias oníricas, pesadillas, recuerdos parciales, amnesias totales desde horas antes, incluso algunos días anteriores [...] Fragmentos inconexos, bloqueo expresivo, aturdimientos, negaciones, incluso cambios en la experiencia, ya que lo vivido era retirado del campo de la conciencia y sustituido por una producción fabulada que nada tenía que ver con lo que habían experimentado realmente [...]” (Duque Colino, et al., 2007:130)

Este análisis nos introduce en la preocupación central de nuestra investigación que intenta realizar un recorrido y mostrar el impacto ocasionado por la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, en tanto *trauma social simbólico*, en la construcción de la memoria subjetiva y social.

Uno de los aportes pioneros y aún hoy fundamentales, en el tema de la memoria colectiva fue realizado en 1950, por Maurice Halbwachs, a partir de su obra *La mémoire collective* (Halbwachs, 2011). Su vinculación con el tema de la identidad está tratada en los trabajos de dos autores: David Middleton y Drek

Edwards, que inscriben el recuerdo colectivo en un espacio fundamental para la construcción de la identidad de una comunidad y por lo tanto para su integridad:

“No es sólo que ‘quien controla el pasado controla el futuro’, sino que quien controla el pasado controla quiénes somos” (Middleton y Edwards, 1992: 26).

Por esta razón esta categoría teórica será abordada en la lectura de esta temática como un pilar fundamental de la argumentación que sostenemos desde las primeras aproximaciones al análisis.

Iniciaremos esta elucidación rescatando la conceptualización de Halbwachs quien sostiene que *los recuerdos aparecen dentro de un sistema de nociones que los invitan a la representación*. Si ese sistema de nociones se pierde, se hace lo propio con el recuerdo. En ese sentido *representar o reproducir no es reencontrar sino más bien reconstruir*.

En efecto *los hombres actúan de acuerdo a las significaciones, a las líneas de sentido que proporciona el contexto social al que pertenece o a las llamadas convenciones sociales, costumbres, creencias y valores de una comunidad* de la cual el individuo es miembro. En estos procesos el lenguaje es fundante y resulta el elemento social de mayor peso no sólo en la construcción de la memoria sino en la inteligencia y en la identidad individual.

Como es evidente, nuestra postura impone reconocer a la memoria –y al olvido- en forma análoga a la afirmación freudiana de la psicología:

“[...] La psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio psicología social, en un sentido amplio pero plenamente justificado [...]” (Freud, [1921]1989: 9).

Por lo tanto diremos que la memoria –y el olvido- individual *es al mismo tiempo y desde un principio memoria -y olvido- social* ya que se construye y se representa a través de un estímulo colectivo privilegiado como es el lenguaje, de su significado y su linaje convencional, por todo lo cual “el lenguaje resulta la función colectiva por excelencia del pensamiento” y el medio por el cual construimos la memoria (Halbwachs, 2011:37).

Por tal motivo toda crisis, cisma o ruptura que se da en el seno de una sociedad tiene incidencia directa en la construcción social de la memoria y

obviamente en la afirmación o distorsión de la identidad individual y de la identidad colectiva.

En efecto, es importante resaltar que para Halbwachs los principales agentes productores de la memoria colectiva –y por consiguiente de la identidad– son “la familia, las comunidades religiosas y las clases sociales” (Halbwachs, 2011).

En las sociedades modernas esta construcción de la memoria colectiva está directamente vinculada a la participación de las familias y las clases sociales en estos procesos de transmisión. En definitiva, a través de uno u otro agente:

“[...] el hombre adquiere sus recuerdos en la sociedad, allí los recuerda, los reconoce y los localiza[...] me son recordados desde fuera y los grupos de los que formo parte me ofrecen a cada instante los medios de reconstruirlos, a condición de que me vuelva hacia ellos y adopte al menos por un tiempo la manera de pensar: [...] Es en este sentido que puede existir una memoria colectiva y los marcos sociales de la memoria, y es en la medida que nuestro pensamiento individual se inserta en esos marcos y participa de esa memoria que será capaz de recordar [...]” (Halbwachs, 2011)

Halbwachs habla de la relatividad de los recuerdos que se construyen a partir de la memoria colectiva ejemplificando esta cuestión, a través del fenómeno de la memoria cristiana:

“[...] los recuerdos cristianos son, por la fuerza de las cosas, recuerdos judíos, pero de los que se han apropiado para conmemorarlos en iglesias, del mismo modo que han hecho santos a David y Moisés [...]” (Halbwachs, 1941: 61).

Esta relatividad, de la que ya hemos hablado a partir de la lectura de Berger y Luckmann, implica aceptar la paradoja constitutiva que surge al considerar a la memoria, asociada inevitable, con percepciones que resultan, al decir de Betina Calvi, huellas mnémicas generadoras de recuerdos y sobre todo activas habilitadoras de representaciones de acontecimientos que se resignifican en el proceso de rememoración (Calvi, 2006).

Estamos aquí ante uno de los nudos que se analizan al estudiar la memoria y que es justamente esa sociedad confusa entre memoria e imaginación:

“[...] una paradoja constitutiva del enigma de la memoria [es pensar, que] la posibilidad de la falsedad está inscrita en esta paradoja” [...] esta imbricación entre la memoria y la imaginación es tan vieja como la filosofía occidental [...]” (Ricoeur, 2008: 23, 27).

En efecto la asociación de la imaginación como “lo fantástico, la ficción, lo irreal, lo posible, lo utópico” con la “realidad anterior” que implica la evocación de un hecho pasado, es una de las preocupaciones transversales de este autor que a través del análisis de la obra de San Agustín, John Locke y Husserl, intenta elucidar esta paradoja y enigma del que parte inicialmente.

Su aporte intenta establecer un vínculo entre las percepciones subjetivas y la memoria compartida socialmente. Su análisis nos lleva a una profunda conexión con la herencia clásica, con la necesidad de poner en el centro de la escena la cuestión del recuerdo y el paso del tiempo al que Ricoeur diferencia entre el tiempo del sujeto y el tiempo histórico social (Ricoeur, 2008).

De esta manera va tejiendo un papiro que integra los enigmas que se presentan entre las percepciones, los recuerdos primarios, recuerdos secundarios, su asociación con lo que necesariamente implica y específicamente preocupa y que es, justamente, la idea de la modificación o transformación de los acontecimientos vividos, como operación necesaria en el proceso de rememoración.

La modificación de la percepción es justamente el paso necesario para que exista el recuerdo: “la percepción extendida” es para este autor el inicio mismo de la memoria y el “recuerdo secundario” -es decir la percepción modificada por la rememoración- el producto reconstruido obligado.

Resulta clave visualizar que el problema central de la memoria es elucidar su diálogo y su origen en el complejo binomio entre lo intersubjetivo y lo colectivo. Nuestros recuerdos son esos “acontecimientos reconstruidos para nosotros por otros distintos de nosotros” (Ricoeur, 2008: 158)

El debate nuevamente se profundiza al analizar el papel de los actores sociales, como sujetos productores de una rememoración que se sustenta en un mundo material objetivo que interpretamos y percibimos en ese magma sincrónico de subjetividad y exterioridad y es en este nudo donde Ricoeur introduce el papel de las creencias:

“[...] es en el acto personal de la rememoración donde inicialmente se buscó y se encontró la marca de lo social. Pero este acto de rememoración es siempre nuestro. Creerlo, atestiguarlo, no puede ser denunciado como una ilusión radical [...]” (Ricoeur, 2008: 161).

En ese sentido el propio Halbwachs explicará que la memoria colectiva saca su contenido, su fuerza y su permanencia de un soporte constituido de hombres, individuos que se acuerdan en tanto miembros del grupo:

“[...] cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que yo ocupo y que este lugar mismo cambia según las relaciones que mantengo con otros medios [...]” (Halbwachs, 2011: 94, 95)

Es desde este complejo campo que se abre, que nos preguntamos: ¿De qué manera una comunidad educativa damnificada por la irrupción de una *acusación pública*, construye y rememora los hechos que circulan como acontecimientos discursivos, enunciando y adjudicando a la institución escuela, el hecho de *un abuso sexual infantil hacia sus alumnos*?

Tal como lo detallan renombrados expertos, los mecanismos subjetivos que se ponen en funcionamiento ante una experiencia traumática intentan proteger al psiquismo del dolor extremo, esto abarca no sólo a las víctimas primarias sino sus grupos y redes de contención directa:

“[...] Se dieron situaciones en las que se revivía la experiencia traumática. Los pacientes sustituían la realidad por otra fabulada en la que depositaban trozos de información que no había sido elaborada, de tal manera que les resultaba muy difícil distinguir entre situaciones reales y situaciones pensadas, lo vivido y lo imaginado [...]” (Duque Colino, et al., 2007: 128)

La memoria colectiva es, en este entorno, una construcción viciada e imbricada a lo imaginario, a las lógicas colectivas y los agenciamientos impetuosos de un magma de líneas de sentido que insisten en existir.

Esta memoria colectiva, no obstante, se instituye destituyendo verosimilitud, interpelando relatos que se impregnan con “parcelaciones” y “concentraciones”, que no hacen más que confirmar la paradoja inicial, haciendo

imposible la delimitación de lo acontecido con lo reconstruido (Halbwachs, 2011):

“[...] a los nenes los sacaba de la salita la maestra y los llevaba a un cuartito que está al lado del bufet. Ahí los tocaban y los filmaban y los desnudaban y ellos tenían sexo, a veces también mencionan la capilla del colegio y una sala donde los filmaban [...]” (Entrevista, junio 2009)

Esta imprecisión en los lugares, esto que se constituye en el relato de las versiones, confusas y débiles para el ámbito judicial, se expresan colectivamente cumpliendo las leyes de “parcelación” y “concentración” que ya había observado Halbwachs en los recuerdos cristianos.

Estos relatos que circulan mencionando “cuartitos” y “capillas” que se presentan como lugares diferentes para cumplir la “ley de parcelación”, se declaran como escenarios de los hechos que se dicen acontecidos. Al tiempo que se parcelan los escenarios, se concentran acontecimientos.

Lo acontecido intenta ser relatado “concentrando” los eventos, en la circulación misma de la *acusación pública*: “la maestra los llevaba al quiosco”, “venía el cura y los filmaban en la capilla”, “la Directora los entregaba”, “el del bufet les ponía caramelos en los genitales”.

Lugares y eventos se confunden “parcelados y concentrados” a modo de una “percepción extendida”, dando lugar al “recuerdo secundario” y a la percepción modificada de la que habla Ricoeur. Esta percepción modificada absolutamente necesaria para la operatoria del recuerdo, se combina directamente con esa reconstrucción que los otros, distintos a nosotros, realizan, acerca de los acontecimientos.

La circulación de los relatos, en escenarios emocionalmente afectados potencian las posibilidades de una rememoración traumática, imposibles de ser probados en los escenarios judiciales, y completamente iatrogénicos para la recuperación. Estos acontecimientos sublevan los grupos colectivamente unificados en el drama social que se instituye, marchando en procesiones bulliciosas donde la “Justicia” es reclamada como antaño.

En la recurrencia de los procesos sociales que inevitablemente se instituyen ante los padecimientos traumáticos irresueltos, cabe la pregunta acerca de esta memoria colectiva que se activa en búsqueda de “*justicia ya*”.

Justicia que no mira los estrados judiciales activados por la civilización, sino que invoca espacios retóricos primitivos que permitan *castigos memorables*.

Mario Zerbino habla en su artículo sobre las *diversas formas de comerse a las personas*, de las *diversas formas de violencia* que intentan homogeneizarse y simplificarse en la trama argumental de la actualidad científica. Esta homogeneidad que se intenta instituir, destituye significaciones válidas e instalan *canibalismos ancestrales* que irrumpen en los espacios públicos como formas de promover el castigo de la impunidad:

“[...] Cuando la cultura de la mortificación y de la queja se instalan en una comunidad y en las instituciones que la sostienen, de la mano misma de lo cruel, sobreviene lo que Ulloa nombra acertadamente como Síndrome SIC: saturación, indiferencia y canibalismo [...]” (Zerbino, 2012: 38)

Y tal cual lo expresa Ulloa: “en nombre de la impunidad se promueve grotescamente un acto impune” (Ulloa, citado en Zerbino, op.cit.)

Este *drama* del que hablamos al titular este capítulo, dialoga con los *traumas*, interpone *estrategias colectivas*, *marcha* camuflado entre miles de documentos fotográficos, panfletos interminables y cánticos que inhiben el dolor del llanto. Se instituyen en *procesiones* silentes y gritos furiosos y se hacen *memorables*.

Se instalan en el lugar traumático. La *acusación pública* se instituye como un imán que genera ideaciones perseverantes conformando un círculo cargado de múltiples versiones de los eventos, tantas como sujetos que participan:

“La ideación perseverante es un proceso conocido por todos aquellos que se encuentran en una situación en la que se sienten desbordados, inseguros o invadidos por las dudas [...] son intentos de encontrar claridad en una situación que nos afecta, junto a intentos de establecer un cierto control sobre la misma, incluso a posteriori, una vez que el hecho traumático ha ocurrido. Es como si por medio de este tipo de pensamiento perseverante pudiéramos espantar los peligros fantaseados, pasados y futuros, a modo de talismán, tratando de encontrar las claves que nos protejan de lo que más tememos que ocurra, o bien, como intento posterior de invertir en nuestra mente el resultado de la experiencia traumática [...] la persona afectada podría sentirse atrapada, por lo que tiende a dar vueltas a la idea perseverante desde la plena subjetividad, con el consiguiente riesgo de crear y recrear distorsiones en el plano ideativo. El sufrimiento que se está padeciendo suele ser proporcional a la idea que previamente se ha distorsionado, generando un sufrimiento adicional que

siempre está de sobra en una situación como la referida [...]” (Duque Colino, et al., 2007:207).

Uno de los mandatos más consensuados en el tratamiento de situaciones traumáticas, es el que postula la necesaria reconstrucción de la memoria, como paso indispensable para la integración de la experiencia en el nuevo trayecto vital, que debe lograr elaborar el sujeto damnificado y su red de apoyo.

Integrar la experiencia, rememorar los acontecimientos, superar los vacíos y fragmentaciones resultan requisitos básicos para significar y dar continuidad a la trayectoria subjetiva interrumpida. En nuestro caso, significar los acontecimientos implican además, iniciar la reconstrucción necesaria en las historias institucionales escolares que se vieron atravesadas por una *acusación pública*. En sus cuerpos y escenarios se instituye el imán del trauma y fundamentalmente se impide su superación:

“[...] Muchas personas que se han visto afectadas por cualquier circunstancia que quiebra y condiciona su vida, se niegan a ver lo que está ocurriendo y siguen aferrándose a lo que ya no existe: su vida antes de que surgiera el problema. Esta posición, además de resultar irreal, imposibilita cualquier marco de intervención [...]” (Duque Colino, et al., 2007:176).

La negación, que en forma refleja, han sostenido las instituciones escolares implicadas en una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, se instituye en el trauma y destituye legitimidad.

Permitirse el dolor inevitable que indefectiblemente provoca este evento, es absolutamente necesario para superar el *trauma social simbólico* que se impone y arrasa con nuestra trayectoria individual e institucional, con nuestras identidades subjetivas y colectivas y, básicamente, con nuestra vulnerable y vulnerada memoria avasallada.

CAPÍTULO VII
Estigmas actuales

IDENTIDAD Y DETERIORO ABRUPTO DE LA IDENTIDAD

Ya hemos anticipado la prioridad que adquiere el tema de la identidad para la recuperación y resignificación de una experiencia traumática. Tal como lo hemos explicado, reconstruir lo que somos, resulta imprescindible a la hora de superar la nominación de “víctimas” en el que somos instalados ante una situación que nos daña.

La identidad, constituye una categoría que ha sido y seguirá siendo objeto de estudio por parte de todos los campos del saber que conforman las complejas disciplinas de las ciencias sociales.

Sin duda una de las más trabajadas conceptualizaciones ha sido desarrollada a través de la antropología y la sociología a través del estudio de los atributos que definen y condicionan una especial manifestación de lo que se es y lo que se hace en consecuencia.

Lo cierto es que hablar de identidad implica hablar de rasgos que portamos pero también adquirimos en el medio social y que conforman esa continuidad histórica que va definiendo nuestro ser, que va conformando nuestra biografía, que se asienta en nuestras creencias y que inevitablemente está emparentada muy cercanamente a la memoria.

La identidad subjetiva es una cuestión compleja que hoy está siendo atravesada por un contexto y un campo globalizado, interconectado y espectacularizado en el sentido que lo explica Paula Sibilia: como el ejercicio de esta nueva subjetividad donde el “show del yo” constituye la realidad cotidiana que se presenta y existe en la virtualidad de nuestra contemporaneidad cibernética y mediática (Sibilia, 2008).

Más allá de las elucidaciones de mercado y todas las consecuencias que lleva implícita la construcción de una identidad subjetiva vinculada a múltiples aristas que nos constituyen, resulta inevitable evaluar la incidencia que el contexto ejerce sobre nuestra percepción de lo que somos.

En efecto, el concepto de identidad resulta en nuestra actualidad una categoría ligada al proceso de construcción de significados en un contexto atravesado por la información, la masividad y la inmediatez. Tal como lo entiende Manuel Castells, es un proceso de individuación que se da a través de las instituciones dominantes (Castells, 1997).

Los múltiples estímulos que permanentemente inciden en el sujeto actual, son acompañadas por una lábil presencia del resto de las instituciones que se consideraban formadoras de identidad: la escuela y la familia, como ya lo anticipamos, han asumido esa funcionalidad desde el siglo XVII.

Las actuales configuraciones vinculares que reemplazan ya, a la antigua categoría de familia en todas sus diversificaciones, constituyen un ejemplo de esta realidad de la que somos parte.

La identidad por lo tanto nos va construyendo una idea de nosotros mismos expuesta a una permanente validación, que si bien ya era percibida como característica de la modernidad, hoy se ve particularmente acentuada.

La construcción de lo que se es, de lo que hemos definido como nuestro ser, se gesta y se fija con otros y en el mundo, aún cuando estas dimensiones se vivan en una intimidad contextual de aislamiento, como la que se ha construido desde el inicio de la revolución industrial, a partir de los espacios privados de la burguesía⁴⁶.

Actualmente asistimos a la explosión de espacios de individuación conectados a pantallas y rutinas cibernéticas, que poco tienen que ver con la intimidad, pero que de algún modo incitan a la soledad espectral de la tecnología cotidiana.

Lo cierto es que tal como lo define Gilles Deleuze, nos encontramos ante una era plagada de tecnología, la cual resulta nuestro escenario cotidiano un tanto descontrolado e invasivo y por momentos paradójicamente monstruoso (Deleuze, 1991).

Más allá de esta anticipación magistral que él mismo categorizó como “sociedad de control”, varios han sido los aportes contemporáneos que han analizado este nudo complejo, en torno a un problema que surge al definir o intentar una definición de lo que somos, de los atributos que portamos y presentamos ante los otros, y que nos hace candidatos a integrar algún tipo de categoría socialmente elaborada, para el funcionamiento de nuestra vida cotidiana (Sibilia, 2008:21).

Erving Goffman escribió hace más de 50 años dos ensayos complementarios que describen ese ser en el mundo del que no podemos escapar,

⁴⁶ Para una mayor profundización de esta tesis se recomienda la obra de Witold Rybczynski. (Rybczynski, 1991).

sus obras, *La presentación de la persona en la vida cotidiana* y *Estigma*, hablan de este proceso por el cual tomamos y nos adjudicamos atributos que nos permiten construir esta identidad social real siempre susceptible de ser validada por la identidad social virtual a la que nos exponemos con nuestra sola presencia (Goffman, 1993a; Goffman, 1993b).

Complejas son las elucidaciones que acarrearán estas categorías, en un tercer milenio donde la globalización, el ciberespacio, los vínculos espectrales que se reflejan en las múltiples pantallas en tiempo real, instantáneo y eterno, nos exponen diariamente a esta construcción identitaria.

Paula Sibila ha argumentado extensamente sobre estos nuevos escenarios donde “la intimidad como espectáculo” resulta una tesis instalada y de innegable repercusión en la construcción de esta nueva subjetividad contemporánea. En ese sentido afirma: “Quién soy yo no se desprende más [...], no prioritariamente, de esas definiciones labradas con sangre en las profundidades de sí mismo” (Sibila, 2008: 128).

Este interrogante se desprende más bien, en un complejo contexto de dimensiones culturales, históricas y políticas que atraviesan nuestros cuerpos dóciles tal como lo ha desarrollado ampliamente Foucault.

Lo cierto es que ya sea en los canales tecnológicos virtuales de este tercer milenio, o en los escenarios cotidianos materiales de nuestra existencia, estamos frente a representaciones que desempeñamos dentro de lo esperable, de acuerdo a los roles y funciones que socialmente nos, y se nos, asigna.

La perspectiva sociológica desde la cual es posible analizar esta actuación a través de la representación teatral o dramática, permite leer cómo nos comportamos en los contextos cotidianos, incursionando en las representaciones que asumimos dentro de un guión en permanente elaboración.

A diferencia de la escena teatral, el contexto social en el que efectuamos este desarrollo, se nos presenta a la vez como el otro y el público en una existencia sincrónica, de manera que nuestra subjetividad se ve expuesta a una mirada para nada pasiva, sino más bien co-constructora de lo que somos y hacemos.

Esto que Goffman llamó condensación de los tres participantes teatrales -actor protagónico, actores secundarios, público-, permite iniciar una lectura

sociológica de esto que estamos analizando como identidad y su predisposición al estigma.

En esta introducción a la complejidad planteada estamos intentando abordar la relación simultánea que existe hoy más que nunca, entre esto que somos y podemos ser, en forma abrupta, repentina pero también etérea y efímera, y aún así, profundamente percibida y anidada en los confines de nuestra subjetividad.

Lo que estamos tratando de elucidar es esa nueva experiencia que se instala ante el deterioro abrupto de un atributo positivo en la ruta trágica de una *acusación pública*, la repercusión en nuestra íntima experiencia y las consecuencias de este tránsito en la formación y validación social de esto que somos.

Para analizar este argumento, que retomaremos en el último punto de este capítulo, es necesario recorrer los senderos que hoy se cruzan para conceptualizar esta idea de la identidad, subjetiva y colectiva, individual y nacional, esto que resulta otro nudo en el recorrido teórico vinculado a nuestro tema de interés.

Erving Goffman se referirá a esta idea de la identidad como el proceso social por el cual un individuo se presenta ante los otros. Este hecho, siempre colectivo, nos obliga a la percepción interesada, es decir a la necesidad de obtener información acerca de ese otro que se presenta y de esos otros a los que nos presentamos.

Este proceso nos permite manejarnos adecuadamente en los escenarios sociales a los que estamos expuestos: los docentes enseñan, los alumnos aprenden, los directivos dirigen, los jueces dictaminan, los terapeutas curan, los padres protegen. Todos roles funcionales que nos permiten definirnos, asumirnos, desempeñarnos. Estas identidades pueden ser y de hecho lo son, reversibles.

Es decir, podemos establecernos como padres y proteger, pero en otro contexto podemos ser padres que impulsan los traumas más severos que se pueda experimentar. Es el triste caso del incesto pero también, de la revictimización y la exposición de las víctimas de una *acusación pública*.

El tema controvertido que hemos abordado nos permite realizar el ejercicio complejo de la reversibilidad identitaria por la cual, aún siendo lo que somos, hacemos y representamos funciones que nos instalan en lo que no se espera de nosotros.

Esta reversibilidad identitaria que estamos analizando se potencia y expande en nuestra contemporaneidad plagada de la necesaria inmediatez de esta efectividad tecnológica en la que vivimos.

Esta idea de la sincronicidad y de presente permanente, habilita campos que convocan a compulsiones, donde la racionalidad típica de la época clásica se nos escapa en la instantánea emisión de los mensajes de blogs, de texto y también, de nuestras respuestas reflejas (Beck, 2002).

La espera necesaria en esos siglos exponía a los sujetos, a los ejercicios de la racionalidad. Pero hemos aquí, contemporáneos, ante una era donde la inmediatez se ha impuesto.

En estos presentes que insisten, se nos generan igualmente situaciones en las que la interacción resulta el eje de producción identitaria. Erving Goffman habla de las informaciones iniciales con la que nos presentamos ante los escenarios cotidianos, la posibilidad de actuar dentro de lo esperable y la permanente vinculación con el otro para definir y redefinir nuestro comportamiento, en base a las expectativas de lo previsto.

En la actualidad estamos lábiles a la transformación en tiempo record, donde los procesos transcurren en el instante. Esto que plantea Goffman como la construcción identitaria en tanto proceso, se ve hoy atravesado también por la inmediatez y por la intolerancia a lo dado como atributo definitivo.

Es en parte lo que explica que podamos transmutar nuestro género, nuestra presentación corporal, activar nuestras múltiples metamorfosis contemporáneas tan velozmente, que sea esta realidad, sin pasado ni futuro, la que se imponga ante nuestra existencia.

La identidad es hoy, algo que estamos obligados a transitar en un presente continuo y a la vez efímero, líquido en la concepción de Zygmunt Bauman y frágil en su permanencia (Bauman, 2004; Bauman 2008).

Hay ciertos atributos que nos definen de manera más sólida y que de alguna manera conservamos, son aquellos que nos permiten describir lo que hacemos y el lugar que ocupamos dentro de los grupos de pertenencia.

Si bien estos atributos han sido objeto de un importante trabajo de la psicopatología preocupada por el estudio de las neurosis, constituyen, los anclajes que nos permiten rescatar algo de estabilidad en el mundo globalizado de hoy.

Deberíamos también preguntarnos cuánto nos afecta esta liquidez actual, en la generación de comportamientos fundamentalistas o como dice Ana María Fernández de “microfascismos”, que intentan instalar una creencia como verdad hegemónica y nos conduce a una permanente insistencia e intolerancia a la revisión de nuestras certezas (Fernández, 2007).

En 1929, Sigmund Freud escribía en el marco de la sociedad victoriana el texto que fue conocido como *El malestar de la cultura*⁴⁷. El mismo inicia con una fuerte proposición acerca de la posibilidad real del hombre de entronar su sentido de realidad: “No podemos eludir la impresión de que el hombre suele aplicar cánones falsos en sus apreciaciones [...]” (Freud, [1929] 1993: 3017).

Su interés parecía centrarse en lo que llamó el sentimiento de religiosidad, “la sensación de eternidad”, algo que el hombre percibe como absolutamente estable, eterno y que lo acercaba a la sensación de inmortalidad personal a modo de ilusión que potencian los sistemas religiosos representados por las diversas iglesias. En este ensayo, Freud afirma:

“[...] En condiciones normales nada nos parece tan seguro y establecido como la sensación de nuestra mismidad, de nuestro propio yo. Este yo se nos presenta como algo independiente, unitario, bien demarcado frente a todos los demás. Sólo la investigación psicoanalítica –que por otra parte, aún tiene mucho que decirnos sobre la relación entre el yo y el ello– nos ha enseñado que esa apariencia es engañosa [...]” (Freud, [1929] 1993: 3018)

Esto que Freud ve como necesario para la estructuración de lo que hoy definimos como subjetividad tiene mucho que ver con la sensación de permanencia, con lo que él llamaría el sentimiento “oceánico” de religiosidad.

Esta cuestión de estructuración en términos de permanencia parece ser aún hoy, algo necesario y al mismo tiempo ilusorio. Tal como lo viera Freud, esta necesaria adaptación que el sujeto realiza en relación con los estímulos ofrecidos por el medio, están estrechamente emparentados con el principio de realidad necesario para que la persona se instale en la normalidad.

⁴⁷ Título original en alemán: *Das Unbehagen in der Kultur*. Este ensayo fue publicado en 1930. Si bien es considerado como la continuación de *Totem y Tabú* (1912) y *El porvenir de una ilusión* (1927), surge como la preocupación de analizar los vínculos entre las neurosis y el contexto cultural en la que se generan y desarrollan.

Este principio de realidad es entendida como el proceso que tiende a la evolución de nuestra estructura psíquica en coincidencia con lo que se nos presenta. Esta estructuración no es una relación simple y directa, nuestro yo, a pesar de presentarse demarcado y unificado, tiene un lazo oculto con nuestro inconsciente y de alguna manera una atadura, más o menos estable, con él.

En nuestra contemporaneidad, estos mecanismos se ven expuestos a la labilidad de lo efímero. Desde las ya masivas tesis de Bauman y Beck nos hemos enfrentado a categorías como la modernidad líquida y la sociedad de riesgo, ambas conceptualizaciones, reafirman ésta obligada confrontación con lo inestable (Bauman, 2004; Beck, 2002).

De este manera nos vemos obligados a analizar de qué modos estamos actualmente en condiciones de construir nuestra identidad individual, y sobre todo, debemos analizar cómo desarrollamos una identidad colectiva en un mundo donde la hibridación y la interculturalidad no deja de presentarnos estímulos potentes en su presencia, pero frágiles en su permanencia (García Canclini, 2000).

Esta cuestión que el mismo Freud percibe como una dificultad de ser representada, tiene que ver con su análisis sobre la complejidad de la vida psíquica que contiene al mismo tiempo lo pasado y lo presente, condicionando en forma directa el contacto con el otro:

“[...]Por consiguiente, debemos someternos a la comprobación de que sólo en el terreno psíquico es posible esta persistencia de todos los estadios previos, junto a la forma definitiva, y de que no podremos representarnos gráficamente tal fenómeno[...]”.. (Freud, [1929]1993, 3022).

Lo que nos interesa resaltar de este análisis freudiano es esto que llama sentimiento oceánico de religiosidad, no sólo para analizar las posturas de fe religiosa sino para ponerlas en diálogo con esto que hemos señalado como nuestro interés fundamental y que tiene que ver con la generación de las creencias y verdades fundamentalistas que se instalan a modo de verdades hegemónicas.

Es notable cómo en los contextos de la *acusación pública*, aparece con insistencia esto que se instituye como versiones bipolares, que remiten a identidades antagónicas.

Ya hemos mencionado la preocupación de Freud por analizar este sentimiento de religiosidad pero hemos todavía apartado la tesis fundamental que lo sustenta.

Esto que él observa como la necesidad religiosa es, según su punto de vista, consecuencia del desamparo infantil. Este sentimiento, dice Freud, no se mantiene simplemente desde la infancia: “sino que es reanimado sin cesar por la angustia ante la omnipotencia del destino” (Freud, [1929]1993: 3022).

No es fortuito que nuestro análisis haya vinculado a *la acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, con esta conceptualización freudiana que remite al desamparo infantil.

La acusación pública, como tal y como realidad discursiva con entidad de verdad incuestionable, instala a la institución escolar no sólo en un lugar de desamparo de la infancia sino como el actor fundamental productor de la tragedia.

Esta situación marca la identidad subjetiva de los involucrados de una manera aún no estudiada, y en franca necesidad de ser rescatada como problemática huérfana de las intervenciones afianzadas.

Freud afirma: “me sería imposible indicar ninguna necesidad infantil tan poderosa como la del amparo paterno” (Freud, [1929]1993: 3022).

Esta afirmación que sobrevuela la temática de nuestra investigación, traza con claridad la línea del sentimiento religioso y el desamparo infantil, pero se pierde en las tinieblas de sus consecuencias.

Por esta razón y tal como nos lo refiere el padre del psicoanálisis en su obra, la vida nos expone permanentemente a “excesivos sufrimientos, decepciones, empresas imposibles” para lo cual hemos construido compensaciones varias, dentro de las cuales está sin duda, el sentimiento religioso.

Freud, amplía esta idea afirmando que existen, también, las distracciones poderosas, satisfacciones sustitutivas y los escapes narcóticos. Tal como lo expresa, algunas de ellas son utilizadas en algún contexto por algún sujeto para sostenerse en los avatares de la vida.

En nuestro caso, las exposiciones a traumas tan ancestrales, nos hacen pensar en estrategias también arcaicas que de alguna manera mitiguen el dolor y el padecimiento de su tránsito.

Las consecuencias, reiteramos están perdidas en las tinieblas de lo inédito, y deberán rescatarse como obligación de las más primarias prácticas disciplinares que hemos creado en pos de la curación.

El tema identitario y su contracara, el estigma, forman parte crucial de este problema en estudio. Contempla por un lado los atributos asignados socialmente como positivos y por el otro su destierro abrupto a partir de la *acusación pública*.

Una de las principales frases que se reiteraban en los testigos primarios de esta tragedia tiene que ver con esta percepción por parte de los acusados de pasar, en un instante de héroe a villano.

Esta inmediatez de lo asignado, sumado a la enunciación sin posibilidad de duda, instala a la *acusación pública* en un espacio de verdad irrefutable. Como veremos en breve, graves han sido las consecuencias de este enunciado cuando se ha verificado la inocencia de los que fueron acusados inicialmente.

Siguiendo el análisis de la obra freudiana, se nos hace necesario recorrer el camino vecino que se establece en la construcción identitaria y los inevitables objetivos del ser humano, al que Freud concluye, vinculados a obtener la felicidad, a través, en principio, de evitar el *displacer* y en segundo término, con el fin de lograr la satisfacción plena, nunca lograda sino de manera transitoria.

El análisis de los efectos sociales de una *acusación pública*, están, a nuestro criterio, directamente vinculados a la necesidad colectiva de anestesiar y alejar el *displacer* y el extremo dolor psíquico que se genera ante la violación de la ley originaria de la civilización⁴⁸.

Esta parece ser la insistencia que se visualiza en los casos estudiados donde el inevitable contacto con el acto prohibido, desata una inmediata necesidad de sutura mediante mecanismos arcaicos y ancestrales absolutamente insalvables.

Estos mecanismos evitativos y a la vez inmediatos, han sido adoptados no sólo por las víctimas primarias enunciadas en la *acusación pública*, sino en todos y cada uno de los actores que se fueron vinculando con ella, y vieron por esta razón, amenazada su estructura psíquica al punto tal de percibir la realidad tal y como la relataba el entorno.

⁴⁸ En la carta a Fliess del 31 de mayo de 1897 Freud afirma que el incesto es antisocial y que la civilización consiste en un renunciamiento progresivo a él. (Nota del corrector Dr. Jacobo Numhauser Tognola).

Tal como Freud lo explicita, una de las consecuencias en la búsqueda de felicidad, y en nuestro caso de la evitación del dolor extremo, es emprender una conducta sustitutiva de transformación del mundo a costa de romper el vínculo con el principio de realidad y por lo tanto de instalar en el espacio colectivo traumático, el delirio de una invención que suture el padecimiento o al menos que lo mitigue. Cabe aquí destacar la cita textual del autor:

“[...] Particular importancia adquiere el caso en que numerosos individuos emprenden juntos la tentativa de procurarse un seguro de felicidad y una protección contra el dolor por medio de una transformación delirante de la realidad [...]. Desde luego, ninguno de los que comparten el delirio pueden reconocerlo jamás como tal” (Freud; [1929]1993: 3028).

Esta estrategia sustitutiva ha absorbido y secuestrado a todos los actores involucrados en forma directa, sean estos legos o expertos, y no ha sido ajena a la conformación de nichos que se afirman en las certezas de su enunciación. Tal como fue descrito en todas las citas del veredicto del caso, el dolor, “la angustia” que estos procedimientos judiciales desataban, abarcan a todos y cada uno de los implicados de manera indeleble.

Esta exposición profunda, intensa e inevitable de los escenarios prohibidos que convoca, marca una ruptura biográfica en los implicados pero sobre todo inicia una construcción identitaria que afianza los atributos negativos de la experiencia y marca un camino hacia los procesos de estigmatización y fijación de estereotipos negativos.

Esto que Goffman ha observado profundamente, nos lleva a plantearnos en qué medida estos procesos colectivos traumáticos han incidido en el deterioro abrupto de la identidad y en las heridas profundas que persisten en la existencia subjetiva de las víctimas.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESTIGMA

Erving Goffman define al estigma como el proceso por el cual reducimos la identidad de una persona a un atributo negativo:

“el término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos” (Goffman; 1993b: 13).

El argumento de Goffman pone en diálogo un vínculo invisible entre el estigmatizado y el “normal”, es decir, hace visible la asociación de dos actores que simultáneamente interfieren uno con el otro y que resultan indispensables para dar lugar a esta entidad. Por lo tanto, el estigma está ligado indefectiblemente con lo que Goffman llama identidad social, y remite directamente al origen del término.

Los griegos crearon la acepción, para referirse a los signos corporales que portaban los esclavos o los criminales. Esos signos que están inscriptos en la piel de los considerados socialmente corruptos, deshonorados, tienen un significado para la sociedad que los interpelan como tales y por lo tanto sólo ahí cobran existencia. Tal como lo refiere la historia, el término *estigma*, cobra con el cristianismo un nuevo matiz, cuestionado por la ciencia médica.

El cristianismo reservó la acepción, a los portadores de una gracia divina que los acercaba a la pasión de su Dios, sincrónicamente, la medicina veía en estos signos la evidencia de una perturbación física que remitía directamente a la patología psiquiátrica.

Es obvio que la acepción conserva en la actualidad la asociación con los atributos negativos que una sociedad deposita en forma reductiva en un sujeto. Pero también es evidente que los tipos de atributos que son percibidos como negativos han sufrido en estos siglos una notable mutación.

Por esta razón Goffman argumenta que el estigma es un lenguaje de relaciones y no de atributos, de manera que pone en visibilidad esta cuestión compleja por la cual un sujeto, aun portando un atributo negativo o positivo, puede asumir el rol antagónico si se dan las circunstancias.

Para analizar este argumento ahondaremos en las tres clases de estigmas estudiados por Goffman, a saber: estigmas corporales, estigmas morales, estigmas tribales.

Los primeros, estigmas corporales, hacen referencia a las “abominaciones del cuerpo”, hoy en debate debido a las posibilidades quirúrgicas que privilegian las transformaciones físicas como tratamientos curativos directamente vinculados a los temas de autoestima y a las imposiciones de los mandatos sociales de juventud y belleza eternas.

Amplia ha sido la metamorfosis que ha proporcionado el control de esta ciencia médica moderna, abocada al apogeo de la estética que desafía cuestiones patológicas de la genética pero también y sobre todo, cuestiones de la belleza que impone la época y que afianzan el imperio de los “cuerpos dóciles”.

Los segundos, estigmas morales, remiten a los atributos negativos que surgen como consecuencia de la falta de voluntad, de la tiranía de las pasiones, o en definitiva de la supremacía de las conductas antinaturales. Éstos, como los primeros también han mutado en la vida contemporánea eliminando los límites de lo permitido y lo posible, haciendo difusos los obstáculos para discernir lo aceptable de lo inoportuno e impropio.

Hoy asistimos al imperio de lo obsceno en las rutinas de lo cotidiano y lo familiar. Este imperio se torna insistente, se naturaliza, se hace invisible a la crítica y a la percepción. Al mismo tiempo parecen penetrar en el inconsciente moldeando subjetividades, impregnando de estímulos caóticos las estructuras en formación y ya formadas, aconteciendo, en definitiva en el mundo contemporáneo a través de las tecnologías a las que accedemos de manera continua.

Por último existen estos estigmas tribales, que hablan de la pertenencia a nacionalidades, etnias y religiones que son percibidas como status indignos, inaceptables y por lo tanto intolerables. Estos estigmas se han ampliado abarcando en la actualidad a las clases sociales vulnerables, que portan trágicamente, la condena de asumir el rol de depositario de todos los males contemporáneos: el narcotráfico, la delincuencia, la exclusión y obviamente la perversión.

En realidad, este juego de descrédito y credibilidad a la que remiten las relaciones propuestas, se presentan de un modo combinado, en un lenguaje que vincula atributos simultáneamente, y al mismo tiempo polariza una percepción disociada. Tanto el que porta un estigma como el que lo atribuye asume permanentemente el rol del otro y acentúa esta percepción parcial y limitada en detrimento de lo que debe manifestarse en forma totalizada.

Del mismo modo, en este lenguaje de relaciones se produce una retroalimentación de los enunciados de manera tal que se generan discursos estigmatizantes que fijan las percepciones e imposibilitan la admisión de cualquier divergencia que surja a posteriori.

Es importante distinguir la vinculación que surge en esta construcción social del estigma y la instalación de una creencia, asociada a lo que Goffman define como la aceptación que experimentan los sujetos estigmatizados.

La aceptación, es el proceso por el cual el sujeto asume el desvalor, vivencia la reducción de su ser a ese atributo que le impone el medio y que lo fija en el límite de su existencia.

Tal como lo ha estudiado Goffman, Baker y Smith, los estigmas que pueden revertirse mediante los procedimientos médicos, han permitido evidenciar que aunque se haya podido corregir la marca, quedan en la impronta de la estructura psíquica de los estigmatizados, una serie de fallas que activan regresiones a veces transformadas en otras patologías (Baker, 1939; Goffman, 1993).

Básicamente, lo que nos interesa resaltar en este dilema de la aceptación, es esta escena sociológica que se presenta en lo que Goffman define como “encuentros mixtos”, para describir a este vínculo que se establece en la presencia del “estigmatizado” y el “normal” y en los efectos que de este vínculo se desprenden.

En nuestro caso, los establecimientos educativos católicos parecen portar un estigma que los ha instalado en el espacio de los perversos abusadores sexuales de la infancia. Si bien es evidente que existen realmente acusaciones que hacen legítimos estos atributos, también es indudable que socialmente hemos construido un estereotipo que fija a estos establecimientos en esta distinción. Fijación que impulsa una permanente regresión a esta identidad deteriorada y que obtura cualquier análisis o hipótesis alternativa:

“[...] Condena judicial a una mamá que denunció el abuso de su hija. El profesor de Educación Física F M P, está acusado de haber abusado de 39 chicos de entre 4 y 5 años en el Colegio Nuestra Señora del Camino, durante el 2002. En el juicio que llevó adelante el Tribunal Oral en lo Criminal Número 1, de Mar del Plata, se consideraron 21 denuncias. En la sentencia dictada el 27 de marzo de este año, M P fue exculpado. M tiene apellido, pero también ganas de preservar la identidad de su hija, y por eso sólo se nombra M “A los cinco años mi hija fue abusada por M P y el sacerdote de la escuela”, vuelve a denunciar M ante **Las/12**. Sin embargo, es M la que el 12 de noviembre fue condenada por la Justicia marplatense a dos años de prisión en suspenso por una presunta amenaza de muerte a una docente del colegio. “Ella sabía de los abusos y yo le fui a decir, el 16 de octubre del 2002, que la iba a denunciar a la Justicia. No la amenacé de muerte”, asegura M “Pero ahora tengo que firmar durante dos años en el

Patronato de Liberados como la peor de las delincuentes. El tema es que si me absolvían quedaba demostrado que la docente y la directora de la escuela, eran mentirosas y en ellas se basó la sentencia absolutoria de M P. Y todo este juicio es la preparación para absolver al padre Julio Grassi”, advierte M [...]” (Texto del artículo periodístico publicado el Jueves 23 de noviembre de 2006, Página 12, versión digital)

La cita que se transcribe muestra de qué manera se expresa ante la prensa, las víctimas primarias que impulsan la *acusación pública*. En las declaraciones de los padres damnificados, se reitera la conexión y la vinculación de los resultados del juicio con un argumento que invoca la conspiración de la justicia con el clero en un complejo armado de ocultamientos y escapes.

Más allá de su posibilidad real de existencia, estos argumentos han sido, como bien lo dice Jorge Volnovich, “casos imposibles de probar judicialmente”⁴⁹, colocando a los que sostienen este tipo de declaraciones, en el incómodo lugar de la injuria. Si la justicia absuelve y el acusado resulta inocente, cualquier afirmación en contrario nos coloca indiscutiblemente en la ilegalidad de su desacato.

Tal como lo observó Freud hace más de 100 años, esta empresa colectiva de transformación del mundo ante la evitación del máximo padecimiento al que podemos enfrentarnos, moviliza, como está probado en todas las citas, el desarrollo de discursos que se alejan de las evidencias concluyentes, instalándolos en versiones que cuestionan el sentido de realidad y que por lo tanto, no resultan más que una verdad psíquica imposible de visualizarse en las estructuras judiciales que se sustentan con exámenes probatorios.

Este proceso de relaciones que Goffman describe al explicar el estigma, integra en la actualidad, un nuevo matiz surgido ante la eventual presencia de los medios masivos de comunicación e información.

Cabe aquí la aclaración que los medios masivos de información a los que nos referimos no son sólo los medios de prensa, sino que abarcamos todos los medios por los cuales un atributo denigrante es transmitido en forma masiva a través de declaraciones públicas, acompañados por todo tipo de testimonios⁵⁰.

⁴⁹ Conferencia “La Atención del Maltrato infanto-juvenil” Jorge Volnovich, Universidad Atlántida Argentina, Mar del Plata, octubre de 2011.

⁵⁰ En todos los casos estudiados fue común que en algún momento de las protestas de los que se presentaban como damnificados, se exhibieran en los lugares públicos de mayor concurrencia de personas, carteles con fotografías de los acusados, también exhibidos en blogs y sitios de internet

En este punto volveremos a citar a Goffman para hablar de “los otros como biógrafos”:

“La identidad personal, al igual que la identidad social, divide la visión que el individuo tiene del mundo de los demás. La división se establece en primer lugar entre los que saben y los que no saben. Los que saben son aquellos que tienen una identificación personal del individuo; con solo verlo y oír su nombre pueden poner en juego la información [...]” (Goffman, 1993: 83)

Sin duda el rol pasivo que en este punto desempeñan los sujetos estigmatizados, resulta el carácter fundamental de este fenómeno, el que abarca a un grupo mucho más amplio que el estrictamente señalado.

El sujeto estigmatizado pública y masivamente con un estereotipo de abusador infantil, se ve afectado en su identidad individual pero también y fundamentalmente en sus grupos de pertenencia primarios y secundarios.

Estudiaremos en el punto siguiente esto que hemos definido como una consecuencia directa de estos procesos y que hemos categorizado como *los acusados inocentes*. Pero quisiéramos ahondar aquí en lo que despiertan estos procesos colectivos de asignación de estereotipos tan denigrantes, en lo sujetos estigmatizados:

“Esto me hace acordar a lo que pasó con la clínica Del Niño y La Madre en 1998⁵¹. En ese año y en esa clínica nació mi hijo mayor el que después, casualmente fue alumno del colegio Nuestra Señora del Camino. Yo me acuerdo de ir a la Clínica embarazada, e incluso durante el parto y escuchar los bombos y los carteles que acusaban a mi médico y a la clínica de robo de bebés. Imaginate eso, es terrible transitar el embarazo en ese entorno, pero yo no tenía dudas, ni mi esposo, a parte la clínica tenía un montón de medidas de seguridad que hacían imposible que eso que decían haya ocurrido. Pero ahí estaban, me acuerdo que mi médico en una consulta, me dijo una frase que nunca me voy a olvidar: `Ellos son pobres pero tienen una libertad de la puta madre`. Yo le pregunté por qué no salían a desmentir, él me explicó que ellos le hacían caso a sus abogados y que les

creados con fines especiales de protesta. Obviamente las pegatinas y las subidas cibernéticas eran siempre producto de una acción anónima.

⁵¹ En ese año una prestigiosa clínica de Mar del Plata fue acusada de la sustracción de un bebé recién nacido, durante un parto acontecido en esa Institución. La familia inició un juicio contra los médicos y el establecimiento y simultáneamente una protesta masiva en la puerta de la clínica. Esto fue difundido por canales nacionales durante largas semanas y movilizó enormemente a la comunidad nacional. Luego de la investigación judicial, los medios que difundieron esta información fueron obligados judicialmente a dar espacio a los médicos acusados que estaban impedidos de hablar por el debido secreto profesional. Tanto los médico como la clínica fueron absueltos y quedó demostrado en la causa que esta clínica fue la única que aceptó la atención de este embarazo de riesgo, que requirió de más de un mes de internación y que implicó la asistencia a un parto de un embarazo de 5 meses de gestación, quedando científicamente invalidadas todas las hipótesis en las que se basó la acusación.

habían explicado que no pueden hablar de sus pacientes por la obligación de sostener el secreto profesional, y ahí fue donde me dijo: ` Nos acusan que el bebé no tenía bien tomadas las huellas digitales, ellos saben que a los cinco meses de gestación eso es imposible porque el feto no ha desarrollado todavía la piel de los deditos, siendo esto, junto con los pulmones, una de las cuestiones pendientes a desarrollar. Después hicieron una exhumación del cuerpiito del bebé y descubrieron que no coincidía el ADN, eso puede ser, aunque suene feo, porque el marido no es el padre. [...]” Yo me acuerdo que mi médico se vio afectado en su familia, su esposa, sus hijos, tuvo un gran apoyo de sus colegas que nunca lo desvincularon de la clínica y de sus pacientes. Pero eso no es posible cuando un docente es señalado como un abusador, ahí no hay pacientes que te elijan libremente, la institución si lo apoya queda como encubridora, si lo hecha se expone directamente a un juicio mínimamente laboral. El docente hasta que no se constaten las pruebas, es inocente. Además, con ese cartel luminoso encima, cargan con un peso imposible de aliviar ¿Cómo vuelve a trabajar? ¿Quién lo va a tomar?, ni hablar de todo el daño a su vida personal. En el caso de F –se refiere al docente acusado en el caso Nuestra Señora del Camino- su esposa e hijos desaparecieron, su papá se suicidó, yo lo conocía del club: divino, pero después de eso, la verdad lo trataba de esquivar. ¿Y? Yo seguí el juicio, los padres y la psicóloga que los acompañaba fueron ¡Terribles, terribles! Parecían locos totales y entre nosotros, yo tengo mis serias dudas de todo lo que dijeron. (Entrevista, mayo de 2008).

Tal como se relata, la asignación de una identidad en forma pública y masiva, que enuncia un estereotipo de abusador es un proceso que supera las descripciones de Goffman en cuanto a la construcción social de un estigma.

En este caso, la aceptación por parte del sujeto estigmatizado no es una etapa que pueda considerarse para la instalación de una identidad deteriorada, el sujeto, por el contrario transita una asignación de atributos fuertemente descalificantes que irrumpen en su vida cotidiana y que borran de un saque cualquier tipo de anclaje posible en la realidad conocida.

Se produce siempre una fuerte ruptura de los núcleos más primarios, se atribuyen y desencadenan eventos de muertes y enfermedades terminales, se produce una exclusión inmediata y un *exilio social* que impide cualquier tipo de vínculo que rescate el resto de los atributos que porta un sujeto y que conforman su identidad.

Sin ninguna duda, lo que aquí se plantea es una cuestión de muy compleja solución, ya que cuestiona, fundamentalmente, el corrimiento de las profesiones asistenciales de la obligación de intervención terapéutica hacia todos los sujetos, incluyendo, como es obvio a los que resultan ser, los antihéroes más temidos de la historia, pero también y fundamentalmente, a sus núcleos más cercanos de

pertenencia, sus padres, sus hijos, sus colegas, todos sujetos trastocados y atravesados abruptamente, por el deterioro de una identidad deteriorada.

LA EMERGENCIA DE UN NUEVO SUJETO DE INTERVENCION: LOS ACUSADOS INOCENTES Y LAS VICTIMAS PÚBLICAS DE DELITOS QUE EXHIBEN LA INTIMIDAD

No es casual que Paul Ricoeur se haya referido a Nietzsche como uno de los maestros de la sospecha. Su actitud que desafía las certezas, ha proporcionado a la filosofía y la sociología, argumentos que confrontan los postulados naturalistas y rígidos decimonónicos. Por esa razón, nos vemos tentados de traerlo a la cita para analizar este apartado donde todo se pondrá en cuestión.

Frederick Nietzsche escribía en 1886 en su obra *Más allá del bien y del mal*:

“Admitir que la no verdad es condición para la vida: esto significa desde luego, enfrentarse de modo peligroso a los sentimientos de valor habituales; y una filosofía que osa hacer esto se coloca, ya sólo con esto, más allá del bien y del mal” (Nietzsche, 2003: 12).

A lo largo de la investigación que se inicia en el 2008, debimos enfrentar verdaderas controversias epistemológicas: por un lado la visibilidad y masividad que la temática del abuso sexual infantil ha desarrollado desde hace casi dos décadas, ha dado por resultado un cumulo importante de producción y teoría de muy compacto argumento.

Por otro lado existe un consenso en el debate sobre los alcances que ocasiona el trauma, los mitos y prejuicios que desata la temática, y las dificultades de discernir y diagnosticar estos eventos cuyo principal sustento está constituido por la prueba que aportan las víctimas, portadoras evidentes de los efectos de estas experiencias sexuales tempranas (Volnovich, 2010a; Volnovich 2010b; Volnovich 2010c, Calvi, 2006).

La visibilidad y simplificación masiva de la temática se contrasta en los casos, con la complejidad inevitable de su elucidación. Muchos y muy variados, son los debates acerca del valor de un testimonio, de las condiciones adecuadas para su manifestación, de las cuestiones que son válidas y se constituyen en una prueba en el campo jurídico y de los que resultan insuficientes como tales.

Este obstáculo ha sido claramente expuesto por Bettina Calvi en el texto que se transcribe:

“sólo la denuncia, el relato de los hechos y la condena para el victimario inscriben una huella sobre la que puede reconstruirse la memoria [...] en este sentido debemos pensar también lo que ocurre con los equipos de profesionales que atienden a las víctimas. Equipos, que en condiciones laborales precarias y sin la formación suficiente, intentan mantenerse sosteniendo una práctica que no pueden analizar críticamente (ya que de ella depende su supervivencia) y que los avasalla y los violenta por sus mismos efectos traumáticos, no elaborados en los lazos de un equipo que los contenga. Por su parte, el maltrato y el ASI provocan un exceso de traumatismo precoz. Se trata de algo que perturba constantemente las posibilidades de organizaciones defensivas y puede llevar a la constitución de patologías muy graves [...] (Calvi, 2008: 118).

En este contexto inevitable e invasivo, en el que se dan las sospechas, se producen serias dificultades para aseverar una certeza y lograr una “denuncia y condena” que logre “inscribirse en la memoria”, y permita a la víctima encarar la reconstrucción de su subjetividad.

Esto resulta, claramente el obstáculo epistemológico más serio del debate actual, el que deberemos enfrentar tal como lo proponía Max Weber a fines del siglo diecinueve:

“[...] La primera tarea de un profesor es la de enseñar a sus alumnos a aceptar los hechos incómodos; quiero decir aquellos hechos que resultan incómodos para la corriente de opinión que los alumnos en cuestión comparten, y para todas las corrientes de opinión, incluida la mía propia, existen hechos incómodos [...]” (Weber, [1819] 2005: 111).

Casi dos siglos después de esta importante contribución que permite a los científicos admitir la provisionalidad de sus certezas, nos vemos nuevamente en la encrucijada de su interpelación.

Habiendo hecho un extenso anticipo de la intención que mueve a este apartado, entramos en la elucidación concreta de este hallazgo que permitió desprendernos de prejuicios y permitirnos transitar las incomodidades que surgían en la interpelación de nuestros propios argumentos:

“Yo era docente del Jardín, un jardín que atiende una población muy vulnerable de Villa Gesell, al mismo tiempo que estalló lo del Böttger ocurrió una terrible acusación en mi jardín. Una mamá se presentó a la

Directora y le dijo que su nena le había dicho que la señorita le tocaba `la pochola´ que lo hacía en clase y que cantaba y bailaba mientras lo hacía. Era una compañera mía que era excelente docente, cuando la Directora le tuvo que decir lo que la madre le había hablado, ella se desmayó, literalmente, se desplomó. Dijeron que entró en shock, pero fue horrible, horrible (llora y se angustia). Fue de verdad terrible. No me acuerdo ni yo cómo se enfrentaron las cosas pero el comentario empezó a correr, inmediatamente vino la inspectora, la de inicial, la de Psicología, citaron a la madre, pero para esto se abrió un sumario a la docente, menos mal que el gremio (SUTEBA) la respaldó, enseguida salieron a la carga y dijeron: `está garantizada la investigación así que por favor: inocente hasta que se prueben los dichos´. Incluso los entrevistaron por la TV, y así lo repitieron. L (la docente acusada) tuvo que desvincularse del cargo, fue terrible para los chicos, ni hablar de la pesadilla que vivió. No podía defenderse, estaba desesperada, aturdida, no dejaba de llorar y angustiarse. En el sumario, al que SUTEBA siguió de cerca, la inspectora, que después quedó destruida y le dieron carpeta psiquiátrica, logró que la mamá recordara lo que su hija le había manifestado. La propia mamá se dio cuenta que su hija no le había dicho nada, sólo la vio jugar y hablar y tocarse y referirse a la seño y alguna actividad en el aula. Cuando analizó los hechos, se empezó a dar cuenta que en un momento su hijita se había referido a su esposo, no sé bien cómo pero la mamá pudo recordar y reconstruir el diálogo y al decirlo y revivirlo logró darse cuenta la terrible situación en la que estaba, no sé si la nena le dijo lo que ella escuchó o realmente no pudo escuchar el horror que le estaba contando, pero fue terrible, se puso en manos del equipo de salud mental y de atención a la víctima, la escuela pudo acompañarla en toda la investigación judicial. El papá fue preso y la docente fue exculpada, pero fue tremendo comunicar a los padres algo que era tan secreto y que L quedara legitimada, igual los padres le dieron mucho apoyo, pero podría haber sido un desastre como el otro jardín, aparte es increíble cómo razonaban bien en nuestro caso y no le daban ninguna oportunidad al jardín del colegio parroquial” (Entrevista, Villa Gesell, diciembre de 2008).

Tal como lo venimos detallando se trata de un testimonio cuyos contenidos de verdad se fundamentan básicamente en lo que Kearney ha definido como memoria narrativa de las víctimas de abusos, en donde operan mecanismo represivos y de disociación para poder tolerar la situación traumática (Kearney, 1998).

Como mostraremos a continuación en el resto de los testimonios, la complejidad para alcanzar la verdad jurídica se encuentra en los límites que la propia experiencia traumática impone al sujeto que la padece. Impedido, por el propio dolor psíquico que conlleva su tránsito, relatar el acontecimiento que lo ha dañado, en forma absolutamente aséptica y textualmente coherente con el hecho real acontecido, resulta ser una experiencia, que las víctimas de abuso, pocas veces logran transitar con éxito (Kearney, 1998).

Estas disociaciones y represiones que operan en las víctimas, son líneas de indagación que deben profundizarse, ya que el impacto que provocan en los contextos de pertenencia donde se manifiestan, resultan daños aún inexplorados.

Veamos otro testimonio:

“Soy Lic. En Trabajo Social, me desempeño desde hace 25 años en los equipos de Psicología de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Desde hace 10 años en el distrito Gral. Pueyrredón (Mar del Plata). En este tiempo, tuve que intervenir en lo que yo creo fueron tres casos paradigmáticos. Fue durante el año 2002, en una misma escuela, que yo digo estaba “atravesada”, tenía “un atravesamiento sexual”. Por distintas razones hacían eclosión casos de abuso. El primero fue de una nena que pudo decirle a una profesora que era abusada por su padrastro. La familia era particularmente violenta, recibimos amenazas, intimidaciones, llamados durante la noche, fue terrible, pero se llegó a juicio oral, durante el año 2004, tuvimos que presentarnos como testigos y el padrastro fue condenado. Fue una situación de tremendo compromiso y muy, muy difícil pero lo volvería a hacer [...] La segunda que se manifiesta al inicio del ciclo lectivo 2004, durante la primera semana, tuvo que ver con una denuncia que hace el padre de un nene de seis años, contra otro chico del colegio, más grande, a quien acusaba directamente. Puntualmente, estigmatizándolo de una manera directa. Fue terrible, la comunidad estallaba, la escuela tiene una estructura frágil, que deja percibir las manifestaciones, la comunidad nos quería linchar, fue tremendo. Yo llegué a la escuela a las 13.10, cuando entro, la Directora me llama, estaba el padre haciendo esta denuncia. Se separa al chico acusado, se inician sumarios con las Inspectoras, se desvincula a la Directora y a la Docente que estaba a cargo del grupo. Fue tremendo, la institución quedó destrozada, te diría que hasta puede hablarse de la muerte institucional, quedás completamente aturdidó y necesitás buscar escapes. Me acuerdo que yo pedí el movimiento. Quería y quiero mucho a la institución, pero se dio la oportunidad de pedir el movimiento anual docente, y pensé: si sale lo tomo y si no, igual me quedo, pero se dio y salió así que yo también me fui. Igual otros compañeros de equipo y los alumnos. Se perdió muchísima matrícula, el niño que supuestamente fue abusado se fue y también el que acusaban, después la familia del nene que acusaban hizo un juicio y ganó y se supo por muchas fuentes judiciales y serias, que el abuso lo había realizado el padre que hizo la denuncia, suponemos que el nene abusado ya había empezado a manifestar síntomas y que el padre vio peligrar su secreto y vio como salida transferir la responsabilidad a un tercero al que señaló concretamente. Era otra familia del barrio y fue tremendo. Hay que hablar además del papel fundamental que cumplieron los medios de comunicación que al otro día se habían instalado en la escuela y acusaban a la institución de este hecho. Estaban todos, todos los medios nacionales, locales, todos. Nunca hablaron con nosotros pero daban por hecho lo que se decía y señalaban sin ningún tipo de cuidado. No sé quién aviso a los medios. Nadie del equipo docente, fue terrible sobre todo para el nene acusado. El Tercer caso también en ese año, tenía que ver con una nena que vivía en un Hogar, en una Institución estatal o subvencionada⁵². Esta institución que atiende a chicos en riesgo pertenece a un grupo muy fuerte local, con mucha llegada a los medios, muy conectado. La nena había

⁵² Por la descripción hace referencia a una ONG.

hablado de temas que hacían suponer un abuso, cuando yo y otro miembro del equipo fuimos a verla a la Institución donde vivía, nos sorprendió la apertura, cualquiera entraba a ese lugar, nadie registró nuestro ingreso. Cuando nos vio corrió y nos abrazó de una forma impresionante, esos abrazos de los que no podés desprenderte. La ONG que la contenía, también acusó a la escuela nuestra. Veníamos como yo digo “atravesados sexualmente”. Era el lugar al que venían asignándole esto. La nena debió haber estado en situación de riesgo en ese lugar donde vivía. Es muy difícil, muy difícil, que esto pueda suceder en un ámbito escolar. Es un lugar muy público, muy controlado, los docentes no pueden dejar los chicos ni en el recreo, es muy difícil. De todo esto yo creo que el mejor resuelto fue el primer caso trabajado, que en realidad si bien generó al interior de la institución, al interior del equipo, una cuestión de mucho compromiso, fue mucho más importante ver la modificatoria que pudo generar esta cuestión de gravedad, esta situación familiar y lo beneficioso que fue para esta alumna de 15 años haber podido trabajar conjuntamente con ella. La valentía de esta alumna de haber podido llegar a un juicio oral, donde también tuvo un alto nivel de exposición. La necesidad de decir que desde el rol nuestro uno lo volvería a hacer una, mil y cien veces más y toda la vida, porque este caso se pudo vivenciar la modificatoria y el alivio que generamos en la otra persona. Por eso más allá de las situaciones personales, institucionales, de seguridad que no se tuvieron en cuenta, ya que sufrimos amenazas bastante pesadas, la trama que tuvo esta historia, de alguna manera, esta alumna pudo sobrellevar su trauma, pudo salir, [...] Con respecto a las otras situaciones son experiencias a lo largo de la historia, que generan mucho aprendizaje, que lo que nos dejan es la sensación del deber cumplido, la sensación de sentir que no se metió ningún dato sobre la alfombra. En los otros casos, cuando se adjudicó al colegio esto, la comunidad misma, a partir de los años, pudo ver, con mucho tiempo y tratando de reflexionar, pudo de alguna manera dudar de lo que nos habían adjudicado a nosotros. Sin reparación de nadie, nadie. Yo creo que esta familia del nene acusado, fue a juicio, no sé contra quien, creo que contra la Dirección General de Escuela, y ganaron el juicio. Pudo tener una reparación material, de alguna manera. La reparación total: nunca llegó. Pero nada más. En el otro caso quedó ese abrazo como materializado: “sáquenme de acá”. Creo que con el tiempo esa nena quedó embarazada. El caso más groso, con los medios, creo que toda la comunidad sintió que esto había ocurrido en el interior de la institución. Con el tiempo dudaron, cuando se vieron algunos datos, los chicos eran del barrio. Pero en algún momento esto fue asignado a la escuela. Igual con el tiempo algunas personas lo pudieron ver, pero eso está, es una institución que recién ahora está generando algún otro tipo de respuesta. (Entrevista, Mar del Plata, noviembre de 2011).

Tal como lo dejan ver los extensos testimonios aquí citados, estamos ante hechos concretos de acusaciones públicas que generaron esta categoría a la que definimos como los *acusados inocentes*.

En todos los casos en los que hemos tomado contacto los episodios que adjudicaron estos sucesos a la institución educativa, produjeron una ruptura

institucional y biográfica que abarcó a los acusados directos, pero también, a todos los que se constituyeron en testigos primarios:

“En mi escuela acusaron a una auxiliar, en el mismo momento que la Directora tomó conocimiento se fue a la casa. Tuvo unos huevos increíbles. Te lo ponés a pensar y te das cuenta que obró por instinto, pero le puso el cuerpo, se plantó y se fue. Creo que la acompañó el equipo. La cosa es que el tema estaba en la casa, la nena con respaldo pudo hablar y contar que era un tío, abuelo o algo así, pero el susto de pensar que podía haber sido acá, aunque resulta increíble, es tremendo” (Entrevista, Ensenada, provincia de Buenos Aires, noviembre de 2011).

En todos los casos se desataron síntomas severos en la salud física y psíquica de los implicados, fuertes deterioros, algunos vinculados a trastornos de ansiedad –ataques de pánico, paranoia- y otros con patologías graves como cáncer, depresión e incluso, síntomas inespecíficos que se asociaron con un fuerte estrés, y que culminaron, en varios casos, en muertes por cardiopatías repentinas.

Esto que inicialmente vivenciaba el acusado directo, se extendía a su grupo laboral, a sus grupos de pertenencia familiar y de amistades y también a los que llevaron adelante las investigaciones y sumarios:

“[...] soy vecina y amiga de J (Inspectora de la Dirección General de educación Privada), intervino en el sumario del Colegio Böttger, no sólo le llevó días y meses fuera de su casa, sino que terminó con problemas de salud increíbles, J llegó a perder piezas dentales, se le caían los dientes de la encía sin ningún tipo de aviso. Fue terrible [...]” (Entrevista, Dolores, Buenos Aires, septiembre de 2010).

En las más de 20 entrevistas a estos actores fue reiterante la manifestación de profunda angustia, un sentimiento de catástrofe colectiva y sobre todo una fuerte impotencia para abordar los hechos y enfrentarlos.

En todos los casos, los *acusados inocentes* debieron encarar tratamientos psiquiátricos prolongados y recibir medicación de ansiolíticos y antidepresivos, junto a otras terapias farmacológicas. En muchos de los testimonios analizados, se produjeron desarraigos abruptos, partidas que sugieren una huída del dolor y del alto trauma que era inminente.

Este obligado destierro, no era acompañado de un sentimiento de esperanza sino más bien, y en forma unánime, de una sensación de huída hacia callejones oscuros y siempre provisorios donde el miedo a la develación de una

sospecha infundada, causara nuevamente el terrible evento de la *acusación pública*.

La única certeza que estos damnificados portan, es el saber, que a pesar de sus comportamientos y éxitos laborales, no están a resguardo, ni pueden evitar, ningún tipo de adjudicación de estos hechos y que, en general, aún cuando son exculpados, les es muy difícil recuperar la cotidianidad de su vida, sus afectos y el dominio de su propia biografía.

En el otro extremo de estos sucesos, se encuentran lo que hemos denominado *las víctimas públicas de los delitos que exhiben la intimidación*. Víctimas que instalamos una y otra vez, con nuestras precarias intervenciones, en ese lugar del trauma que en estos casos se exhibe y se escenifica en un contexto mediático que cierra las alternativas del anonimato a costa de la inevitable revictimización que indicamos evitar (Volnovich, 2010c).

Ya nos hemos referido a estos mecanismos de defensa que implementamos ante situaciones de máximo padecimiento, cuestión que también ha sido afirmada por renombrados expertos, llegando incluso a la misma asociación que ya hemos establecido en relación a los crímenes cometidos por la dictadura:

“[...] los casos en los que se debe intervenir [...] suelen generar sentimientos muy fuertes de rechazo, similares a los que despiertan las acciones o delitos de lesa humanidad [...]” (Bringiotti, 2008:199).

“[...] Si bien no es criticable el acercamiento a las víctimas, conviene no olvidar que una excesiva inmersión en el mundo de éstas podría dar lugar a que el propio personal asistencial hiciera suyo el mismo sufrimiento que desean paliar; y, si llega a darse esta situación, es recomendable un distanciamiento, al menos momentáneo, de estas funciones [...]” (Duque Colino, et al., 2007:95)

No debe por lo tanto sorprendernos que un evento de este tipo, pueda causar en los profesionales intervinientes, fuertes afectaciones que impacten en las decisiones y prescripciones terapéuticas.

Por esta razón, nos resulta importante resaltar que las *víctimas públicas* no son sólo los damnificados directos del abuso, sino irremediamente todo el entorno que las contiene, sus grupos de pertenencia y sus redes de apoyo, incluyendo, como es obvio la institución escuela afectada por la *acusación*, y los profesionales que ocupan los espacios escolares para su develación y diagnóstico.

Se podría decir, entonces, que estamos ante un nuevo sujeto de intervención al que podemos asimilar con lo que Carballada ha definido como el “sujeto inesperado”, para describir aquellos sujetos que se nos presentan en los espacios institucionales asistenciales que no pueden abarcarse fácilmente en una categoría unívoca y limitada (Carballada, 2007: 3).

En este punto podemos ver la impotencia terapéutica que acarrea la atención fragmentada de una patología que se presenta altamente atravesada por múltiples y complejos contextos, donde las víctimas pasan a ser imputados, los imputados víctimas, los damnificados responsables y los responsables damnificados, sin que esto sea una contradicción flagrante, sino más bien la real conformación de un problema social que se presenta válidamente obturado, no sólo para su comprensión, sino para su resolución y tratamiento.

Muchas son las objeciones de visualizar estos eventos en la dimensión propuesta, las terapéuticas existentes, en forma mayoritaria, se hacen cargo de una parcela de la compleja masa que conforma este mal, y se sostienen en la especificidad y la fragmentación como estrategia de intervención: hay establecimientos que asisten sólo las víctimas, otros que abarcan a los padres denunciados, otros que gestionan a partir de una mirada de género. Lejos de abarcar la complejidad, se fijan en una tarea de profundo desgaste que instala la frustración en forma corriente hasta los límites de su naturalización y su incrustación en los muros y pieles que la constituyen.

El evidente corrimiento de las intervenciones profesionales desde los paradigmas terapéuticos a las funciones condenatorias, resulta una expresión también reiterativa en los discursos analizados.

La queja sobre “las condenas terapéuticas”, haciendo referencia a los dictámenes judiciales que así clausuran los procesos penales, corresponde al reclamo de la mayoría de los expertos entrevistados.

Desde estos espacios terapéuticos invadidos por discursos jurídicos, se visualizan territorios *sin ley ni curación*, donde resulta imperioso analizar cómo han surgido estos enunciados que atraviesan los campos disciplinares involucrados en la atención de esta cuestión.

Otro campo pendiente de elucidación es el que se abre al intentar definir, de alguna manera, qué procesos activamos, cuando abordamos la vida privada de víctimas que exhiben lo íntimo para *probar* los delitos que lesionan su integridad

sexual, y si este objetivo condenatorio debe ser priorizado en el campo terapéutico, para *iniciar* la curación, o muy por el contrario, debe ser *alcanzado* a lo largo del proceso mismo de resignificación, integración de la experiencia traumática y reconstrucción posterior de la subjetividad dañada.

Indagar qué tipo de castigos estamos demandando obtener, y en qué o cómo, incidiría esto en la recuperación de nuestros sujetos de intervención, nos posiciona en el incómodo lugar de la antinomia surgida de la necesaria *inmediata condena*, por un lado, y del tránsito hacia ella como un espacio de trabajo, elucidación y duelo, por el otro.

Cabe entonces preguntarnos, si al habilitar estos territorios *sin ley ni curación* no estamos construyendo esto que Agamben definió como *Estado de excepción*, para designar estos espacios políticos actuales por los cuales llegamos a ese lugar ambiguo en el que anomia y derecho conviven, “a plena luz”. Resultando el nexo entre violencia y derecho ajeno a toda relación con la vida (Agamben, 2007:15).

Marcar la diferenciación de lo público, lo privado y lo íntimo resulta un objetivo fundamental para entender esta argumentación.

Hannah Arendt y Giorgio Agamben, ya han mostrado la vinculación de lo íntimo con la dimensión política, como ese espacio que queda en manos del poder para cuestiones límites de la condición humana, dictaminando sobre la vida, la muerte y la existencia. En este sentido, la exhibición de la intimidad puede amalgamarse a esta esfera bajo la intención política de la condena de un hecho aberrante que la justifica (Arendt, 2008; Agamben, 1998).

Nuestro espacio profesional, no obstante, deberá resguardar esto que resulta íntimo, como lo auténticamente propio y constitutivo de la subjetividad, como aquello que nos hace identificar y nos diferencia del otro. Esto que asocia lo propio de la mano de lo externo que lo significa (Martínez Álvarez, 2010).

Giorgio Agamben hace referencia a un hecho vital que tiene una directa relación con lo que indagamos:

“Los juristas romanos sabían perfectamente qué significaba “profanar”. Sagradas o religiosas eran las cosas que pertenecían de algún modo a los dioses. Como tales, ellas eran sustraídas al libre uso y al comercio de los hombres [...] Consagrar (*sacrare*) era el término que designaba la salida de las cosas de la esfera del derecho humano, profanar

significaba por el contrario restituirlas al libre uso de los hombres”
(Agamben, 2009: 97)

Agamben hará referencia al jurista Trebacio para especificar el significado del término profanar, como aquello que habiendo sido sagrado o religioso, es restituido al uso y a la propiedad de los hombres.

En este sentido, lo íntimo ha sido ante estos hechos, profanado. Develado por el privilegio curativo, deviene exhibido, en estos casos, sin prudencia ni pudor, con reclamos legítimos de punición, a costa de la destitución final de la subjetividad infantil.

CONCLUSIONES Y CLAUSURAS

**De la simplicidad de la reducción a la complejidad del
análisis**

En el recorrido de esta tesis, se ha insistido en los límites de algunas intervenciones sintéticas, a las que nos referimos tal como lo hacía Kant: como esos juicios sintéticos a priori, atribuidos al propio hombre que porta esa facultad previa a la experiencia (Kant, [1790]2006)⁵³.

Como es obvio, este abordaje y conocimiento sintético, implica una franca permanencia en la *simplicidad de la reducción* y un involucramiento directo con el manejo de prejuicios, creencias y enunciados que condicionan la interpretación de la realidad y consecuentemente, de su propuesta transformadora.

Estas intervenciones, de las que largamente nos hemos ocupado, y que han dado insumo a los fallos judiciales adversos, se centran en los umbrales enunciativos que conciben al abuso sexual infantil desde una perspectiva dogmática que busca la comprobación a través de la verdad jurídica, necesaria de ser probada para la adecuada recuperación de las víctimas, y fundamentalmente como objetivo terapéutico en sí mismo.

A pesar del extenso y riguroso consenso sobre la dificultad del diagnóstico del abuso sexual infantil, algunas intervenciones que estamos llamando sintéticas, han podido arribar a ellos en un brevísimo tiempo de análisis, logrando que las víctimas identificaran rápidamente a los victimarios.

Estas intervenciones quedan atadas a la interrupción de los vínculos con los perpetradores, a través de extensas demandas judiciales que recorren los estrados institucionales afectados al cuidado de la infancia. Instituciones que además y al mismo tiempo, resultan responsables de garantizar el respeto por el debido proceso y por la presunción de inocencia, instituido en forma definitiva en nuestro país, con la reimplantación de la democracia en 1983.

Los expertos en diagnósticos y tratamientos que estamos describiendo, impotentes de iniciar una terapéutica temprana por la ausencia de un dictamen judicial que lo permita, restringen sus prácticas, legitiman los enunciados y promueve un único sentido homogéneo que incita la multiplicación reiterante y se alimenta, a la vez que alimenta, las significaciones sociales más temidas y más ocultas en el baúl de los tabúes sociales instalados en la incivildad más radical e intolerable.

⁵³ Kant ya define que los juicios sintéticos a priori son susceptibles de existencia en las ciencias matemáticas e imposibles de encontrarse en las ciencias metafísicas. No obstante, esta conceptualización se ha utilizado aquí, en razón de la reiterada argumentación a priori que se ha observado en la explicación de los fenómenos aquí estudiados.

Las intervenciones sintéticas afianzan las antinomias, al costo de excluir la curación e instalar a los damnificados en identidades subjetivas deterioradas, que cargan implicancias severas, traspasando sus cuerpos y absorbiendo toda su subjetividad, indeleblemente marcada. Son también las productoras y artífices de otra paradoja a la que conducen sus enunciados: las víctimas de abuso sexual infantil son los herederos declarados, casi obligados, de las prácticas lesivas de las que fueron objeto, instalando entonces esta otra antinomia que nos hace ver a la víctima como futuro victimario, augurando para ellos un destino certero de exclusión y de exilio terapéutico.

Al respecto, Irene Intebi acotará que no existen cifras de las víctimas que han podido reconstruir su biografía a partir del tránsito de un hecho traumático vinculado al abuso sexual infantil, situación por la cual tampoco podemos generalizar el argumento precedente (Intebi, 2008).

Si la atención de las víctimas es profundamente erosiva y compleja, mucho más lo es, la atención del victimario. Doblemente exiliado de la terapéutica que lo excluyó como víctima y de la que actualmente lo instala entre los irrecuperables perpetradores, nos interpela sin embargo desde el más hondo mandato de la curación.

Existen, también, otro tipo de intervenciones, las que hemos denominado complejas, que abatidas por la polémica de lo que implican, desafían este status quo instalado en el tratamiento del abuso sexual infantil.

Sus abordajes incluyen las antinomias y se ubican por lo tanto, al decir de Nietzsche, más allá del bien y del mal, e intentan abordar *la complejidad del análisis*, a partir de la confrontación inclusiva de todos los actores involucrados en este tema a lo largo de las historias subjetivas y colectivas que se desarrollan por generaciones.

Esta complejidad fue estudiada por el psicoanálisis francés, a través de lo que se conoce como abordaje transgeneracional y permite dejar en visibilidad la enorme fuerza que sostiene la presencia del victimario, aún después de su propia muerte, cuando su existencia es convocada por otros que guardan su recuerdo:

“[...] Nuestro objetivo se limitaba a señalar los movimientos de este comienzo de partida que se juega entre la psique y los elementos que le proporciona el discurso del portavoz, partida que prosigue durante toda la vida, y no concluye ni siquiera con el jaque mate que impone la muerte al

discurso del sujeto singular. Su sucesor se verá confrontado desde un primer momento con la memoria de un discurso del que los otros guardan recuerdo, discurso que impone al recién llegado bajo la forma de un destino genealógico ya preformado por ellos [...]” (Castoriadis Aulagnier, 2010: 111).

Su singularidad se funda, básicamente en la incorporación de las categorías de lo transgeneracional introducidas, a principio de los sesenta, a partir de los trabajos de Nicolás Abraham y María Torok, con los anteriores conceptualizaciones de Lévi Strauss, y con los posteriores aportes de Eiguer y Kaës (Lévi Strauss, 1962; Abraham, et al., 1975; Eiguer, 1986, 1991; Kaës, 1993)⁵⁴.

Básicamente este tipo de intervenciones complejas trabajan en la integración de las antinomias como paradigma fundamental del éxito terapéutico, ahondando en la capacidad de resignificar en el titánico trabajo de la terapia, los laberintos y secretos familiares que recorren las generaciones pasadas y presentes en esta transmisión persistente de lo indecible, lo innombrable y lo impensable. Permittiéndose el sinuoso camino con el horror inevitable que conlleva el contacto con el victimario. Enfrentando las feroces incomodidades de su presencia pero apostando al enorme desafío de su clausura.

Estas prácticas y estrategias que se instalan en el tímido espacio de las nuevas, aunque antiguamente elaboradas alternativas; se muestran inquietas, ávidas de surgir, y a la vez temerosas de los efectos que provocan sus propuestas:

“[...] Mes de septiembre, 2011. En la sede de un colegio católico de Buenos Aires se iba a llevar a cabo una jornada de capacitación sobre abuso sexual infantil, “familia-síntoma. La transmisión transgeneracional en el abuso sexual infantil”. El título sugería una mirada interesante, pero todo el entorno hacía disparar a los sentidos hacia las sospechas más instaladas en el tema. El escenario eclesiástico y los rituales de entrada a recepciones con santos y vírgenes y capillas para rezar, no permitían vincular la jornada con una reflexión psicoanalítica que incluyera algún acertado argumento sobre la sexualidad infantil o el tema en cuestión. El disertante fue presentado sin títulos, no se aclaró su curriculum ni se hizo mención a su trayectoria. Había apenas cinco personas en el público. Las asociaciones fueron inevitables: `habla desde la opinión, no es un profesional`. Se mantuvo un contacto directo para solicitar la autorización de grabar la jornada, pero el disertante se negó. Presenté el proyecto de investigación que me motivaba a esto, lo leyó atentamente y se manifestó interesado, pero igualmente no aceptó hacer una entrevista personal. Me indicó que le enviara por mail las

⁵⁴ Se recomienda la consulta del artículo de Mirta Segoviano (Segoviano, 2008).

anotaciones de la jornada, lo cual hice, nunca obtuve una aprobación de estos escritos, sin embargo los argumentos que allí se desarrollaron, su vinculación con otra forma más compleja de abarcar la problemática, su fundada y comprometida mirada hacia la recuperación del trauma en una forma inclusiva al extremo, me permitieron superar los prejuicios iniciales: el disertante era el Lic. Alberto Díaz, presidente de la Fundación San Javier, responsable de la formación de un equipo de trabajo que asiste e investiga la temática. Su trabajo ha ampliado la difusión del abordaje del abuso sexual infantil a través de la publicación de investigaciones con editorial propia. En su difusión cibernética, finalizan su presentación con una historia que le da su impronta: `Cuentan que San Francisco Javier arribando a las costas de la China divisó las islas de lo que hoy es Japón. Urgido por un llamado impostergable para arribar a esas costas, solicitó a las autoridades una embarcación para cruzar el mar. Cuentan que al recibir la contestación negativa de los gobernantes chinos, despachó al mismo mensajero con una notificación de respuesta. El breve mensaje rezaba: `De no conseguir un barco, iremos nadando´. Saludos cordiales. Lic. Alberto Díaz´ [...]” (Registro del Cuaderno de campo de investigación, CABA, 14 de septiembre de 2011).

La transcripción del texto que nos precede, tiene por objeto ahondar en la imperiosa necesidad de revisar nuestros juicios a priori, nuestras significaciones compartidas, circundantes y siempre presentes, que condicionan nuestras percepciones y observaciones.

La experiencia que se relata, pone en juego los enormes desencuentros epistemológicos que conlleva transitar los escabrosos caminos de un trauma como el que aquí se analiza. Al mismo tiempo implica abrir puertas a las situaciones incómodas en la que nos convocan las temáticas complejas, que estallan en el campo en su total existencia, mostrando una alternativa posible en la reconstrucción de subjetividades devastadas.

Nuestro imperativo debe ser, cruzar el mar aunque sea nadando, aunque como dice Nietzsche debamos abandonar la idea de morir sobre una ilusión de verdad y preferir hacerlo sobre una realidad incierta.

Durante el transcurso de esta investigación, que se desarrolló por más de 4 años, se produjeron contactos con múltiples y variados actores, que si bien eran visibles y públicos, se resistían a un encuentro personal donde lo subjetivo quedara particularmente exhibido.

Esta resistencia abarcó no sólo a los que inicialmente consideramos víctimas colaterales –después equiparadas a las víctimas primarias y definidas más ampliamente como *población damnificada*- sino que invadió también a expertos y profesionales que disertaban en los medios públicos y en jornadas

científicas y después se retraían al anonimato que de alguna manera se produce en la multitud de un evento académico o de un debate masivo.

Las cuestiones atípicas y complejas que fueron apareciendo en el campo, eran fáciles de atrapar en una saturación o redundancia teórica, básicamente porque eran *insistentes*.

Los casos, aún acontecidos en diferentes localidades y contextos, manifestaban cuestiones que eran claramente comunes y transitadas colectivamente de una manera explícita. Por esta razón, la saturación teórica dio paso a un análisis de los datos mucho más directo de lo que se esperaba, ya que los hallazgos eran claros, visibles y reiterados.

Quedaba, no obstante, pendiente esta visión de los expertos y profesionales que atienden desde sus espacios de intervención y supervisión, la compleja problemática del abuso sexual infantil intraescolar.

El encuentro con estos actores requirió de un esfuerzo aún más complejo de enfrentar, se trataba de profesionales y autoridades que habían sido atravesados y erosionados en la atención de los casos. No fue fácil por esta razón, encontrar colaboradores dispuestos a revivir el tránsito de estas experiencias. Hoy, no obstante, podemos decir que hemos alcanzado la clausura de estos testimonios.

Ya hemos explicitado, en el recorrido argumental, que el término clausura adhiere a la conceptualización que de él hace Derrida, entendiéndolo no como fin ni terminación, sino, básicamente como cierre que implica una suspensión y que por lo tanto, siempre es provisorio y reactivable en tanto enunciado científico.

Uno de los encuentros que se rescatan como de mayor intensidad corresponde a la entrevista realizada con la Asesora y funcionaria de La Dirección de Psicología y Pedagogía Comunitaria de la Provincia de Buenos Aires que participó en el proceso sumario administrativo, realizado al Colegio Ana Böttger de Gesell.

Esta entrevista se llevó a cabo el 18 de abril de 2011, fue el corolario de varios encuentros previos y permitió clausurar de manera totalizadora esta temática que por la historia misma de las intervenciones se ha visto fragmentada en todos sus componentes.

La entrevista, que forma parte de los anexos, fue desgrabada y entregada a la funcionaria quien prestó su conformidad para la difusión textual. Este testimonio constituye una muestra cabal de lo que hemos definido como un

informante clave y lo que hemos considerado como muestreo oportunista, su amplia descripción de los eventos, escenarios, actores y sensaciones han permitido este cierre.

El vital aporte realizado en este espacio permite a los investigadores ahondar en cuestiones que de otro modo, resultan inaccesibles. Más allá del testimonio que clausura, la entrevista permite apreciar en todas sus dimensiones, los agenciamientos colectivos que se dieron lugar ante estos hechos, su confrontación con las posibilidades efectivas del acontecimiento y las formas en las que se encadenaron los sucesos para ingresar en un dispositivo caótico que desemboca en el pánico colectivo como mecanismo de defensa ante la ruptura de las certezas básicas, que otorgan estructura y seguridad a nuestra vida cotidiana.

De esta manera se fueron configurando una serie de proposiciones que intentan explicar los fenómenos observados dando lugar a las siguientes *conclusiones y aperturas*:

La acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar, es a nuestro entender, un hecho discursivo que se instituye como real y tangible.

Entender que se trata de una problemática asociada pero diferente del abuso sexual infantil intrafamiliar, nos lleva además a plantear otra cuestión vital en este argumento y es la de establecer que la *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, resulta un hecho discursivo que instala un *trauma social simbólico* grave, más allá de su acontecimiento material y de la comprobación efectiva de la acusación, que se desata y generaliza ante la *sola sospecha de este hecho*.

Esta categoría que estamos instalando en el debate contemporáneo convoca sin dudas, a los argumentos ya sostenidos con profunda solvencia, en las áreas que han analizado la problemática del abuso sexual infantil, como una cuestión social atravesada por múltiples y complejas aristas.

Identifica, no obstante, un escenario novedoso que da lugar a este fenómeno, y que resulta en la inclusión de lo que se ha analizado como la *comunidad educativa*, territorio en el que incluimos al cuerpo docente, directivos, familias, alumnos y autoridades que se ven implicados en los acontecimientos que se analizan, en un mismo nivel de estatus en cuanto a población damnificada.

Por lo tanto estamos observando este fenómeno, instalándonos en el escenario escolar y proponiendo una categoría diferenciada del abuso sexual infantil intrafamiliar. Aunque con vinculaciones directas.

Registrar y asumir que la *sola sospecha* de un hecho de *abuso sexual infantil intraescolar*, instala en el colectivo afectado, una serie de agenciamientos y significaciones sociales, resulta imprescindible para observar que estos insumos sociales en construcción, se afianzan y persisten como *ideaciones perseverantes*, vinculando a los docentes en acontecimientos contra la integridad sexual de los niños escolarizados, ya sea como protagonistas y victimarios directos, o como adultos que no han cumplido con solvencia la tarea de cuidado y protección encomendada.

Estos discursos acusatorios disidentes, deben ser aceptados como una reacción *normal* ante eventos *anormales* causados por el *trauma*, e implica registrar las manifestaciones de enojo y violencia de los damnificados como cuestiones esperables y superables en el tránsito de la intervención temprana.

Estos efectos que acontecen irrumpen en el trayecto vital o institucional y no pueden significarse bajo los parámetros conocidos. Este ha sido un hecho observado en forma reiterada en todos los casos estudiados, y se vincula con cuestiones colectivas que parecen presentarse como estrategias dirigidas a anestesiar el dolor extremo causado por las pérdidas inevitables.

Esta situación que pone a la organización educativa en una franca paradoja, impacta directamente en su funcionamiento efectivo, en la acabada asunción de sus responsabilidades y en la obligatoriedad de su esclarecimiento.

Este discurso acusatorio produce, en forma abrupta, una interrupción en las rutinas cotidianas de la institución escuela, dando lugar a lo traumático. El aturdimiento, efecto directo de esta situación, atrapa al cuerpo docente afectado, el que se ve colapsado por la *acusación pública*.

En esta investigación, se hizo evidente que la *acusación pública*, coloca a la escuela en una posición de altísima vulnerabilidad en cuanto a su legitimidad y solvencia. Estas sospechas, cuando no son debidamente registradas se establecen como *idearios de certezas que persisten aún, ante absoluciones judiciales firmes*, impactando directamente en la *credibilidad institucional*.

Con la pérdida abrupta de legitimidad, las creencias y estructuras institucionales entran en crisis, y en todos los casos estudiados, la palabra se torna

viciada, instalando enunciados antagónicos de los hechos, a lo que se responde *negándolos*.

Los *discursos* se hacen *clandestinos* y circulan con insistencia, desatando versiones distorsionadas de los eventos que se conocen fragmentados por la misma situación traumática que lo genera.

Es aquí necesario vincular lo dicho con otro hallazgo: la emergencia de la *acusación pública* propicia la generación de lo que hemos conceptualizado como *rumor post traumático*.

Entendemos que estos rumores se gestan en *espacios emergentes* de circulación de discursos, definiendo como *emergentes* a todos aquellos escenarios de reunión que se conforman ad hoc y a modo no formal, para el encuentro y el debate de la *acusación pública*, promovidos en muchos casos con la participación de profesionales diagnosticadores percibidos como expertos.

La observación de fenómenos discursivos que se instalan en los escenarios educativos informales, potencia la emergencia de versiones verosímiles, aunque improbables cuando se ven amplificadas y distorsionadas en el proceso de su circulación.

Esto ocasiona evidentes controversias en los ámbitos judiciales obligados a probar las hipótesis que se investigan, resultando siempre una versión exagerada de los acontecimientos que entran en contradicción con las posibilidades reales de su existencia.

La ausencia de una intervención temprana que habilite espacios de circulación de la palabra, refuerza la situación traumática y desata el pánico colectivo en un intento por huir de la incertidumbre.

Las reacciones colectivas que se generan parecen buscar *la condena de algún culpable* con el objetivo, no necesariamente consciente, de restaurar la violación a la norma fundante de la civilización.

Los damnificados que no encuentran espacios formales de expresión en la institución acusada, se organizan gestionando coreografías colectivas vinculadas a marchas y escraches bajo el lema de “justicia ya”.

La fragilidad institucional que esto acarrea lleva a la convergencia de tareas que necesariamente deben llevarse a cabo a través de un abordaje interdisciplinario que incluya lecturas terapéuticas complejas.

Obviamente esto implica una ineludible tarea de conducción, la que debe orientarse al *tránsito* de la crisis que se desata, eludiendo cualquier tipo de acción *negadora o anuladora* del trauma inevitable que conlleva.

Este tránsito debe propiciar la generación de espacios institucionales que habiliten la circulación de la palabra, la aceptación de todos los discursos presentes en los eventos, aún cuando estos resulten altamente controvertidos.

El caso particular que desencadena una *acusación pública de abuso sexual infantil intraescolar*, que involucre a los alumnos como protagonistas de las lesiones, resulta una línea de investigación pendiente y abre un camino incierto en el incómodo espacio terapéutico obligado a la inclusión de fuertes antinomias: *la atención directa de los acusados en su carácter de alumnos y el reclamo de su condena inmediata*.

Esta situación desencadena una necesaria tarea inclusiva de actores antagónicos, que se ven inevitablemente interpelados. Se abre entonces una vía directa al necesario abordaje abarcativo de todos los involucrados en el tratamiento integral de esta temática, mediante la estrategia de intervención en crisis y fundamentalmente atendiendo a los *damnificados emergentes* que se instituyen como actores protagónicos de un escenario traumático en donde la trama discursiva que se impone, retroalimenta la situación patológica.

Develar y restaurar los mandatos inconscientes que integran la novela familiar y escolar, resulta un objetivo ineludible y, obviamente, doloroso, que deberá promover la integración de los relatos a la historia institucional oculta e invisible en las vidas de las víctimas y acusados atrapados en lo indecible, lo innombrable y lo impensable.

Al mismo tiempo abre las puertas al análisis institucional escolar, aun pendiente, que demanda la impostergable tarea de revisar las prácticas, discursos, enunciados y significaciones que transitamos en la historia viva de las organizaciones. Analizando no sólo los mandatos y tareas que asumimos, sino la fragilidad que instalamos, en el complejísimo escenario contemporáneo, atravesado por múltiples y contradictorios intereses sectoriales.

Somos conscientes que asumir estos abordajes abarcativos y complejos, nos hace tolerante a las enormes incomodidades científicas que acarrea. Como lo explicara Max Weber en su obra *el Político y el científico* ya citada, se trata de enfrentar el desafío de pensarnos responsables de todas las instancias de

tratamiento, pero también, e inevitablemente, de todos los actores que conforman el trauma en cuestión.

Escapar a esto, resulta una empresa de la que no hay sobrevivientes. En esto también hay unanimidad cuando los expertos con años de intervenciones en la temática, se ven frustrados ante los fracasos y resultados adversos que conlleva esta resistencia.

Avanzar en este tipo de tolerancia, es caminar hacia espacios que habilitan nuevos pronósticos y significaciones más esperanzadas, aunque representen en sí mismas enormes desafíos y esfuerzos por hacer y por inventar.

Aún así, y por las mismas experiencias frustradas que hemos venido sosteniendo, es que el análisis de las estrategias utilizadas se hace urgente.

La exposición y el escenario de exhibición que se genera en una *acusación pública*, deben también analizarse como espacio de producción de una *memoria colectiva signada por el trauma, fragmentada y viciada por esta misma condición* y, por lo mismo, con profunda incidencia en el deterioro identitario de subjetividades e instituciones devastadas.

Este ha sido otro nudo problemático de esta investigación en donde se ha ahondado en las marcas y heridas que surgen en estos casos, incluyendo especialmente un apartado para uno de los hallazgos más temidos: *los acusados inocentes y las víctimas públicas de delitos que exhiben la intimidad*. Estos *sujetos inesperados* de los traumas sociales contemporáneos, despiertan nuevos desafíos inmediatos, tan instantáneos como la propia acusación que los desata. Hacernos cargo de estos heridos mortales es también una responsabilidad de nuestras profesiones e intervenciones.

Un importante aporte a esto último, fue rescatar la experiencia de intervenciones en crisis, propuesta para el abordaje de uno de los casos estudiados, donde el equipo se instituye, convocado por el establecimiento acusado, enfrentando la enorme complejidad de la temática, incluyendo a los actores involucrados y extendiéndose incluso, a los familiares damnificados que demandaban atención.

Esta estrategia, presentada como una inmediata atención “análoga al tratamiento de quemaduras graves”, rescata la intervención temprana, los espacios de circulación de la palabra, la aceptación del hecho traumático más allá del efectivo acontecimiento y fundamentalmente jerarquiza el papel primordial que

ejercen los grupos de pertenencia y redes de apoyo, en el tránsito y recuperación del trauma. Estas redes de apoyo vinculadas muy cercanamente a las víctimas primarias, se han incluido como población afectada bajo la categoría de *damnificados emergentes*.

Como bien se expone en este análisis, la disminución de los efectos nocivos post traumáticos, permitieron a la comunidad transitar los eventos en una tarea de elaboración y superación de lo acontecido discursivamente.

Si bien la terapéutica tradicional en el tratamiento de situaciones traumáticas ponen el acento en las debilidades y vulnerabilidades que llevan a la persona a asumir su condición de víctima, esta condición debe ser siempre provisoria, permitiendo y asumiendo, el tránsito del duelo ineludible ante las rupturas y pérdidas que ocasiona y, fundamentalmente, partiendo de las potencialidades que desarrolla cada sujeto involucrado en la experiencia, para que esta pueda ser integrada a su trayecto vital y no resulte un imán que lo instale, indefinidamente, en ese espacio trágicamente traumático.

La intervención por lo tanto, si bien supone un recorrido hacia la reconstrucción de la identidad liberándola de la victimización, no implica, en modo alguno, negación y distorsión del acontecimiento. Muy por el contrario, reconstruir la historia fragmentada de los discursos y prácticas que se relataron acontecidos, resulta una labor pendiente indispensable para superar esta *encerrona* que definimos como *antagonismo trágico* desatado en la *acusación pública*.

Esto nos lleva a proponer el cuestionamiento de la *acusación pública*, como táctica impulsada en pos de la defensa de los damnificados. Esta propuesta, que es legítima en tanto objetivo de cualquier organización que luche por los Derechos humanos, debe necesariamente revisarse con la debida distancia, permitiendo ponderar los devastadores efectos que ocasiona, en los mismos sujetos que se desea proteger. Fundamentalmente, en el necesario resguardo de la intimidad de los damnificados, como espacio indispensable para la reconstrucción de su identidad deteriorada.

Por otro lado, estas instancias de reclamo público han sido los argumentos más usados en los ámbitos judiciales, para referirse a los hechos denunciados, como producto de un delirio colectivo, llegando incluso al procesamiento de los profesionales inicialmente intervinientes y a la retractación de la acusación fiscal.

Es relevante, también, abordar los *agenciamientos y significaciones sociales* construidos en torno al *abuso sexual infantil intraescolar* y las lógicas colectivas que se desatan, cuando estos eventos transcurren en instituciones asociadas a la Iglesia Católica, en la que recaen todas las sospechas sobre las perversiones sexuales contra la infancia.

Estos *idearios sociales circundantes*, se han conformado y consolidado como creencias que no requieren comprobación y que por lo tanto resultan un contenido universal utilizado como *insumo colectivo* ante las posibilidades de este evento.

Si bien estas creencias tienen una arena sólida en la propia historia eclesiástica, logran *homogeneizar* las alternativas posibles, anulando y simplificando la compleja resolución de esta cuestión social que se nos impone, llegando incluso a *clandestinizar* cualquier otra hipótesis explicativa.

Revisar esta creencia que nos afecta aún desde nuestros espacios intelectuales y nuestras intervenciones profesionales, es una ley obligada del protocolo de atención de estas temáticas.

Por otro lado, hablar de *acusaciones públicas* es hacer referencia al papel fundamental de los medios de prensa y de los medios de información y comunicación que plagan nuestra vida cotidiana de acervos culturales y contenidos efímeros.

El intenso *estigma* que ocasiona este rótulo, en la víctima y en el acusado, es también un hecho de innegable impacto en la realidad que construimos permanentemente. Las implicancias en la subjetividad y en el *deterioro abrupto de la identidad de los damnificados*, han quedado claramente expuestas en todos los testimonios citados, con afectaciones directas en sus grupos primarios de pertenencia, dañados en lo más hondo de su existencia.

Este hecho, merece también la consideración y la aceptación de las responsabilidades que le sean impuestas a los que ejercen, desde los medios de prensa, la enorme tarea de brindar información.

La replicación de rumores que se instalan ante el enorme padecimiento de los acontecimientos que se denuncian, toman dimensión de certeza a partir de la divulgación de los testimonios tomados en la inmediatez de los sucesos, atravesados por la experiencia traumática y, lo que es peor, a través de la opinión

de “expertos” que han resultado claramente “inexpertos”, para enfrentar, diagnosticar y atender la enorme exhibición desatada.

Resulta fundamental entender que la protección de lo íntimo es un mandato absolutamente inviolable para la futura reconstrucción de la subjetividad de un damnificado.

La instalación de estos fenómenos desata un cúmulo de coreografías que hemos definido como *dramas memorables*, siendo visible en todos los casos un reiterado movimiento colectivo. Las marchas, escraches y reclamos públicos, inmediatamente acontecidos ante la publicidad de los eventos, resultó una estrategia colectiva reiterante.

La antinomia de exigir inmediatez y condena ante eventos que son calificados como de complejísimo diagnóstico, resulta un paso previo obligado a la sensación de profunda incertidumbre y fracaso, seguido de impotencia y ruptura de todo tipo de certezas, con lo cual los grupos y poblaciones afectados se ven atrapados en una situación que predispone al comportamiento de masa y al reclamo de justicia arcaica, sin mediación de terceros que reglamenten las lesiones y los castigos.

Estas sensaciones colectivas se potencian y dan lugar a un comportamiento atravesado por la instalación del *pánico* como estrategia de racionalidad restringida, en donde se *perciben los riesgos y peligros inminentes y se decide en consecuencia*. De manera que constituyen modos de relativa racionalidad ante hechos que se manifiestan y se perciben como amenazantes.

Sin duda alguna, plantear este debate interpela la titánica trayectoria terapéutica que está en vigencia y que resulta la única red de contención de las víctimas de esta problemática, a pesar de lo cual, estamos dispuestos a enfrentarla, para desplegar las posibilidades en toda su trama, haciendo frente a los límites de nuestra propia tolerancia con las inmensas incomodidades conceptuales que acarrea.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, Nicolás y TOROK, María, 1987, *M. L'écorce et le noyau*, París: Flamarion.
- ABRIC, Jean Claude, 2005, *Méthodes d'étude des représentations social*, París: Éditions Eres.
- AGAMBEN, Giorgio, 1998, *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Valencia: Pre Textos.
- AGAMBEN, Giorgio, 2009, (2005), *Profanaciones*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora S.A.
- AGAMBEN, Giorgio, 2007, *Estado de excepción*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora S.A.
- AGUERRONDO Inés, 1998, "La transformación educativa en la Argentina. Informe de un caso en proceso", Buenos Aires (mimeo).
- AGUERRONDO Inés, 2010, *Construcción de Institucionalidad para gestionar el cambio. El Ministerio de Educación en la Argentina en los años 90*. Taller Gráfico IIPE, París, Francia: UNESCO.
- ALBERTI, Blas; MENDEZ María Laura, 1993, *La familia en la crisis de la modernidad*" Buenos Aires: Ediciones La cuadriga.
- ALBERTI, Blas; MENDEZ María Laura, (1998-2000), Investigación: "Anomia e incesto y sus efectos en la constitución de la subjetividad", Buenos Aires: UBA.
- ALBERTI, Blas; MENDEZ María Laura, (2000-2002), Investigación: "Anomia e incesto: ausencia de narrativas y sus efectos en la constitución de la subjetividad", Facultad de Psicología UBA, Buenos Aires.
- ARENDT, Hannah, 2008 (1958), *La condición humana*, Buenos Aires: Paidós.
- ARIÈS, Philippe, 1987, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- AUTÈS, Michel, 1999, *Les paradoxes du travail social*, París: Dunod.
- BAEZA, Silvia, ÖFELE Regina, 2000, "Juegos prohibidos. Abuso a menores en una escuela. Una experiencia de intervención en crisis". Trabajo presentado en las II Jornadas de Formación Niñez y Adolescencia en situación de riesgo. Facultad de Psicología y Pedagogía de la Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- BAKER, Gideon, "Problem in the Theorisation of Global Civil Society" in *Policital Studies*, Volumen 50, Issue 5, December 2002,

onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-9248.00401/full. Fecha en la que se accedió al sitio: febrero, 2007.

- BARBALET, Jack, 1998, *Emotion, social theory and social structure*, Cambridge University Press.
- BAUMAN Zygmunt, 2004, *Modernidad líquida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN Zygmunt, 2008, *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Argentina: Editorial Paidós.
- BARANGER Denis, 2004, *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- BECK, Ulrich, GIDDENS Anthony y LASH Scott, 1997, (1994), *Modernidad Reflexiva*, Madrid: Alianza Editorial.
- BECK, Ulrich, 2002, *La sociedad de Riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Buenos Aires: Paidós.
- BERGER Peter & LUCKMANN Thomas, 1994, (1968), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BERGER Peter & LUCKMANN Thomas, 1997, (1995), *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido, la orientación del hombre moderno*, Barcelona: Editorial Paidós.
- BERLINERBLEAU, Virginia, 1998, *Abuso sexual infantil*, Buenos Aires: Editorial Universidad.
- BERLINERBLEAU, Virginia, 2005, “Evaluación psiquiátrica forense de niños y niñas ante denuncias de abuso sexual”, en GIBERTI, Eva *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescente*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- BOURDIEU, Pierre, 2000, *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.
- BOTTERO GOMEZ, Patricia (compiladora), 2008, *Representaciones y ciencias sociales*, Buenos Aires: Espacio.
- BRINGIOTTI, María Inés, 1999, *Maltrato Infantil, Factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil*, Madrid y Dávila Editores: Miño.
- BRINGIOTTI, María Inés, 2000, *La escuela ante los niños maltratado*, Buenos Aires: Paidós.
- BRINGIOTTI, María Inés, 2008, “Abuso sexual infantil. Derribando mitos a partir del análisis de los datos aportados por las investigaciones” en

- VOLNOVICH Jorge, *Abuso Sexual infantil en la infancia 3. La revictimización*, Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- BRYMAN Alan, 2004, *Triangulation*, en Michael S. Lewis-Beck et al. (eds.), *Encyclopedia of Social Science Research Methods*. London Sage.
- BUSTAMANTE, Álvaro, 2008, (2004), *Abuso Sexual infantil. Denuncias falsas y erróneas*, Buenos Aires: Ediciones del País.
- CALMELS, Julieta, 2007, “El problema del incesto y el abuso sexual infantil en los programas estatales y en los medios masivos de comunicación”, IV Jornadas de jóvenes investigadores Instituto Gino Germani: Buenos Aires
- CALVI, Bettina, 2006 (2005), *Abuso sexual en la infancia. Efectos Psíquicos*, Buenos Aires: Lugar Editorial.
- CALVI, Bettina, 2008, “El derecho a la infancia. El maltrato y el abuso: modos de destitución de la niñez” en MINNICELLI Mercedes, *Infancia e Instituciones*, Buenos Aires: Noveduc.
- CAMARGO, Luis, “Los abusos del niño y la niñez”, en Fort-da. *Revista de Psicoanálisis con niños*, Número 1-Abril 2000, www.fort-da.org/fort-da1/abusos.htm. Fecha de publicación: Abril, 2000. Fecha en que se accedió al sitio: abril, 2008.
- CANGUILHEM, Georges, 1990, *Lo normal y lo patológico*, Río de Janeiro: Editora Forense Univesitária.
- CARBALLEDA Alfredo Juan Manuel, 2007, *Escuchar las prácticas*, Buenos Aires: Editorial Espacio.
- CAPONI, Sandra, “Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones”. *Cuadernos de Saúde Pública*, en www.scielo.br/pdf/csp/v23n1/01pdf. Fecha de publicación, Enero, 2007. Fecha en que se accedió al sitio: diciembre 2011.
- CASTELLS, Manuel, 1997, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, México: Siglo XXI.
- CASTEL Robert, 1998, “La lógica de la exclusión” en BUSTELO, Eduardo y MINUJIN, Alberto, *Todos Entran*, Bogotá: UNICEF, Santillana.
- CASTORIADIS Cornelius, 2007 (1983, vol.1; 1989, vol.2), *La institución imaginaria de la sociedad*, Buenos Aires: Ensayo Tus Quets Editores.
- CASTORIADIS AULAGNIER, Piera, 2010 (1977), *La violencia de la interpretación*, Buenos Aires: Amorrortu.

- CYRULNIK, Boris, 1995, *Del incesto*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- DE BRASI, Juan Carlos, 1996, *La Monarquía causal*, Montevideo: Multiplicidades.
- DEFLEM, Mathieu, 1991, “Ritual, Anti- Estructura y Religión: una discusión del processual Análisis Simbólico de Victor Turner”, en *Diario para el Estudio Científico de la Religión*, N° 30 (1): 1-25. En deflem.blogspot.com.ar/1991/08/ritual-anti-structure-and-religion-29.html. Fecha de publicación: año 1991. Fecha de acceso al sitio: marzo de 2009.
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI, Félix, 1973, *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Barcelona: Barral.
- DELEUZE, Gilles y GUATTARI Félix, 1994, *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia: Pre-Textos.
- DELUZE, Gilles, 1991, “Posdata sobre las sociedades de control”, en FERRER, Christian (comp.), *El lenguaje literario*, Montevideo: Nordan.
- DELEUZE, Gilles y PARNET Claire, 1997, *Diálogos*, Valencia: Pre-Textos.
- DE LOS REYES María C., GORDON Patricia, PIRIZ GONZALEZ Cecilia, DI LORENZO Gabriel, REGALBUTO Nicolás, 2006, “Los niños dicen la verdad. Abuso sexual, vulnerabilidad y desamparo en el caso Nuestra Señora del Camino de Mar del Plata”. VII Jornadas Internacionales de Actualización “Público y Privado. Género y políticas de la intimidad”. Foro de Psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires.
- DE LOS REYES, María Cristina, 2007, “Resistencia y empoderamiento de la sociedad civil ante el abuso sexual infantil en un contexto institucional”, Ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano de Docentes, profesionales y Estudiantes y Trabajo Social, Tandil.
- DENZIN Norman, 1970, *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*, Chicago: Aldine- Atherton.
- DOLTO, Françoise, 1996, *La causa de los niños*, Barcelona: Paidós.
- DUPUY, Jean Pierre, 1992, *Introduction aux sciences sociales, Logique des phénomènes collectifs*, Paris: Ellipses.
- DUPUY, Jean Pierre, 1999, *El pánico*, Barcelona: Gedisa editorial.

- DUQUE COLINO, Francisco, MALLO CAÑO María, ALVAREZ SEGURA, Mar, 2007, *Superando el Trauma. La vida tras el 11-M*, Madrid: La Libre de Marzo, S L.
- DURKHEIM, Émile, 2003 (1895), *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires: Ediciones del Libertador.
- DUVEEN, Gerard, 2001, “Introducción” en, *S Moscovici, social representatio. Explorations in social psychology*, New York: New York University Press.
- DUVEEN G. & LLOYD B., 2003, “Las representaciones sociales como una perspectiva de la Psicología social”, en CASTORINA J.A. (Comp.), *Representaciones Sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, Buenos Aires: Gedisa.
- EIGUER, Alberto, 1986, *Un divan pour la famille*, París: Le Centurion.
- EIGUER, Alberto, 1991, “L’identification à l’objet transgénérationnel” in *Journal de la Psychanalyse de l’Enfant*, N° 10.
- ELEJABARRIETA, Francisco, 1991, “Las representaciones sociales” en ETXEBERRIA Xavier, *Psicología social cognitiva*, Bilbao: Desclée Brower.
- ELICHIRIBEHETY, Silvina, 2010, “Educación Laica y gratuita, la metamorfosis argentina a partir de los noventa” en IX Congreso Nacional y II Congreso Internacional sobre Democracia. Facultad de Ciencias Políticas, UNR, Rosario, octubre de 2010.
- ELICHIRIBEHETY, Silvina, 2012, “Creencias, ciencia y prácticas disciplinares” en YANNUZZI María de los Ángeles, *Creencias y Política. El papel de los elementos no-rationales en las teorías y prácticas políticas*. Rosario: Laborde Libros Editor.
- ETXEBERRIA, Xavier, 2002, *Temas básicos de ética*, Bilbao: Desclée de Brower S.A.
- ETXEBERRIA, Xavier, 2009, *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*, Bilbao: Bakeaz, Centro de documentación de estudios por la paz.
- FERENCZI, Sándor, 1982 (1930), “Anal y se d’enfant avec des adultes” in *Psychanalyse 4 Oeuvres Complètes. Tome IV*. Pág. 98 a 112. Paris: Payot.
- FERNANDEZ, Ana María y DE BRASI Juan Carlos (Comp.), 1993, *Tiempo Histórico y campo grupal*, Buenos Aires: Nueva Visión.

- FERNANDEZ, Ana María y colaboradores, 2006, *Política y Subjetividad*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- FERNANDEZ, Ana María, 2007, *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- FINKELHOR, David, 1980 (1979), *El abuso sexual del menor*, México: Editorial Pax.
- FLEURY, Sonia, 2004, “Ciudadanía, exclusión y democracia”, Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.
- FORNI Floreal, GALLART María Antonia, VASILACHIS de GIALDINO Irene, 1993, *Métodos Cualitativos II. La práctica de la investigación*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- FOUCAULT, Michel, 1996 (1970), *La Arqueología del Saber*, México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel, 2008 (1976), *Historia de la sexualidad: 1. la voluntad del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- FOUCAULT, Michel, 1978, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: gedisa.
- FOUCAULT, Michel, 2008 (1984), *Historia de la sexualidad: 2. el uso de los placeres*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel, 2008 (1984), *Historia de la sexualidad 3. La inquietud de sí*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREUD, Sigmund, 1980 (1896), “*La herencia y la etiología de las neurosis*” *Obras Completas. Tomo III*, Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD Sigmund y BREUER, Joseph, 1985 (1896), *Estudios sobre la histeria, Obras Completas, Tomo II*, Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, Sigmund, 1980 (1913-1914), *Tótem y Tabú y otras obras*, Buenos Aires/Madrid: Amorrortu.
- FREUD, Sigmund, 1989 (1921), *Psicología de las masas*, Buenos Aires: Alianza.
- FREUD Sigmund, 1980 (1926), “Inhibición, síntoma y angustia” en *Obras Completas. Tomo XXIII*, Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, Sigmund, 1993 (1929), *El Malestar de la Cultura y otros ensayos*, Buenos Aires: Ediciones Orbis S.A.
- GALLINO Luciano, 1978, *Dizionario di Sociologia*, Torino: UTET.
- GARCIA CANCLINI, Néstor, 2000, *La globalización Imaginada*, México: Paidós.

- GARDNER, Richard, 1992 (1985), *The Parental Alienation Syndrome*, New Jersey: Cresskill.
- GIANELLA Alicia, GONZÁLEZ María Cristina y STIGOL Nora, 2008, *Pensamiento, representaciones, conciencia. Nuevas reflexiones*, Buenos Aires, Madrid: Alianza Editorial.
- GIBERTI, Eva, 1998, *Incesto Paterno-Filial*, Buenos Aires: Editorial Universidad.
- GIBERTI, Eva (compiladora), 2005, *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GIDDENS Anthony, 1995 (1979), *Central Problems in Social Theory. Action, Structure and Contradiction in Sociological Analysis*. London: Macmillan.
- GLASER, Barney & STRAUSS, Anselm, 1967, *The Discover of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Chicago: Aldine. En faculty.babson.edu/krollag/org_site/craft_articles/Glaser_strauss.html.
Fecha de publicación: no especificada. Fecha de ingreso al sitio: 3/· 2012.
- GOFFMAN, Erving, 1993 (1959), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- GOFFMAN, Erving, 1993 (1963), *Estigma*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- GOLDBERG, Diana B de y KUITCA, María Lea K de, 1999, “Abuso Sexual” en *Maltrato Infantil- Una deuda con la niñez. Capítulo IV*, Buenos Aires: Urbano.
- GONZÁLEZ SAIBENE, Alicia, 1995 (1994), “Una Lectura epistemológica del Trabajo Social” en Revista *Temas y Debates*. Año 1 N° 1, Rosario: Editorial Universidad Nacional de Rosario.
- GONZALEZ SAIBENE Alicia, 2007 (2005), *El objeto de intervención profesional, un mito del Trabajo Social*, Rosario: Editorial Futuro Solidario- CIAPP.
- GUBER, Rosana, 2005 (1991), *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires: Paidós.
- GUBER, Rosana, 2011, *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HABERMAS, Jürgen, 2006 (1981), *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, España: Editorial Gustavo Gil S.R.L.

- HALBWACHS, Maurice, 2011 (1950), *La memoria colectiva*, Buenos Aires: Miño y Dávila SRL.
- HALBWACHS, Maurice, 1941, *La topographie légendaire des évangiles en terre sainte. Etude de mémoire collective*, París: Alcan.
- IPOLA, Emilio de, 2005, *La bamba. Acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- INTEBI, Irene, 2008 (1998), *Abuso Sexual infantil en las mejores familias*, Buenos Aires: Granica.
- IVANCICH, Norberto, 2001 (1989), “Legitimidad” en DITELLA Torcuato, *Diccionario de Ciencias Sociales y Política*, Buenos Aires: Punto Sur editores.
- JESSOP, Bob, 2002, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*, Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre editores y Universidad Nacional de Colombia.
- JICK, Todd, 1979, *Mixing Qualitative and Quantitative Methods: Triangulation in Action*, en “Administrative Science Quarterly” XXIV, 4: 602-611. en <<http://www.alejandrogg.com.mx/AddFiles8/Jick-Traingulacion>> Fecha de publicación: 11/12/2006. Fecha de Consulta: 7/7/2011.
- JODELET, Denise, 1987, “L’idéologie dans l’étude des representation sociaux” en *Colloque international preprésentations social et ideologies*, París: Nanterre Université Paris.
- JODELET, Denise y DUVEEN, Gerard, 2001, “De history and actuality of social representation” en *Social Representations: explorations in social psychology*, New York: New York University Press.
- KAËS, René, 1993, *Transmission de la vie psychique entre générations*, París: DUNOD.
- KANT, Emmanuel, 2006, 1790, *Crítica de la facultad de juzgar*, Traducción y prólogo de Pablo Ayarzún, Buenos Aires: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- KEARNEY, Richard, 1998, *Politics of Imagining*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- KESSELMAN Hernán y PAVLOVSKY Eduardo, 2000 (1989), *La multiplicación dramática*, Buenos Aires: Galerna.

- KORNBLIT, Ana Lía, 2007 (2004), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), 2008, *Violencia escolar y climas sociales*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- KUITCA, María Lea K de. 2000, “Violencia Familiar y Abuso Sexual infanto-juvenil” en *Psicoanálisis AP de BA, Vol. XXII, N° 2*, Buenos Aires.
- KUHN Thomas, 2006 (1962), *La estructura de las revoluciones científicas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- LAMBERTI, Silvio, (compilador), 2003, *Violencia familiar y Abuso Sexual*, Buenos Aires: Editorial Universidad.
- LAMBERTI Silvio, 2003, *Maltrato Infantil, Riesgos del compromiso profesional*, Buenos Aires: Editorial Universidad.
- LEMA AÑÓN, Carlos, 1999, *Reproducción, poder y derecho. Ensayo filosófico-jurídico sobre las técnicas de reproducción asistida*, Valladolid: Editorial Trotta.
- LÉVI-STRAUSS, Claude, 1962, *La penée sauvage*, París: Plan.
- LEVÍN, Silvia, 2010, *Derechos al revés ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?*, Buenos Aires: Espacio.
- LUCHESSI Lila, 2001, “Medios de comunicación. Video política y telejusticia”, en *Mundo Político. N° 1*, Buenos Aires: publicación virtual en temas políticos.
- LUCHESSI Lila, 2006, “Construcciones mediáticas del conflicto social”, Ponencia en el 7º Congreso Nacional de Ciencias Políticas, Buenos Aires.
- MARCIEL, Jean y MUCCHIELLI Laurent, 1999, “En el fundamento del lazo social: la memoria colectiva según Maurice Halbwachs” en *Technologies, idéologies, pratiques. Revued’anthropologie des connaissances*, vol. 13, N° 2, pág. 63 á 68.
- MARRADI Alberto, ARCHENTI Nélica y PIOVANI Juan, 2007, *Metodología de las ciencias sociales*, Buenos Aires: Emecé.
- MARTINEZ ALVAREZ, Hugo, 2010, “La intimidad asediada: psicoanálisis, deontología y cultura”, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata, mimeo.

- MARTINI, Stella y LUCHESSI Lila, 2004, *Los que hacen la noticia*, Buenos Aires: Biblos.
- MARTINI, Stella, 2007, “La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información socialmente necesaria y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito” en www.diariosobrediaros.com.ar/dsd/images/Martini.pdf. Fecha de publicación: febrero 2008. Fecha en que se accedió al sitio: febrero 2012.
- MARX, Karl y ENGELS Friedrich, 2010 (1867), *El capital*, España: Siglo XXI Editores.
- MARX, Karl, 1844, *Manuscritos económicos y filosóficos*, Biblioteca virtual “Espartaco”, en www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos. Fecha de publicación: 2000. Fecha en la que se accedió al sitio: febrero de 2012.
- MASSEY, Alexander, 1999, *Methodological Triangulation, Or How To Get Lost Without Being Found Out*, Stanford: JAI Press.
- MASSON, Jeffrey, 1991 (1984), *Juicio a la Psicoterapia*, Santiago de Chile: Editorial Cuatro Vientos.
- MATUS SEPULVEDA, Teresa, 2002 (1999), *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*, Buenos Aires: Espacio.
- MATUS SEPULVEDA, Teresa, (2008), “Alegorías de Dulle Griet en el capitalismo tardío”, *Revista Trabajo Social*, Santiago de Chile. N° 74
- MAUSE, Lloyd de, 1982, *Historia de la infancia*, Madrid: Alianza. Barcelona: Paidós.
- MENDICOA, Gloria E, 2003, *Sobre Tesis y tesistas, Lecciones de Enseñanza Aprendizaje*, Buenos Aires: Editorial Espacio.
- MIDDLETON, David y EDWARDS Derek, 1992, *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- MINNICELLI, Mercedes, 2003, “Ensayo epistemológico inconcluso”, Mar del Plata: mimeo.
- MINNICELLI, Mercedes, 2008, *Infancias e institución(es)*, Buenos Aires: Noveduc.
- MINNICELLI, Mercedes, 2010, *Infancias en estado de excepción*, Buenos Aires: Noveduc.

- MINUJIN Alberto, ANGUITA, Eduardo, 2004, *La Clase Media. Seducida y abandonada*, Buenos Aires: Edhasa.
- MITJAVILA, Myriam, 1999, *O Risco e as estrategias de medicalização do Espaço Social: Medicina Familiar no Uruguai (1985-1994)*, Brasil: Universidad de São Paulo.
- MOSCOVICI Serge, 1961, *La Psychanalyse, son image et public*, Paris: PUF.
- NAJMIAS, Carolina y RODRIGUEZ, Santiago, 2007, “Problemas de validez en investigaciones que utilizan metodologías cualitativas” en SAUTU, Ruth, *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa*, Buenos Aires: Lumiere.
- NAVARRO Alejandra, 2007, “Matrices y tipologías en el análisis cualitativos de datos: una investigación con relatos de oficiales carapintadas” en SAUTU, Ruth, *Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa*, Buenos Aires: Lumiere.
- NIETZSCHE, Friedrich, 2003, (1886), *Más allá del bien y del mal*, Buenos Aires: Andrómeda Ediciones para Ediciones Libertador.
- NIETZSCHE, Friedrich, 2009, (1882), *La Gaya ciencia*, Madrid, España: Akal S.A.
- NIETZSCHE, Friedrich, 1956, (1887), *The Genealogy of Morals*, New York: Meridian Books.
- NETTO, José Paulo, 1993, *Crisis del socialismo y la ofensiva neoliberal*, Sao Pablo Brasil: Editorial Cortez.
- OLMOS Alejandro, 2003, (1989), Olmos Alejandro: “Todo lo que quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron”, en *Education at a glance, Education indicators*, Buenos Aires, Editorial de los Argentinos.
- PADILLA, Eduardo, (2006), *Abuso Sexual*, Buenos Aires: Editorial AdHoc.
- PANTID, Naresh, (1996), “La creación de la teoría: una aplicación reciente del método de la teoría fundamentada” en *The Qualitative Report*, Vol. 2,4, en www.nova.edu/ssss/QR/QR2-4/index.html. Fecha de publicación: diciembre de 1996. Fecha de acceso al sitio: abril 2009.
- PAVLOVSKY, Eduardo; KESSELMAN Hernán y FRIEDLEVSKY, 1978, *Las escenas temidas del coordinador de grupos*, Madrid: Fundamentos.
- PAVLOVSKY, Eduardo; KESSELMAN Hernán y DE BRASI Juan Carlos, 1996, *Escenas. Multiplicidad. Estética y micropolítica*, Buenos Aires: Ayllu.

- PIOVANI, Juan Ignacio (Coord.), 2006, “Producción y reproducción de sentidos en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo en la sociología”, I Foro de Metodologías y Prácticas de Investigación Social, La Plata y Buenos Aires: UNLP/ UBA.
- POPPER, Karl, 1963, *Conjetures and refutations*, London: Routledge.
- QUARANTELLI, Enrico, 2005 (1979), “Panic Behavior in Fire Situations: Findings and Model from the English Language Research Literature”, comunicación al *4th. Joint Panel meeting of the US-Japan Panel on Fire Research*, Tokyo, Actas 1981. En dspace.udel.edu:8080/dspace/handle/19716/429. Fecha de publicación: 27 de febrero de 2005. Fecha de acceso al sitio: marzo 2011.
- REBELLO, Lorraine, 1977, “The Indian Journal of Social Work” en *Observation of Human Behavior. A Methodological Review*. XXXVII, 4.
- RICOEUR, Paul, 2008 (2000), *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ROJAS MIX Miguel, 2006, *El Imaginario. Civilización y cultura del siglo XXI*, Buenos Aires: Prometeo.
- ROSANVALLON, Pierre, 1995, *La nueva cuestión social, Repensar el Estado Providencia*, Buenos Aires: Manantial.
- ROZAS PAGAZA, Margarita, 2005, (1998), *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*, Buenos Aires: Espacio.
- ROZANSKI, Carlos A., 2003, *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?*, Buenos Aires: Ediciones B.
- RYBCZYNSKI Witold, 1991, *La casa: historia de una idea*, Buenos Aires: Emecé.
- SADOP, “Tendencias de los aportes estatales a la educación privada”, en sadop.net/_notas.php_mon=849_id=1551.pdf, 2008. Fecha de publicación: junio de 2008. Fecha en que se accedió al sitio: octubre de 2009.
- SARTORI, Giovanni, 2005, *Homo Videns, La sociedad teledirigida*, Buenos Aires: Taurus.
- SAUTU, Ruth (comp.), 2004, *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*, Buenos Aires: Lumiere.
- SAUTU, Ruth, 2005, *Todo es Teoría*, Buenos Aires: Lumiere.

- SAUTU, Ruth (compiladora), 2007, *Práctica de la Investigación cuantitativa y cualitativa*, Buenos Aires: Lumiere.
- SEGOVIANO, Mirta, “Transmisión Psíquica Escuela Francesa” en *Psicoanálisis & Intersubjetividad* N° 3, en www.intersubjetividad.com.ar/website/articulos.asp?Id=202&Idd=3. Fecha de publicación: Junio, 2008. Fecha en que se accedió al sitio: noviembre 2011.
- SIBILIA, Paula, 2008, *La intimidad como espectáculo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- STEEL Brandt, 1987, Prólogo a la cuarta edición de ““The Battered chile”” Helfer y Kempe, The Chicago: University off Chicago Press.
- STRAUSS, Anselm y COBIN Juliet, 1990, *Basic of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*, Londres: Sage.
- TEDESCO Juan Carlos, TENTI FANFANI Emilio, 2001, *La Reforma Educativa en la Argentina. Semejanzas y Particularidades*, Buenos Aires: UNESCO.
- TURNER, Victor, 1972 (1957), *Schism and Continuity in an African Society*, Gran Manchester: Manchester University Press.
- TURNER, Victor, 1988 (1969), *El proceso ritual*, Madrid: Taurus.
- ULLOA, Fernando, 1999, “Sociedad y Crueldad”, notas preliminares, en www.psiconet.com/foros/egp/sociedad.htm. Fecha de consulta 29/2/2012. Fecha de publicación en la web: sin especificar.
- VALLES, Miguel, 2000, (1997), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid: Editorial Síntesis.
- VASILACHIS de GIALDINO, Irene, 1993, *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico epistemológicos*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VOLNOVICH, Jorge, 2002, *Abuso sexual en la infancia 1. El quehacer y la Ética*, Buenos Aires: Hvmanitas.
- VOLNOVICH, Jorge y FARIÑA, Nicolás, 2010, *Infancia, subjetividad y violencia, 200 años de historia*, Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- VOLNOVICH, Jorge, 2010, *Abuso sexual en la infancia 2. Campo de análisis e intervención*, Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- VOLNOVICH, Jorge, 2010, *Abuso sexual en la infancia 3. La revictimización*, Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.

- WEBB, Eugene J. et. al., 1966, *Unobtrusive Measures: Nonreactive Research in the Social Sciences*, Chicago: Rand Mc Nally.
- WEBER, Max, 2005, (1919). *El político y el científico*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.
- WEBER, Max. 1992 (1921), *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- WHETTEN, David, 1989, “What constitutes a theoretical contribution” en *Academy of Managment Review*, N° 14, en marriottschool.net/emp/daw4/1989%20AMR%20Theory.pdf. Fecha de publicación: agosto de 1999. Fecha en que se accedió al sitio: octubre de 2010.
- YANNUZZI María de los Ángeles, 2007, *Democracia y Sociedad de Masas. La transformación del pensamiento político moderno*, Rosario: Homo Sapiens.
- YANNUZZI María de los Ángeles, 2010. “El Rol de los elementos No-rationales en la construcción democrática”, IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político: Santa Fe.
- ZERBINO, Mario C., 2012, “Diversas formas de comerse a las personas. Notas sobre la violencia contemporánea” en *INFEIS- RM*, 1 (1), *Debates contemporáneos en Infancia e Institución(es)* en www.infeies.com.ar.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- ARTEMISA NOTICIAS, portal informativo, 9 de abril de 2006. En www.artemisanoticias.com.ar.
- BLOGS DE LA GENTE, diario digital. Enlace permanente Edgardo Vecchio, 10 de junio de 2009. En blogsdelagente.com/hombre-mirando-desde-el-sudeste/.
- EL ATLÁNTICO, medio de prensa de Mar del Plata, 27 de marzo de 2010.
- LA NACION, medio de prensa de circulación nacional, 3 de junio de 2008.

PAGINA 12, versión digital, medio de prensa de circulación nacional, 23 de noviembre de 2006. En www.pagina12.com.ar.

ANEXOS

El texto que a continuación se transcribe corresponde a la entrevista realizada a la funcionaria sumariante, Asesora provincial de la Dirección de Psicología y Pedagogía Comunitaria de la provincia de Buenos Aires, y constituye, a nuestro entender, un testimonio que muestra el fenómeno en estudio, desde múltiples aristas. Su desarrollo total y textual se consideró, por esta razón, indispensable, y fue autorizado para su difusión en consentimiento firmado.

El escenario de intervención:

-Soy inspectora de Psicología desde el año 1998, titular, y en este momento, hace tres años me desempeño como consultora en la Dirección de Psicología de la Provincia de Buenos Aires. Ese cargo tiene sede en La Plata en el Ministerio de Educación, es un cargo, que no es político pero es una designación que termina con esta gestión política así que es hasta diciembre de este año y vuelvo a mi cargo de base como Inspectora en esta zona que es Villa Gesell. Yo concursé como inspectora en 1998.

Breve alusión a los Escenarios Escolares y al Sistema Educativo en la Argentina Contemporánea:

-Esta gestión de O, en este nuevo período, porque él había sido antes ya Ministro de Educación, en esta nueva gestión, él ha avanzado mucho en esto de gestión única, digamos que gestión estatal y gestión privada, realmente tengan como un reconocimiento, que son parte de un sistema educativo único. Entonces hay mucha colaboración de las dos gestiones. El Director de Gestión privada, que es el Profesor R, está en permanente contacto con el ministro y está en permanente contacto con todos los Directores Provinciales de nivel y hacen encuentros de trabajo, programas de cooperación mutua, digamos, hay mucho intercambio entre las dos gestiones, eso es como un dato distintivo de esta gestión política.

Incluso por el estatuto docente las escuelas privadas eran supervisadas por inspectores de gestión privada y los de gestión estatal sólo veíamos los servicios estatales, y en este momento el cambio es que los inspectores son inspectores para ambas gestiones, así que vos podés tener en tu área de supervisión escuelas privadas y escuelas de gestión estatal y esto sigue como profundizando aquella decisión inicial que tuvo O en 2004 cuando regresó al cargo.

Cómo surge la demanda, Cómo se llega a los escenarios:

-En el transcurso de la gestión en Gesell hubo varios casos en el que intervine por denuncias de abuso sexual. En algunos se trataba de abusos en chicos de jardín de infantes y en primaria algunas situaciones que tenían que ver con denuncias hacia docentes y otras con denuncias de situaciones que se habían producido en una institución educativa sin poder identificar si eran contra

docentes. En algunos casos eran denuncias hacia otros compañeros u otros alumnos de la institución.

De las denuncias que tenían que ver con maestros, recuerdo una intervención que me impactó. Creo que la más fuerte, la que más me movilizó, incluso por la repercusión que tuvo y el tratamiento comunitario, el tratamiento en los medios; tuvo que ver con el Instituto Ana Böttger. La denuncia era hacia integrantes de la institución y hacia cooperadores o administradores del bufet de la escuela y que las víctimas eran chiquitos del jardín.

Yo recibí la llamada de la Directora de La Rama de Psicología, en ese momento era M G, es la Directora Provincial, que directamente por indicación del Ministro estaba comisionada de la Dirección de Psicología para designarme a mí en esta situación.

Así que la Directora de Psicología me llama y me dice "tenés que intervenir en esta situación, está viajando para Gesell el Director Provincial de Gestión Privada, el Director Provincial de Inspección general, que es como mi supervisor máximo, digamos en Jerarquía mayor que yo tengo; y "yo no puedo ir pero vos estás en mi representación", entonces la intervención era ir a la escuela, tomar conocimiento de lo que había pasado, lo único que sabía era esto, hay una denuncia de abuso en chiquitos del jardín, están complicados los docentes y están complicados algunos integrantes no docentes de la institución, era la información básica: a tal hora en el Böttger, a encontrarte con estos Directores provinciales y así fue. Llegué a la Asamblea.

Yo llegué sin tiempo a tomar información previa, que es lo distinto cuando la escuela tiene un equipo de psicología, y el equipo viene trabajando y entonces, te está diciendo mirá está ocurriendo esto, o tiene registro, o tiene algún acta, o tiene algo que a vos te pone en tema y vas sabiendo algo más de la situación.

Yo llegué a presentarme ante estos Directores que los conocía de vista pero nada más y me encuentro en la Escuela. Había que sortear un montón de vallados que tenían que ver con presencia policial, porteros que tenían la orden de no dejar pasar a nadie. Todo como una serie de diques de contención.

Los padres estaban en el salón de actos, en el salón de la escuela, como esperando a alguien que diera cuenta. Así que yo entré giré hacia la izquierda a la Dirección, me recibieron ahí, nos presentamos nos saludamos, bueno vamos y vamos y bueno, fuimos.

Había mucha gente, yo no tengo idea qué capacidad tiene ese salón de actos, pero es grande, tiene sillas, tiene una muy buena capacidad para que permanezca gente sentada y estaba todo completo.

La gente, alguna se había auto convocado, otros estaban convocados por padres que estaban sabiendo lo que sucedía. Casi toda la voz cantante de reclamar la presencia de autoridades, de que comenzara de una vez, estaba en mano de los papás que denunciaban el abuso sobre sus hijos, estaban muy nerviosos, muy dolidos y sin filtro, tiraban y tiraban información sin procesar, había chicos de la escuela, alumnos de secundaria, que me llamó la atención porque los chicos

también estaban necesitados de palabra, porque nadie les transmitía organizado nada, ningún discurso.

Era como cuando las hormigas se mueven cuando está por llover, están como locas, que van y vienen, van y vienen, están todas con algo, haciendo algo, pero que parece un caos por la velocidad, porque unas van y otros vienen y todas parecen saber de qué se trata pero nada, ves pasar individuos. Yo lo que sentí cuando llegué ahí es algo que estaba bullendo y que nadie atinaba a decir: "un momentito, de esto se trata".

Los líderes que pueden conducir el pánico:

Quien tuvo esa actitud fue, que es quizás de las cosas que más rescato porque aprendí a conocer un funcionario, -normalmente un funcionario político cuando está en estos niveles al frente, ante la gente pienso ¿qué armas tendrá?- yo reconozco que desde mi prejuicio, mi preconceito tenía por ahí otra visión. Y el Director de Inspección General, me pareció el tipo que tenía mayor dimensión de dónde estaba parado y de cuánto dependía de su actitud que esa situación no se desmadrara, esta fue mi sensación.

El tomó la palabra, se presentó, presentó su equipo, dijo por qué estábamos ahí, que estábamos para escucharlos, señaló esto, que el Ministro los había designado en su representación para intervenir, no hizo ninguna cuestión acusatoria, no hizo ninguna cuestión a: "aquí hubo una violación o violaciones múltiples", o a algún delito, sino que había una situación que los tenía muy conmovidos a la comunidad y estábamos ahí para ayudarlos.

Así que nos presentó, yo era la única gesellina, en ese momento así que algunas caras me reconocían y me trataban con alguna deferencia, otros no y cuando fuimos presentadas las tres o cuatro personas, tomó la palabra el cura y el cura hizo lo que yo entiendo que no hay que hacer [...]

Las enunciaciones que habilitan la instalación de un rumor post traumático:

[...] que es negar todo, que fue como prender fuego e inmediatamente todo el mundo empezó a reclamar todo, entonces reclamaban los padres damnificados, reclamaban los padres que no sabían de qué se trataban y estaban indignados con la escuela que los llevaba a un lugar de tanto manoseo de tanta cosa, los chicos que querían hablar porque no entendían de qué se trataban, había algunos docentes que también intentaban defender a sus compañeros docentes... Los docentes estaban sentados abajo, los únicos que estábamos como figurones éramos nosotros, el cura y la representante legal, que no recuerdo el nombre y nunca lo pude registrar, no me resultaba agradable su forma de intercambiar con nosotros. Así que esa fue la primera intervención.

Las organizaciones se vacían de palabra:

Estaban los directivos de primaria y de secundaria, de jardín nadie. No había nadie de jardín, ni la directora, ni maestros, pero los maestros de primaria y

algunos profes de secundaria hablaban en nombre de ellos como defendiéndolos y tratando de decir que no era posible, que no creían lo que se estaban escuchando.

Los híbridos del sistema educativo, las escuelas públicas de gestión privada:

La institución tampoco tenía un equipo psicopedagógico. Esa fue toda una situación, porque estaban contratados una Psicopedagoga y una Trabajadora Social, pero con estos contratos de las escuelas privadas que no están en planta, que son contratos como prestadores de servicios, que habían estado trabajando con toda la matrícula del Instituto Böttger es decir tenían proyectos en primaria y secundaria. Con el nivel inicial habían estado trabajando con alguna inquietud de los padres en reuniones con padres, con los docentes en algún proyecto de trabajo, en algunos casos con algunos grupos más chiquitos, con algunas orientaciones muy puntuales, que tenían que ver con situaciones que les preocupaban de sus hijos; y habían estado, aparte, con esta sala, esta maestra que, había recibido en algún momento en entrevistas privadas, a algunos padres que mencionaban alguna situación irregular sobre el funcionamiento del jardín.

De esto tenían registro, yo tomé contacto de eso después de esta asamblea cuando me pude quedar con la gente e iniciar algún tipo de intervención. Y estuvieron en algún tipo de relación de dependencia con el Instituto Böttger hasta unas semanas después de esta eclosión. Después, la semana siguiente, les dijeron que no tomaran ninguna iniciativa de trabajo con chicos o con familias y después, la segunda semana habían sido rescindidos sus contratos y no hubo reemplazo durante el tiempo que duró la intervención.

La incipiente molestia de lo sexual en la escuela:

El equipo había recepcionando esta inquietud de las familias, orientaron, tuvieron alguna actitud no de definir ni nombrar "esto es un abuso", pero sí de escuchar y de algún modo en algún punto explicar a los padres que si están con esa duda deben hacer una denuncia, que me parece honesto en el sentido que ellas lo interpretaban así y lo vieron de ese modo.

También tengo en ese momento, cuando me permiten acceder a sus actas y a sus trabajos, el registro de que en algún momento pidieron hablar con la Directora acerca de estas cuestiones y todo fue como un juego dislocado, parecía que se reunían y se escuchaban y se ponían a hacer algo en función de, pero en realidad al momento que esto sale a la luz y se hace la denuncia pública y sale a los medios, ninguna de las cosas que este equipo, en actas, había tomado de la queja de los padres y llevado a la Dirección para ver si se podía cambiar, nada de eso se había podido hacer. Como que no tenía mucho peso su palabra.

Había si, cierto compromiso por parte del equipo de mostrar esta situación. Algunos dibujos mostraron, que les habían preocupado, algunos relatos, retransmisiones de entrevistas con papas que tenían razón de estar preocupados porque algunas cosas eran sintomáticas, o daba la impresión que algo que no te

cierra del todo, nada de esto significa que, o indica que, esto podía haber ocurrido en el jardín, pero algo estaba pasando.

Cuando un equipo docente tiene que enfrentar esto hay un protocolo mínimo que tiene que ver con tomar algún registro de las intervenciones, si es la familia como es este caso. Y cuando están tan firmes en que algo está pasando en un ámbito no familiar, hay que tratar de poder valorar ahí, lo que están contando los papás, tener una mirada hacia los niños, alguna observación sistemática, poder orientar a los papás, porque a veces se puede como hacer una mala interpretación de conductas que son típicas del crecimiento, de la exploración, del juego.

En algunos casos los papás tienen una información como muy recortada, su propia formación sobre la sexualidad vivida desde algún lugar y mal interpretan la figura de sus hijos, entonces poder tener ahí algún tipo de acercamiento que se llama de orientación, pero no para que desistan de la denuncia sino todo lo contrario para que estén fortalecidos y que, si van a hacer algo más, sepan dónde están parados y que no los agarren con alguna cuestión que los haga sentir mal como padres.

En realidad lo primero que uno percibe es que son padres que están preocupados por sus hijos, o sea, después podés mirar otras hipótesis, si es intrafamiliar, si está pasando en otro lado, si pasó en otro lado y fue trasladado del abusador al maestro, porque es más fácil acusar al maestro y no a un integrante de la familia. Digo, uno después va formulándose alguna de estas hipótesis, pero este equipo debería haber podido sistematizar la contención de esas familias y esa era la forma de recepcionar alguna cuestión. La observación de un dibujo y la intención de trasladárselo a la Directora, para que hiciera algo o los pudiera contener de algún modo, es decir, como que faltaron algunas armas para poder valorar un poco más la situación.

Las huellas mnémicas que hacen estallar la acusación pública:

Muy decisiva fue una entrevista con una familia, que se acerca a hacer la denuncia de una situación que encuentran a su nena lastimada y que la nena puede remitir, decir dónde fue y cómo fue, y esa fue quizás la entrevista que a este equipo quizás lo alerta más y lo coloca en el camino de decir que si es posible que esté pasando algún tipo de situación de violencia sexual sobre los niños en el jardín.

Es una conclusión a la que ellos van llegando, ya que en realidad lo que yo pude ver de su intervención institucional, no tiene peso porque no es escuchada, quizás si tiene peso en la comunidad de los padres denunciantes porque, ya estando fuera de la escuela se fueron conectando con algunos padres y ellos les fueron diciendo: "fulano dice lo mismo que usted y usted dice lo mismo que sultano", entonces ahí pudo salir a luz. En la institución no hubo espacio para ese equipo, de hecho creo que en su momento nadie tenía mucho registro que existía.

En búsqueda de la verdad jurídica:

El fiscal que toma el caso, por jurisdicción, habló públicamente de una serie de dibujos que hacían pensar en la posibilidad de una situación de violencia sexual en los niños. Yo vi algunos dibujos, eran dibujos que te hacían pensar que era necesario algún trabajo con estos nenes, pero no un trabajo de terapia, sino poder preguntar un poco más porque eran dibujos hechos en situación de clase no por ahí lo que se puede pedir como un dibujo ex profeso, con una consigna, con la observación de cómo lo realiza, con registro del relato del que va contando mientras lo dibuja. De esto no teníamos nada, sólo teníamos los dibujos y algunos dibujos espontáneos que fueron trayendo los papás. Espontáneos, de lo que se puede entender que fueron espontáneos al decir del papá. Los chicos estaban dibujando compulsivamente, después de que todo había salido a la luz. Que siempre queda la duda de cuán espontáneo es esto y qué pasaba alrededor mientras los chicos dibujaban.

El fiscal en la primera intervención no fue muy convincente. Tuvo la actitud que tiene casi todo el mundo de: "un cuento de pibes" que es quizás una de las dificultades que tenemos con el tratamiento de los delitos de la intimidad, es complicado, donde el proceso judicial es altamente complicado, pero cuando se da en el contexto educativo se pone como una barrera entre el que "nunca pudo suceder acá" y el que "siempre es en la familia".

La necesidad de una intervención compleja:

Entonces esto nunca se puede compatibilizar y mirar que este nene, está necesitando dibujar estas cosas, hablar estas cosas, jugar estas cosas. Algo nos está diciendo. Entonces lo primero que deberíamos escuchar es eso, sin buscar el culpable que quizás es el motor que tenemos todos, siempre tendemos a buscar y encontrar quién lo hizo.

El equipo tiene que hacer tiempos, tiempos, tiempos para los chicos que podrían estar atravesando una situación de estas. Tiempos para los papás, porque también los papás cuando se acercan y quieren denunciar a una maestra por abuso sobre sus hijos, están necesitando una escucha. Uno no puede desestimar la denuncia bajo la hipótesis de que esto es lo común y que responde a una reacción unificada donde todos los padres denuncian a todas las maestras. Ya que si nos embarcamos en esta idea deberíamos poder probar que todas las maestras están, a lo largo de la historia, denunciadas, o todos los papás tienen indefectiblemente, en algún momento, la fantasía de que sus hijos fueron violados por su maestro. Y esto no ocurre, en el imaginario esto no está así.

Entonces cuando hay padres que necesitan formular esta fantasía o esta situación y ponerlo o ubicarlo en una escuela, también hay que hacer un espacio para escucharlos.

Cuestiones que predisponen a la máquina colectiva:

Eso fue un gran déficit de la escuela del Böttger. El Böttger, podría decir, articuló un operativo que me hacía acordar a los que se armaban durante la

dictadura militar. El Böttger lo primero que hizo fue dejar a los padres afuera, los padres denunciadores quedaban afuera y los otros papás, por las dudas, también quedaban relegados afuera de todo proceso institucional de colaboración acompañamiento, cuidado, auto cuidado, consenso de medidas de cuidados sobre los alumnos.

Toda la participación de las familias quedó anulada por esta cosa de no permitir que entre la denuncia, cuando la denuncia ya había entrado, explotado y salido a los medios.

Cuando yo llegué la segunda vez, media cuadra antes, me encuentro con doble cordón de policías, con escudos y con chalecos naranjas y todos los padres tratando de entrar o gritando de este lado de la policía, y detrás la escuela cerrada, absolutamente cerrada porque estuvo varios días sin actividad y nadie podía entrar a la escuela.

Fueron errores, deslizamientos, cuestiones que aumentaron las sospechas, que los colocó a los papás que se sentían vulnerados porque venían a denunciar, en una situación de irascibles totalmente.

Era muy difícil hablar con ellos, muy difícil. Esa segunda vez yo iba a desarrollar un operativo, un dispositivo de trabajo que era absolutamente voluntario. Estaban invitados los papás que denunciaban, que coincidentemente eran todos de una misma sala, a reunirse, a conversar conmigo y otro inspector de Psicología que tiene su sede en Dolores.

En paralelo los papás de todas las otras salitas del jardín, también participaban del dispositivo. Aunque estos papás no denunciaban directamente, porque ninguno de ellos decían que sus hijos habían sido violados, tenían mucha angustia. Los de la mañana y los de la tarde trabajaban con integrantes de equipos de Dolores -yo pedí que el equipo de trabajo no fuera local, para que pudieran poner la oreja-.

La consigna nuestra era: "nosotros no tenemos ninguna respuesta para dar, tenemos mucho para escuchar y mucho para escuchar de lo que nos quieran decir. Queríamos ocupar ese lugar de escucha que pudiera verse como la oreja institucional.

Lo que escucháramos ahí lo íbamos a reformular como demanda o como pedido de esta comunidad de inicial, a las autoridades provinciales que estaban reunidos con el cura, los representantes de la curia, y los representantes de Mar del Plata que habían venido.

Estaban presentes todas las cúpulas, por la iglesia estaba un cura que era como el jefe máximo de todos los colegios religiosos de la diócesis, la representante legal, el Director Provincial de privadas, toda la cúpula estaba reunida con la Directora de la Escuela y con la Directora del Jardín analizando cómo se seguía en lo administrativo, pensando qué es lo que iban a hacer.

Nosotros lo que ofrecíamos a estos papás era escucharlos sin filtro. Y sin filtro, sacar en claro, en ese espacio de lo administrativo, qué era lo que les estaba pasando a los papás de esa escuela, que no eran padres de otro pueblo, eran los

padres que hasta hacía dos meses atrás, eran integrantes activos de su propia comunidad y eso era lo más difícil de entender.

Bueno, escuchamos cosas muy delirantes y mucho enojo. Desde que había una trata de niños, de pornografía infantil. Lo digo porque fue muy fuerte escucharlo en su momento. Arrancamos de algunos dibujos, una nena que tenía algún nivel de ¿lastimadura? Algo que en lo físico te hacía pensar raro, y habíamos llegado sin escalas a la red de pornografía infantil donde los niños eran sacados de la sala, llevados por personal de la escuela a un lugar, sacado fotos, filmados, violados y devueltos al aula, todo eso durante el curso del turno de clase. Y además nosotros conscientes que cualquier intencionalidad ahí de poder decirles: no, pero esto no es posible, significaba romper el único puente que estaba tendido.

De las multiplicaciones reiterantes a las multiplicaciones mutantes. Salir de las encerronas trágicas:

Porque también pensábamos, y es una de las cosas que siempre decimos cuando uno interviene en estos casos, es que "el día de mañana hay que volver", y de algún modo hay que volver, no es que hay que hacer borrón y cuenta nueva, pero hay que volver, hay que seguir, hay que recuperar algunas rutinas, la comunidad necesita algunos lugares donde volver a organizarse, para el crecimiento de los chicos, también algunas referencias institucionales tienen que quedar en pie. Porque si no son generaciones que creen en la nada misma y que todo está mal, está de cabeza, hay que pensar en que esto tiene que seguir de algún modo, que el modo siempre estaba, en la medida de lo posible, con el menor dolor posible sobre los chicos.

En esa segunda entrevista pasamos una situación terrible, por eso digo los errores institucionales qué caros se pagaron, una de las mamás que denunciaba que su nena había sido violada en el jardín, me pregunta, en el ámbito de trabajo en donde nos reuníamos, si era posible recuperar la tasita con el nombre de su nena, que era la tasita de la leche de la jornada escolar y que se guardaba en el armario de la salita. A mí me parecía que era como elemental el que sí, abrir el armario, llevarse la tasita. Había muchos papás que decían: "yo no vuelvo a traer a mi hijo acá", entonces esto de la tasita como rehén, me parecía poco inteligente y esto de creer que mientras esté la tasita va a ser alumno, era una fantasía muy loca que circulaba pero que sostenía la representante legal, que fue quien me negó la posibilidad de devolverle la tasita a la nena que lo pedía. Por supuesto la mamá se enojó, rompió cosas, salió todo mal.

La justicia arcaica sin terceros que medien:

En la tercera reunión, se produjo una situación impensada, ya que se había descomprimido la tensión porque todas las autoridades provinciales daban ahí cuenta de las decisiones que se habían llegado a tomar, que tenían que ver con el sumario sobre los docentes, decisiones de cerrar el bufet, de no permitir que las personas que no eran de la institución, no eran docentes, no volvieran a ingresar a

ese espacio compartido, en donde podían tener acceso a los chicos de inicial. También se ofrecían vacantes en otras instituciones privadas para las familias que quisieran cambiar a sus hijos. Estas medidas no tenían el peso de un proceso judicial, pero daban cuenta que las autoridades habían dado crédito a esto que fue dicho por los padres de esta comunidad. Esto que las autoridades de Inspección General estaban comunicando fue muy bien recibido, pero, inmediatamente después que se leyó el comunicado a los padres, este cura coordinador representante de los colegios de la diócesis de Mar del Plata, que tenía una actitud muy, muy distante con todos nosotros, se le ocurrió decir: “Bueno, todo esto es porque me lo están indicando -o algo así- es lo que dice ahí en el plenario, pero yo no creo que nada de esto haya ocurrido en el jardín, es la palabra de ustedes y de los niños, contra la palabra de las maestras a quienes voy a creer”. Y hace un gesto con la cara, como dudando de la gente que tenía como interlocutor en ese momento. Y uno de los papás se acerca y le dice: `cambiá la cara porque te la partó y el cura lo quiso como prepotear, y el padre efectivamente lo empujó, le pegó un cachetazo y detrás de ese padre se sumó otro y otro y fue en un segundo una avalancha de padres contra este cura de Mar del Plata, que ni lo dudaron cinco minutos y se le tiraron encima después de todo un nivel de violencia terrible.

Después este cura hizo la denuncia contra los padres que lo habían agredido, digamos, era como una tragedia en distintos planos... porque la pelea era entre los adultos, nadie miraba que es lo que estaba pasando, qué es lo que se estaba rompiendo, entonces era de todos contra todos, los padres se fueron enojados, todos se fueron a denunciar, unos contra otros se denunciaban [...]

Las huídas que instalan sospecha:

[...] y la otra decisión de la diócesis fue que el cura de Villa Gesell, se fuera. También fue una cosa violenta, lo sacaron a él, no quedó nadie durante un tiempo, esas decisiones fueron cortas acá, porque en algún lugar hay que cortar pero, no hubo mucha previsión de cómo se seguía.

Las suturas posibles y precarias:

Esas fueron mis tres intervenciones. Y una cuarta, que fue una entrevista con los papás denunciadores. Cuando me reúno con todas las actas del equipo interviniente, tomo conocimiento de que había registro de entrevistas con papás, la maestra y la directora, un mes y medio antes de mayo, que de algún modo, tocaban este tema de la organización de los espacios, de la presencia de gente, cosas que a los papás se ve, le venían haciendo ruido.

Cuando tomo contacto con todo eso, lo que hice fue organizarlo por fechas, citando las fuentes de dónde sacaba yo el tema de la reunión, lo reconstruí en un informe que mandé a La Plata, y entonces para que me cerraran algunas cuestiones que me hacían ruido, pedí de hablar con todos los papás denunciadores, y eso lo hice en la Jefatura, no en el Colegio, con ellos solos. Que en realidad los papás ahí me permitieron que yo les dijera, lo que no me dejaron decirles en la

asamblea, que era esto de no sacarle la vida al hijo, mirarlo desde otro lugar, no estar todo el tiempo insistiéndoles permanentemente con preguntas, porque evidentemente había actitudes de los papás que demostraron mucho dolor. En la reunión con papás en la Jefatura, me permitieron hablarles desde otro lugar.

Lo primero que les dije es que tenía cero posibilidad de variar en algo el proceso judicial, que obviamente cuando me citaran iba a testimoniar acerca de mi intervención, no lo que ellos venían a desafiar, porque me era imposible. Pero que si les podía decir, lo que me parecía que, como papás podían hacer con sus hijos, desde un lugar de la orientación.

La ruptura de las certezas básicas:

Ellos hablaban mucho de las rupturas, de los que se les había roto, de la confianza, de la posibilidad de haber elegido una escuela que había sido su escuela, su niñez y de su secundaria, de lo podrida que estaba la sociedad, de lo defraudados que se sentían... entonces yo, intentaba comentarles que todo esto era una experiencia muy terrible para que sus hijos pudieran metabolizar y que ellos estaban tan preocupados en su dolor, que no los estaban pudiendo mirar a sus hijos. Ahí tuvimos una conversación que me pareció que algún resultado dio.

El drama social. La instalación de la procesión como estrategia colectiva de enfrentar el conflicto:

Ellos después siguieron con marchas, con algunos planteos en los medios nacionales, creo que convocaron a algún integrante de algún organismo de Derechos Humanos nacional, que vino y de algún modo los aconsejó, hicieron algunas cuestiones con las que no estoy de acuerdo, algunos escraches, que no me parece, no los ayudó.

Nunca fui citada por la justicia. Sé que fueron citados judicialmente los papás, la psicopedagoga que había trabajado, había sido citada, los médicos de la pericia judicial, psicólogos, nosotros no.

Los indicios discursivos que nos remiten a las bombas, la pronta eliminación de la información escrita:

De vez en cuando he tenido alguna información que intento no buscar, a veces he tenido que informar en La Plata de qué se sabe, entonces recorto alguna publicación. En el diario local del año pasado, había salido que había seis imputados. Bueno esa información la mandé a La Plata, pero intento no atravesar más que lo necesario, porque fue una experiencia muy complicada para mí en lo personal, intervenir.

La metáfora de la muerte y la exhibición pública:

Quizá venía muy sensibilizada de la situación de la muerte de un alumno en el turno noche de la escuela media en marzo de ese mismo año, 2008, también con medios nacionales, y toda la movilización de la comunidad y también con la

presencia del Ministro y era la mirada de ese "Gran hermano" permanente y fue muy brava.

Las certezas y relatividades de la acusación pública:

En esta situación era una denuncia de abuso con un grado de confiabilidad o de veracidad muy relativo, pero con mucha gente conocida, incluso compañeras de trabajo en algún momento, o como la Directora de Jardín que había sido la Directora del Jardín de mi propio hijo, en gestión estatal pero... Entonces trataba, mientras duró la intervención traté de mantener una distancia óptima, la necesaria, la instrumental pero después hice algunos bloqueos, puse algunas distancias.

La encerrona trágica:

Hice, recién un paralelismo entre la muerte en la escuela media y el caso del Instituto Böttger. Esto es algo parecido a la muerte en algún punto. Hablo de sensaciones, no cuestiones racionales. Es lo que me pasa en toda intervención en crisis, también me pasa cuando hago alguna intervención en violencia doméstica, todo aquello que tiene que ver con la vulneración sobre otro desde la integridad sexual a la física o la emocional, incluso la definitiva como puede ser la muerte, todas estas situaciones a mi me ponen en una cuestión de pensar. Yo me pregunto ¿cómo seguimos? y trato de acordarme una frase de una poesía que dice que miramos al cielo para buscar por donde se cuele la luz.

Las estrategias necesarias inmediatas:

Esto que en algún lugar, tiene que ver con volver a reformular esperanza, me pasa con todas las intervenciones, me pasa cada vez que un equipo de los que superviso tiene que intervenir en una situación de crisis. Las miro atentamente para ver cómo se sienten ellas porque lo intelectual, uno más- menos, con más o menos teoría, más innovadora o no en los dispositivos de trabajo, pero algo hacés. Pero cómo estás vos, es de mucha fragilidad, y obviamente que el tema de la pérdida es como un hilo común.

Más que pérdida, como fragilidad, esa es la sensación que yo tengo, como la posibilidad de la nada, quedar en el desamparo. Aunque uno viene súper preparado pensando que esto es posible, no deja de renovar esta cosa del desamparo y de: te quedaste solito frente a esto.

La indispensable evitación de la sobreimplicación:

A mí una de las situaciones que por ahí me angustió más, que tuve que pilotear en el momento, fue que la nenita que tiene algún síntoma físico, es la hija de un amigo, y de un compañero de militancia política con el que hemos compartido 20 años juntos y que su comentario, que fue un comentario de contención hacia mí, fue: "¿te das cuenta, venir a encontrarnos así?".

Esto, ¿no? del escenario que uno no quiere pensar, ni nunca quiere uno vivir, ni con lo propio ni con los afectos ni con los más cercanos y que en pueblos como los nuestros es muy complicado la neutralidad absoluta, la objetividad

absoluta. Ahora trabajando en La Plata me doy cuenta que uno cree que es porque Gesell es chiquito, pero la gente de la Plata en algunas intervenciones le pasa exactamente lo mismo.

Como vas por el trabajo mismo tendiendo redes y vas haciendo contactos con distintas personas en distintos momentos de tu vida, llega un momento que hay algo de lo tuyo puesto en esa mirada. Por eso me permití hablarles a los papás, cuando pude tener esa reunión, no como inspectora ni como Psicopedagoga, sino como persona que puedo compartir con ellos esta sensación que era la sensación de rabia y de mucha impotencia. No sabían qué hacer.

La imposibilidad de enfrentar otras hipótesis:

Y vos sabés que lo que me pasó, es que en ningún momento me quise preguntar si alguno de estos papás no estaría aprovechando la situación para encubrir alguna situación intrafamiliar. No, no me lo quise preguntar, porque sentí que me salía de lugar, yo no era la justicia, no estaba ahí para probar que había sido cierto o no había sido cierto, yo trabajé todo el tiempo con el dolor.

La búsqueda de la gente de Dolores para trabajar, tuvo que ver con ganar algo de distancia, que quienes intervinieran pudieran irse del pueblo y dejar el balurdo a nosotros. Que pudieran pensar, y que no tuvieran miedo de decir: `no me gustó aquel o este o esto´ y que no estén atravesadas por cuestiones de contactos previos.

El contacto que decíamos que la Directora del Jardín del Böttger hubiera sido..., yo ya lo cargaba en mi mochila, que una de las víctimas haya sido un amigo, todo esto..., estaba la cosa contaminada con todo esto, entonces esta gente que estaba ahí sólo para escuchar y no tratar de convencer a nadie de nada, lo pudiera escuchar desde algún lugar más desafectado y que se cargaran ahí de lo que circulaba en ese momento, lo que fuera, la angustia o el descreimiento.

Los discursos antagónicos y fundamentalistas:

Hubo grupos en donde ponían las manos en el fuego que nada había pasado, otro grupo que sentían que era posible, otro grupo en donde la persona, la voz cantante, según quien hablaba, los movía hacia un lado hacia el otro sin posición tomada, entonces estaba muy a la deriva del grupo. Podía no haber pasado nunca o haber pasado siempre. Y estuvo bueno esto de ver los registros de los coordinadores porque estaba claro que ahí había algo de la creencia de lo posible, había algo, algo que reflejaba, que faltó algo de cuidado en el jardín.

Las contradicciones y la vuelta a las encerronas trágicas:

Es increíble que igual, pensando que esto es posible, haya papás que teniendo esta sensación, insistan en seguir concurriendo a esta institución. Es increíble, algunos manifestaban que no tenían forma de cambiar la estrategia de la escolaridad de sus hijos, porque la mayoría de los papás a quienes se les ofertó una vacante se les ofertó vacantes en los jardines privados y los estatales. Bueno,

no quisieron saber nada con jardines gesellinos y los llevaron a Pinamar, pero tenían los recursos económicos como para ir y enfrentar todo el esfuerzo que era ir todos los días a Pinamar.

Otros decían que era su elección, era el lugar que habían elegido y que de última lo mejor que podía pasar es que esto sirviera de algo, para que alguien corrigiera, para poner las cosas en su lugar, como una restauración y otros que decían que de ninguna manera, que en el jardín no pasaban estas cosas.

Las lógicas colectivas construidas:

Tal vez lo que me resultaba raro, como una cosa que me hacía mucho ruido, era no las maestras ni la directora, sino el buffet y el hecho de que hubiera albañiles trabajando; creo que remodelando una batería de baños o algo así que se estaba haciendo, en la zona de atrás del Böttger que es donde da al patio del recreo del jardín.

Esa cercanía de personas no de la institución, civiles digamos, cruzados por una mirada de clase: "estos obreros son capaces...", cruzado por proveedores que también no les resultaba convincente su presencia, esos otros, que eran todos varones, eran los que les abría, como que les permitía el juego de pensar... y también algo que para mi jugó mucho, estos papás que denunciaban pertenecían a familias de clase pudiente, comerciantes o profesionales de prestigio, en donde no era posible que pasara algo malo.

Entonces teníamos ahí como un combo: algo de negligencia institucional, presencia de sujetos que por clase social son o portan algún tipo de perversión y familias, en donde esto no es posible que ocurra.

La instalación definitiva de la acusación pública:

Esto era combustible puro, todo el tiempo estaba atravesado por estas cuestiones y nadie se permitió cuestionarlos, tampoco en la asamblea -habrá que pensar también que los papás estaban tan excitados que ante la menor observación era evidente que iban a reaccionar con violencia- pero no los encaraban, no los contradecían a viva voz.

En todo caso cuando pedían la palabra, era para, o pedir que la institución hiciera la investigación que era para lo que venían las autoridades, o para pedir algo de calma y que el resto de la escuela pudiera seguir sus actividades, pero no confrontaban con los papás, no se ponían a dudar de la palabra de los papás y de lo que estaban reclamando y públicamente, yo no recuerdo que tampoco hubiera habido alguna manifestación pública.

A veces ocurre alguna situación y la comunidad sale desdeñada porque tiene alguna actitud de defensa. Hubo una carta de la Directora creo que fue, eso sí fue publicado, o alguien que hablaba por la directora, o una carta en un medio local que hablaba de rescatar lo que quedaba de la institución. Nadie los defendía públicamente.

Los problemas de legitimidad:

Tiene que ver con un maltrato que el Böttger hizo contra su propia comunidad, yo entiendo que fue un mecanismo de defensa, como rechazar para no ser atacados, pero les jugó en contra. No recibieron solidaridad de nadie.

Los ámbitos públicos como garantía de procesos restauradores:

Es notable como cambia esto en escuelas donde hay equipo, incluso en las escuelas estatales. En general se trabaja distinto, la institución si uno los pudiera personificar, el cuerpo de la institución estatal sabe que está, que parte de su karma es ser investigado, acusado, sancionado y por ahí en algún momento exculpado.

El cuerpo estatal asume que, aunque sea absolutamente inocente, tiene que pasar por todo el proceso de ponerse a disposición, que todo el mundo hable de la escuela, de su organización, de sus docentes que los acusen de todo, que después retiren la acusación, que después todo siga bien, tienen reacciones también de rechazar a sus papás pero como en general el cuerpo de los inspectores está ahí cerca para decirles no, abran la puerta, dejen entrar, vayan a los medios y hagan una declaración coherente, son parte del protocolo del que hoy hablábamos, en lo institucional también hay un protocolo.

El silencio da lugar a mayor descrédito, den la cara, no tengan una actitud desafiante, pónganse a disposición de los papás, organicen charlas con los padres de ambos turnos, que esta comunidad se entere por ustedes y no por los medios de lo que está pasando, es parte del protocolo.

Esto el cuerpo estatal lo lleva adelante, el cuerpo de gestión privada lo vive como una intromisión imposible de tolerar y todos los que estamos de algún modo representando esa posibilidad, fuimos rechazados, todos.

La resistencia de lo privado en la intromisión pública:

No es que cerraban las puertas a los padres y nos abrazaban a nosotros. Yo para reunirme con las actas del equipo estuve una semana. No me las daban y un poco con presión de charlar con la directora de la rama y ella con R que es el de Privadas y él a la escuela, porque claro era como retener todo. Cómo la tasita, todo funcionaba así, tipo rehén.

Quizás éste fue uno de los casos más complicados, no sé si el más complicado, en lo que fue la denuncia, hemos pasado tanto en la escuela, como equipo, como inspectora, situaciones de mayor complejidad. Esto lo que fue, fue muy, muy triste. Todo lo que pasaba tenía que ver, en un punto, con la intolerancia, no había nadie que estuviera dispuesto a apostar que su visión era errada. Todo el mundo se manejaba desde el enojo, eso fue lo más triste para mí, de un lado y del otro, los papás también mucho enojo y los directivos mucho enojo también.

Los protocolos e intervenciones complejas que evitan la acusación pública:

[...] y yo digo, no es el más complicado porque, todavía está por resolverse, pero casi a fin del año pasado, pudimos corroborar, y ya está en instancia judicial, la denuncia de una nena que acusaba a su director que la hacía quedar fuera de horario.

Una nena de secundario de ESB en ese momento, y abusaba de ella. Y frente a la intervención del equipo, no acá en Gesell sino en el conurbano, frente a la denuncia, el equipo interviene, reúne pruebas, recorre todo hasta que logra probar el acoso y el hecho; por esas cosas que tienen los perversos de la impunidad, de creer que están a salvo de todo, aún sabiendo que estaba siendo investigado. El director, le envía un mensaje desde su celular a la nena, un mensaje subido de tono y donde da cuenta de cosas como: "lo que te hice ayer", algo que no dejaba dudas de que sí existían estas prácticas y que sucedían en la escuela y durante la jornada escolar. Esto sirvió para que el tipo esté en cana. Pero todo ese recorrido fue muy difícil porque la perversión de este docente llegaba a tanto, que había tomado como señora de la limpieza a la madre de la nena, la abuela era portera de la escuela, digamos esta cosa donde se va generando: "si denunciás te saco todos los beneficios y tu familia se muere de hambre". Terrible para trabajar, terrible para trabajar y ahora el equipo que está trabajando ahí, que tenía la intuición que la nena no terminaba de contarles todo, ahora, la nena les cuenta que una vez hubo una violación hacia su hermanita siguiente, la que empezaba la escuela.

El desmoronamiento de las certezas básicas y las creencias que entran en crisis:

Entonces vos sentís que algo de lo que hay que pensar, que hay que empezar a pensar, es que hay cuestiones que tienen que ver con esta forma de vincularnos y este piso de violencia que nos está atravesando a todos, en donde: ¿Por qué no, los docentes no van a ser sujetos capaces de algún tipo de violación de un derecho, que nos hace creer que somos inmunes a todo esto?

Esto es loco pensarlo y sin embargo muchos y durante mucho tiempo, todos los que estamos en educación, actuamos como si el delantal blanco fuera una especie de vacuna que te aísla de toda situación de violencia, que no sos capaz de ser violento, que no sos capaz de vivir una experiencia de violentamiento o que no tenés ninguna condición de perversidad en lo vincular. Esto es una falacia es parte de las creencias con las que, o de los mitos, que tienen que ver con las identidades laborales. A mi esta última situación, de este director, me ha puesto a pensar en eso. Era una escuela del conurbano, una escuela media de gestión estatal de sectores medios bajo, pero no de la marginalidad absoluta donde se dan otras cuestiones. Con gran incredulidad al principio de la comunidad, que después empieza, también con lo que ocurre con las víctimas de determinada edad, porque cuando son chiquitos víctimas, no se discute, son víctimas. Cuando tienen determinada edad son `los provocadores de´, entonces al principio era: `qué

habrá hecho, cómo lo habrá provocado, qué se habrá puesto, por qué se quedaba después de hora'. Digamos todo puesto ahí.

Cuando empiezan a emerger algunas cuestiones y algunos compañeros dicen sí, yo veía cuando la venía a buscar al salón y se la llevaba, todos nosotros sabíamos que ella se quedaba en la Dirección. Chicos compañeros, entonces la comunidad empieza a darse cuenta que algunas cosas pasaban.

La entrevista fue desgrabada, puesta a consideración de la funcionaria entrevistada y autorizada para su divulgación textual.